

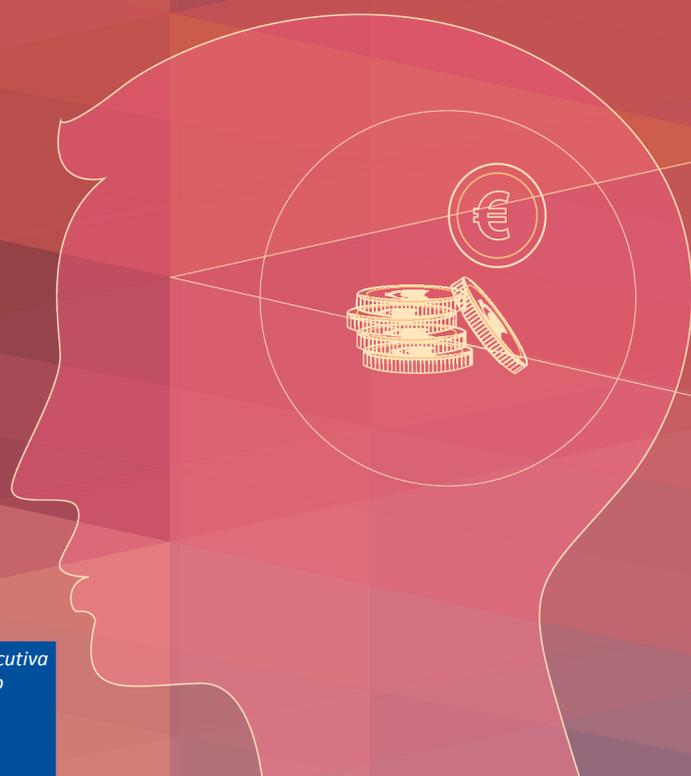


Sistemas Nacionales de Tasas y Ayudas a los Estudiantes

en la Educación Superior Europea

2020/21

Eurydice – Datos y cifras





Sistemas Nacionales de Tasas y Ayudas a los Estudiantes

en la Educación Superior Europea

2020/21

Eurydice – Datos y cifras

Este documento es una publicación de la Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA, Análisis de Políticas de Educación y Juventud).

Se ruega citar la publicación de la siguiente manera:

Comisión Europea/EACEA/Eurydice, 2020. *Sistemas Nacionales de Tasas y Ayudas a los Estudiantes en la Educación Superior Europea – 2020/21*. Eurydice – Datos y cifras. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

ISBN 978-92-9484-361-6

ISSN 2443-5260

doi:10.2797/774855

EC-AE-20-001-ES-N

Texto finalizado en diciembre de 2020.

Se autoriza la reproducción siempre y cuando se cite la fuente.

Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural
Análisis de Políticas de Educación y Juventud
Avenue du Bourget 1 (J-70 – Unit A6)
B-1049 Bruselas
Correo electrónico: eacea-eurydice@ec.europa.eu
Página web: <http://ec.europa.eu/eurydice>
NIPO (en línea): 847-21-120-4

ÍNDICE E ÍNDICE DE GRÁFICOS

ÍNDICE

Índice de gráficos	5
Introducción	6
Parte I: análisis comparativo	9
1. Tasas	10
2. Ayudas económicas	28
3. La relación entre tasas y ayudas	42
Parte II: fichas informativas sobre los sistemas nacionales	46
Guía de uso de las fichas informativas sobre los sistemas nacionales	48
Fichas informativas sobre los sistemas nacionales	52
Referencias	96
Referencias generales	96
Fuentes de estadísticas nacionales	96
Glosario	108
Códigos de países	108
Definiciones	109
Agradecimientos	111

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: porcentaje de estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo que pagan unas tasas anuales por encima de 100 EUR, 2019/20	11
Gráfico 2: tasas anuales más habitualmente aplicadas a los estudiantes de primer ciclo de educación superior, entre los estudiantes nacionales a tiempo completo que pagan tasas y avanzan con un ritmo normal en sus estudios, 2020/21	13
Gráfico 3: porcentaje de estudiantes nacionales de ciclo corto a tiempo completo que pagan unas tasas anuales por encima de 100 EUR, 2019/20	16
Gráfico 4: tasas anuales más habitualmente aplicadas a los estudiantes de educación superior de ciclo corto, entre los estudiantes nacionales a tiempo completo que pagan tasas y avanzan con un ritmo normal en sus estudios, 2020/21	18
Gráfico 5: políticas de diferenciación de tasas en función de las necesidades en el primer ciclo de educación superior a tiempo completo, 2020/21	20
Gráfico 6: políticas de diferenciación de tasas en función de los méritos al comienzo del primer ciclo de educación superior, 2020/21	22
Gráfico 7: políticas de tasas relacionadas con la no obtención de un número esperado de ECTS y/o un grado en un periodo de tiempo definido, estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo, 2020/21	23
Gráfico 8: porcentaje de estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo parcial que pagan unas tasas anuales por encima de 100 EUR, 2019/20	25
Gráfico 9: políticas de tasas dirigidas a estudiantes internacionales (de países no pertenecientes a la UE/EEE/AELC), 2020/21	27
Gráfico 10: ayudas económicas públicas directas para estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo, 2020/21	29
Gráfico 11: principales tipos de becas públicas para estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo, 2020/21	31
Gráfico 12: porcentaje de estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo que reciben becas universales o en función de sus necesidades, 2019/20	34
Gráfico 13: cuantía anual más común de las becas universales o en función de las necesidades, estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo, 2020/21	36
Gráfico 14: porcentaje de estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo que reciben préstamos de financiación pública, 2019/20	38
Gráfico 15: existencia de límites de edad aplicables a las ayudas económicas públicas directas (becas y préstamos), 2020/21	40
Gráfico 16: ayudas económicas para los progenitores de los estudiantes, 2020/21	41
Gráfico 17: porcentaje de estudiantes que pagan tasas anuales superiores a 100 EUR y porcentaje de beneficiarios de becas entre los estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo, 2019/20	43

INTRODUCCIÓN

La educación superior es de vital importancia para la sociedad y su calidad y accesibilidad dependen enormemente de la financiación. Esto queda patente en la renovada agenda de la Comisión Europea sobre educación superior, en la que se insiste sobre cómo «la capacidad de los sistemas e instituciones de educación superior para lograr lo que Europa necesita depende de contar con los recursos humanos y económicos adecuados» (1). La agenda destaca también la importancia de los Gobiernos nacionales en este ámbito en su papel de fundadores de la educación superior en la mayoría de los países europeos (ibíd.).

Un informe reciente de la Comisión Europea (2) recuerda que se ha producido un llamativo aumento en el grado de aprovechamiento de la educación superior en Europa durante la última década. «En 2009, el 31,1 % de la población de la UE entre 30 y 34 años obtuvo un título de educación terciaria. La tasa se encuentra actualmente en el 40,3 %, por lo que se ha alcanzado el objetivo del marco ET 2020 [Educación y Formación 2020]». (3) No obstante, pese a los continuos esfuerzos, hay una considerable subrepresentación de grupos desfavorecidos en educación superior. Por esta razón, la Comunicación de la Comisión Europea titulada «Hacer realidad un Espacio Europeo de Educación en 2025» (4) contempla la inclusión como uno de sus objetivos clave, a fin de garantizar que la educación superior sea accesible para distintas poblaciones de estudiantes.

Si bien son diversos los factores que influyen en la voluntad y la capacidad de los estudiantes para acceder a la educación superior, investigaciones previas han demostrado que la disponibilidad de recursos económicos para financiar los estudios es un factor importante. En particular, los estudiantes desfavorecidos son especialmente sensibles a la disponibilidad (o falta) de fondos suficientes. Así, uno de los retos para las autoridades nacionales es encontrar soluciones sostenibles para financiar la educación superior garantizando al mismo tiempo que los estudiantes de distintos entornos estén rodeados de las condiciones adecuadas para estudiar y prosperar en la educación superior. La cuestión de cómo puede garantizarse esto a nivel nacional es un aspecto clave del ámbito político comúnmente conocido como la «dimensión social de la educación social».

Los sistemas de tasas y ayudas son herramientas importantes de las políticas nacionales en este campo ya que desempeñan un papel de apoyo (o disuasivo) para el acceso a la educación superior, y también pueden tener un impacto sobre los índices de avance en y finalización de los estudios. Mientras que las tasas suponen una carga económica (que puede ser más o menos significativa en función de la naturaleza y el nivel de las tasas y las condiciones socioeconómicas de los estudiantes y sus familias), las medidas de apoyo son capaces de aliviar los obstáculos económicos al estudio. El documento *Principles and Guidelines to strengthen the Social Dimension of Higher Education in the EHEA* (5), aprobado por la Conferencia Ministerial de Roma 2020, destaca también que el apoyo económico a los estudiantes, tanto universal como fundamentalmente en función de las necesidades, «debería brindar una educación superior asequible para todos los estudiantes, fomentar el acceso a la misma y ofrecer oportunidades para el éxito en la educación superior» (pág. 6).

La Red Eurydice ha estado analizando los sistemas de tasas y ayudas a los estudiantes en la educación superior desde hace casi dos décadas. Desde 2011, y tras la publicación del estudio

(1) Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre una agenda renovada de la UE para la educación superior. COM(2017) 247 final.

(2) Documento de trabajo de los servicios de la Comisión que acompaña al documento Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones titulado «Hacer realidad un Espacio Europeo de Educación en 2025» SWD(2020) 212 final

(3) Los datos sobre tasas de aprovechamiento de la educación terciaria en 2009 y 2020 hacen referencia a los 27 de la UE.

(4) Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones titulada «Hacer realidad un Espacio Europeo de Educación en 2025». Bruselas, COM(2020) 625 final

(5) http://www.ehea.info/Upload/Rome_Ministerial_Communique_Annex_II.pdf

«Modernización de la Educación Superior en Europa: Financiación y Dimensión Social» (EACEA/Eurydice, 2011), la Red ha estado generando un informe anual sobre el funcionamiento de los sistemas de tasas y ayudas a los estudiantes en la educación superior europea. Por lo tanto, la actualización de este año constituye la octava edición del informe.

Alcance, estructura y cobertura del informe

El presente informe anual muestra el funcionamiento de los sistemas de tasas y ayudas (incluidos becas y préstamos) en la educación superior en Europa. Se describe la diversidad de las tasas que se imponen a los estudiantes, especificando las categorías de alumnos que están obligados a pagar y de aquellos que pueden quedar exentos. Igualmente, se explican los tipos y las cuantías de las ayudas públicas que se entregan en forma de becas y préstamos, así como los beneficios fiscales y las prestaciones familiares que existen, en su caso.

La información está estructurada en dos partes principales: Parte I: análisis comparativo y Parte II: fichas informativas nacionales. El resumen comparativo se centra principalmente en las tasas y el apoyo a los estudiantes a tiempo completo de primer ciclo a nivel nacional, al tiempo que se esbozan las diferencias entre los ciclos de estudio, los estudios a tiempo completo y a tiempo parcial, y los estudiantes nacionales e internacionales. En las fichas informativas sobre los sistemas nacionales se describe la situación de los estudiantes de enseñanza superior de ciclo corto, primero y segundo ciclo (se excluye el tercer ciclo), así como de los estudiantes a tiempo parcial y de los estudiantes internacionales. Cada ficha señala los principales elementos de los sistemas nacionales de forma que permiten al lector comprender fácilmente la situación real y establecer comparaciones precisas con otros países. En una guía de uso de las fichas informativas sobre los sistemas nacionales se detallan los elementos principales que se incluyen en las mismas. El glosario final del informe define los principales conceptos utilizados.

El informe se centra en las tasas y ayudas de las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas dependientes de la administración (ver Glosario). Las instituciones privadas de educación superior no se cubren en este informe.

Se incluye información sobre los 27 Estados miembros de la UE, así como Reino Unido, Albania, Bosnia y Herzegovina, Suiza, Islandia, Liechtenstein, Montenegro, Macedonia del Norte, Noruega, Serbia y Turquía. Los 38 países participantes se cubren a través de 43 fichas informativas nacionales (Bélgica se distribuye en tres fichas independientes: comunidad francófona, comunidad flamenca y comunidad germanófona; y Reino Unido, en cuatro fichas que describen los sistemas de Inglaterra, Gales, Irlanda del Norte y Escocia).

Fuentes y metodología

Las fichas informativas sobre los sistemas nacionales se generan y actualizan con los datos aportados por los países participantes en el estudio (ver información anterior) a través de sus Unidades Nacionales Eurydice. Las fuentes principales de información para estas fichas son documentos oficiales (regulaciones, recomendaciones, análisis, etc.) emitidos y/o reconocidos por las autoridades del más alto nivel. El análisis comparativo titulado «Parte I: análisis comparativo» se basa principalmente en los datos incluidos en las fichas nacionales. Los datos se recabaron entre junio y septiembre de 2020. El análisis ha sido redactado por la unidad de Análisis de Políticas de Educación y Juventud de la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA). Dicha unidad ha coordinado también la preparación del informe.

Al final del informe consta el reconocimiento a todos los participantes que han contribuido.

Año de referencia

El año general de referencia de este informe es el curso académico 2020/21. La información sobre las cuantías de las tasas y ayudas se refiere, en general, a las de este curso académico. Los porcentajes de estudiantes que pagan tasas o que reciben algún tipo de ayuda suelen hacer referencia al año anterior, es decir, al curso académico 2019/20. Se solicitó a los países que no habían aportado datos sobre dichos cursos académicos que remitieran los datos más recientes disponibles en cada caso. A lo largo de todo el informe, no obstante, se indica sistemáticamente el año de referencia de los datos de cada país, tanto en las notas específicas de países al pie de cada gráfico como en las fichas informativas.



Parte I: análisis comparativo

PARTE I: ANÁLISIS COMPARATIVO

La interacción entre las tasas académicas y las ayudas a los estudiantes es compleja y supone todo un desafío comparar de una forma clara y precisa las realidades nacionales a nivel europeo. Son muchas las dimensiones que se deben tener en cuenta: ¿Pagan tasas todos los estudiantes? ¿O solo algunos? Si solo algunos deben abonarlas, ¿cuál el criterio principal para determinar quién debe hacerlo y quién no? ¿Y cuánto pagan en realidad?

Debemos plantearnos preguntas similares en lo referente a los sistemas de ayudas económicas para el estudio. ¿Cuáles son las principales formas de ayuda al estudio? ¿Y cuál es el objetivo de esas ayudas: recompensar e incentivar un buen rendimiento académico o mitigar las necesidades económicas de los estudiantes? ¿Se pagan estas ayudas directamente a los estudiantes en forma de becas que no deben ser devueltas o como préstamos sujetos a una posterior amortización? Cuando se trata de becas, ¿se conceden estas a todos los estudiantes o solo a algunos? Si solo se conceden a algunos estudiantes, ¿cuáles son los criterios de asignación y qué nivel de ayuda se otorga? Además de las ayudas económicas directas, ¿se ofrecen ayudas indirectas a través de prestaciones o deducciones fiscales a las familias de los estudiantes?

Estos aspectos se abordan en las siguientes secciones: en primer lugar, de forma independiente, en la sección 1 se comparan las tasas que se pagan en los distintos países de Europa, y en la sección 2 se analizan las ayudas económicas. En la sección 3 se presentan algunos elementos de la interacción entre las tasas abonadas y las ayudas ofrecidas.

1. Tasas

Los estudios de educación superior conllevan una inversión considerable y los estudiantes podrían soportar (parte de) ese coste a través del pago de tasas. Teniendo en cuenta todos los costes que se cobran a los estudiantes (incluidas las tasas académicas, de matrícula, administrativas y de exámenes), con la excepción de las aportaciones a las organizaciones de estudiantes, en esta sección se analizan las principales políticas de tasas de 43 sistemas europeos de educación superior. El análisis se centra en aquellos estudiantes que sí pagan tasas, las cuantías de las mismas y las categorías de alumnos que las abonan. Se dedica especial atención a los estudiantes a tiempo completo de primer ciclo a nivel nacional, pero se esbozan también las diferencias entre los ciclos de estudio, los estudios a tiempo completo y a tiempo parcial, y los estudiantes nacionales e internacionales.

El porcentaje de estudiantes de primer ciclo de educación superior que debe abonar tasas varía entre unos países y otros en Europa

En el gráfico 1 se analiza la proporción de estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo que pagan tasas. Solo se tiene en cuenta a los estudiantes que abonan unas tasas anuales ⁽⁶⁾ de más de 100 EUR, ya que las tasas por debajo de dicha cuantía no representan en principio una carga significativa para los estudiantes o sus familias.

De los 43 sistemas de educación superior analizados, nueve cuentan con una política de exención sistemática del pago de tasas académicas para sus estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo. Se trata de Dinamarca, Grecia, Chipre, Malta, Finlandia, Suecia y Turquía. Por el contrario, en 12 sistemas de educación superior ⁽⁷⁾, todos los estudiantes de primer ciclo pagan tasas.

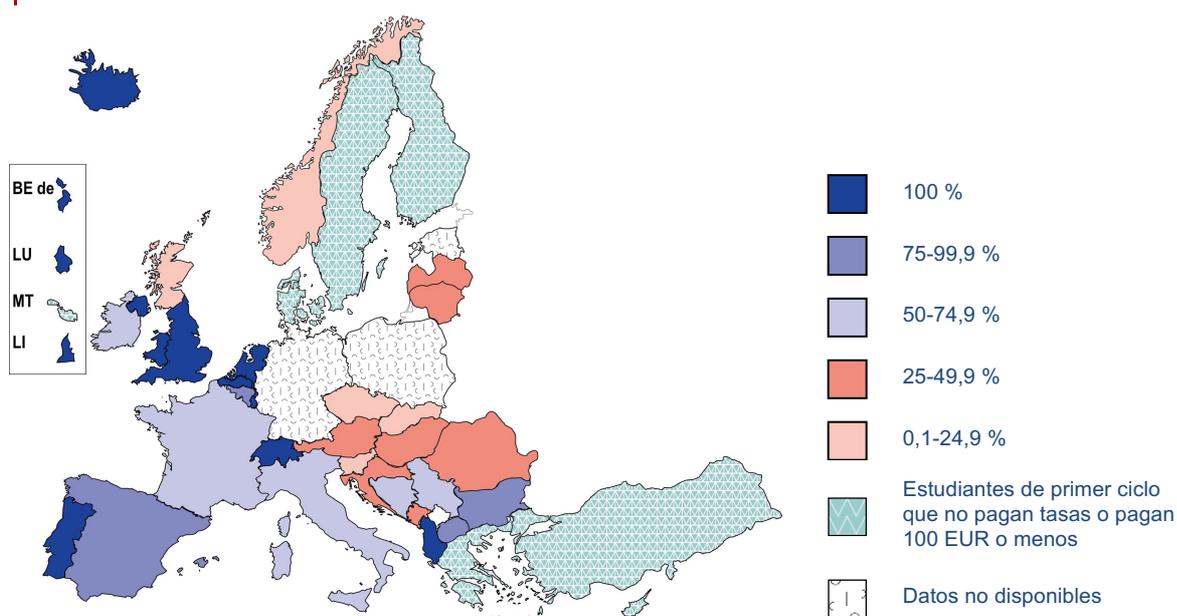
⁽⁶⁾ En algunos países, los estudiantes abonan las tasas en un único pago por ciclo en vez de anualmente. Cuando este es el caso, se tiene en cuenta la tasa total por ciclo.

⁽⁷⁾ Bélgica (comunidades germanófono y flamenco), Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte), Albania, Suiza, Islandia y Liechtenstein

En los 24 sistemas restantes, algunos estudiantes pagan tasas mientras que otros están exentos. El porcentaje de estudiantes sujetos al pago de tasas suele reflejar el tipo de política aplicada. Por ejemplo, hay sistemas (Bélgica – comunidad francófona, Bulgaria, Irlanda, España, Francia, Italia, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte y Serbia) en los que en principio todos los estudiantes pagan tasas, pero algunos están exentos de pago de las mismas. Dichas exenciones suelen estar basadas en sus necesidades socioeconómicas (ver gráfico 5), pero suelen concederse a los estudiantes que estudian en determinados programas a los que las autoridades desean atraer a más estudiantes o a un alumnado más diverso. En estos sistemas, por lo general más de la mitad de los estudiantes pagan tasas.

En otros 12 sistemas ⁽⁸⁾ en los que normalmente pagan menos de la mitad de los estudiantes, solo ciertas categorías de estudiantes deben pagar tasas. Puede haber estudiantes que no alcancen un rendimiento o desarrollo académico suficiente, estudiantes de ciertos tipos de instituciones de educación secundaria u otros que estudien para una segunda titulación o posterior en el mismo nivel educativo, por ejemplo. Los gráficos 5 a 7 analizan en mayor detalle las políticas concretas que determinan quién paga tasas.

Gráfico 1: porcentaje de estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo que pagan unas tasas anuales por encima de 100 EUR, 2019/20



Fuente: Eurydice.

BE fr	BE de	BE nl	BG	CZ	DK	DE	EE	IE	EL	ES	FR	HR	IT	CY	LV	LT	LU	HU	MT	NL	AT
82,8	100,0	100,0	97,5	15,0	0,0	:	:	60,0	0,0	76,5	66,0	35,0	70,8	0,0	41,8	34,4	100,0	31,0	0,0	100,0	32,0
PL	PT	RO	SI	SK	FI	SE	UK-ENG	UK-WLS	UK-NIR	UK-SCT	AL	BA	CH	IS	LI	ME	MK	NO	RS	TR	
:	100,0	35,6	9,0	18,1	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0	6,9	100,0	60,0	100,0	100,0	100,0	26,6	98,0	16,0	58,7	0,0	

Notas específicas de países

Bélgica (BE fr): los datos hacen referencia a los estudiantes de primer y segundo ciclo en conjunto. Curso académico de referencia: 2018/19.

República Checa: los datos hacen referencia a los estudiantes de primer y segundo ciclo en conjunto. Año de referencia: 2019

⁽⁸⁾ República Checa, Croacia, Letonia, Lituania, Hungría, Austria, Rumanía, Eslovenia, Eslovaquia, Reino Unido (Escocia), Montenegro y Noruega

(datos estimados).

Alemania: en ningún *Länder* de Alemania se pagan tasas académicas. En ocho *Länder*, sin embargo, todos los estudiantes pagan unas tasas administrativas de entre 50 y 75 EUR. Los estudiantes de seis *Länder* deben abonar además tasas de hasta 500 EUR por semestre si superan el periodo de estudio normal. En Baja Sajonia, los estudiantes de más de 60 años pagan 800 EUR por semestre. No hay datos disponibles sobre el porcentaje de estudiantes que abona tasas de más de 100 EUR.

España: datos estimados basados en el porcentaje de estudiantes a tiempo completo que pagan tasas en programas de primer ciclo de educación superior. Curso académico de referencia: 2018/19.

Estonia: el 13 % de los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo pagó tasas. No existe información sobre las cantidades pagadas anualmente.

Croacia: los datos incluyen a los estudiantes de primer ciclo y a los de programas integrados. Los estudiantes del primer año del primer ciclo pagan una tasa de matrícula inferior a 100 EUR. Aquellos que hayan completado 55 ECTS o más durante el primer año, o al menos 30 ECTS en el caso de estudiantes con discapacidad, seguirán pagando unas tasas de matrícula anuales inferiores a 100 EUR, mientras que otros tendrán que autofinanciarse sus estudios de manera parcial o total.

Francia: los datos corresponden a todos los estudiantes (programas de ciclo corto y estudios de primer y segundo ciclo) a tiempo completo. Curso académico de referencia: 2018/19.

Italia, Letonia, Luxemburgo y Reino Unido (ENG/WLS/NIR): curso académico de referencia: 2018/19.

Austria: los datos hacen referencia a los estudiantes de primer y segundo ciclo en conjunto en el primer semestre de 2019/20.

Polonia: todos los estudiantes pagan unas tasas administrativas bajas inferiores a 100 EUR. Aquellos que repitan curso/ asignatura pagarán unas tasas académicas que establezcan las instituciones de educación superior. No hay datos disponibles sobre los estudiantes que pagan este último tipo de tasas.

Rumanía: los datos hacen referencia a los estudiantes de primer y segundo ciclo (a tiempo completo y a tiempo parcial) en conjunto.

Eslovenia: todos los estudiantes pagan unas tasas administrativas inferiores a 40 EUR. Además, podría exigirse a los estudiantes que cubran algunos gastos adicionales (trabajo de campo y excursiones, algunos gastos relacionados con los exámenes y la evaluación). No obstante, algunos estudiantes pagan unas tasas académicas de más de 100 EUR establecidas por las instituciones de educación superior. Se trata de estudiantes matriculados en «estudios a tiempo parcial» de primer ciclo (programas de primer ciclo nocturnos y de fin de semana), aquellos que superen la duración habitual de los estudios y aquellos matriculados en un programa situado a un nivel ya alcanzado.

Eslovaquia: los datos hacen referencia a los estudiantes de primer y segundo ciclo en conjunto.

Reino Unido (SCT): los estudiantes de primer ciclo que estudian su primera titulación a tiempo completo no pagan tasas. Algunos estudiantes que estudian una segunda titulación o posterior de primer ciclo pagan tasas. Curso académico de referencia: 2018/19.

Bosnia y Herzegovina: los datos son estimaciones.

Montenegro: los estudiantes del primer año del primer ciclo no pagan tasas. Aquellos que completen 45 ECTS o más durante el primer año continuarán exentos del pago de tasas, mientras que el resto deberá autofinanciarse sus estudios.

Noruega: las instituciones privadas subvencionadas con fondos públicos están autorizadas a cobrar tasas respetando ciertas condiciones. En torno al 16 % de todos los estudiantes (incluidos los de ciclo corto, primer y segundo ciclo) estudió en instituciones de educación superior dependientes del Gobierno y pagó tasas en 2019. En las instituciones públicas de educación superior no se pagan tasas.

Serbia: los datos hacen referencia al porcentaje de estudiantes «autofinanciados» de todos los ciclos educativos (primero, segundo y tercero) durante el curso académico 2018/19.

Turquía: el gráfico no tiene en cuenta a los estudiantes que estudian en programas nocturnos de educación superior y que pagan tasas.

El porcentaje de estudiantes que pagan tasas en los programas de segundo ciclo (no mostrado) es comparable a los datos referentes al primer ciclo en la mayoría de los sistemas de educación superior analizados. No obstante, en ocho sistemas (Grecia, Irlanda, Chipre, Malta, Reino Unido – Escocia, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Turquía) se aplica una política de tasas diferente en ambos ciclos, lo que se traduce en porcentajes distintos a la hora de establecer cuántos estudiantes abonan tasas. Por ejemplo, en Grecia, Chipre y Malta, no se cobran tasas a los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo, mientras que los estudiantes de segundo ciclo sí suelen pagar tasas. Turquía también pertenece a este grupo, pero las tasas aplicadas a los estudiantes de segundo ciclo matriculados en horarios de día corresponden a la categoría de cuantías por debajo de los 100 EUR (es decir, las cantidades no contempladas en el gráfico 1). En Irlanda, Reino Unido (Escocia) y Bosnia y Herzegovina, solo algunas categorías de estudiantes de primer ciclo pagan tasas (o tasas superiores a 100 EUR), mientras que en el segundo ciclo todos los estudiantes deben pagarlas. En Reino Unido (Escocia), los estudiantes de primer ciclo nuevos no pagan tasas (aunque los estudiantes de primer ciclo que estudian una segunda titulación del mismo nivel pagan tasas), mientras que la mayoría de estudiantes de segundo ciclo sí que paga tasas académicas. En Irlanda, los estudiantes de primer ciclo con becas concedidas en función de sus necesidades no pagan tasas (la administración pública cubre su aportación de 3000 EUR), mientras que en el segundo ciclo todos los estudiantes deberán pagar las tasas que establezcan las instituciones educativas. De la misma manera, en Montenegro, los estudiantes de primer ciclo que avanzan con un ritmo normal en sus estudios no pagan tasas desde 2017/18, pero todos los estudiantes de segundo ciclo pagaron tasas

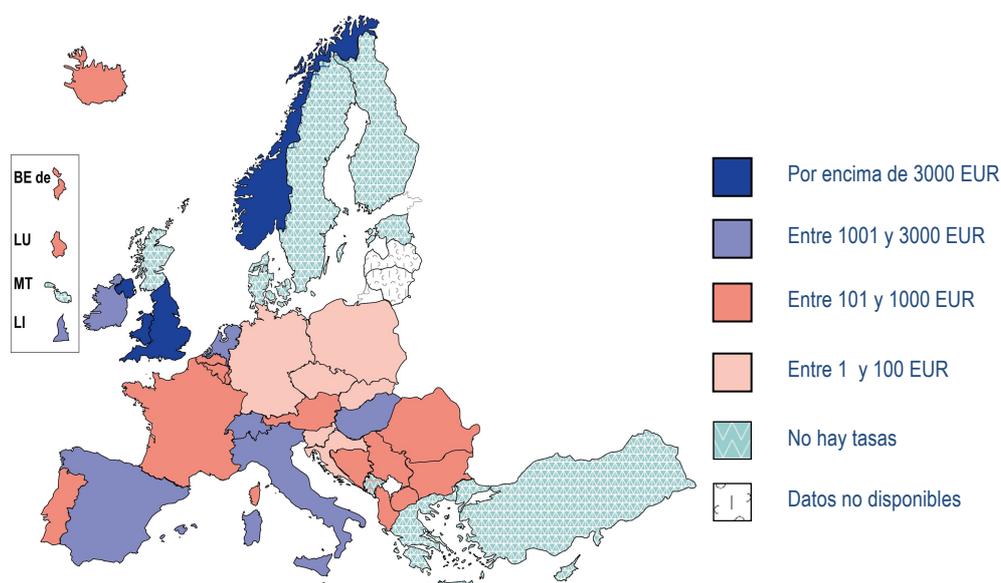
en el curso académico de referencia 2019/20. No obstante, la política de exención de tasas se ha extendido al segundo ciclo desde el curso académico 2020/21: los estudiantes de segundo ciclo nuevos en el primer año de sus estudios y aquellos que avanzan con un ritmo normal en los cursos académicos posteriores no pagan tasas.

Las tasas de primer ciclo más habituales son superiores a 100 EUR en la mitad de los sistemas europeos de educación superior

Más allá del porcentaje de estudiantes que pagan tasas, un aspecto importante de este tipo de políticas es la cuantía de las tasas que pagan los estudiantes. El gráfico 2 muestra las tasas más habituales, es decir, la cantidad pagada por el mayor número de estudiantes dentro de los que, en cada sistema, abonan tasas. El gráfico solo tiene en cuenta las tasas pagadas por aquellos estudiantes nuevos que avanzan con un ritmo normal en sus estudios, es decir, que hayan completado el número mínimo de créditos ECTS exigido por curso académico y que no hayan agotado el número máximo de cursos académicos establecidos para el programa en concreto. De nuevo, el principal objeto de estudio son los estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo.

Como se expuso anteriormente (ver gráfico 1), siete sistemas de educación superior cuentan con una política de exención de tasas en el primer ciclo. Además, en otros dos sistemas no se cobran tasas a los estudiantes de primer ciclo que avanzan con un ritmo normal en sus estudios: Reino Unido – Escocia (estudiantes nuevos) y Montenegro. Estonia usa el mismo enfoque, con la única diferencia de que también podría cobrarse tasas a quienes estudian en idiomas distintos al estonio.

Gráfico 2: tasas anuales más habitualmente aplicadas a los estudiantes de primer ciclo de educación superior, entre los estudiantes nacionales a tiempo completo que pagan tasas y avanzan con un ritmo normal en sus estudios, 2020/21



Fuente: Eurydice.

Notas aclaratorias

Por «tasas más habituales» se entiende la cantidad que el mayor número de estudiantes obligados a abonarlas paga en el país/sistema. En algunos sistemas educativos no se dispone de datos sobre las tasas más habituales. En este caso, la tasa media se presenta en el gráfico y las notas específicas de países inferiores hacen referencia a estas excepciones.

El gráfico refleja únicamente a los estudiantes a tiempo completo que pagan tasas y progresan con normalidad en sus estudios. El progreso normal a tiempo completo se entiende como la obtención de unos 60 créditos ECTS por curso académico. Si los documentos nacionales al respecto establecen como progreso normal un ritmo diferente de estudios, será el establecido por cada país el que se tenga en cuenta. Las tasas que pagan los estudiantes que no logran un progreso académico suficiente, en los casos en que se aplican este tipo de tasas, no se contemplan. Tampoco se tienen en cuenta las tasas que pueden cobrarse a los estudiantes que estudian un segundo primer ciclo.

Para los países con otra moneda, las cantidades se convierten a euros (para más detalles sobre los tipos de cambio, consultar las fichas informativas nacionales).

Notas específicas de países

Bélgica (BE fr): curso académico de referencia: 2018/19.

Bulgaria: no hay datos disponibles sobre las tasas más habituales en la educación superior de primer ciclo. No obstante, la cuantía mínima y máxima se encuentran dentro del rango de entre 101 y 1000 EUR (como muestra el gráfico).

República Checa, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia: el gráfico hace referencia a las tasas administrativas pagadas por los estudiantes una vez por ciclo.

Alemania: no existen tasas académicas. En ocho *Länder*, sin embargo, todos los estudiantes pagan unas tasas administrativas bajas de entre 50 y 75 EUR (mostradas en el gráfico).

Irlanda, Malta y Hungría: Curso académico de referencia: 2019/20.

España: el rango representado como «el más común» hace referencia a la cantidad media de tasas. Curso académico de referencia: 2019/20.

Grecia: el gráfico no tiene en cuenta a los estudiantes que estudian en la Universidad Abierta Helénica y que pagan tasas.

Francia: los datos hacen referencia a las tasas más habituales de las universidades públicas (170 EUR) y en *grande écoles* y escuelas de ingeniería públicas (601 EUR). En las instituciones de educación superior privadas dependientes del Gobierno, las tasas varían considerablemente.

Italia y Reino Unido (ENG/WLS/NIR): el rango representado como «el más común» hace referencia a la cantidad media de tasas. Curso académico de referencia: 2018/19.

Letonia: los estudiantes de instituciones financiadas por el Estado pagan una tasa de matrícula inferior a 100 EUR cuando solicitan plaza en el programa. No hay datos disponibles sobre las tasas más habituales (más allá de la tasa de matrícula) para estudiantes no financiados por el Estado que avanzan con un ritmo normal.

Lituania: no hay disponible información sobre las tasas más habituales. No obstante, el «coste normativo fijado por el Estado» mínimo que el Estado cubre para los estudiantes financiados es de 1505 EUR. Las instituciones de educación secundaria fijan tasas más bajas que abonan los estudiantes «autofinanciados» (el Estado las cubre para los estudiantes financiados por el mismo); sin embargo, pocas instituciones de educación superior suelen fijar tasas inferiores a los costes normativos del Estado que suelen superar con creces los 100 EUR.

Austria: los datos hacen referencia a las *Fachhochschulen* (universidades de ciencias aplicadas). Los estudiantes que avanzan a un ritmo normal en universidades y *Pädagogische Hochschulen* (escuelas universitarias de formación del profesorado) no pagan tasas.

Rumanía: los datos hacen referencia a las tasas más habituales pagadas por los estudiantes de instituciones no subvencionadas por el Estado.

Eslovenia: los datos hacen referencia a las tasas administrativas (menos de 40 EUR) abonadas por todos los estudiantes. Además, podría exigirse a los estudiantes que cubran algunos gastos adicionales (trabajo de campo y excursiones, algunos gastos relacionados con los exámenes y la evaluación). Los estudiantes matriculados en «estudios a tiempo parcial» de primer ciclo (programas de primer ciclo nocturnos y de fin de semana) abonan unas tasas académicas anuales fijadas por las instituciones de educación superior. Estas tasas varían entre 2200 y 15 000 EUR.

Suiza y Liechtenstein: el rango representado como «el más común» hace referencia a la cantidad media de tasas.

Noruega: el rango mostrado como «más habitual» hace referencia a la cantidad media de tasas (42 700 NOK) que los estudiantes (incluidos los de primer y segundo ciclo y ciclo corto) pagan en instituciones privadas dependientes del Gobierno. En las instituciones públicas de educación superior no se pagan tasas.

Serbia: los datos hacen referencia a las tasas más habituales pagadas por los estudiantes de instituciones no subvencionadas por el Estado. Curso académico de referencia: 2019/20.

Turquía: el gráfico no tiene en cuenta a los estudiantes que estudian en programas nocturnos de educación superior y que pagan tasas. Curso académico de referencia: 2019/20.

En República Checa, Alemania (ocho *Länder*), Croacia, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia, los estudiantes a tiempo completo que avanzan con un ritmo normal en sus estudios suelen pagar solo unas tasas administrativas de hasta 100 EUR.

En cambio, más de la mitad de todos los sistemas de educación superior registran unas tasas anuales más habituales por encima de 100 EUR. Más específicamente, en 14 sistemas de educación superior⁽⁹⁾, la tasa más habitual pagada por los estudiantes se encuentra entre 101 y 1000 EUR. Entre ellos se encuentra Austria, donde los estudiantes de las *Fachhochschulen* (universidades de ciencias aplicadas) pagan unas tasas anuales de 736 EUR, mientras que los estudiantes que avanzan con un ritmo normal en las universidades y escuelas universitarias de formación del profesorado no pagan tasas. En Irlanda, España, Italia, Hungría, Países Bajos, Suiza y Liechtenstein, la tasa más habitual es relativamente alta, entre 1001 y 3000 EUR. En Lituania, si bien no se dispone de datos sobre las tasas más habituales, la tasa mínima para los estudiantes obligados a pagarlas es superior a 1500 EUR. Por último, en Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte) y en Noruega, las tasas anuales más habituales son las más altas de Europa, por encima de 3000 EUR. En

⁽⁹⁾ Bélgica (las tres comunidades), Bulgaria, Francia, Luxemburgo, Austria, Portugal, Rumanía, Albania, Bosnia y Herzegovina, Islandia, Macedonia del Norte y Serbia

Noruega, los estudiantes de instituciones privadas de educación superior dependientes del Gobierno pagan tasas, mientras que en las universidades públicas no hay tasas.

Curiosamente, los países en los que las tasas más habituales para los estudiantes que avanzan con un ritmo normal en sus estudios son superiores a 100 EUR son también por lo general países en los que todos o la mayoría de los estudiantes pagan tasas (ver gráfico 1) ⁽¹⁰⁾. Solo en Lituania, Hungría, Austria, Rumanía y Noruega se cobran tasas de más de 100 EUR a una minoría de estudiantes de primer ciclo a tiempo completo que avanzan con un ritmo normal. En Lituania, Hungría y Rumanía, estos estudiantes obligados a pagar tasas son aquellos que no obtuvieron una plaza financiada por el Estado en base a su rendimiento académico. En Austria y Noruega, como se mencionó anteriormente, los estudiantes que pagan tasas son los de ciertos tipos de instituciones de educación superior.

En el segundo ciclo (no reflejado), las tasas pagadas más habitualmente por los estudiantes que avanzan con un ritmo normal en sus estudios son similares a las de primer ciclo en la mayoría de sistemas educativos en los que los estudiantes generalmente pagan tasas. Aunque hay algunas excepciones. En Chipre, Malta, Reino Unido (Escocia) y Turquía, los estudiantes no pagan tasas en el primer ciclo, pero sí suelen hacerlo en el segundo. Las cantidades más habituales en el segundo ciclo oscilan entre 15 EUR en Turquía y más de 5125 EUR en Chipre; y en Reino Unido (Escocia) pueden ser incluso más elevadas ya que no están reguladas. En Grecia, si bien no existen las tasas en los programas de primer ciclo y en algunos programas de segundo, los estudiantes de segundo ciclo suelen pagar tasas que ascienden a 7500 EUR.

En otros ocho sistemas educativos, hay estudiantes tanto de primer ciclo como de segundo que pagan tasas, pero las cantidades más habituales suelen ser superiores en el segundo ciclo. En Irlanda, España, Rumanía y Macedonia del Norte, la cantidad más habitual en el segundo ciclo es sustancialmente superior en comparación con la del primer ciclo (hay una diferencia de más de 500 EUR). La diferencia entre las cantidades más habituales es menos sustancial, pero los estudiantes de segundo ciclo deben pagar aun así cantidades más elevadas en Francia, Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia. Curiosamente, en estos ocho sistemas educativos, las tasas anuales mínimas para los estudios de segundo ciclo son también superiores que las del primero. En cambio, en Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte), las tasas anuales fueron inferiores de media en el segundo ciclo que en el primero para los estudiantes a tiempo completo en 2018/19.

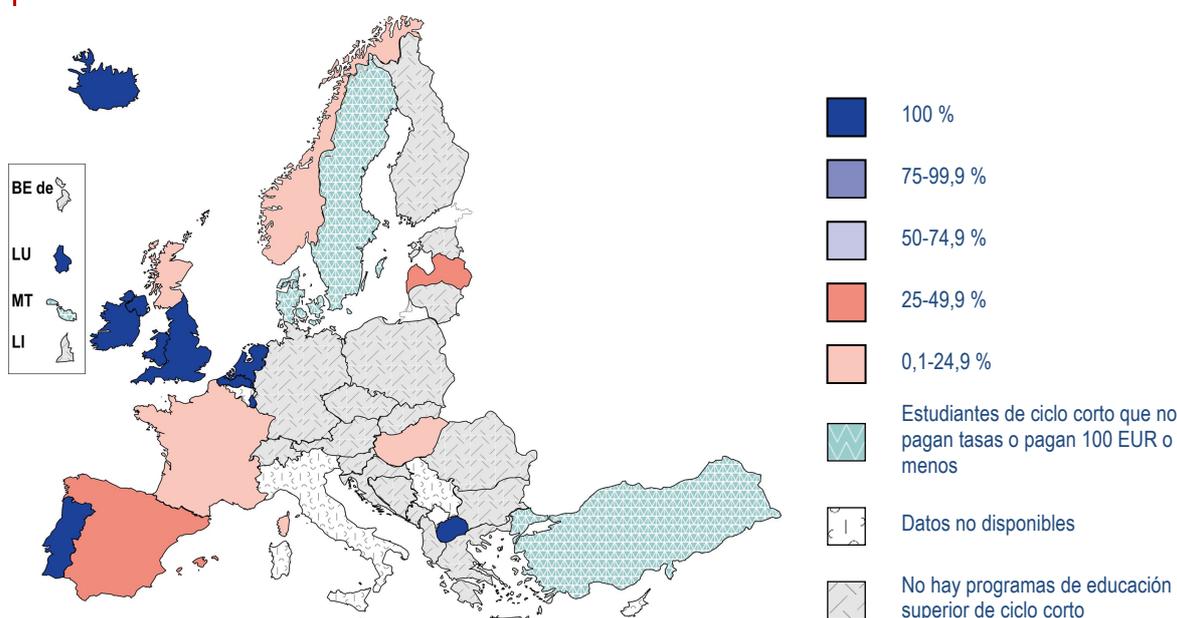
Dos países han aplicado recientemente nuevas medidas políticas que han tenido un impacto en las cantidades de las tasas pagadas por los estudiantes. Ambos países han reducido las tasas. En Países Bajos, desde 2017/18, las tasas anuales reglamentarias para los estudiantes nuevos en su primer año de programas de ciclo corto y primer ciclo se han reducido a la mitad a fin de facilitar el acceso a la educación superior. Además, las tasas anuales de los cursos iniciales de formación del profesorado de primer ciclo se han reducido a la mitad durante los dos primeros años, y desde 2020/21, esta tasa reducida se aplica también a los programas de enseñanza de segundo ciclo. En Portugal, las autoridades del más alto nivel, a fin de reducir los obstáculos económicos para acceder a la educación superior, han reducido gradualmente las tasas académicas (la mínima y la máxima) de primer ciclo (y de segundo ciclo regulado por ley) durante los dos últimos años. En el curso académico 2018/19, las tasas anuales de primer ciclo oscilaron entre 657 y 1063 EUR, mientras que en 2020/21 son de entre 495 y 697 EUR al año.

⁽¹⁰⁾ Bélgica (las tres comunidades), Bulgaria, Irlanda, España, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte, Albania, Bosnia y Herzegovina, Suiza, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte y Serbia

Las políticas de tasas para la educación superior de ciclo corto son similares por lo general a las del primer ciclo

Los programas de educación superior de ciclo corto ⁽¹¹⁾ se consideran clave para facilitar el acceso a estudios de educación superior. Estos programas más breves impartidos en instituciones de educación superior, que pueden facilitar el acceso al mercado laboral, así como conducir a o formar parte de estudios de primer ciclo de educación superior, son un primer paso dentro de la educación superior, especialmente para estudiantes de grupos subrepresentados. Por esta razón, los gráficos 3 y 4 analizan si las políticas de tasas dirigidas al ciclo corto son similares o más livianas que las del primer ciclo.

Gráfico 3: porcentaje de estudiantes nacionales de ciclo corto a tiempo completo que pagan unas tasas anuales por encima de 100 EUR, 2019/20



Fuente: Eurydice.

BE fr	BE de	BE nl	BG	CZ	DK	DE	EE	IE	EL	ES	FR	HR	IT	CY	LV	LT	LU	HU	MT	NL	AT
:	⊗	100,0	⊗	⊗	0,0	⊗	⊗	100,0	⊗	25,9	24,0	⊗	:	:	28,3	⊗	100,0	20,7	0,0	100,0	⊗
PL	PT	RO	SI	SK	FI	SE	UK-ENG	UK-WLS	UK-NIR	UK-SCT	AL	BA	CH	IS	LI	ME	MK	NO	RS	TR	
⊗	100,0	⊗	⊗	⊗	⊗	0,0	100,0	100,0	100,0	10,4	⊗	⊗	⊗	100,0	⊗	⊗	100,0	16,0	:	0,0	

⊗ No hay programas de educación superior de ciclo corto

Notas específicas de países

Bélgica (BE nl): los datos hacen referencia a programas de educación superior de ciclo corto ofrecidos en escuelas universitarias. No se aplican tasas académicas al programa de grado asociado (educación superior de ciclo corto) de enfermería, que se ofrece gracias a la cooperación entre escuelas universitarias de secundaria.

España y Reino Unido (SCT): datos estimados basados en el porcentaje total de estudiantes que pagan tasas en programas educativos de educación superior de ciclo corto. Curso académico de referencia: 2018/19.

⁽¹¹⁾ Los programas de educación superior de ciclo corto son aquellos programas CINE 5 que se reconocen (a través de los marcos nacionales de cualificaciones y/o de los documentos técnicos pertinentes) como parte del sistema de educación superior.

Como indica el gráfico 3, los programas de ciclo corto reconocidos como parte de la educación superior existen solo en dos tercios de los sistemas de educación superior analizados. En el resto de sistemas, bien no existen los programas de ciclo corto (nivel CINE 5), bien la oferta de ciclo corto existente no se considera parte de la educación superior. Para más detalles sobre la oferta de ciclo corto en Europa, ver *El Espacio Europeo de Educación Superior en 2020: informe sobre la implantación del Proceso de Bolonia* (Comisión Europea/EACEA/Eurydice 2020, pág. 49).

Croacia: solo una institución pública y una privada ofrecen programas de educación superior de ciclo corto. En la institución pública, solo hay estudiantes a tiempo parcial. Dado que el gráfico hace referencia únicamente a los estudiantes a tiempo completo, no se muestra ninguna oferta pertinente.

Letonia, Luxemburgo y Reino Unido (ENG/WLS/NIR): curso académico de referencia: 2018/19.

Noruega: las instituciones privadas subvencionadas con fondos públicos están autorizadas a cobrar tasas respetando ciertas condiciones. En torno al 16 % de todos los estudiantes (incluidos los de ciclo corto, primer y segundo ciclo) estudió en instituciones de educación superior dependientes del Gobierno y pagó tasas en 2019. En las instituciones públicas de educación superior no se pagan tasas.

Turquía: el gráfico no tiene en cuenta a los estudiantes que estudian en programas nocturnos de educación superior y que pagan tasas.

En concreto, el gráfico 3 presenta la proporción de estudiantes obligados a pagar tasas entre aquellos que estudian programas de educación superior de ciclo corto a tiempo completo en los 24 sistemas de educación superior que disponen de dichos programas. El gráfico 4 describe a continuación las tasas anuales más habituales para los estudiantes de ciclo corto.

El gráfico 3 muestra que los estudiantes de ciclo corto no pagan tasas en Dinamarca, Malta, Suecia y Turquía, mientras que todos los estudiantes pagan tasas en diez sistemas de educación superior (Bélgica – comunidad flamenca, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido – Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte, Islandia y Macedonia del Norte). En otros seis sistemas para los que se dispone de datos (España, Francia, Letonia, Hungría, Reino Unido – Escocia, y Noruega), algunos estudiantes pagan tasas.

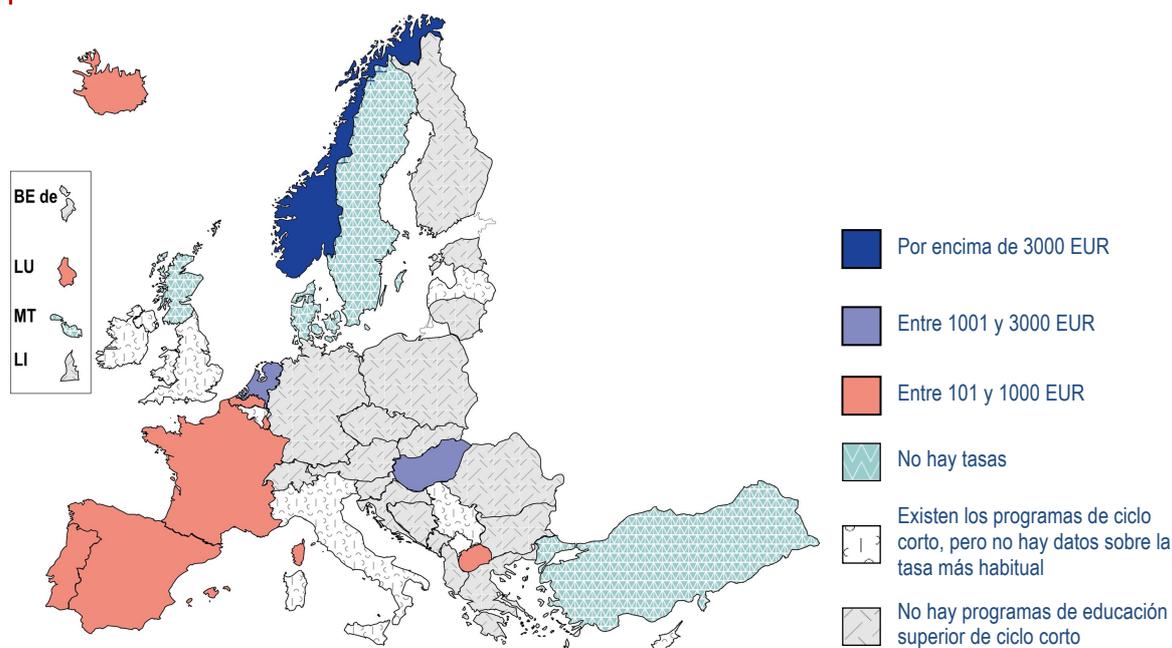
Al comparar el porcentaje de estudiantes obligados a pagar tasas en el primer ciclo (ver gráfico 1) y en ciclo corto (ver gráfico 3), podemos observar patrones similares en la mayoría de sistemas educativos. Esto sugiere unas políticas de tasas similares para el ciclo corto y el primer ciclo en estos países, al menos en lo relativo a la distribución de la carga de tasas entre estudiantes. No obstante, las diferencias visibles en la proporción de estudiantes obligados a pagar tasas entre el ciclo corto y el primer ciclo en Irlanda, España y Francia apuntan a distintas políticas de tasas. En España, más de tres cuartos y en Francia, unos dos tercios de los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo pagan tasas, mientras que una cantidad mucho menor (en torno a un cuarto) de los estudiantes de ciclo corto a tiempo completo de ambos países lo hace. Por el contrario, en Irlanda, donde el 60 % de los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo debe pagar tasas (el 40 % restante ve cubiertas sus tasas por el erario público), todos los estudiantes de ciclo corto están sujetos al pago de tasas.

A fin de evaluar mejor las políticas de tasas en el ciclo corto, además de la proporción de estudiantes obligados a pagar tasas, deberían tenerse en cuenta las tasas pagadas más habitualmente (ver gráfico 4). Las cantidades anuales más habituales suelen ser similares o ligeramente inferiores a las tasas de primer ciclo más habituales (ver gráfico 2). En cinco sistemas de educación superior, no existen tasas en el ciclo corto para los estudiantes a tiempo completo que avanzan con un ritmo normal en sus estudios (Dinamarca, Malta, Suecia, Reino Unido – Escocia (estudiantes nuevos) y Turquía). Estos sistemas aplican también una política de exención en el primer ciclo. Asimismo, en seis sistemas educativos que cobran tasas en el ciclo corto y el primer ciclo, las tasas más habituales son idénticas o comparables (Bélgica – comunidad flamenca, Países Bajos, Portugal, Islandia, Macedonia del Norte y Noruega – instituciones privadas de educación superior dependientes del Gobierno) en ambos ciclos. Esto quiere decir que las tasas son de 2143 EUR en Países Bajos, inferiores a 3000 EUR en Noruega y entre 100 y 1000 EUR en el resto de países de este grupo.

Hay tres sistemas (España, Luxemburgo y Hungría) en los que las tasas más habituales en el ciclo corto son más bajas comparadas con las del primer ciclo. En España, las tasas de los estudios de ciclo corto son las más ventajosas: la tasa más habitual es de unos 1000 EUR en el primer ciclo; en cambio, en la mayoría de comunidades autónomas, los estudiantes de ciclo corto no pagan tasas y si lo hacen, pagan 400 EUR como máximo. En Luxemburgo, los estudiantes de ciclo corto pagan

200 EUR, la mitad de las tasas anuales del primer ciclo. En Hungría, las tasas más habituales son 1126 y 1689 EUR en ciclo corto y primer ciclo, respectivamente. Chipre representa el caso contrario: no hay tasas en el primer ciclo y la mayoría de los estudiantes de ciclo corto tampoco paga tasas. Sin embargo, las tasas podrían alcanzar los 3000 EUR en función de los módulos estudiados.

Gráfico 4: tasas anuales más habitualmente aplicadas a los estudiantes de educación superior de ciclo corto, entre los estudiantes nacionales a tiempo completo que pagan tasas y avanzan con un ritmo normal en sus estudios, 2020/21



Fuente: Eurydice.

Notas aclaratorias

Ver las notas aclaratorias del gráfico 2.

Notas específicas de países

Bélgica (BE nl): los datos hacen referencia a programas de educación superior de ciclo corto ofrecidos en escuelas universitarias. No se aplican tasas académicas al programa de grado asociado (educación superior de ciclo corto) de enfermería, que se ofrece gracias a la cooperación entre escuelas universitarias de secundaria.

España: en la mayoría de comunidades autónomas, no hay tasas en el ciclo corto. En algunas comunidades autónomas, se cobran tasas y la máxima es 400 EUR, tal y como se muestra en el gráfico. Curso académico de referencia: 2019/20.

Francia: se aplican tasas a los programas de ciclo corto ofrecidos en la universidad y el *Institut universitaire de technologie* – IUT (instituto universitario de tecnología). Esta última tasa fue de 170 EUR en 2019/20. Esto se muestra en el gráfico. Los estudiantes no pagan tasas en los programas de educación superior de ciclo corto impartidos en centros educativos de segunda etapa de Educación Secundaria (STS – *section de technicien supérieur*).

Hungría: Curso académico de referencia 2019/20.

Noruega: El rango indicado como «más habitual» hace referencia a la cantidad media de tasas (42 700 NOK) que los estudiantes (incluidos los de primer y segundo ciclo y ciclo corto) pagan en instituciones privadas dependientes del Gobierno. En las instituciones públicas de educación superior no se pagan tasas.

En algunos sistemas que ofrecen educación superior de ciclo corto, las autoridades del más alto nivel no poseen datos sobre las tasas pagadas más habitualmente por los estudiantes. Esto es así porque, en ocasiones, las tasas de ciclo corto son fijadas de manera autónoma por las propias instituciones (p. ej., Irlanda, Italia, Reino Unido – Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte), y las autoridades del más alto nivel no recogen datos sobre estas tasas de manera sistemática. En otros sistemas, las tasas de ciclo corto se fijan de tal forma que es difícil especificar las cantidades más habituales. Por ejemplo, en Bélgica (comunidades francófona y flamenca), el principal punto de referencia para calcular las tasas de ciclo corto son las horas lectivas, por lo que la tasa depende del número de horas seguidas por el alumnado (que se multiplican a continuación por cantidades fijadas a nivel central, con posibles reducciones para algunas categorías de alumnado). No obstante, en Bélgica (comunidad flamenca),

la tasa total por semestre y programa no debería superar los 300 EUR. Por último, en Serbia, los programas de ciclo corto se introdujeron en la Ley de Educación Superior de 2017 y no se dispone por ahora de datos oficiales sobre las tasas aplicables.

Las tasas en educación superior se diferencian en base a una serie de criterios

Como se ha analizado en las secciones anteriores, la proporción de estudiantes obligados a pagar tasas difiere considerablemente entre los distintos sistemas europeos de educación superior. En los sistemas en los que todos o algunos estudiantes pagan tasas, la cantidad no es necesariamente la misma para todos. Los gráficos 2 y 4 presentan las tasas más habituales en educación superior de primer ciclo y ciclo corto, es decir, la cantidad que paga la mayoría de los estudiantes que avanza con un ritmo normal en sus estudios. Sin embargo, algunos estudiantes pagan una cantidad superior o inferior. Las fichas informativas nacionales ofrecen más detalles sobre las tasas anuales más bajas y más altas de cada sistema, así como los criterios de diferenciación de las tasas.

Si bien las tasas para los estudiantes nacionales podrían diferenciarse en base a criterios diversos, existen algunos que se emplean a menudo.

- Las tasas podrían ser diferentes para los distintos programas educativos o áreas de estudio (p. ej., Bulgaria, España, Italia, Lituania, Hungría, Portugal, Rumanía, Albania, Montenegro y Macedonia del Norte). Esto podría reflejar los costes reales del estudio, pero también podría indicar que, al reducir las tasas de ciertos programas, las autoridades del más alto nivel aspiran a atraer a más estudiantes o a ciertos tipos de estudiantes a un área concreta.
- Podrían fijarse unas tasas más elevadas para programas impartidos en un idioma extranjero (p. ej., República Checa, Estonia y Eslovaquia).
- Los estudiantes que están matriculados en el segundo programa de grado o posterior en el mismo nivel educativo pagan tasas (p. ej., Lituania, Eslovaquia y Reino Unido – Escocia) o pagan unas tasas más elevadas que los estudiantes nuevos (p. ej., Países Bajos, para los estudiantes de primer año, y Eslovenia).
- Las tasas pueden variar en función del tipo de institución a la que se esté adscrito (p. ej., Bélgica – comunidad francófona, Francia, Lituania, Austria y Noruega). Por ejemplo, en Bélgica (comunidad francófona), los estudiantes de universidades pagan por lo general 836 EUR por curso académico, mientras que aquellos matriculados en *Hautes Écoles* (escuelas universitarias) y *Écoles supérieures des arts* (escuelas de arte) pagan 175,01 EUR al año. En Austria, los estudiantes que avanzan con un ritmo normal no pagan tasas en las universidades y *Pädagogische Hochschulen* (escuelas universitarias de formación del profesorado), pero pagan hasta 363,36 EUR al semestre en *Fachhochschulen* (universidades de ciencias aplicadas). En Noruega, los estudiantes no pagan tasas en las instituciones públicas de educación superior, pero están sujetos al pago de tasas en instituciones privadas dependientes del Gobierno.
- La diferenciación de tasas podría estar vinculada al entorno socioeconómico de los estudiantes (ver gráfico 5).
- Las tasas también podrían ser diferentes en función del rendimiento educativo de los estudiantes o su progreso en los estudios (ver gráficos 6 y 7). Este tipo de diferenciación de tasas, especialmente si no se ve compensado por unas medidas de apoyo para los estudiantes (ver capítulo I.2 Ayudas), podría tener un impacto en la participación de ciertos grupos de estudiantes en educación secundaria, en particular, estudiantes desfavorecidos (Winter-Ebmer y Wirz, 2002; OCDE, 2020).

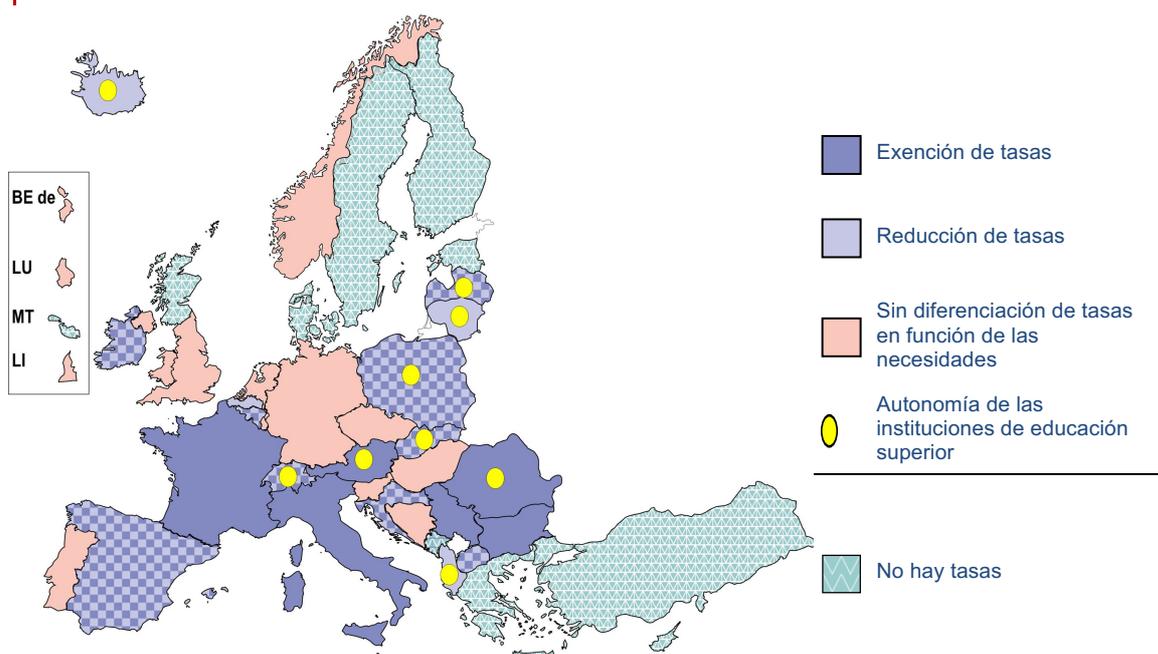
Las siguientes secciones analizan en mayor detalle las políticas de diferenciación de tasas en función de las necesidades y el rendimiento académico o el progreso en los estudios.

Pocos sistemas de educación superior incorporan políticas de diferenciación en función de las necesidades

El gráfico 5 presenta los sistemas de educación superior que tienen en cuenta las necesidades de los estudiantes a la hora de determinar qué estudiantes a tiempo completo que avanzan con un ritmo normal en sus estudios pagan tasas y de qué cuantía. El término «estudiantes con necesidades» suele hacer referencia a los estudiantes de un origen socioeconómico bajo y a aquellos que pertenecen a distintos grupos subrepresentados, tales como estudiantes con discapacidad, minorías étnicas, huérfanos o, en algunos países, hijos de víctimas de guerra. Podría permitírseles el pago de unas tasas reducidas o la exención del mismo.

El gráfico 5 también indica si existe una política explícita del más alto nivel en esta área o si se permite a las instituciones de educación superior aplicar estas reducciones y/o exenciones de tasas dentro del contexto de su autonomía institucional.

Gráfico 5: políticas de diferenciación de tasas en función de las necesidades en el primer ciclo de educación superior a tiempo completo, 2020/21



Fuente: Eurydice.

Notas aclaratorias

El gráfico representa las políticas de diferenciación de tasas en función de las necesidades en sistemas de educación superior en los que los estudiantes nuevos que avanzan con un ritmo normal en sus estudios pagan tasas.

Notas específicas de países

Austria: los datos hacen referencia a las *Fachhochschulen* (universidades de ciencias aplicadas). Los estudiantes nuevos que avanzan a un ritmo normal en universidades y *Pädagogische Hochschulen* (escuelas universitarias de formación del profesorado) no pagan tasas.

Montenegro: existen las exenciones de tasas para los estudiantes obligados a pagar tasas que empezaron sus estudios antes del curso académico 2017/18.

Noruega: los datos hacen referencia a instituciones privadas de educación superior dependientes del Gobierno. Los estudiantes que estudian en instituciones públicas de educación superior no pagan tasas.

El gráfico 5 muestra que en 19 de 33 sistemas en los que al menos algunos estudiantes pagan tasas, está en vigor algún tipo de diferenciación de tasas en función de las necesidades. En 10 sistemas, las autoridades del más alto nivel esbozan las condiciones para el pago o la exención de tasas para ciertos grupos de estudiantes (Bélgica – comunidades francófona y flamenca, Bulgaria, Irlanda, España, Francia, Croacia, Italia, Macedonia del Norte y Serbia). Además, en Italia, los estudiantes con un alto nivel de renta también podrían pagar tasas más elevadas. En otros nueve sistemas (Letonia, Lituania, Austria, Polonia, Rumanía, Eslovaquia, Albania, Suiza e Islandia), las instituciones de educación superior deciden sobre la diferenciación de tasas a nivel individual.

Las reducciones y exenciones de tasas suelen afectar a una proporción de estudiantes muy reducida, sobre todo en los sistemas en los que las instituciones de educación superior deciden a este respecto. No obstante, en Bélgica (comunidad francófona), España, Irlanda, Francia e Italia, entre el 14 y el 40 % de los estudiantes está exento del pago de tasas en función del sistema educativo. En estos cinco sistemas, los estudiantes que están exentos del pago de tasas también reciben becas en función de las necesidades (ver gráfico 12). De la misma manera, en Bélgica (comunidad flamenca), los beneficiarios de becas en función de las necesidades pagan unas tasas reducidas de 119,90 EUR al año (aproximadamente el 20 % de todos los estudiantes de primer y segundo ciclo y ciclo corto).

No existe una diferenciación de tasas en función de las necesidades de los estudiantes en la República Checa, Alemania, Luxemburgo, Hungría, Países Bajos, Portugal, Eslovenia, Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte), Bosnia y Herzegovina, Liechtenstein y Noruega. Es probable que esto no cree obstáculos económicos para los estudiantes que acceden a la educación superior en República Checa, Alemania y Eslovenia, donde las tasas anuales son inferiores a 100 EUR para los estudiantes que avanzan con un ritmo normal en sus estudios. No obstante, las tasas podrían ser superiores a 1000 EUR en Países Bajos, Hungría y Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte), Liechtenstein y Noruega.

Aquí también deberíamos destacar algunas medidas que lanzaron las autoridades del más alto nivel en respuesta a los problemas de liquidez de los estudiantes obligados a pagar tasas debido a la pandemia de la COVID-19. En **Italia**, los estudiantes que declaran que su renta familiar anual es inferior a 13 000 EUR (según el indicador de la situación económica equivalente) suelen estar exentos del pago de tasas. En mayo de 2020, el límite de renta familiar definido en dicho indicador, que establece qué estudiantes pueden optar a la exención de tasas, aumentó hasta 20 000 EUR con el objetivo de conceder exenciones a más estudiantes en situación precaria. De la misma manera, en **España**, los estudiantes o sus familias que recibieron el ingreso mínimo vital entre junio y diciembre de 2020 están exentos del pago de tasas en instituciones públicas de educación superior en el curso académico 2020/21 (aunque no puedan optar a becas en función de las necesidades debido a su renta y los umbrales de equidad) (ver información anterior). En **Montenegro**, para aquellos estudiantes sujetos al pago de tasas en el semestre de primavera de 2019/20 (febrero-junio), el plazo para el pago de las tasas se amplió hasta septiembre de 2020 (en lugar de abril de 2020) y se ofreció la posibilidad de pagar las tasas a plazos en todas las instituciones públicas y privadas de educación superior.

El rendimiento en educación secundaria influye en las tasas pagadas en algunos sistemas de educación superior

Otro criterio de diferenciación de tasas empleado habitualmente es el rendimiento académico previo. El rendimiento académico previo podría tenerse en cuenta al comienzo de la educación superior (o del siguiente ciclo de educación superior) (ver gráfico 6) y al principio del siguiente semestre o curso académico dentro del mismo ciclo (ver gráfico 7). Los países pueden seguir uno o ambos de estos enfoques, pero estas políticas podrían tener implicaciones ligeramente diferentes. Esta sección se

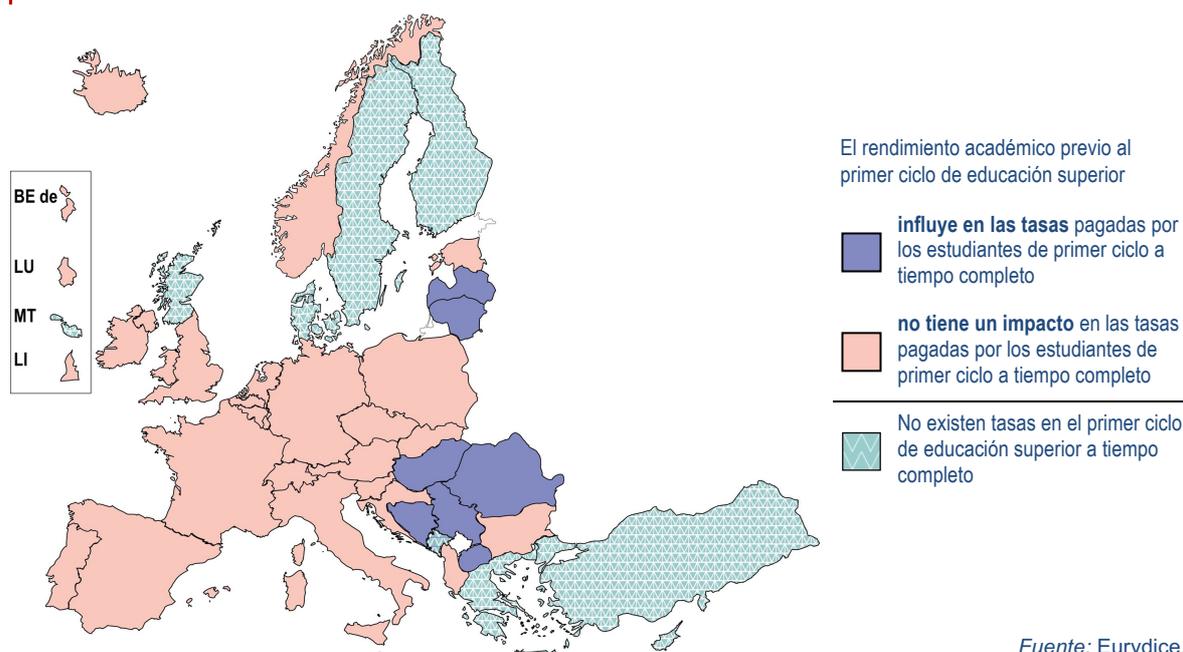
centra en la diferenciación de tasas en función del rendimiento académico al comienzo de los estudios de primer ciclo para los estudiantes nuevos.

El gráfico 6 muestra que Letonia, Lituania, Hungría, Rumanía, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte y Serbia emplean criterios en función de los méritos al diferenciar las tasas pagadas por los estudiantes nuevos de primer ciclo de educación superior a tiempo completo. En estos países, los estudiantes podrían empezar sus estudios de educación superior en uno o dos grupos: un grupo «financiado por el estado» y un grupo «autofinanciado». Los estudiantes «financiados por el Estado» no pagan tasas o unas más reducidas. Los estudiantes «autofinanciados» pagan sus gastos académicos (total o parcialmente). En estos sistemas educativos, la admisión a la educación superior suele basarse en el rendimiento en la segunda etapa de Educación Secundaria (notas y/o exámenes de fin de estudios de segunda etapa de Educación Secundaria) y/o en los resultados de las pruebas de acceso. Cuando en ciertos programas hay disponibles tanto plazas «financiadas por el Estado» como «autofinanciadas», los requisitos de los criterios de admisión suelen ser más elevados para las plazas «financiadas por el Estado» que para las «autofinanciadas». Como consecuencia, los mejores estudiantes suelen matricularse en plazas «financiadas por el Estado».

En función del número de plazas para el que las autoridades del más alto nivel cubran tasas en un país, los estudiantes «autofinanciados» podrían suponer un tercio (Lituania, Hungría y Rumanía) o dos tercios (Bosnia y Herzegovina y Serbia) de los nuevos estudiantes de primer ciclo a tiempo completo. Durante sus estudios, los estudiantes autofinanciados pueden en ocasiones cambiar su estatus de financiación en función de su rendimiento académico. Al mismo tiempo, los estudiantes financiados por el Estado podrían perder su plaza de financiación pública si su rendimiento no cumple los requisitos esperados.

El gráfico 6 presenta la diferenciación de tasas al comienzo del primer ciclo de la educación superior; estos sistemas siguen el mismo enfoque político al comienzo de los estudios de segundo ciclo y, cuando proceda, también de ciclo corto.

Gráfico 6: políticas de diferenciación de tasas en función de los méritos al comienzo del primer ciclo de educación superior, 2020/21



Nota específica

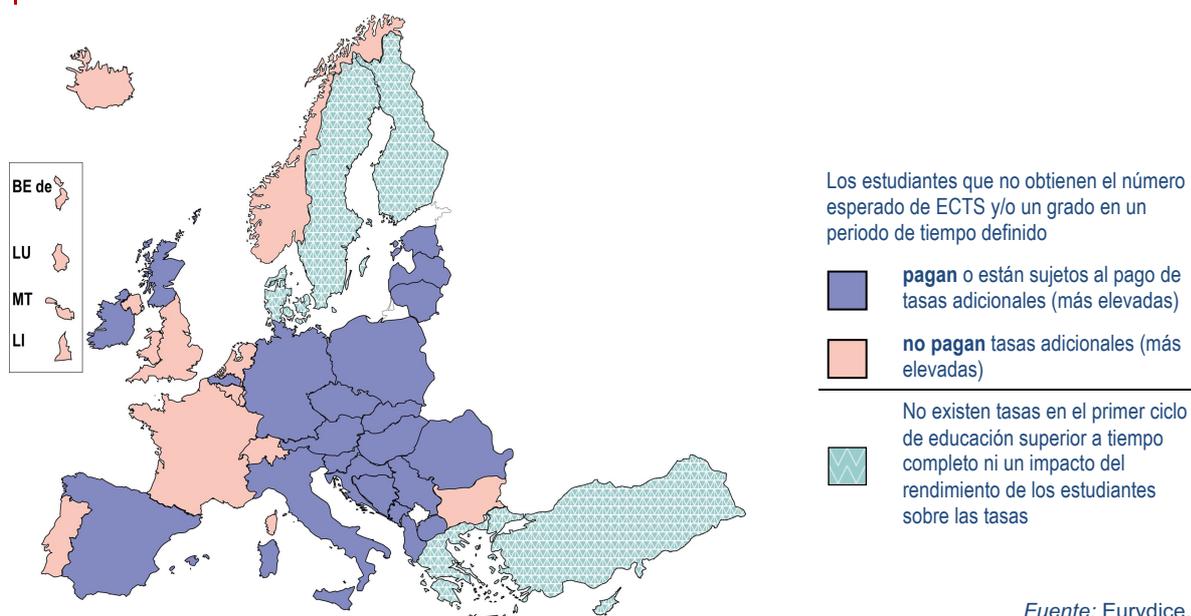
Noruega: los datos hacen referencia a instituciones privadas de educación superior dependientes del Gobierno. Los estudiantes que estudian en instituciones públicas de educación superior no pagan tasas.

Un número de ECTS insuficiente o una duración superior de los estudios podrían implicar unas tasas más elevadas

La diferenciación de las tasas en base al rendimiento académico también podría producirse durante los estudios de educación superior, dentro de un programa de grado. Podría pedirse a los estudiantes que paguen tasas o unas tasas más elevadas cuando no hayan obtenido el número exigido de ECTS por semestre o curso académico o hayan superado la duración de sus estudios más allá de la estándar o permitida. El gráfico 7 muestra que en más de la mitad de los sistemas de educación superior analizados existe algún tipo de diferenciación de tasas en base al rendimiento o al progreso académico durante los estudios de educación superior.

Las regulaciones que cubren estas cuestiones se formulan de distintas maneras. En varios sistemas de educación superior, los créditos ECTS son el criterio principal para juzgar si el rendimiento académico es adecuado o no. Por ejemplo, en Estonia, los estudiantes de primer (y segundo) ciclo a tiempo completo que estudien en estonio deben obtener 30 ECTS por semestre y 60 ECTS por curso para estar exentos del pago de tasas. Los estudiantes que obtienen menos créditos están sujetos al pago de tasas académicas por cada ECTS faltante respecto a una carga de estudios del 100 %. Croacia y Montenegro aplican un enfoque similar. En Montenegro, desde 2017/18 los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo y desde 2020/21, los de segundo ciclo a tiempo completo de universidades públicas que obtengan 45 ECTS o más al año no pagan tasas. Los estudiantes que obtengan menos créditos pueden continuar sus estudios en plazas autofinanciadas durante los años siguientes. España no determina el número total de créditos ECTS que deben obtenerse por semestre/año, pero los estudiantes que repiten curso/ asignatura o curso académico pagarán unas tasas académicas más elevadas fijadas por cada institución de educación superior.

Gráfico 7: políticas de tasas relacionadas con la no obtención de un número esperado de ECTS y/o un grado en un periodo de tiempo definido, estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo, 2020/21



Notas específicas de países

Austria: los datos hacen referencia a las universidades y *Pädagogische Hochschulen* (escuelas universitarias de formación del profesorado). A este respecto, no existen diferencias en la cuantía de las tasas académicas pagadas en las *Fachhochschulen* (universidades de ciencias aplicadas).

Noruega: los datos hacen referencia a instituciones privadas de educación superior dependientes del Gobierno. Los estudiantes que estudian en instituciones públicas de educación superior no pagan tasas.

Bélgica (comunidad flamenca) emplea un enfoque diferente basado en los ECTS en comparación con los países anteriores. En este sistema, los estudiantes que empiezan un programa de educación superior en el primer o segundo ciclo reciben una mochila virtual con 240 créditos, el llamado *leerkrediet*. El número de créditos en el que se matricula el estudiante (normalmente 60 créditos por curso académico) se resta de la mochila; los estudiantes recuperan después los créditos que aprueban y pierden aquellos que suspenden. Los estudiantes con un saldo negativo no recibirán financiación del presupuesto público y las universidades pueden decidir cómo tratarlos: pueden rechazarlos, permitir que se matriculen sin exigirles tasas adicionales o solicitarles unas tasas más elevadas (11,40 EUR por crédito como máximo).

Además del enfoque basado en los créditos, los documentos de organizativos también pueden estipular el periodo en el que se espera que los estudiantes completen su grado. Si un estudiante no completa el grado dentro de un periodo establecido, pagará o estará sujeto al pago de tasas adicionales. En Austria, por ejemplo, no existen tasas académicas para los estudiantes universitarios y de formación del profesorado a tiempo completo que no excedan la duración estándar de un curso definida para cada programa. Aquellos que superen la duración deberán pagar tasas académicas de hasta 726,72 EUR por curso académico. En República Checa, Alemania (seis *Länder* de 16), Irlanda, Italia, Polonia, Eslovenia, Eslovaquia y Reino Unido (Escocia) hay políticas comparables en vigor. No obstante, en algunos de estos sistemas, se añade un curso académico adicional a la duración estándar de los estudios, y solo los estudiantes que no completan sus estudios dentro de este periodo adicional son (o pueden ser) penalizados con el pago de tasas.

En los sistemas en los que los estudiantes comienzan sus estudios como financiados por el Estado o autofinanciados (Letonia, Lituania, Hungría, Rumanía, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte y Serbia – ver gráfico 6), dado que la concesión de plazas financiadas por el Estado sigue una lógica basada en los méritos, el mantenimiento de estas plazas requiere un rendimiento académico adecuado. En otras palabras, en caso de que el número de ECTS sea insuficiente o se supere la duración de los estudios, los estudiantes podrían perder su plaza financiada por el Estado y, como consecuencia, pagar tasas adicionales.

Las autoridades del más alto nivel podrían, sin embargo, suspender estas políticas en circunstancias excepcionales. Por ejemplo, **Hungría**, en respuesta a la crisis de la COVID-19, limitó la reclasificación de los estudiantes: en el curso académico 2020/21 no ha sido posible reclasificar a los estudiantes financiados por el Estado en plazas autofinanciadas por razones académicas (ECTS insuficientes o media deficiente en primavera de 2020). La enmienda de la legislación no afectó en cambio a la reclasificación de los estudiantes que se habían quedado sin semestres financiados por el Estado ni a la reclasificación de estudiantes autofinanciados a plazas financiadas por el Estado.

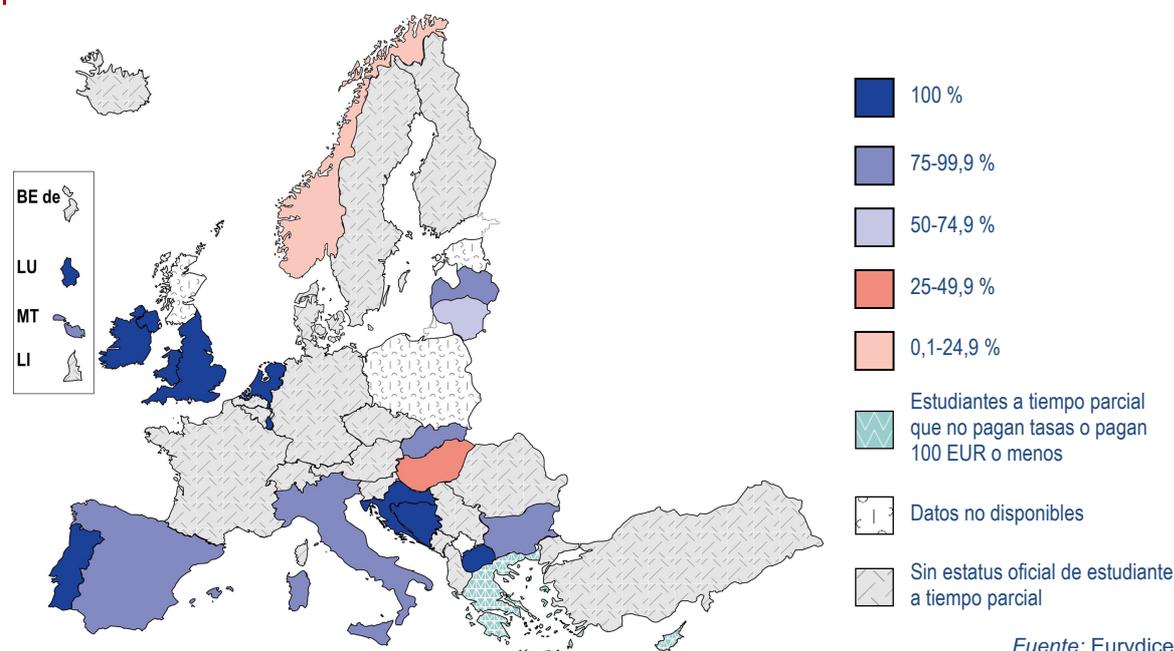
Más allá del impacto sobre las tasas, la no obtención de un número definido de ECTS o una duración superior de los estudios también podrían tener otras consecuencias económicas. Entre ellas, la más común es la pérdida de las becas públicas (ver el análisis respectivo en el capítulo I.2 pág. 29).

Los estudiantes a tiempo parcial tienen más probabilidad de pagar tasas que aquellos a tiempo completo

Las tasas de estudio también son diferentes en función del estatus de los estudiantes. Aparte del estatus de estudiante a tiempo completo, en 24 sistemas de educación superior existe un estatus oficial de estudiante a tiempo parcial. El gráfico 8 examina la situación de los estudiantes de primer ciclo registrados oficialmente como estudiantes a tiempo parcial. Analiza el porcentaje de estudiantes

obligados a pagar tasas entre aquellos a tiempo parcial que pagan una tasa anual por encima de 100 EUR.

Gráfico 8: porcentaje de estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo parcial que pagan unas tasas anuales por encima de 100 EUR, 2019/20



BE	BE de	BE nl	BG	CZ	DK	DE	EE	IE	EL	ES	FR	HR	IT	CY	LV	LT	LU	HU	MT	NL	AT
⊗	⊗	⊗	99,0	⊗	⊗	⊗	:	100,0	0,0	95,9	⊗	100,0	96,7	0,0	97,8	53,4	100,0	47,5	85,8	100,0	⊗
PL	PT	RO	SI	SK	FI	SE	UK-ENG	UK-WLS	UK-NIR	UK-SCT	AL	BA	CH	IS	LI	ME	MK	NO	RS	TR	
:	⊗	⊗	⊗	96,92	⊗	⊗	100,0	100,0	100,0	:	⊗	100,0	⊗	⊗	⊗	⊗	100,0	16,0	⊗	⊗	

⊗ Sin estatus oficial de estudiante a tiempo parcial

Notas aclaratorias

El gráfico refleja solo aquellos sistemas de educación superior que reconocen oficialmente el estatus de estudiante a tiempo parcial.

Notas específicas de países

Estonia: el 89,5 % de los estudiantes de primer ciclo a tiempo parcial pagó tasas. No existe información sobre las cantidades pagadas anualmente.

Grecia: el gráfico no tiene en cuenta a los estudiantes que estudian en la Universidad Abierta Helénica y que pagan tasas.

España: datos estimados basados en el porcentaje total de estudiantes a tiempo parcial que pagan tasas en programas de primer ciclo de educación superior. Curso académico de referencia: 2018/19.

Chipre: el gráfico no tiene en cuenta a los estudiantes que estudian en la Universidad Abierta de Chipre y que pagan tasas.

Rumanía: La legislación estipula que aquellos con estatus oficial de estudiantes a tiempo parcial y todos los estudiantes a tiempo parcial deben autofinanciarse; no obstante, en la práctica, no existen los estudiantes a tiempo parcial en la educación superior desde 2012/13.

Noruega: las instituciones privadas subvencionadas con fondos públicos están autorizadas a cobrar tasas respetando ciertas condiciones. En torno al 16 % de todos los estudiantes (incluidos los de ciclo corto, primer y segundo ciclo) estudió en instituciones de educación superior dependientes del Gobierno y pagó tasas en 2019. En las instituciones públicas de educación superior no se pagan tasas.

Consultar el gráfico 1 para las notas de países relativas a los años de referencia de los datos, si son diferentes de 2019/20.

En 11 sistemas de educación superior, no se ha registrado una diferencia sustancial entre el porcentaje de estudiantes de primer ciclo a tiempo completo y a tiempo parcial obligados a pagar tasas ⁽¹²⁾. Este es el caso de Grecia y Chipre, donde ni los estudiantes de primer ciclo a tiempo

⁽¹²⁾ Los datos se analizan respecto a los gráficos 1 y 2, que muestran el porcentaje de estudiantes a tiempo completo obligados a pagar tasas y las tasas anuales que abonan los estudiantes que avanzan con un ritmo normal en sus estudios.

completo ni a tiempo parcial abonar tasas. La proporción es también la misma en Luxemburgo, Países Bajos, Portugal y Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte), donde todos los estudiantes pagan tasas, así como en Noruega, donde una minoría de estudiantes a tiempo parcial, en centros educativos privados dependientes del Gobierno, pagan tasas. En otros dos sistemas, Bulgaria y Macedonia del Norte, la diferencia en la proporción de estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial obligados a pagar tasas no excede 10 puntos porcentuales: independientemente de su condición, todos o casi todos los estudiantes abonar tasas.

Sin embargo, el mismo porcentaje (o uno comparable) de estudiantes obligados a pagar tasas entre aquellos a tiempo completo y a tiempo parcial no implica necesariamente las mismas cuantías (o unas proporcionales). Por ejemplo, en Países Bajos, Portugal y Noruega, los estudiantes pagan la misma cuantía independientemente de su condición; más concretamente, en Portugal, las tasas pagadas son proporcionales a la cantidad de ECTS estudiados en un curso académico. En Bulgaria, los estudiantes a tiempo parcial pagan tasas inferiores que aquellos a tiempo completo. Por el contrario, en Luxemburgo, Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte) y Macedonia del Norte, los estudiantes a tiempo parcial por lo general pagan tasas más elevadas. En Luxemburgo, los estudiantes a tiempo parcial pagan el doble de tasas por la misma titulación que los de tiempo completo: tanto los estudiantes a tiempo completo como a tiempo parcial deben obtener el mismo número de ECTS para completar un programa de grado, y ambos abonar la misma cantidad de tasas anuales. No obstante, los estudiantes a tiempo parcial deben obtener 30 ECTS por curso académico en lugar de 60 ECTS en el primer ciclo; así pues, la duración estándar del programa de estudios a tiempo parcial es proporcionalmente más larga. En Macedonia del Norte, las tasas anuales a tiempo parcial son el doble que las de tiempo completo.

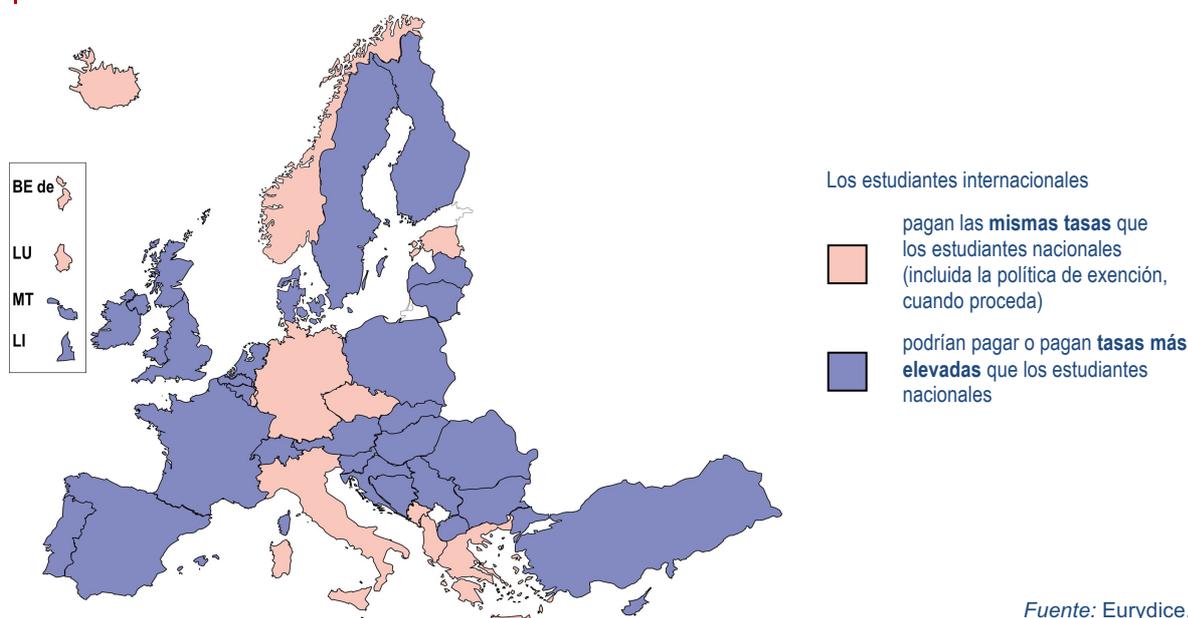
En otros 12 sistemas que reconocen formalmente el estatus de estudiante a tiempo parcial, un porcentaje considerablemente superior de estudiantes a tiempo parcial abona tasas en comparación con sus equivalentes a tiempo completo. En concreto, en Estonia, Croacia, Malta, Eslovaquia y Reino Unido (Escocia), la política de exención de tasas (o tasas inferiores a 100 EUR) para los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo que avanzan con un ritmo normal en sus estudios coexiste con una política en la que prácticamente todos los estudiantes a tiempo parcial pagan tasas. En estos países, las tasas anuales a tiempo parcial podrían ser superiores a 1000 EUR. En Irlanda, Letonia y Bosnia y Herzegovina, donde algunos estudiantes no pagan tasas en el primer ciclo (en función de las necesidades económicas en Irlanda y de los méritos académicos en Letonia y Bosnia y Herzegovina), todos o casi todos los estudiantes a tiempo parcial pagan tasas; las tasas a tiempo parcial también son más elevadas en Irlanda y Bosnia y Herzegovina. Por último, en España, Italia, Lituania y Hungría, hay una diferencia de unos 20 puntos porcentuales entre los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo y a tiempo parcial obligados a pagar tasas, con un porcentaje más elevado de estudiantes a tiempo parcial que abonar tasas. Sin embargo, en estos países, los estudiantes a tiempo parcial suelen pagar unas tasas inferiores que sus iguales a tiempo completo.

En Eslovenia no existe la condición de estudiante a tiempo parcial. No obstante, hay ciclos de primer y segundo ciclo de educación superior que se ofrecen en dos modalidades de estudio. Hay, por otro lado, cursos diurnos estándar (modalidad de estudio «a tiempo completo», según la definición nacional) en los que los estudiantes solo pagan generalmente unas tasas administrativas de menos de 40 EUR. Además, existe una modalidad de estudio «a tiempo parcial» (definición nacional), en la que los cursos se imparten por las noches o los fines de semana, cuyos alumnos deben pagar unas tasas anuales de entre 2200 y 15 000 EUR.

Las tasas de los estudiantes internacionales son habitualmente más altas que las de los estudiantes nacionales

Las secciones anteriores se centraron en las tasas abonadas por los estudiantes nacionales, que suelen aplicarse también a los estudiantes de países procedentes de la UE/EEE/AELC⁽¹³⁾ que estudian dentro de esta zona geopolítica. El gráfico 9 completa el panorama analizando las políticas de tasas aplicadas a los estudiantes internacionales. En algunos países, las regulaciones del más alto nivel permiten a las instituciones de educación superior cobrar tasas a los estudiantes o unas tasas más elevadas para programas impartidos en un idioma extranjero (ver página 17). Aunque los programas impartidos en un idioma extranjero podrían ser más accesibles y atractivos para los estudiantes internacionales, esta política no diferencia entre las tasas cobradas a los estudiantes nacionales e internacionales; así pues, no se tiene en cuenta en el gráfico.

Gráfico 9: políticas de tasas dirigidas a estudiantes internacionales (de países no pertenecientes a la UE/EEE/AELC), 2020/21



Notas aclaratorias

El gráfico refleja las políticas de tasas generales hacia los estudiantes internacionales (estudiantes de países no pertenecientes a la UE/EEE/AELC). No cubre los acuerdos bilaterales o multilaterales entre países, que podrían estipular regímenes de tasas concretos aplicables a estudiantes de ciertos países.

El gráfico no tiene en cuenta las tasas (más elevadas) cobradas a los estudiantes de cursos impartidos en un idioma extranjero si se aplican las mismas normas a los estudiantes nacionales e internacionales (ver página 17 sobre las políticas de diferenciación de tasas).

Notas específicas de países

Alemania: en la mayoría de los *Länder*, las tasas de los estudiantes internacionales están alineadas con las que se aplican a los estudiantes nacionales y pertenecientes a la UE y al EEE (la situación representada en el gráfico). En Baden-Wurtemberg, los estudiantes internacionales pagan 1500 EUR por semestre.

Grecia: los datos reflejados en el gráfico hacen referencia a los estudios de primer ciclo en lengua griega y a los estudios de segundo ciclo. Pueden cobrarse tasas en el nuevo programa «Programa de grado en Arqueología, Historia y Literatura de la Antigua Grecia» y partir de 2020, en programas de primer ciclo impartidos en un idioma extranjero.

Austria: se hace una distinción entre estudiantes internacionales en función del lugar de origen: por lo general, los estudiantes internacionales pagan tasas (la situación representada en el gráfico); no obstante, aquellos que proceden de países en desarrollo podrían estar exentos.

En un cuarto de los sistemas de educación superior analizados⁽¹⁴⁾, los estudiantes internacionales están sujetos a la misma política de tasas que los estudiantes nacionales. Esto quiere decir que

⁽¹³⁾ Unión Europea/Espacio Económico Europeo/Asociación Europea de Libre Comercio

⁽¹⁴⁾ Bélgica (comunidad germanófona), República Checa, Alemania (la mayoría de los *Länder*), Estonia, Grecia, Italia, Luxemburgo, Albania, Islandia, Montenegro y Noruega

pagan las mismas tasas que los estudiantes nacionales o, si no las hubiera, se benefician de la política de exención de tasas.

Por el contrario, en la mayoría de sistemas, la política de tasas en vigor permite a las instituciones de educación superior cobrar unas tasas más elevadas a los estudiantes internacionales. Lo más habitual es que las tasas de los estudiantes internacionales no estén reguladas, lo que significa que las instituciones de educación superior pueden fijar sus propias tasas para esta categoría de alumnado. En otros cuantos casos, las tasas de los estudiantes internacionales, o su posible rango, están estipuladas en las regulaciones (p. ej., Bélgica – comunidad francesa, Bulgaria, Chipre, Austria, Rumanía, Liechtenstein y Turquía). En general, el gráfico 9 sugiere que en la mayoría de países europeos los estudiantes internacionales pagan o están sujetos al pago de unas tasas más elevadas que los estudiantes nacionales.

Dos países han introducido cambios recientes en sus políticas en esta área. Siguiendo la tendencia de la UE, Francia ha cambiado su política hacia los estudiantes internacionales. Hasta el curso académico 2019/20, los estudiantes internacionales pagaron unas tasas de la misma cuantía que los estudiantes nacionales. Desde entonces, los estudiantes internacionales pagan tasas más elevadas. Grecia también ha adaptado su política sobre los estudiantes internacionales. Los estudiantes internacionales de primer ciclo que estudian en griego no pagan tasas, al igual que los estudiantes nacionales. Sin embargo, pueden cobrarse tasas a estudiantes no pertenecientes a la UE que se matriculen en el nuevo *Programa de licenciatura en Arqueología, Historia y Literatura de la Antigua Grecia* y, a partir de 2020, en programas de primer ciclo impartidos en un idioma extranjero.

2. Ayudas económicas

Al analizar el potencial impacto financiero de la participación en la educación superior para los hogares, deben tenerse en cuenta las políticas relativas a tasas académicas junto con las políticas de apoyo financiero a los estudiantes y sus familias. Las ayudas económicas aspiran a cubrir (al menos en parte) los gastos que deben asumir los hogares privados, incluidos los gastos de subsistencia de los estudiantes (alojamiento, viajes, comida, etc.) y los costes de estudio (tasas académicas, libros, etc.). Las ayudas económicas pueden tener distintos orígenes (por ejemplo, el presupuesto público) a nivel central, regional o local, donaciones privadas, aportaciones de empresas, etc. En este informe, nos centraremos en las medidas de ayuda económica pública al más alto nivel.

Los principales mecanismos de apoyo financiero público pueden clasificarse como apoyo financiero directo a los estudiantes en forma de becas y préstamos y como apoyo indirecto mediante ayudas o incentivos fiscales a los progenitores de los estudiantes. El análisis estudia la presencia de estos mecanismos en los países europeos, las condiciones y criterios de atribución, el importe de las ayudas y la proporción de beneficiarios. Al igual que con las tasas, la atención se centra en los estudiantes nacionales de primer ciclo que cursan sus estudios a tiempo completo. Cuando procede, también se describe la situación de los estudiantes de segundo ciclo y de ciclo corto, así como las de aquellos que estudian a tiempo parcial.

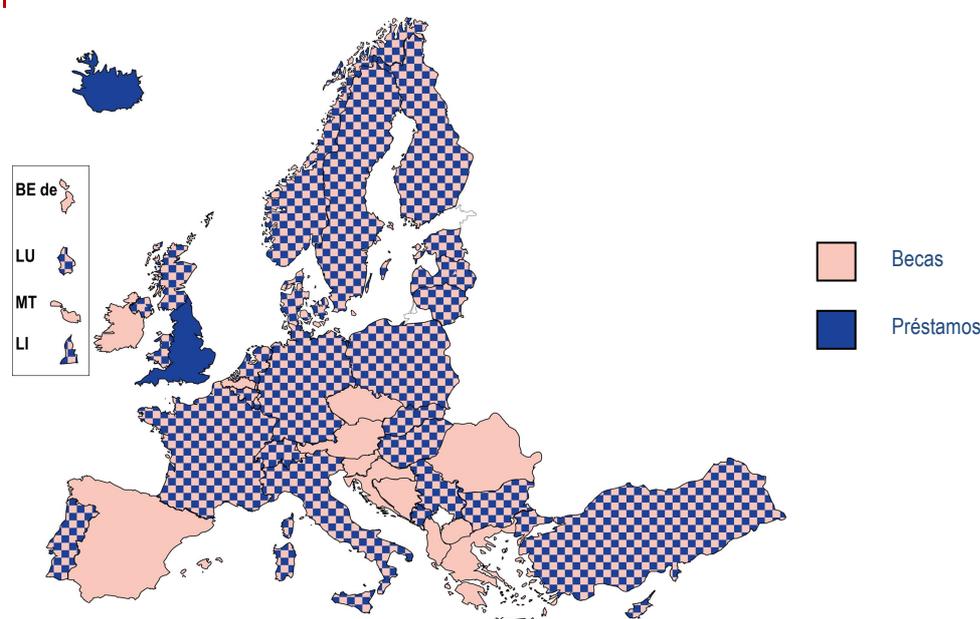
Todos los países europeos ofrecen apoyo financiero a los estudiantes de primer ciclo de educación superior a tiempo completo

La ayuda económica directa implica que los estudiantes reciben medios financieros de manera directa para cubrir sus gastos. Las becas públicas son ayudas económicas directas del presupuesto público que los estudiantes no deben reembolsar. Los préstamos deben amortizarse; en otras palabras, los costes de la participación en la educación superior son (al menos en parte) prefinanciados por

instituciones financieras, pero los estudiantes reembolsan el préstamo con posterioridad, a menudo cuando obtienen su titulación o consiguen un empleo remunerado. Los préstamos de financiación pública implican además que el Gobierno sufraga una parte de los costes, por ejemplo, a través de tipos de interés reducidos. Esto también puede hacerse en forma de garantía pública: cuando los préstamos estudiantiles están garantizados o asegurados por el Gobierno contra el riesgo de impago y pérdida. No se tienen en cuenta las becas y los préstamos privados sin garantía pública.

El gráfico 10 muestra que todos los países europeos ofrecen al menos un tipo de ayuda económica pública directa a sus estudiantes de primer ciclo de educación superior. Las becas públicas existen en casi todos los sistemas europeos de educación superior a excepción de Islandia y Reino Unido (Inglaterra). Los préstamos de financiación pública existen en aproximadamente dos tercios de todos los sistemas europeos de educación superior.

Gráfico 10: ayudas económicas públicas directas para estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo, 2020/21



Fuente: Eurydice.

Notas específicas de países

Bélgica (BE de): la comunidad germanófona de Bélgica no concede préstamos de financiación pública. No obstante, los alumnos de la comunidad germanófona pueden solicitar préstamos gestionados por la provincia de Lieja de la comunidad francófona de Bélgica.

Grecia: existe una base jurídica para la concesión de préstamos para los estudios de primer ciclo, pero las condiciones están todavía pendientes de desarrollo.

Portugal: los préstamos para estudiantes de educación superior se recuperaron a finales de 2018, pero persisten ciertas dificultades en su implementación.

Reino Unido (ENG): No se conceden becas públicas a nuevos matriculados desde el curso académico 2016/17. En la actualidad solo están disponibles para los estudiantes que comenzaron sus estudios antes de esa fecha.

Entre los países que conceden tanto becas públicas como préstamos de financiación pública, la mayoría los concibe como dos medios distintos de apoyo a los estudiantes. Algunos, sin embargo, los ofrecen como un «paquete» (Alemania, Luxemburgo, Suiza, Liechtenstein y Noruega). Por ejemplo, en Alemania, la mitad de la ayuda pública general a los estudiantes, «BAföG» (*Bundesausbildungsförderungsgesetz*), se concede en forma de beca y la otra mitad en forma de préstamo sin intereses. En Liechtenstein, el apoyo público consiste en una combinación variable de becas y un préstamo sin intereses, mientras que en Luxemburgo y Suiza la ayuda financiera es un paquete que incluye solo una beca, una beca más un préstamo o solo un préstamo. En Noruega, la ayuda se concede inicialmente en forma de préstamo, pero el 40 % del préstamo puede convertirse en una beca pública para los estudiantes que viven fuera del hogar familiar y que aprueban todos los

exámenes. La reforma de los préstamos estudiantiles de 2020 en Islandia también apunta a un paquete de políticas similar. La ayuda a los estudiantes a tiempo completo se ofrece en forma de préstamo estudiantil; no obstante, al final del plazo del préstamo, el 30 % del préstamo podrá convertirse parcialmente en una beca no reembolsable para los estudiantes que avanzan a un ritmo normal en sus estudios. Letonia lanzó un sistema de préstamos revisado en el curso académico 2020/21.

Los estudiantes de ciclo corto, segundo ciclo y a tiempo parcial reciben una cantidad menor de ayudas económicas directas en algunos sistemas educativos superiores

La ayuda económica pública para los estudiantes de segundo ciclo a tiempo completo es equiparable a la ayuda disponible para los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo en la mayoría de los sistemas de educación superior. En algunos sistemas, sin embargo, el apoyo disponible se dirige principalmente a los estudiantes de primer ciclo. Este es el caso de Montenegro y Macedonia del Norte. Este enfoque también se observa en la mayor parte del Reino Unido (Gales, Irlanda del Norte y Escocia), donde los estudiantes de primer ciclo y de ciclo corto pueden beneficiarse de becas públicas y de préstamos con garantía pública, mientras que los estudiantes de segundo ciclo solo pueden beneficiarse de préstamos.

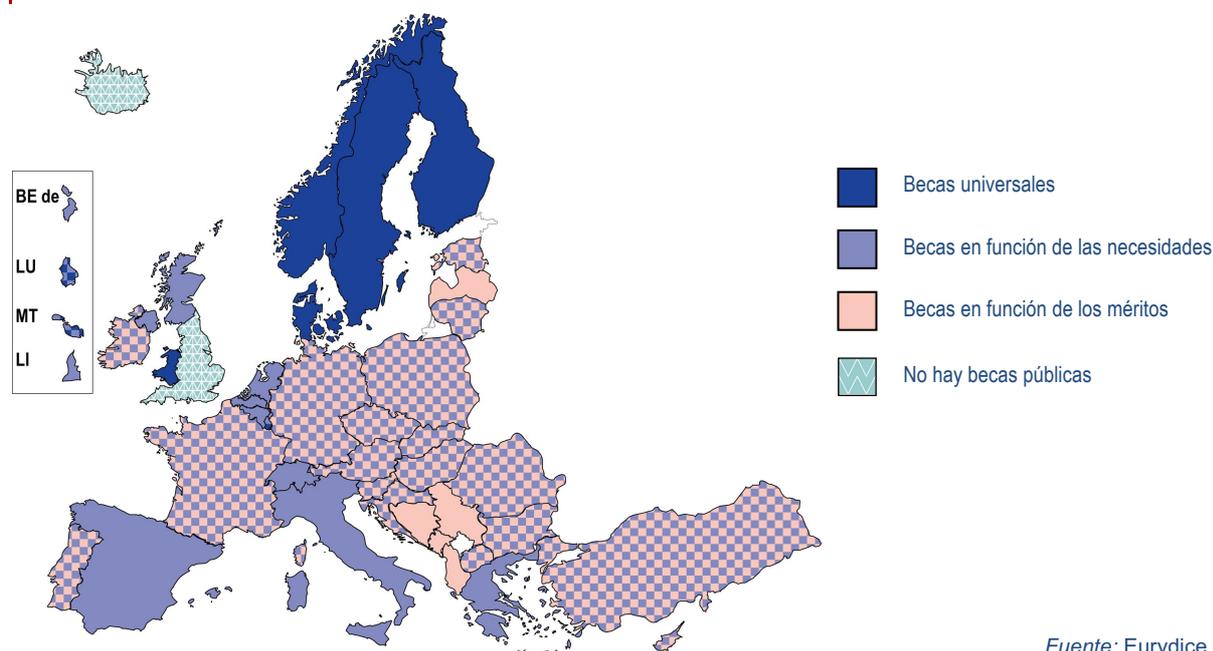
Los sistemas de educación superior que ofrecen programas de ciclo corto (ver gráficos 3 y 4, en los que se identifican estos sistemas) generalmente ofrecen el mismo apoyo a los estudiantes de primer ciclo y de ciclo corto. Aunque hay algunas excepciones. Por ejemplo, en Irlanda y Macedonia del Norte, las ayudas públicas no están disponibles para los estudiantes de ciclo corto. Por el contrario, en España, los estudiantes de ciclo corto solo pueden optar a un componente de beca «básico», además del paquete de becas disponible para los estudiantes de primer y segundo ciclo.

Las ayudas públicas disponibles para los estudiantes a tiempo parcial son generalmente menos sustanciales en comparación con las ayudas para los estudiantes a tiempo completo (primer ciclo). En varios sistemas de educación superior que reconocen formalmente la condición de estudiante a tiempo parcial (ver Gráfico 8 para los sistemas en cuestión), no se dispone de ayuda económica pública para los estudiantes que optan por esta modalidad (p. ej., Bulgaria, Croacia, Malta, Rumanía, Bosnia y Herzegovina y Macedonia del Norte). Además, los estudiantes a tiempo parcial de Estonia, Grecia, Letonia, Países Bajos y Eslovaquia no pueden optar a becas públicas, pero sí pueden solicitar préstamos. En Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte), los estudiantes a tiempo parcial que estudien un curso de al menos el 25 % de la carga horaria exigida pueden solicitar un préstamo, y los estudiantes a tiempo parcial pueden beneficiarse de una beca (en Gales e Irlanda del Norte) cuya cantidad dependerá de su carga horaria de estudio.

Las becas en función de las necesidades son el tipo de ayuda económica directa más habitual en Europa

Aunque en casi todos los sistemas europeos de educación superior existen becas públicas (ver gráfico 10), las ayudas económicas no reembolsables se conceden a los estudiantes con arreglo a diversos principios según el país. El gráfico 11 presenta tres tipos de enfoques de asignación: becas universales, becas en función de las necesidades y becas en función de los méritos. A menudo coexisten diferentes enfoques dentro de un mismo sistema de educación superior.

Gráfico 11: principales tipos de becas públicas para estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo, 2020/21



Notas aclaratorias

Las becas que combinan criterios de asignación en función de las necesidades y los méritos se muestran bajo el criterio de asignación principal.

Notas específicas de países

Grecia: No existe un sistema normalizado de becas. Las becas se conceden en función de los fondos disponibles en el presupuesto del Estado, los Fondos Estructurales Europeos o fondos privados gestionados por la Fundación de Becas Estatales (YKY).

Albania: el gráfico indica que no hay una provisión sistemática de ayudas en función de las necesidades. Sin embargo, las instituciones de educación superior pueden conceder becas a los estudiantes necesitados. Estas se gestionan íntegramente desde las instituciones y no existen datos sobre los beneficiarios a nivel central.

Bosnia y Herzegovina: el gráfico indica que no hay una provisión sistemática de ayudas en función de las necesidades. Sin embargo, más allá de las becas en función de los méritos otorgadas por los ministerios de educación responsables, que se reflejan en el gráfico, también se pueden otorgar otras becas utilizando criterios en función de los méritos y de las necesidades.

Las becas universales están abiertas a una amplia población estudiantil, sin favorecer a ninguna categoría específica. Pueden no existir criterios de elegibilidad socioeconómicos ni de rendimiento o dichos criterios son relativamente amplios. Este enfoque normativo se aplica en Dinamarca, Luxemburgo, Malta, Finlandia, Suecia, Reino Unido (Gales) y Noruega. En algunos casos, las becas universales no están sujetas a la comprobación de recursos, lo que significa que no se tiene en cuenta la situación económica de los estudiantes (o la de sus progenitores). Por ejemplo, en Malta, todos los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo (malteses y procedentes de UE/EEE/AELC) pueden optar a una beca de manutención de estudiantes, cuyo importe depende del área de estudio (el importe más elevado se concede a los estudiantes de los «cursos de alta prioridad», establecidos según el criterio de las máximas autoridades correspondientes). En Luxemburgo y Reino Unido (Gales), todos los estudiantes pueden beneficiarse de una beca básica de 2000 EUR y una beca universal para cubrir gastos de subsistencia de 1000 GBP, respectivamente, por curso académico sin condiciones. En ambos sistemas de educación superior es posible obtener becas de mayor cuantía, pero estas están supeditadas a la comprobación de los recursos. Las becas en Dinamarca, Finlandia, Suecia y Noruega ⁽¹⁵⁾ están, en principio, abiertas también a todos los

⁽¹⁵⁾ En Noruega, la ayuda se concede inicialmente en forma de préstamo. El 40 % del préstamo puede convertirse en una beca para aquellos estudiantes que viven fuera del hogar familiar y que aprueban todos los exámenes.

estudiantes, pero tienen en cuenta su situación económica, es decir, la beca no se concede o se reduce si el estudiante tiene otra fuente de ingresos personales por encima de un importe determinado. En estos cuatro países, la cuantía de la beca de aquellos que sí tienen derecho a recibirla puede variar en función de la edad, las condiciones de vida, la renta personal o la obtención de un determinado número de créditos ECTS (ver a continuación).

Las becas en función de las necesidades son las más extendidas en Europa. Aproximadamente tres cuartos de todos los sistemas de educación superior implementan este tipo de beca. Las becas en función de las necesidades se dirigen a estudiantes social o económicamente desfavorecidos, quienes se enfrentan a las mayores dificultades a la hora de disponer de recursos económicos para financiarse sus estudios terciarios, por lo que estarían subrepresentados en la educación secundaria. El criterio más frecuente para la elegibilidad y asignación de estas becas es la renta familiar (ingresos de los progenitores). Otros criterios empleados para conceder becas en función de las necesidades incluyen si los estudiantes viven con sus familias, la situación laboral o la educación de los progenitores, las necesidades educativas especiales o la condición de huérfanos. Once sistemas de educación superior ⁽¹⁶⁾ ofrecen solo becas en función de las necesidades, mientras que en la mitad de todos los sistemas las becas en función de las necesidades coexisten con otros tipos de becas.

Por último, el tercer enfoque de asignación principal consiste principalmente en la recompensa del éxito académico, es decir, conceder becas públicas a los mejores estudiantes. Las becas en función de los méritos existen en aproximadamente la mitad de los sistemas de educación superior analizados. El enfoque «en función de los méritos» concede becas en base a los resultados educativos durante los estudios de educación superior, en los resultados de la educación secundaria o en su rendimiento en las pruebas de acceso. Letonia, Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia ofrecen solo becas en función de los méritos, mientras que en más de un tercio de todos los sistemas se ofrecen becas en función de los méritos junto a las entregadas en función de las necesidades.

Las becas que se entregan principalmente en función de los méritos (reflejadas en el gráfico 11 como tal) incluyen en ocasiones una dimensión en función de las necesidades. Por ejemplo, Letonia ofrece únicamente becas en función de los méritos, pero si hubiera que elegir entre los mejores estudiantes, la beca se concederá al estudiante desfavorecido (p. ej., huérfano, estudiante con discapacidad, etc.). En Francia, las becas en función de los méritos solo están disponibles para los beneficiarios de aquellas concedidas en función de las necesidades, es decir, aspiran a recompensar a los mejores estudiantes de un entorno socioeconómicamente desfavorecido.

Además de los tres tipos de becas principales presentados en el gráfico 11, existen otros tipos de becas en los sistemas de educación superior. Por ejemplo, varios países europeos (p. ej., Bulgaria, Estonia, Hungría y Macedonia del Norte) conceden becas a los estudiantes que se matriculan en determinadas áreas de estudio o programas. Estas becas pretenden constituir un incentivo adicional para los estudiantes que eligen ciertas áreas de estudio. Hungría ofrece dichas becas a los estudiantes de programas de formación de docentes y de enfermería de segundo ciclo. En Bulgaria, a partir de 2020, hay disponible una nueva beca para estudiantes a tiempo completo que comienzan sus estudios universitarios en programas dentro de áreas profesionales específicas y especialidades protegidas el mismo año que su graduación en la escuela secundaria. Esta beca complementa la exención o reducción de tasas en áreas prioritarias definidas cada año por el Gobierno búlgaro. De la misma manera, en Lituania, a partir de 2021 podrá concederse una beca de este tipo, *becas específicas*, a los estudiantes de áreas de estudio prioritarias.

⁽¹⁶⁾ Bélgica (las tres comunidades), Grecia, España, Italia, Países Bajos, Reino Unido (Irlanda del Norte y Escocia), Suiza y Liechtenstein

La asignación de las becas en función de las necesidades no es completamente independiente del rendimiento académico

Aunque el acceso a las becas en función de las necesidades (y los componentes de condicionamiento por el nivel de recursos de las becas universales) depende principalmente del entorno socioeconómico de los estudiantes, su asignación no es completamente independiente del rendimiento de los estudiantes.

Varios países vinculan la elegibilidad para las ayudas con un progreso suficiente en los estudios, por ejemplo, la obtención de un número mínimo de ECTS por semestre o curso académico (p. ej., Lituania, Austria, Finlandia y Suecia) o la finalización de los estudios dentro del periodo de estudio normal (p. ej., Alemania, Luxemburgo y Países Bajos). En Finlandia, las becas de estudio están disponibles únicamente para los estudiantes que completan al menos cinco créditos por mes de estudio (al menos 45 créditos por el habitual curso académico de nueve meses). En Suecia, los alumnos deben estudiar al menos el 50 % de la carga de trabajo a tiempo completo para poder recibir becas o préstamos (las cuantías se reducen para los alumnos que estudian entre el 50 % y la carga total); además, los estudiantes deben obtener al menos el 62,5 % de los ECTS necesarios para recibir becas y préstamos estudiantiles el siguiente semestre. En Luxemburgo, el derecho a las becas está vinculado a la obtención de un número suficiente de ECTS y a la duración de los estudios: los estudiantes de primer ciclo deben obtener un número determinado de ECTS en dos años de estudios y finalizar sus estudios dentro del periodo de estudio normal. No obstante, la duración de la ayuda es un año superior a la duración oficial del programa en el primer ciclo; una vez finalizado, los estudiantes no recibirán ayudas.

Otros países adoptan un enfoque ligeramente distinto: diferencian la cuantía de la ayuda en función al progreso en los estudios. Por ejemplo, en Bélgica (comunidad flamenca), las becas se conceden en proporción a los ECTS obtenidos; y en España, solo los ECTS obtenidos en asignaturas cursadas por primera vez por los estudiantes se tienen en cuenta a la hora de calcular las cuantías de las becas.

En varios de los países anteriores, que vinculan la concesión de becas a un progreso suficiente en los estudios, la pandemia de la COVID-19 permitió cierta flexibilidad al aplicar las normas generales. Por ejemplo, en **Alemania, España, Austria y Suecia**, los estudiantes pueden mantener su ayuda si no pudieron obtener el número de ECTS necesario debido al cierre de las instituciones, horarios de enseñanza reducidos o aprendizaje a distancia.

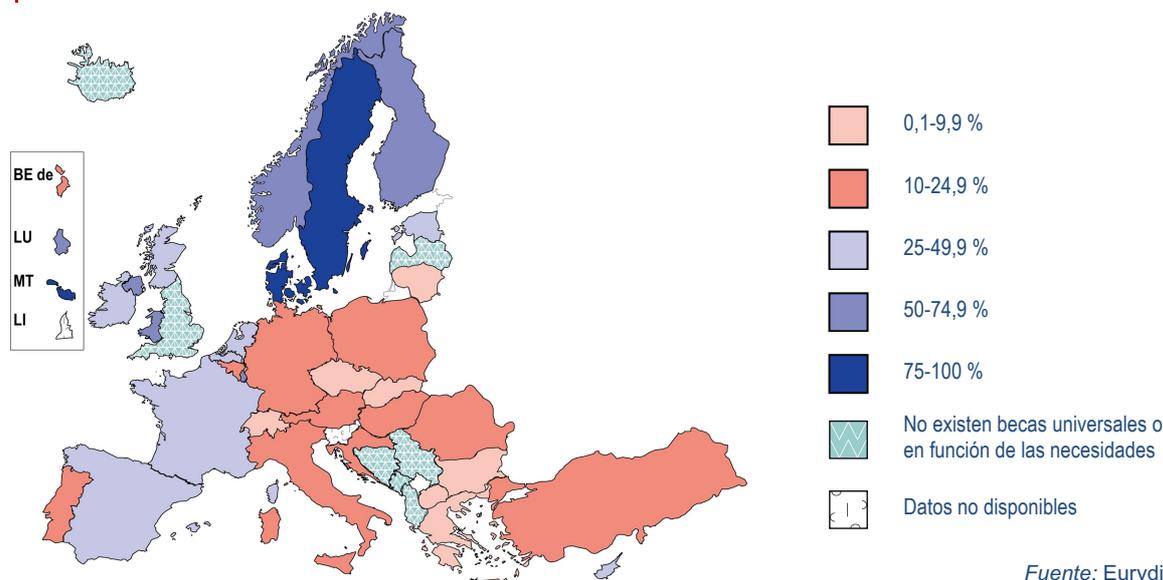
El rendimiento académico podría tener un impacto aún mayor en la asignación de las becas en función de las necesidades. Por ejemplo, en Hungría, solo los mejores estudiantes, es decir, aquellos en «plazas financiadas por el Estado» (ver gráfico 6 y el análisis relacionado), pueden optar a los principales sistemas de becas en función de las necesidades. En Macedonia del Norte, las becas se asignan principalmente en función del entorno socioeconómico de los estudiantes (70 % del peso de la asignación), pero también se tienen en cuenta el rendimiento académico y el área de estudio. Una serie de sistemas educativos (p. ej., Bulgaria, Grecia, Italia, Austria y Turquía) también tienen en cuenta el mérito de los estudiantes al asignar becas concedidas en gran medida en función de las necesidades.

Existen diferencias sustanciales entre los países en cuanto a la proporción de beneficiarios de las becas

La naturaleza de los tres tipos de becas presentadas anteriormente implica unos porcentajes distintos de estudiantes que son beneficiarios de becas en cada régimen. Por lo general, en el régimen de «becas universales» se beneficia de becas un porcentaje de estudiantes superior, normalmente el 50 %. Dependiendo del alcance de la beca y en función de las necesidades, un porcentaje muy inferior de estudiantes suele recibir becas sujetas a la comprobación de recursos. Por último, un porcentaje reducido de los mejores estudiantes recibe becas en función de los méritos.

En esta sección, nos centramos en el porcentaje de beneficiarios de becas universales y en función de las necesidades, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida de los estudiantes. El gráfico 12 presenta la proporción de estudiantes de primer ciclo a tiempo completo que recibe estos tipos de becas en los sistemas europeos de educación superior.

Gráfico 12: porcentaje de estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo que reciben becas universales o en función de sus necesidades, 2019/20



BE fr	BE de	BE nl	BG	CZ	DK	DE	EE	IE	EL	ES	FR	HR	IT	CY	LV	LT	LU	HU	MT	NL	AT
17,2	14,4	36,3	9,2	1,0	92,2	12,3	25,0	41,8	1,0	30,6	34,0	13,3	14,0	28,5	⊗	1,9	63,6	18,7	95,0	31,0	16,0
PL	PT	RO	SI	SK	FI	SE	UK-ENG	UK-WLS	UK-NIR	UK-SCT	AL	BA	CH	IS	LI	ME	MK	NO	RS	TR	
13,8	21,8	16,3	:	9,3	50,9	88,0	⊗	71,0	53,2	31,9	⊗	⊗	6,7	⊗	:	⊗	3,7	50,2	⊗	21,0	

⊗ No existen becas universales o en función de las necesidades

Notas aclaratorias

Si un país tiene ambos tipos de becas, se presentan solo las de carácter universal.

Notas específicas de países

Bélgica (BE fr), Italia, Austria, Rumanía y Eslovaquia: los datos hacen referencia a los estudiantes de primer y segundo ciclo en conjunto. Curso académico de referencia: 2018/19.

Bélgica (BE nl), España, Chipre, Polonia, Finlandia y Reino Unido (WLS, SCT): Curso académico de referencia: 2018/19.

Bulgaria y Croacia: los datos hacen referencia a los estudiantes de primer y segundo ciclo en conjunto.

República Checa: los datos hacen referencia a los estudiantes de primer y segundo ciclo en conjunto. Año de referencia: 2019.

Dinamarca: Año de referencia: 2019.

Alemania: los datos hacen referencia a todos los estudiantes de primer y segundo ciclo en conjunto. Año de referencia: 2018.

Irlanda: Curso académico de referencia: 2017/18.

Grecia: los datos son estimaciones, algo más del 1 % de los estudiantes recibió becas. Curso académico de referencia: 2018/19.

Francia: los datos corresponden a todos los estudiantes (programas de ciclo corto y estudios de primer y segundo ciclo). Curso académico de referencia: 2018/19.

Lituania: los datos corresponden a los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo y a tiempo parcial en instituciones de educación superior públicas y privadas en conjunto.

Luxemburgo: los datos se refieren al porcentaje de estudiantes que recibió una beca universal (además de las becas universales, también hay becas en función de las necesidades). Solo se tiene en cuenta a los alumnos que estudian en Luxemburgo. Curso académico de referencia: 2018/19.

Malta: los datos se refieren al porcentaje de estudiantes que recibió una beca universal (además de las becas universales, también hay becas en función de las necesidades).

Países Bajos: los datos corresponden a todos los estudiantes (programas de ciclo corto y estudios de primer y segundo ciclo). Curso académico de referencia: 2017/18.

Suecia: los datos corresponden a los estudiantes de programas de ciclo corto y estudios de primer y segundo ciclo que estudian a tiempo completo. Año de referencia: 2018.

Reino Unido (WLS): los datos hacen referencia a la beca universal para cubrir gastos de subsistencia. Curso académico de referencia: 2018/19.

Reino Unido (NIR): Las estadísticas sobre la concesión de becas se elaboran teniendo en cuenta a las personas que solicitan financiación antes de haberse matriculado como estudiantes (es decir, las estadísticas se refieren a «solicitantes» y no a

«estudiantes»). Es probable que este porcentaje sea similar en términos generales al porcentaje de beneficiarios de becas. Curso académico de referencia: 2018/19.

Macedonia del Norte: los datos son estimaciones.

Noruega: los datos corresponden a los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial.

Como es de esperar, los sistemas de educación superior que ofrecen becas universales, es decir, becas que no están dirigidas a ninguna categoría específica de estudiantes (ver gráfico 11), registran una alta proporción de beneficiarios de becas entre sus estudiantes. El porcentaje más elevado se registra en Malta, Dinamarca y Suecia, con un 95 %, 92 % y 88 %, respectivamente. En Luxemburgo y Reino Unido (Gales), más del 60 % de los estudiantes se beneficia de becas universales.

En los sistemas de educación superior que ofrecen becas en función de las necesidades, la proporción de becarios es, en la mayoría de los casos, inferior al 50 %. No obstante, el porcentaje de beneficiarios es relativamente elevado en Reino Unido (Irlanda del Norte, 53 %) y en Irlanda (42 %). En Bélgica (comunidad flamenca) y Francia, más de un tercio de los estudiantes; y en Estonia, España, Chipre, Países Bajos y Reino Unido (Escocia), más de un cuarto de los estudiantes reciben becas en función de las necesidades. En 18 sistemas con becas en función de las necesidades, menos de una cuarta parte de los estudiantes se benefician de esta ayuda. En algunos de estos sistemas (Bulgaria, República Checa, Grecia, Lituania, Eslovaquia, Suiza y Macedonia del Norte), la proporción de beneficiarios es inferior al 10 %. Por ejemplo, en la República Checa y Grecia, solo alrededor del 1 % de los estudiantes recibe becas en función de sus necesidades.

España aplicó cambios en su política de becas en función de las necesidades en verano de 2020 que se espera que aumenten la proporción de beneficiarios de las mismas. Los cambios incluyen una financiación gubernamental un 22 % superior para las ayudas a los estudiantes; se ha eliminado el requisito de una nota mínima para obtener una beca y el nuevo requisito es la obtención de un número mínimo de ECTS al año; la cantidad anual de algunas becas ha aumentado; el umbral de renta familiar máximo para poder optar a una beca en función de las necesidades se ha incrementado; y se ha añadido un nuevo componente a las becas para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, lo que aspira a la inclusión de los estudiantes con trastorno del espectro del autismo.

Las becas en función de los méritos, que no se describen en el gráfico 12, representan un tipo de ayuda específica destinada a recompensar la excelencia académica. Por lo general, solo se conceden a una pequeña proporción de estudiantes, menos del 10 % en la mayoría de los países que conceden estas becas. Solo en Lituania, Hungría, Polonia, Eslovaquia, Albania, Bosnia y Herzegovina y Turquía, el 10 % o más de los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo recibe becas en función de los méritos.

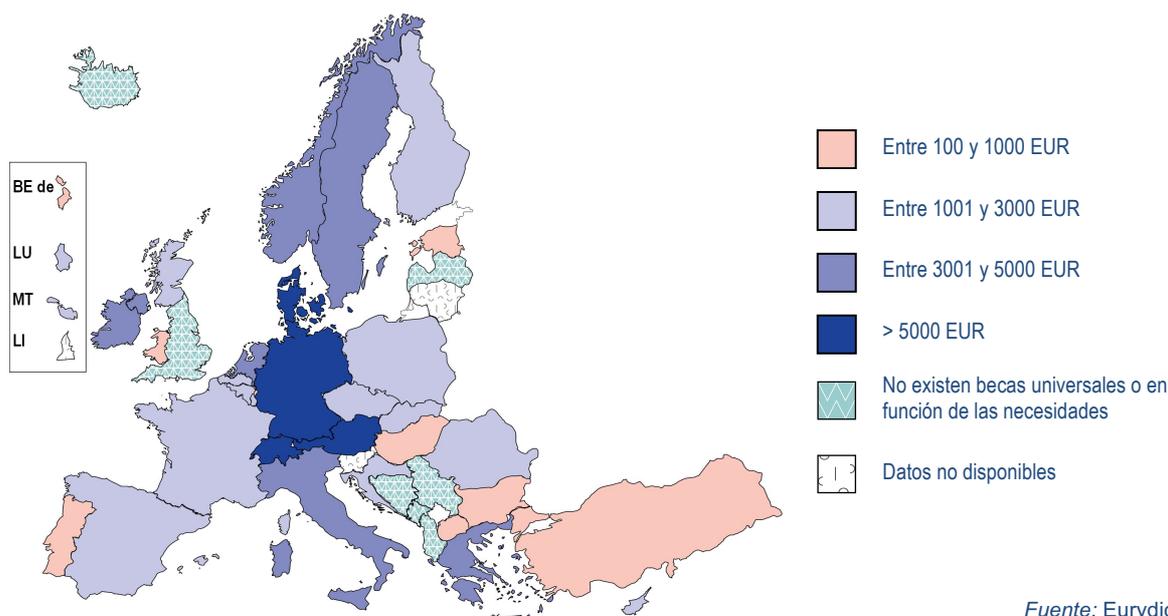
La cuantía de las becas varía considerablemente de un país a otro

El gráfico 13 muestra las cuantías más habituales de las becas universales y de aquellas concedidas en función de las necesidades que los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo reciben en un curso académico. En la mayoría de los países, las cuantías de las becas se diferencian en base a una serie de criterios de necesidad, según las necesidades de los estudiantes (es decir, cuanto menor es la renta familiar, más elevada es la beca de estudios). Sin embargo, hay unos pocos países en los que los estudiantes reciben una contribución de un importe fijo (es decir, todos los estudiantes con derecho a ayuda reciben una beca de la misma cuantía), como es el caso, por ejemplo, de las becas universales en Luxemburgo, Malta y Reino Unido (Gales) y de las becas sociales en Lituania.

El gráfico muestra que las cuantías anuales más habituales varían considerablemente entre los sistemas educativos de los que se dispone de datos. En ocho sistemas, las becas anuales suelen encontrarse por debajo de 1000 EUR (Bélgica – comunidad germanófona, Bulgaria, Estonia, Hungría, Portugal, Reino Unido – Gales, Macedonia del Norte y Turquía). En Portugal, las políticas de tasas (ver página 14) y de ayudas han experimentado cambios en los últimos años. El objetivo de las políticas es ofrecer becas en función de las necesidades de cuantías superiores a las tasas anuales

cobradas en el primer ciclo. Si bien la cuantía anual de las becas en función de las necesidades se ha reducido en términos absolutos, por primera vez en el curso académico 2020/21, la cantidad anual mínima es un 125 % de la tasa académica anual máxima de los estudios de primer ciclo en universidades públicas (697 EUR), que es 872 EUR. La cuantía mínima anual de las becas suele ser también la que se concede más habitualmente.

Gráfico 13: cuantía anual más común de las becas universales o en función de las necesidades, estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo, 2020/21



Fuente: Eurydice.

Notas aclaratorias

Por «cuantía anual más común» se entiende la cantidad que recibe el mayor número de estudiantes, entre los beneficiarios de becas, en el país/sistema.

Si un país tiene ambos tipos de becas, se presentan solo las de carácter universal.

Para los países con otra moneda, las cantidades se convierten a euros (para más detalles sobre los tipos de cambio, consultar las fichas informativas nacionales).

Notas específicas de países

Bélgica (BE fr): los datos hacen referencia a la cuantía media en lugar de a la más común. Curso académico de referencia: 2017/18.

Bélgica (BE nl): el gráfico muestra la cuantía media en lugar de la más común para los estudiantes de primer y segundo ciclo en el curso académico 2019/20.

República Checa: los datos muestran la cuantía mínima anual establecida por la legislación para las becas en función de las necesidades, que puede considerarse como la cuantía anual más común en 2020.

Dinamarca: todos los estudiantes pueden optar a las becas. Para los estudiantes que viven en el hogar familiar, el importe de la beca depende de los ingresos de los progenitores. Los estudiantes que viven por su cuenta reciben la misma cantidad (74 916 DKK al año, que consta como la más común). Año de referencia: 2020.

Alemania: las ayudas públicas «BAföG» se conceden la mitad en forma de becas y la otra mitad en forma de préstamos. Los valores notificados se refieren al importe medio total (beca y préstamo) para los estudiantes de primer y segundo ciclo en conjunto. Año de referencia: 2018.

Grecia, Hungría, Macedonia del Norte y Noruega: Curso académico de referencia: 2019/20.

España: el gráfico muestra la cuantía media en lugar de la más común para los estudiantes de primer y segundo ciclo. Curso académico de referencia: 2019/20.

Francia: los datos corresponden a todos los estudiantes (programas de ciclo corto y estudios de primer y segundo ciclo). Curso académico de referencia: 2019/20.

Italia: el gráfico muestra la cuantía media en lugar de la más común. Curso académico de referencia: 2019/20.

Luxemburgo y Reino Unido (WLS): los datos se refieren a las becas universales (además de las becas universales, también hay becas en función de las necesidades).

Malta: los datos se refieren a las becas universales (además de las becas universales, también hay becas en función de las necesidades). Curso académico de referencia: 2019/20.

Países Bajos: Año de referencia: 2017/18.

Austria y Rumanía: Año de referencia: 2018/19.

Polonia: el gráfico muestra la cuantía media en lugar de la más común para los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo y parcial en conjunto. Año de referencia: 2018/19.

Portugal: los datos incluyen tanto a los estudiantes a tiempo completo como a tiempo parcial.

Finlandia: el valor que se muestra corresponde al importe de las becas de estudio (SG). Además, la mayoría de los estudiantes recibe también una ayuda general para vivienda (GHA).

Reino Unido (SCT): el gráfico muestra la cuantía media en lugar de la más común. Curso académico de referencia: 2018/19.
Suiza: el gráfico muestra la cuantía media en lugar de la más común.
Turquía: Año de referencia: 2019.

En otros 13 sistemas de educación superior⁽¹⁷⁾, el importe anual más común oscila entre 1001 y 3000 EUR. En Bélgica (comunidad francófona), Francia, Croacia, Malta, Rumanía y Eslovaquia, sin embargo, la cuantía notificada no supera los 1500 EUR.

En el otro extremo de la clasificación se encuentran cuatro sistemas de educación superior (Dinamarca, Alemania, Austria y Suiza) en los que las becas anuales que reciben la mayoría de los estudiantes superan los 5000 EUR, y otros siete sistemas en los que los importes más comunes se sitúan entre 3001 y 5000 EUR (Irlanda, Grecia, Italia, Países Bajos, Suecia, Reino Unido – Irlanda del Norte y Noruega). Estas cantidades relativamente elevadas de becas se combinan con diferentes políticas de tasas de primer ciclo: no hay tasas de matrícula en los países nórdicos, así como en Grecia y Austria (en las universidades y escuelas universitarias de formación docente) y no existen o se abonan pequeñas tasas administrativas (en la mitad de los *Länder*) en Alemania. Por el contrario, todos o la mayoría de los estudiantes pagan unas tasas anuales superiores a 1000 EUR en Irlanda, Italia, Países Bajos y Suiza (ver gráfico 2). Además, en los países con importes de becas relativamente elevados, la proporción de beneficiarios varía, oscilando entre más del 50 % en Dinamarca, Finlandia, Suecia y Reino Unido (Irlanda del Norte), y alrededor del 1 % en Grecia (ver gráfico 12).

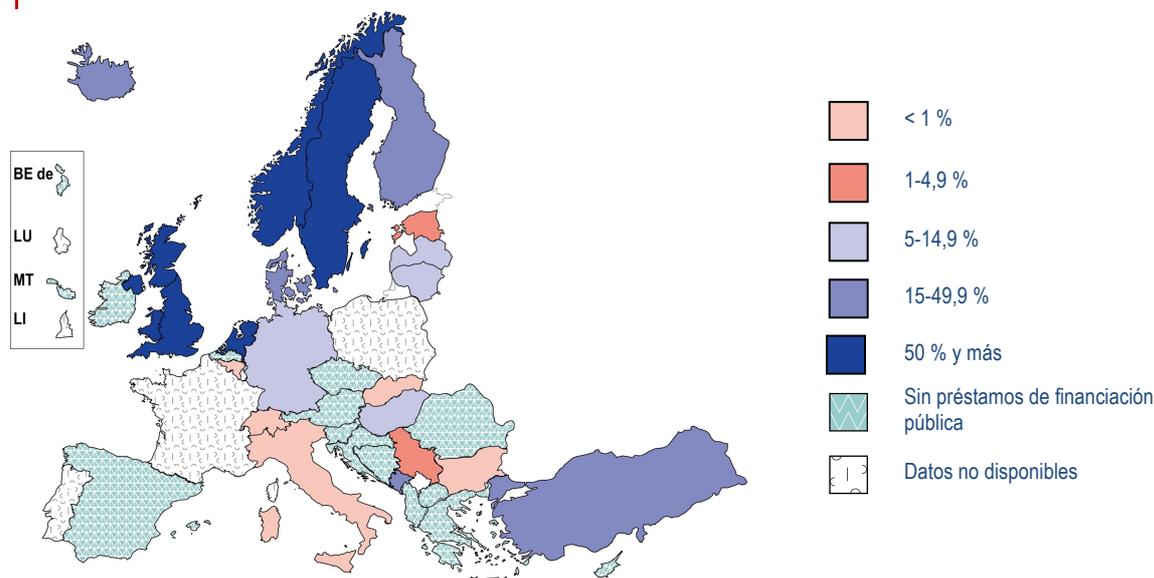
Las cuantías anuales de las becas que recibieron los estudiantes en el segundo semestre del curso académico 2019/20 y en 2020/21 tienden a ser superiores en algunos países gracias a las medidas de apoyo de emergencia adoptadas por las autoridades del más alto nivel a fin de ayudar a los estudiantes a gestionar unas circunstancias extraordinarias para la vida y el estudio. Por ejemplo, en **Dinamarca**, se emitió un pago adicional único de 1000 DDK para todos los estudiantes que recibieron becas públicas en abril de 2020. En **Estonia**, los estudiantes de primer y segundo ciclo cuyos estudios se reprogramaron para julio y agosto, meses que no suelen estar cubiertos por becas en función de las necesidades, pudieron solicitar becas adicionales para estos meses. De la misma manera, en **Francia**, las becas socioeconómicas también se entregaron el mes de julio. En **Macedonia del Norte**, los estudiantes procedentes de familias con bajos ingresos recibieron cheques de 6000 MKD para ayudarles a cubrir sus gastos universitarios y de alojamiento, y todos los estudiantes recibieron un cheque de 3000 MKD. Las autoridades del más alto nivel en **Italia** y el **Reino Unido (Escocia)** pusieron a disposición de las instituciones de educación superior cantidades adicionales de fondos para ayudar a estudiantes con dificultades económicas a causa de la pandemia en los cursos académicos 2019/20 y 2020/21. Por último, en **Letonia**, las becas públicas concedidas principalmente en función de los méritos académicos se duplicaron en 2020/21: los estudiantes recibieron 200 EUR en lugar de 99,60 EUR al mes durante 10 meses.

Los préstamos estudiantiles existen en la mayoría de los países, pero solo se utilizan de manera generalizada en algunos

Los préstamos estudiantiles subvencionados (o garantizados por el Estado) ayudan a los estudiantes a prefinanciar sus gastos de educación superior, pero tienen que ser reembolsados a posteriori. Este tipo de ayuda existe en aproximadamente dos tercios de todos los sistemas europeos de educación superior (ver gráfico 10). En comparación con las becas públicas, que existen en prácticamente todos los sistemas, los préstamos son un tipo menos común de ayuda pública para los estudiantes. Como muestra el gráfico 14, en varios países con préstamos de financiación pública, la proporción de beneficiarios es pequeña, (hasta el 1 % en Bélgica – comunidad francófona, Bulgaria, Italia, Eslovaquia y Suiza; entre el 1 % y el 4,9 % en Estonia y Serbia).

⁽¹⁷⁾ Bélgica (comunidades francófona y flamenca), República Checa, España, Croacia, Chipre, Luxemburgo, Malta, Polonia, Rumanía, Eslovaquia, Finlandia y Reino Unido (Escocia)

Gráfico 14: porcentaje de estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo que reciben préstamos de financiación pública, 2019/20



Fuente: Eurydice.

BE fr	BE de	BE nl	BG	CZ	DK	DE	EE	IE	EL	ES	FR	HR	IT	CY	LV	LT	LU	HU	MT	NL	AT
1,0	⊗	⊗	0,3	⊗	19,3	12,3	4,0	⊗	⊗	⊗	:	⊗	0,13	⊗	6,0	6,0	:	5,8	⊗	54,0	⊗
PL	PT	RO	SI	SK	FI	SE	UK-ENG	UK-WLS	UK-NIR	UK-SCT	AL	BA	CH	IS	LI	ME	MK	NO	RS	TR	
:	:	⊗	⊗	0,9	49,0	55,0	94,0	96,2	94,5	68,8	⊗	⊗	0,8	33,0	:	15,0	⊗	65,5	1,3	21,0	

⊗ Sin préstamos de financiación pública

Notas específicas de países

Bélgica (BE fr): los datos son estimaciones.

Bélgica (BE de): la comunidad germanófono de Bélgica no concede préstamos de financiación pública (es decir, el gráfico no muestra préstamos). No obstante, los alumnos de la comunidad germanófono pueden solicitar préstamos gestionados por la provincia de Lieja de la comunidad francófono de Bélgica.

Bulgaria, Dinamarca y Montenegro: Año de referencia: 2019.

Alemania: el gráfico hace referencia al sistema combinado de becas y préstamos «BAföG». los datos hacen referencia a los estudiantes de primer y segundo ciclo en conjunto. Año de referencia: 2018.

Grecia: existe una base jurídica para la concesión de préstamos para los estudios de primer ciclo, pero las condiciones están todavía pendientes de desarrollo.

Italia: los datos hacen referencia a los estudiantes de primer y segundo ciclo en conjunto. Curso académico de referencia: 2018/19.

Países Bajos: los datos hacen referencia a todos los estudiantes de ciclo corto, primer y segundo ciclo en conjunto. Curso académico de referencia: 2017/18.

Letonia: los datos hacen referencia a todos los estudiantes de ciclo corto, primer y segundo ciclo en conjunto. Año de referencia: 2019.

Lituania: los datos corresponden a todos los estudiantes (primer, segundo y tercer ciclo en todas las modalidades de estudio y tipos de instituciones de educación superior).

Finlandia, Reino Unido (WLS, SCT) e Islandia: Curso académico de referencia: 2018/19.

Suecia: los datos hacen referencia a todos los estudiantes de ciclo corto, primer y segundo ciclo. Año de referencia: 2018.

Reino Unido (ENG, NIR): Curso académico de referencia: 2017/18.

Serbia: los datos corresponden a todos los ciclos de educación superior. Curso académico de referencia: 2018/19.

El gráfico 14 muestra que de todos los sistemas con préstamos para los que se dispone de datos, solo en 16 la proporción de beneficiarios de los préstamos es de al menos un 5 %. La mayoría de estos sistemas está situada en el norte de Europa. Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte) registra la proporción más elevada de beneficiarios de préstamos, con más del 90 % de los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo con préstamos suscritos. Aquí, el elevado porcentaje de beneficiarios de préstamos va de la mano con unas tasas universales y relativamente altas (ver gráficos 1 y 2). La proporción de beneficiarios de préstamos también es elevada (50 % o más) en Reino Unido – Escocia (69 %), Noruega (66 %), Suecia (55 %) y Países Bajos (54 %). A estos sistemas les siguen Finlandia, Islandia, Turquía, Dinamarca, Montenegro, Alemania (el sistema combinado de becas y préstamos

BAföG), Letonia, Lituania y Hungría; los países están enumerados en orden descendiente de la proporción de estudiantes de primer ciclo que suscriben préstamos públicos.

Como se ha analizado anteriormente, los préstamos ayudan a los estudiantes a prefinanciar sus estudios y, en ocasiones, los gastos de subsistencia, y las cantidades prestadas deben amortizarse. Las condiciones de amortización, incluido el inicio del reembolso, el plazo para completarlo, los tipos de interés, las posibilidades de exención del reembolso, etc. varían de un país a otro (ver las fichas informativas nacionales de la Parte II del informe).

En los cursos académicos 2019/20 y 2020/21, las autoridades del más alto nivel de varios países adoptaron medidas de emergencia para ayudar a los estudiantes a obtener préstamos con más facilidad o a facilitar el reembolso de los mismos. Entre las medidas más notables se encuentran el préstamo de una cantidad superior (**Dinamarca y Hungría**); un enfoque más flexible en cuanto a los requisitos del progreso de los estudios, es decir, el mínimo de ECTS que deben obtenerse (**Finlandia e Islandia**); y medidas administrativas para hacer que las condiciones del reembolso sean más flexibles, como suspenderlo o posponerlo varios meses (**Lituania, Polonia y Suecia**).

El acceso a las ayudas económicas públicas directas (becas y préstamos) suele estar limitado por la edad

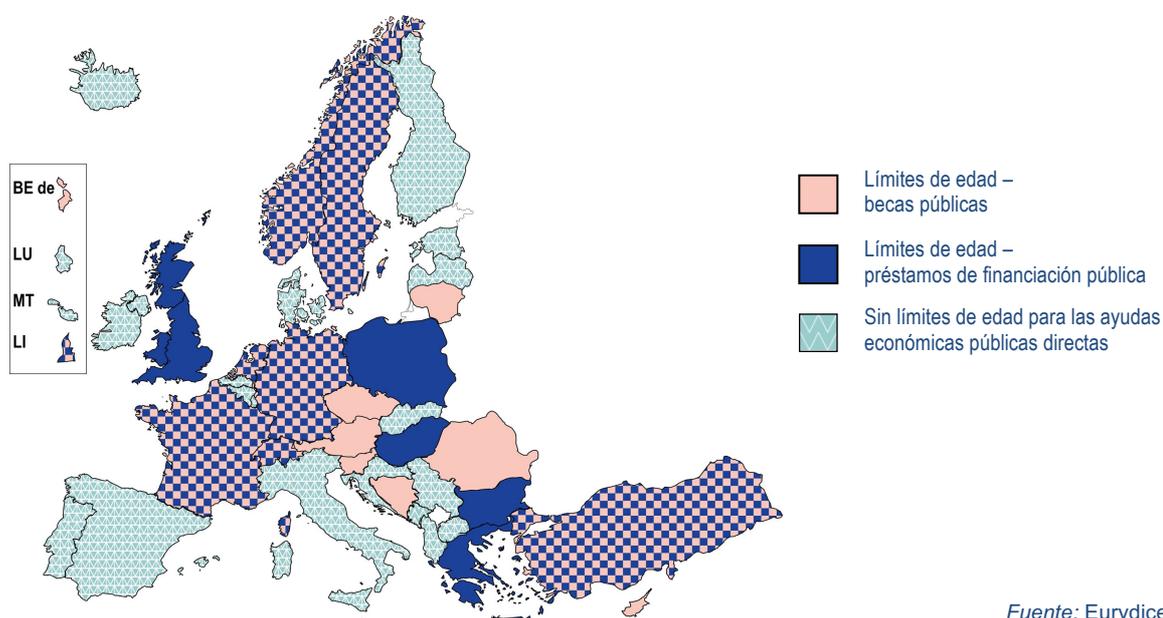
La ayuda económica pública directa se asigna a los estudiantes en función de diferentes condiciones. Como se ha indicado en las secciones anteriores, dichas condiciones suelen estar vinculadas a las necesidades socioeconómicas o el mérito académico. La elegibilidad podría verse restringida a un estatus de estudiante específico (estudiantes a tiempo completo, por ejemplo) o a ciclos de estudio específicos (p. ej., en algunos sistemas, a estudiantes de primer ciclo) o áreas de estudio. También puede vincularse a la obtención de un número suficiente de ECTS o a la duración de los estudios. Otra manera en que las autoridades del más alto nivel podrían limitar el acceso a la ayuda directa es la edad de los estudiantes.

El gráfico 15 refleja qué países han establecido límites de edad superiores para el acceso de los estudiantes de primer y/o segundo ciclo a becas públicas o préstamos de financiación pública. En 20 sistemas educativos, no hay límite de edad. No obstante, en más de la mitad de los sistemas educativos, existe un límite de edad para una o ambas herramientas de apoyo financiero a los estudiantes. Los límites de edad se establecen de conformidad con la filosofía subyacente del sistema de ayudas: por ejemplo, unos límites de edad más bajos sugieren que el sistema de ayudas a los estudiantes se orienta principalmente a estudiantes nuevos y jóvenes que acceden a la educación superior inmediatamente después de finalizar la segunda etapa de Educación Secundaria y que suelen depender del apoyo económico de sus familias. Unos límites de edad más altos o la ausencia de ellos podría reflejar un alumnado más maduro o unas políticas diseñadas para promover el aprendizaje permanente, incluida la capacitación de una población estudiantil adulta o más madura. No obstante, el límite de edad en cuestión no siempre afecta a todos los tipos de ayuda disponible.

Seis países han establecido límites de edad entre los 20 y los 30 años. El límite de edad más bajo es 25 años y se aplica en Chipre, Lituania y Bosnia y Herzegovina. En Chipre, los estudiantes de primer ciclo tienen acceso a becas en función de las necesidades hasta esta edad. En Lituania, el límite de edad de 25 años se aplica a las becas sociales destinadas a huérfanos. En Bosnia y Herzegovina, los estudiantes pueden optar a becas públicas (que es el único tipo de ayuda económica pública a estudiantes) hasta los 25 años. En Francia y Eslovenia, todos los tipos principales de ayudas económicas públicas directas (es decir, becas y préstamos en Francia y becas en Eslovenia) aplican límites de edad cercanos a los 30 (28 y 27 años, respectivamente). En la República Checa, solo el acceso a las becas en función de las necesidades (becas sociales) está limitado por edad (26 años), mientras que el acceso a las becas en función de los méritos no está restringido.

Diez sistemas fijan la edad máxima para poder optar a ayudas económicas públicas directas en la década de los 30 años. Se trata de Bélgica – comunidad germanófono (becas), Bulgaria (préstamos), Alemania (sistema combinado de becas y préstamos BAföG y préstamos dentro del marco *Bildungskredit*), Países Bajos (becas y préstamos, a excepción de los préstamos para cubrir las tasas de estudio a tiempo parcial), Polonia (préstamos), Austria (becas), Rumanía (becas sociales), Liechtenstein (becas) y Turquía (becas públicas). En Suiza, el límite de edad para el acceso a becas y préstamos no puede ser inferior a los 35 años, la mayoría de los cantones tiene límites de edad superiores y un cuarto de ellos no posee límite de edad. En Bélgica (comunidad francófona), hasta hace poco, los estudiantes podían beneficiarse de becas si habían comenzado sus estudios antes de los 35 años; sin embargo, el límite de edad se eliminó en 2019/20.

Gráfico 15: existencia de límites de edad aplicables a las ayudas económicas públicas directas (becas y préstamos), 2020/21



Fuente: Eurydice.

Límites de edad y tipo de ayuda económica pública directa a la que afecta:

BE de	35 años (al inicio del programa): becas públicas
BG	35 años (sin interrupciones en el programa de estudios): préstamos de financiación pública
CZ	26 años: becas públicas en función de las necesidades (becas sociales)
DE	30 o 35 años (según el ciclo): sistema combinado de becas y préstamos BAföG 36 años: préstamos dentro del marco <i>Bildungskredit</i>
EL	45 años: préstamos de subvención pública (segundo ciclo)
FR	28 años (al inicio del programa): becas públicas y préstamos de financiación pública
CY	25 años en estudios de primer ciclo; 40 años en estudios de segundo ciclo: becas públicas en función de las necesidades
LT	25 años: becas públicas en función de las necesidades (becas sociales) para estudiantes en situación de orfandad
HU	45 años: préstamos de financiación pública
NL	30 años (al inicio del programa): becas públicas, préstamos de financiación pública 55 años: préstamos de financiación pública para cubrir las tasas académicas en estudios a tiempo parcial
AT	30 o 35 años (según el ciclo y las circunstancias del estudiante): becas públicas
PL	30 años (al inicio del programa): préstamos de financiación pública
RO	35 años: becas públicas en función de las necesidades (becas sociales)
SI	27 años (al inicio del programa): becas públicas
SE	57 años (la cuantía disminuye a partir de los 47 años): becas públicas, préstamos de financiación pública
UK – ENG/WLS/SCT	60 años: préstamos para manutención
BA	25 años: becas públicas
CH	35 años (al inicio del programa): becas públicas, préstamos de financiación pública (las regulaciones varían según el cantón; la mayoría de los cantones establece límites de edad más altos)
LI	32 años: becas públicas 65 años: préstamos de financiación pública
NO	65 años (los préstamos disminuyen a partir de los 45 años de edad): préstamos de financiación pública que pueden transformarse parcialmente en becas
TR	35 años: en el primer ciclo; 40 años en el segundo ciclo: becas públicas

deducción de una cantidad fija regular (p. ej., Letonia) por cada hijo que estudia; como una renta exenta de impuestos hasta una cierta cantidad (p. ej., Bélgica, Grecia y Croacia); o como un porcentaje de los gastos de estudio, como las tasas académicas, que se pueden deducir del impuesto sobre la renta de los progenitores (30 % hasta 800 EUR en Portugal, 20 % hasta 7000 EUR en Irlanda y 19 % en Italia). El importe de la deducción fiscal suele tener en cuenta el número de hijos dependientes en el hogar y la edad de los estudiantes. En ocasiones, se tiene en cuenta el tamaño de la renta de los progenitores (p. ej., Bélgica, Grecia, Francia y Polonia): solo las familias de ingresos bajos reciben el beneficio fiscal o se les reembolsan cantidades más elevadas. En algunos sistemas educativos, solo los progenitores de estudiantes nuevos pueden obtener beneficios fiscales (p. ej., Lituania y Hungría).

Además de beneficios fiscales para los progenitores de los estudiantes, un cuarto de los sistemas ⁽¹⁸⁾ ofrece beneficios fiscales para algunos o todos los estudiantes con ingresos. Este tipo de ayuda suele adoptar la misma forma que las deducciones fiscales para los progenitores de los estudiantes (ver información anterior).

Las prestaciones familiares son pagos de la seguridad social para los progenitores/tutores de los estudiantes de educación superior. El gráfico 16 refleja que estas son ligeramente menos habituales en comparación con los beneficios fiscales: existen en 13 sistemas europeos de educación superior ⁽¹⁹⁾. La elegibilidad para este tipo de ayuda y su cuantía exacta están determinadas por diversas condiciones y criterios. Por ejemplo, en Alemania y Hungría, la prestación familiar se concede por cada hijo que estudia y aumenta con el número de hijos que cumplen los requisitos, mientras que en Francia está supeditada a tener al menos dos hijos dependientes. En República Checa, Polonia y Portugal, la prestación familiar puede obtenerse únicamente si la renta familiar es inferior a un umbral mínimo. Al igual que sucede con los beneficios fiscales para los progenitores de los estudiantes, las prestaciones familiares se asignan solo a estudiantes hasta una edad determinada que oscila entre los 20 (Francia y Liechtenstein) y los 26 años (República Checa). En ocasiones podría limitarse la accesibilidad, por ejemplo, a los progenitores de estudiantes a tiempo completo, como sucede en Eslovaquia.

En general, como muestra el gráfico 16, la ayuda a los progenitores de los estudiantes está disponible en aproximadamente la mitad de los 43 sistemas europeos de educación superior que participan en este informe. En 13 sistemas, los progenitores pueden beneficiarse tanto de desgravaciones fiscales como de prestaciones familiares; no obstante, en nueve sistemas solo hay disponibles beneficios fiscales, lo que vincula estrechamente la ayuda pública al impuesto sobre la renta de los progenitores. Si nos fijamos en todos los tipos de medidas de ayuda para los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo examinados en este informe, veremos que los países que ofrecen medidas de ayuda indirecta también suelen implementar becas entregadas en función de las necesidades y las conceden generalmente a menos de un cuarto de los estudiantes (ver gráficos 11 y 12). Bélgica (comunidad flamenca), Irlanda, Estonia y Francia son excepciones en cuanto a la proporción de beneficiarios de becas. Los países con becas universales (a excepción de Malta) o becas en función de los méritos (ver gráfico 11) y los países con un elevado porcentaje de beneficiarios de préstamos (ver gráfico 13) no suelen prestar ayuda a los progenitores de los estudiantes.

3. La relación entre tasas y ayudas

En los capítulos I.1 y I.2 se analizaban las políticas de tasas y ayudas en 43 sistemas europeos de educación superior. Se han esbozado distintos enfoques en lo relativo a las tasas que se cobran a los hogares privados (los estudiantes y/o sus familias) por su participación en la educación superior y el apoyo económico de los estudiantes durante sus estudios.

⁽¹⁸⁾ Bélgica (comunidad flamenca), República Checa, Irlanda, Francia, Italia, Letonia, Lituania, Malta (estudiantes a tiempo parcial), Países Bajos, Austria, Eslovenia y Liechtenstein

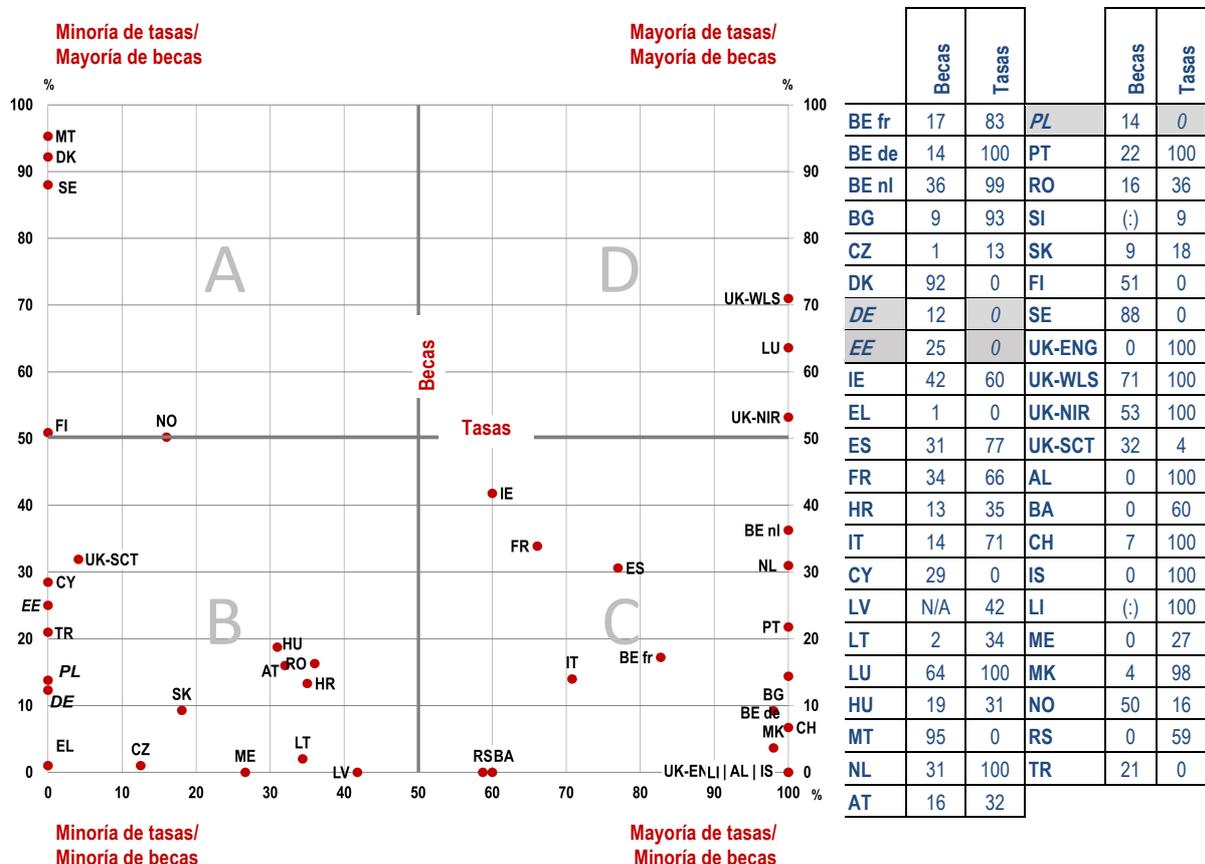
⁽¹⁹⁾ Bélgica (las tres comunidades), República Checa, Alemania, Francia, Hungría, Austria, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Suiza y Liechtenstein

Las políticas de tasas pueden seguir distintos enfoques, tales como políticas de gratuidad o políticas de tasas universales, así como tasas solo para algunas categorías de estudiantes. Dentro de un mismo sistema educativo, podrían aplicarse distintas políticas de tasas a diferentes ciclos de estudios, modalidades de estudio (a tiempo completo / a tiempo parcial) y estudiantes nacionales e internacionales. Al examinar las políticas de apoyo a los estudiantes, los 43 sistemas de educación superior proporcionan al menos un tipo de ayuda directa (becas y/o préstamos), y alrededor de la mitad de ellos proporciona también ayudas indirectas en forma de beneficios fiscales y/o prestaciones familiares.

A fin de entender las distintas realidades normativas del país y evaluar su posible impacto en los estudiantes, las políticas de tasas y ayudas no deberían observarse de manera aislada, sino que la combinación de las políticas de tasas y ayudas a los estudiantes establecidas por las autoridades públicas debería analizarse en conjunto. En esta sección, analizamos la relación entre las tasas y las políticas de ayudas económicas examinando cómo distribuyen los Gobiernos la carga de tasas entre los estudiantes (proporción de pagadores) y lo generalizada que está la ayuda a los estudiantes (proporción de beneficiarios). La ayuda pública se analiza a través de becas públicas (universales o en función de las necesidades). Si bien las becas son solo un tipo de ayuda a los estudiantes, son el más habitual en Europa y probablemente el que más afecta a la percepción de los estudiantes respecto a su seguridad económica durante los estudios. También demuestran la inversión directa en los estudiantes por parte del Gobierno.

El gráfico 17 presenta el porcentaje de estudiantes de primer ciclo a tiempo completo que pagan tasas superiores a 100 EUR y el porcentaje de beneficiarios de becas en el primer ciclo.

Gráfico 17: porcentaje de estudiantes que pagan tasas anuales superiores a 100 EUR y porcentaje de beneficiarios de becas entre los estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo, 2019/20



Países y valores en *cursiva*: ver las notas específicas de cada país

Fuente: Eurydice.

Notas aclaratorias

El gráfico refleja solo becas universales y en función de las necesidades. Si un país tiene ambos tipos de becas, se presentan solo las de carácter universal. El cuadro que aparece junto al gráfico muestra los valores porcentuales exactos (datos nacionales). El valor «0» indica que no existen tasas o becas universales ni entregadas en función de las necesidades en el país correspondiente.

Generalmente, solo aparecen en el gráfico los países para los que existen datos correspondientes a ambos valores, es decir, tasas y becas. En algunos casos, sin embargo, uno de los valores no está disponible, pero, aun así, el país está reflejado en el gráfico. En ese caso, el país se marca en *cursiva* y las notas específicas del país proporcionan una explicación.

Los porcentajes de los pagadores de tasas que figuran en el gráfico pueden diferir ligeramente de los porcentajes indicados en las fichas informativas nacionales. Esto se debe a que las fichas nacionales hacen referencias a todos los que pagan tasas, mientras que los gráficos 1 y 17 solo cubren a los estudiantes que pagan tasas superiores a 100 EUR. Además, todos los datos nacionales presentados en el gráfico 17 se han redondeado.

Notas específicas de países

Alemania: en ningún *Länder* de Alemania se pagan tasas académicas. En ocho *Länder*, sin embargo, todos los estudiantes pagan unas tasas administrativas bajas de entre 50 y 75 EUR. Los estudiantes de seis *Länder* deben abonar además tasas de hasta 500 EUR por semestre si superan el periodo de estudio normal. No hay datos disponibles sobre los estudiantes que pagan este último tipo de tasas, pero el porcentaje de estudiantes que pagan tasas superiores a los 100 EUR probablemente sea bajo.

Estonia: los estudiantes que estudian en estonio y que avanzan a un ritmo normal no pagan tasas. Los estudiantes que no obtienen los ECTS exigidos por semestre y los estudiantes que estudian en un idioma distinto al estonio (el 7,3 % de la población estudiantil) podrían pagar tasas. El 13 % de los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo pagó tasas, pero no se dispone de información sobre las tasas pagadas.

Polonia: todos los estudiantes pagan unas tasas administrativas bajas inferiores a 100 EUR. Aquellos que repitan curso/ asignatura pagarán unas tasas académicas que establezcan las instituciones de educación superior. No hay datos disponibles sobre los estudiantes que pagan este último tipo de tasas, pero el porcentaje de estudiantes que pagan tasas superiores a los 100 EUR probablemente sea bajo.

Se pueden consultar más detalles sobre los datos presentados en el gráfico 17 en las notas específicas de países relativas a los gráficos 1 y 12.

Si tenemos en cuenta los porcentajes de pagadores de tasas y beneficiarios de becas, se pueden identificar cuatro enfoques diferentes:

A) Este enfoque (cuadrante A del gráfico 15) combina un **bajo porcentaje de pagadores de tasas y una elevada proporción de beneficiarios de becas**. En los países que siguen este enfoque, el presupuesto público cubre las tasas de educación superior de los estudiantes. Ningún estudiante, o un número muy reducido de ellos, paga tasas. Además, la mayoría de los alumnos recibe becas cuya cuantía se ajusta habitualmente a su situación socioeconómica particular. Este enfoque indica una inversión significativa con cargo al presupuesto público para apoyar la participación de los estudiantes en la enseñanza superior, proporcionándoles a estos un alto nivel de independencia económica. Este enfoque normativo se sigue en cuatro países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Suecia y Noruega) y en Malta.

B) Al igual que en los países de la letra A), estos países no cobran tasas a ningún estudiante o solo a unos pocos; en cualquier caso, menos del 50 % de los estudiantes paga tasas (o tasas superiores a 100 EUR). Sin embargo, en este caso, al **bajo porcentaje de alumnos obligados a abonar tasas se suma el bajo porcentaje de beneficiarios de becas**. Este grupo puede subdividirse en dos conjuntos. En primer lugar, hay países con una política de primer ciclo sin tasas, como Grecia y Turquía, así como aquellos en los que solo una pequeña parte de los estudiantes paga tasas, principalmente como consecuencia de unos malos resultados en sus estudios (República Checa, Croacia, Austria – universidades y escuelas universitarias de formación del profesorado, Eslovaquia, Reino Unido – Escocia y Montenegro). Alemania y Polonia no pueden situarse con precisión en este gráfico (ver las notas específicas de cada país), pero también pertenecen a este grupo con una proporción escasa o nula de pagadores de tasas y beneficiarios de becas, que llegan a menos de una cuarta parte de los estudiantes. En el segundo grupo, que incluye a Letonia, Lituania, Hungría y Rumanía, paga tasas un porcentaje superior de estudiantes, entre el 30 % y el 50 %. En estos países, en función de los méritos académicos, los estudiantes ingresan a la educación superior en uno de los dos grupos: un grupo de estudiantes de mejor desempeño financiados por el Estado y un grupo de estudiantes que se autofinancian (total o parcialmente) sus estudios. Al igual que en el primer grupo, la proporción de beneficiarios de becas en función de las necesidades en estos países no supera el

25 % y, en este caso, a veces solo pueden solicitarlas los estudiantes financiados por el Estado (p. ej., Hungría). Cabe destacar que Croacia y Montenegro han cambiado de grupo: ambos países se encontraban en el grupo C en 2017/18, con más de la mitad de los estudiantes de primer ciclo obligados a pagar tasas. En Montenegro, este cambio podría estar vinculado, al menos en parte, a un reciente cambio de políticas: Montenegro abolió las tasas de los estudiantes a tiempo completo en el primer año de sus estudios de primer ciclo en 2017/18; solo aquellos estudiantes que no hayan obtenido un número suficiente de ECTS deberán pagarlas en el segundo y siguientes años de estudio. En Letonia y Montenegro no existen las becas en función de las necesidades.

Frente a los países de los cuadrantes A) y B), los que aparecen en C) y D) siguen una política por la que se imponen tasas a la mayoría o la totalidad de los estudiantes. C) y D) difieren en su enfoque de adjudicación de becas entre la población estudiantil.

C) Estos sistemas combinan un **alto porcentaje de estudiantes que abonan tasas y un bajo porcentaje de beneficiarios de becas** ⁽²⁰⁾. Todos los estudiantes, o la mayoría de ellos, pagan tasas. En algunos de los sistemas de este grupo, las excepciones o reducciones en el pago de las tasas se dirigen a estudiantes socioeconómicamente desfavorecidos (Bélgica – comunidades francófona y flamenca, Irlanda, España, Francia e Italia). En otros tres países (Bosnia y Herzegovina, Serbia y Macedonia del Norte), algunos alumnos estudian en centros financiados por el Estado en base a sus méritos (es decir, no pagan tasas o solo tasas administrativas), mientras que otros se autofinancian (parcial o totalmente) sus estudios. Independientemente del enfoque de las tasas, en la mayoría de los países de este grupo (todos excepto Bélgica – comunidad flamenca, Irlanda y Francia), menos de un tercio de los estudiantes obtienen una beca en función de sus necesidades. En Reino Unido (Inglaterra), Albania, Bosnia y Herzegovina, Islandia y Serbia, no hay becas en función de las necesidades.

D) En este cuadrante, los sistemas combinan un **alto porcentaje de pagadores de tasas y un alto porcentaje de beneficiarios de becas**. Es lo opuesto a B) en ambas dimensiones: tasas y becas. En este grupo se incluye a Luxemburgo, donde todos los alumnos pagan tasas y la mayoría recibe una beca básica, y donde se utilizan otros criterios socioeconómicos para establecer si un determinado estudiante puede recibir una beca o un préstamo adicionales o una combinación de ambas opciones. Reino Unido (Gales e Irlanda del Norte) también pertenece a este grupo por poseer tasas universales, junto con una proporción relativamente alta de beneficiarios de becas.

Los datos sobre los instrumentos de ayuda a los estudiantes recogidos en este informe muestran también que, en la mayoría de los países de la categoría A) (todos excepto Malta), además de poder optar a becas, una proporción relativamente alta de estudiantes suscribe préstamos. Esto tiende a hacer que los estudiantes sean más independientes económicamente en comparación con los de otros sistemas de educación superior. Solo unos pocos países de otros cuadrantes registran una proporción comparativamente alta (superior al 25 %) de beneficiarios de préstamos, en concreto, Países Bajos, Reino Unido (los cuatro sistemas) e Islandia. Además, en varios países de los modelos B) y C) existen herramientas de ayuda indirecta, como los beneficios fiscales y/o las prestaciones familiares para los progenitores de los estudiantes, que no suelen recogerse en las políticas de los países de los cuadrantes A) y D).

Este panorama general, que cierra la primera parte del presente informe, puede complementarse con la información más detallada sobre cada sistema que figura en las fichas informativas nacionales de la segunda parte del documento.

⁽²⁰⁾ Bélgica (las tres comunidades), Bulgaria, Irlanda, España, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido (Inglaterra), Albania, Bosnia y Herzegovina, Suiza, Islandia, Serbia y Macedonia del Norte

**Parte II:
fichas
informativas
sobre los
sistemas
nacionales**

GUÍA DE USO DE LAS FICHAS INFORMATIVAS SOBRE LOS SISTEMAS NACIONALES	48
Información general	48
Diagrama	48
Texto	50
Año de referencia	50
FICHAS INFORMATIVAS SOBRE LOS SISTEMAS NACIONALES	52
Bélgica – Comunidad francófona	52
Bélgica – Comunidad germanófona	53
Bélgica – Comunidad flamenca	54
Bulgaria	55
República Checa	56
Dinamarca	57
Alemania	58
Estonia	59
Irlanda	60
Grecia	61
España	62
Francia	63
Croacia	64
Italia	65
Chipre	66
Letonia	67
Lituania	68
Luxemburgo	69
Hungría	70
Malta	72
Países Bajos	73
Austria	74
Polonia	75
Portugal	76
Rumanía	77
Eslovenia	78
Eslovaquia	79
Finlandia	80
Suecia	81
Reino Unido – Inglaterra	82
Reino Unido – Gales	83
Reino Unido – Irlanda del Norte	84
Reino Unido – Escocia	85
Albania	86
Bosnia y Herzegovina	87
Suiza	88
Islandia	89
Liechtenstein	90
Montenegro	91
Macedonia del Norte	92
Noruega	93
Serbia	94
Turquía	95

GUÍA DE USO DE LAS FICHAS INFORMATIVAS SOBRE LOS SISTEMAS NACIONALES

Información general

Las fichas informativas sobre los sistemas nacionales tienen por objeto ofrecer una panorámica general del sistema público de tasas y ayudas. Cada ficha técnica consta de un **diagrama** y un **texto redactado sobre los aspectos esenciales**. El diagrama muestra las principales características del sistema, mientras que en el texto se ofrecen aspectos esenciales complementarios para que el lector pueda hacerse una buena idea general.

Tanto el diagrama como el texto hacen referencia a las tasas y las ayudas estudiantiles de las **instituciones de educación superior públicas y privadas dependientes del Gobierno** ⁽²¹⁾, pero no de las instituciones privadas de educación superior.

La información cubre principalmente el **primer y segundo ciclo** de la educación superior (diagrama y texto). La situación de los estudiantes de educación superior en programas de **ciclo corto** ⁽²²⁾, cuando estos existen, también se describe en el texto. No se cubren los acuerdos de tasas y ayudas para estudiantes de doctorado.

Los datos se refieren generalmente a los **estudiantes a tiempo completo** (diagrama y texto), pero también se describe la situación de los alumnos que estudian a tiempo parcial (en países con estatus oficial de estudiante a tiempo parcial).

Los **estudiantes nacionales** son el principal objeto de análisis de las fichas nacionales. El texto, sin embargo, también describe las políticas de tasas aplicables a los estudiantes internacionales.

Diagrama

- El diagrama se divide en **dos partes**: la primera parte cubre las **tasas** y la segunda, las **medidas de ayuda**.
- Las tasas incluyen todos los gastos cargados a los estudiantes (incluidos los gastos **académicos, de matriculación, de admisión, de certificación y administrativos**), pero no los pagos realizados a sindicatos de estudiantes.
- El diagrama diferencia las **tasas** entre el **primer** y el **segundo ciclo**. Las tasas que se muestran se aplican a:
 - estudiantes a tiempo completo que progresan a un ritmo de estudio normal. Esto, en general, se refiere a los estudiantes que obtienen 60 créditos ECTS por curso académico (a menos que el documento de orientación nacional correspondiente defina el concepto de forma diferente). No se muestran las tasas (o tasas más elevadas) que pueden existir para los estudiantes que consiguen menos créditos, que amplían la duración de sus estudios o que estudian su segunda titulación (o posterior) a un nivel concreto (p. ej., un segundo grado), pero, cuando procede, se indican en el texto.
 - estudiantes nacionales que estudian en el idioma del país. En el texto se indican las tasas para los estudiantes internacionales (es decir, los que no pertenecen a la UE, el EEE o la

⁽²¹⁾ Algunos de los términos marcados en negrita en esta guía se definen en el Glosario. Se puede consultar el Glosario para obtener la definición exacta.

⁽²²⁾ El informe refleja únicamente los programas CINE 5 que se reconocen (a través de los marcos nacionales de cualificaciones y/o de los documentos técnicos pertinentes) como parte del sistema de educación superior.

- AELC, según las definiciones nacionales), así como las tasas (más elevadas) para los programas en lenguas distintas de la lengua o lenguas nacionales.
- estudiantes de todas las instituciones de educación superior públicas y privadas dependientes del Gobierno, si se aplica la misma política de tasas, O estudiantes de las instituciones más representativas (generalmente universidades), cuando se aplican diferentes políticas de tasas a diferentes tipos de instituciones.
 - las tasas que pagan generalmente los estudiantes por un curso académico de sus estudios.
 - La parte relativa a las **medidas de ayuda** ofrece una visión general de las **becas** públicas, diferenciando entre las becas **en función de las necesidades** y las becas **en función de los méritos**. Las becas en función de las necesidades se conceden teniendo en cuenta las dificultades económicas y los antecedentes socioeconómicos de los estudiantes, lo que se evalúa habitualmente en función de los ingresos de los progenitores. Las que se conceden en función de sus méritos se asignan valorando su rendimiento académico. Si las becas combinan criterios de asignación en función de las necesidades y los méritos, se muestran bajo el criterio de asignación principal (es decir, necesidades o méritos). Las **becas universales** (es decir, en principio abiertas a todos los estudiantes), que existen en un número limitado de países (ver gráfico 11 de la parte I del informe), se muestran como becas en función de las necesidades. El texto especifica si dichas becas están disponibles.
 - El objetivo del diagrama es establecer el **valor mínimo, máximo y más común** de las tasas y becas. Si un determinado valor supera el nivel máximo del diagrama estándar, dos líneas verticales inclinadas hacia delante indican que la escala del diagrama ha sido superada y el valor se muestra entre paréntesis. El cero no se muestra en el diagrama, por lo que no aparece ningún valor numérico en el caso de países sin tasas y/o sin ayudas públicas.
 - Los importes se indican por año y **en euros**. En aquellos casos en que la información se ha convertido a euros, los tipos de cambio, calculados en septiembre de 2020 ⁽²³⁾, se muestran en la esquina inferior derecha del diagrama.
 - Los diagramas también muestran **datos estadísticos clave** sobre el porcentaje de estudiantes que abonan tasas y reciben becas.
 - Por último, se muestran tres posibles elementos de los sistemas de ayudas a los estudiantes. Son los siguientes:
 - **Préstamos**, es decir, ayudas financieras directas subvencionadas con fondos públicos que deben reembolsarse: este elemento aparece en el diagrama si existe un sistema nacional de préstamos estudiantiles.
 - **Beneficios fiscales para los progenitores**, es decir, desgravaciones para los progenitores: este elemento aparece si existen beneficios fiscales para los progenitores de los estudiantes de educación superior.
 - **Prestaciones familiares**: este elemento aparece si los progenitores de los estudiantes reciben prestaciones familiares, como, por ejemplo, el pago de la seguridad social para los progenitores/tutores de los estudiantes de enseñanza superior. Este elemento solo se muestra si afecta a la mayoría de los estudiantes de educación superior (por ejemplo, no se tienen en cuenta las prestaciones familiares que solo están disponibles hasta que el hijo cumple los 18 o 19 años).

⁽²³⁾ http://ec.europa.eu/budget/contracts_grants/info_contracts/inforeuro/index_en.cfm

Texto

El texto que se añade debajo del diagrama proporciona más detalles sobre los elementos que se muestran en el mismo e incluye información adicional sobre los sistemas nacionales de tasas y ayudas a los estudiantes. El objetivo es explicar la interacción entre estos elementos en el sistema nacional y facilitar la interpretación del diagrama.

Tasas

Este apartado contiene las principales características del sistema de tasas del país con las cantidades especificadas en moneda nacional. Explica la naturaleza y finalidad de todas las tasas aplicadas: si se trata de tasas académicas, de matriculación, de certificación o administrativas. Asimismo, señala las categorías de estudiantes y el porcentaje de alumnos a tiempo completo y parcial de programas de ciclo corto o de primer y segundo ciclo que están obligados a abonarlas o exentos de pago. El texto también incluye información sobre si los estudiantes internacionales pagan las mismas tasas u otras diferentes a las de los estudiantes nacionales o de la UE.

Ayudas

Este apartado ofrece una descripción general del sistema de ayudas en vigor en el país. En él se incluyen las **becas**, **los préstamos**, **los beneficios fiscales** para los progenitores (o los propios estudiantes) y las **prestaciones familiares**.

- Las **becas** se facilitan en moneda local y se distingue entre aquellas que se conceden en función de los méritos y las que se conceden en función de las necesidades (o de carácter universal, cuando procede). Se incluye cualquier ayuda económica pública que no tiene que ser reembolsada, con la excepción de las becas para estudiar en el extranjero (becas de movilidad). También se ofrece información sobre el porcentaje de estudiantes (en ciclos cortos y primer y segundo ciclo) que reciben becas.
- **Préstamos**: la información se centra en la existencia de un sistema de préstamos estudiantiles con subvención pública y en el porcentaje de alumnos que los solicitan. Además, se ofrece información sobre los tipos de interés y las modalidades de devolución de los préstamos.
- Los **beneficios fiscales** son cualquier tipo de desgravación fiscal concedida a los progenitores cuyos hijos cursan estudios superiores o, en algunos casos, a los propios estudiantes. La información tiene por objeto describir el importe de la desgravación fiscal, la forma de solicitarla y las personas que pueden beneficiarse de ella.
- **Prestaciones familiares** para los progenitores de los estudiantes: esta parte proporciona información sobre su importe y la población que puede optar a ellas.

El texto se centra en los principales regímenes de ayuda, lo que puede significar que algunas medidas especiales de ayuda no se incluyan en la descripción. En general, las fichas nacionales no incluyen información sobre el alojamiento subvencionado para estudiantes, los descuentos en el transporte, o el seguro médico y de pensiones de los estudiantes.

Año de referencia

La información corresponde a 2020/21, el actual curso académico. Cuando no se dispone de información para este año de referencia, se presentan los datos disponibles más recientes.

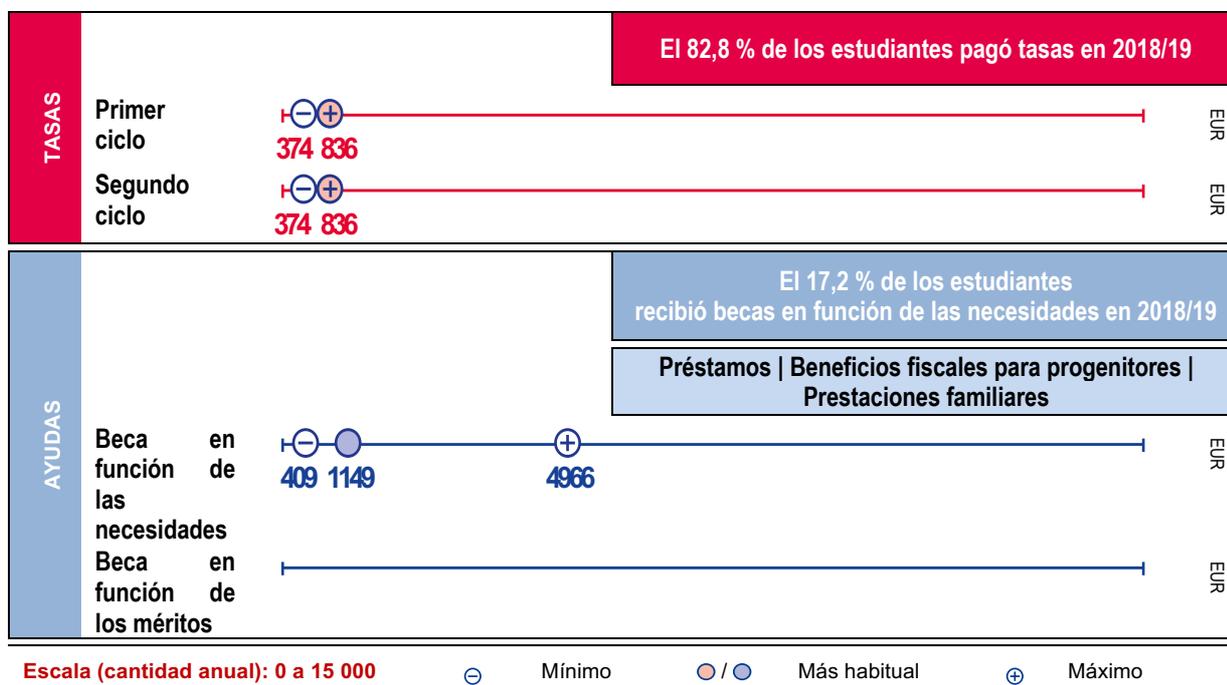
En relación con la información estadística sobre los porcentajes de estudiantes que abonan tasas, son beneficiarios de becas o suscriben préstamos, las fichas de los países ofrecen normalmente

información de 2019/20, puesto que los números exactos de estudiantes que abonan tasas o reciben becas no pueden conocerse con anterioridad al próximo curso académico. Cuando no se dispone de información para este curso académico, se muestran datos más antiguos. En todas las fichas de los países se especifican sistemáticamente los años de referencia de las estadísticas, a menos que los datos se refieran a estimaciones. Las fuentes de las estadísticas nacionales figuran al final del informe (ver Referencias).

FICHAS INFORMATIVAS SOBRE LOS SISTEMAS NACIONALES

BÉLGICA – COMUNIDAD FRANCÓFONA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

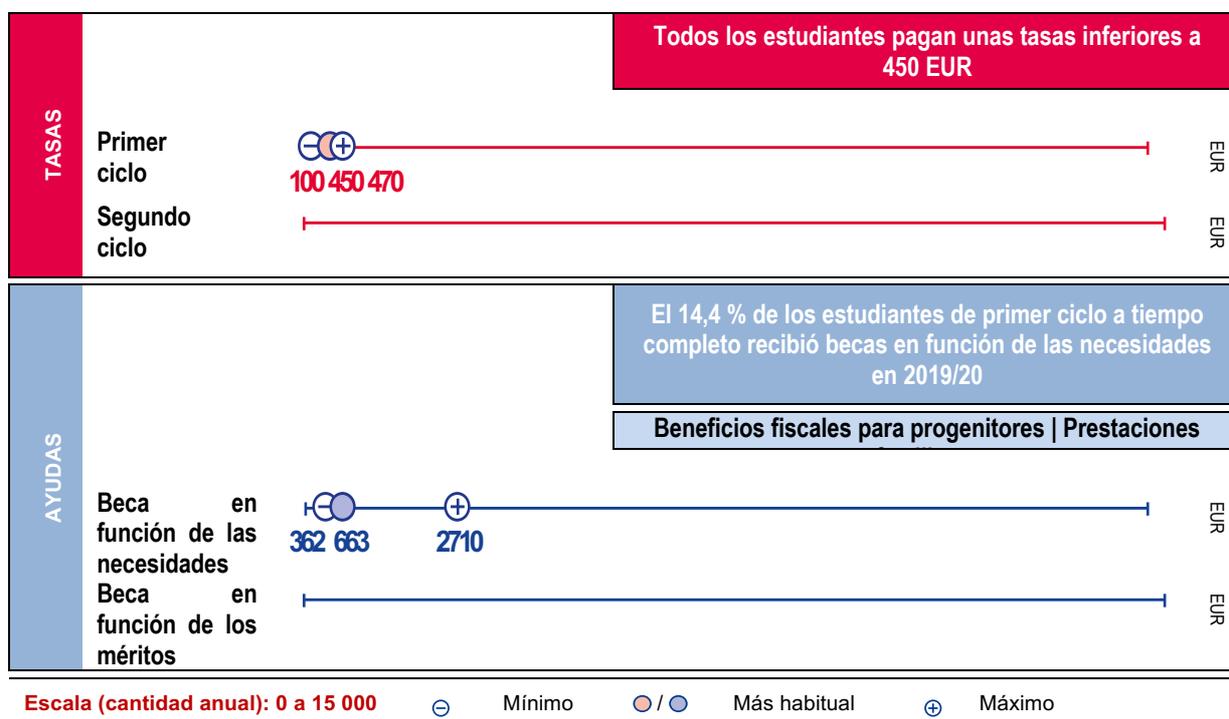
- El Gobierno de la comunidad francófona de Bélgica establece los límites de las tasas. La tasa máxima en los programas de **primer y segundo ciclo** en las universidades es de 836 EUR anuales (ver gráfico). Se aplican tasas diferentes (más bajas) a los programas no universitarios, incluidos los programas de las escuelas superiores, los programas de las escuelas superiores de artes y los programas de educación de adultos conocidos como de «educación para el progreso social» (*enseignement de promotion sociale*).
- Los estudiantes que reciben una beca en función de las necesidades no pagan tasas. Los que no reciben una beca pero se consideran miembros de un grupo de renta inferior pagan una tasa intermedia de 374 EUR al año.
- En 2018/19, el 82,8 % de los estudiantes pagó tasas, y el 81,5 % pagó la tasa máxima (con importes que dependen del tipo de institución; ver información anterior). Durante ese mismo período, el 17,2 % de los estudiantes recibió una beca y, por lo tanto, no pagó tasas, mientras que el 1,25 % de los estudiantes pertenecía a un grupo de ingresos más bajos y pagó la tasa intermedia.
- No existe un estatus oficial de estudiante a **tiempo parcial**.
- Existen programas de educación superior de ciclo corto (*brevet de l'enseignement supérieur*) en la educación para el progreso social (*enseignement de promotion sociale*). Los estudiantes de estos programas pagan una tasa de matrícula de 26 EUR al año y una tasa académica de 0,37 EUR por hora de clase. Algunos estudiantes (por ejemplo, los desempleados o aquellos con necesidades especiales) no pagan ninguna tasa.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos pertenecientes a países que no son miembros de la UE, deben pagar tasas específicas adicionales fijadas por la ley. Para los programas organizados por las *hautes écoles* y las escuelas de arte, las tasas ascienden a 992 EUR para los programas de orientación profesional y a 1487 EUR para los programas de orientación académica de primer ciclo, y a 1984 EUR en los de segundo ciclo. En los programas universitarios, la cuantía máxima no debe ser superior a 4175 EUR. Los estudiantes de países que no pertenecen a la UE también pagan tasas de matrícula complementarias.

Ayudas (2020/21)

- Los estudiantes con un bajo nivel de renta pueden optar a **becas** públicas en función de las necesidades. Los estudiantes pueden solicitar este beneficio económico cada año. La cantidad entregada en 2017/18 se situó entre los 409 y 4966 EUR anuales, dependiendo de la renta familiar (de los progenitores). Los estudiantes que compaginan el estudio a tiempo parcial con un empleo a tiempo parcial como parte de su programa no pueden optar a becas. La administración encargada de conceder las becas es la comunidad francófona de Bélgica. En 2018/19, el 17,2 % de los estudiantes recibió una beca. No se conceden becas en función de los méritos.
- Los progenitores de los estudiantes pueden suscribir un **préstamo** para financiar los estudios si tienen al menos tres hijos dependientes. Muy pocos lo hacen (menos del 0,01 % en 2017/18 y ningún estudiante pidió un préstamo en 2019/20). El tipo de interés es del 4 %. La devolución del préstamo debe iniciarse transcurridos seis meses desde la obtención del título.
- El cabeza de familia recibe **beneficios fiscales** que dependen del número de hijos y familiares dependientes (lo cual incluye a los estudiantes sin ingresos matriculados en educación superior). El umbral mínimo de ingresos exentos de impuestos se eleva en 1630 EUR para uno, 4210 EUR para dos, 9430 EUR para tres, 15 250 EUR para cuatro y 5820 EUR adicionales para cada hijo sucesivo. Los beneficios fiscales están determinados por el Servicio Público Federal de Finanzas.
- Las **prestaciones familiares** se sitúan entre 97,72 EUR y 269,96 EUR mensuales por hijo (hasta los 25 años) en Valonia, dependiendo del número de hijos. En la Región de Bruselas-Capital, varía entre 153,00 y 163,20 EUR en función de su edad (hasta los 25 años). El estudiante no debe ejercer profesionalmente, salvo trabajos de estudiantes, con una dedicación superior a las 240 horas por trimestre del curso académico (es posible trabajar sin restricciones durante las vacaciones de verano para los estudiantes que no están en su último año de estudios).

BÉLGICA – COMUNIDAD GERMANÓFONA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



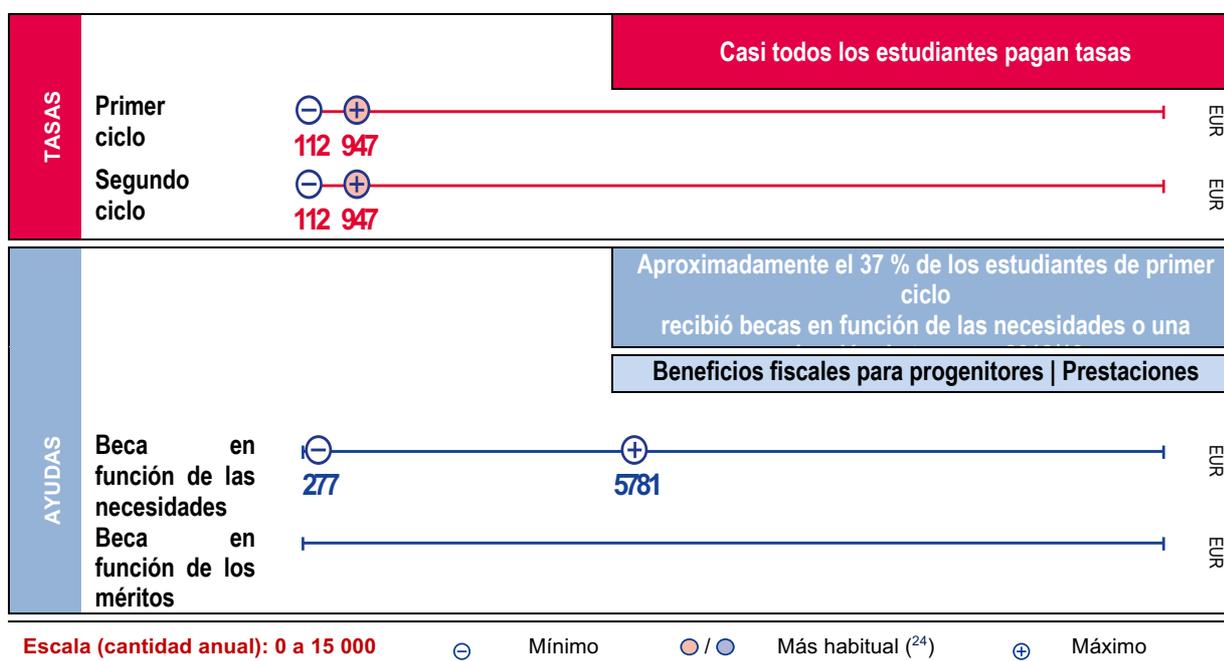
ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

- La oferta de educación superior solo existe en el **primer ciclo** y únicamente en una institución de educación superior. Todos los estudiantes tienen que pagar una tasa de matrícula de 100 EUR por curso académico. Además, la institución de educación superior puede cobrar a cada estudiante un importe máximo de 370 EUR por curso académico. En la práctica, todos los estudiantes pagan la misma cantidad de 450 EUR, ya que es la que ha definido la institución de educación superior.
- No existe un estatus oficial de estudiante a **tiempo parcial**.
- No hay programas de **ciclo corto** ni de **segundo ciclo**.
- Los estudiantes internacionales, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea, pagan las mismas tasas que los estudiantes europeos y nacionales. Sin embargo, los estudiantes de intercambio no pagan tasas.

Ayudas (2020/21)

- Las **becas** se conceden en función de las necesidades. El derecho a solicitarlas está determinado por el nivel de renta de los progenitores y la edad de los estudiantes (máx. 35 años). Los estudiantes deben entregar su solicitud anualmente. Las cuantías anuales de las becas, que dependen del nivel de renta de los progenitores y del rendimiento académico de los estudiantes, se sitúa entre 362 y 2710 EUR, y la institución responsable de su pago es el Ministerio de la Comunidad Germanófona. En 2019/20, el 14,38 % de los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo recibió una beca en función de las necesidades, y la cuantía más común concedida a los estudiantes de la comunidad germanófona fue de 663 EUR. No se conceden becas en función de los méritos.
- La Comunidad germanófona de Bélgica no ofrece **préstamos** de financiación pública. No obstante, los alumnos de esta comunidad pueden solicitar préstamos gestionados por la Provincia de Lieja de la comunidad francesa de Bélgica.
- El cabeza de familia recibe **beneficios fiscales** que dependen del número de hijos y familiares dependientes, lo cual incluye a los estudiantes menores de 25 años y sin ingresos matriculados en educación superior. El umbral mínimo de ingresos exentos de impuestos se eleva en 1550 EUR para uno, 3980 EUR para dos, 8920 EUR para tres, 14 420 EUR para cuatro y 5510 EUR adicionales para cada hijo sucesivo.
- **Prestaciones familiares:** a partir del 1 de enero de 2019, se aplica un nuevo sistema de importe fijo de 157 EUR por hijo para todos los niños dependientes (hasta los 25 años) del sistema escolar, incluidos los actuales estudiantes de educación superior. El estudiante no debe ejercer ninguna actividad profesional pagada a excepción de trabajos de estudiantes durante más de 50 días al año.

BÉLGICA – COMUNIDAD FLAMENCA**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES****ASPECTOS ESENCIALES****Tasas (2020/21)**

- Las tasas de **primer y segundo ciclo y ciclo corto** tienen dos componentes: una cantidad fija de 245,20 EUR y una parte flexible que varía en función del número de créditos ECTS cursados. Por cada punto de crédito se abona una tasa de 11,70 EUR, lo cual significa que, como promedio, un alumno a tiempo completo (60 puntos ECTS) debe pagar 947,20 EUR. La cuantía de la tasa varía según el nivel de renta (de los progenitores) del alumno. Aquellos estudiantes con derecho a obtener una beca según las necesidades pagan 111,90 EUR por curso académico, con independencia del número de créditos ECTS cursados. Existe una tarifa intermedia de 245,20 EUR + 4,30 EUR por crédito ECTS para aquellos estudiantes que casi satisfacen los criterios de renta aplicados a las becas entregadas en función de las necesidades. La cuantía de las tasas académicas está establecida por ley (*Codex Hoger Onderwijs*). No se aplican tasas académicas al programa de grado asociado (de ciclo corto) de enfermería.
- Las exenciones de tasas son posibles para los estudiantes que se benefician del reconocimiento de una formación previa o que están matriculados en determinados programas conjuntos.
- No existe un estatus oficial de estudiante **a tiempo parcial**.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes al EEE, pagan tasas superiores a los que si provienen de países pertenecientes al EEE. Las tasas son determinadas por las instituciones de educación superior.

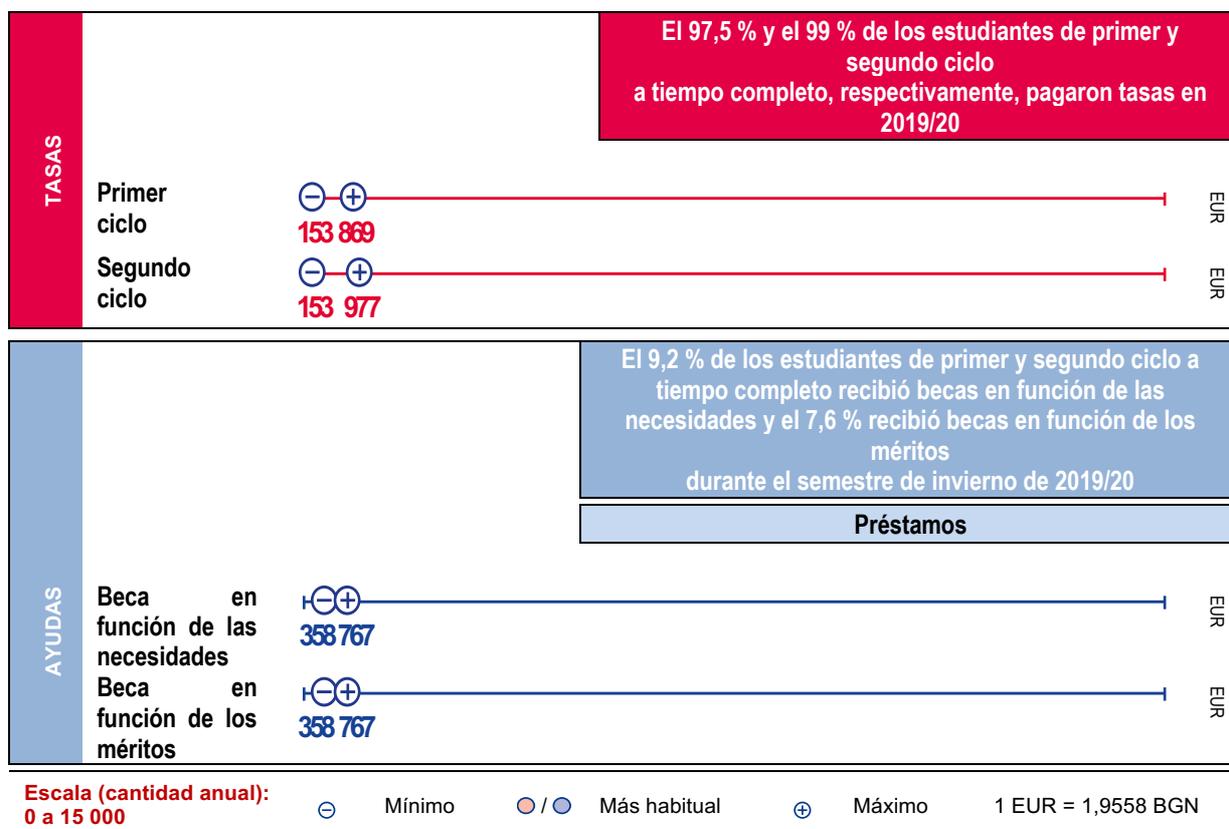
Ayudas (2020/21)

- Las **becas** correspondientes a los programas de primer y segundo ciclo y de ciclo corto se conceden en función de las necesidades económicas. La posibilidad de optar a ellas viene determinada por la renta de los progenitores y/o el estudiante. Su cuantía anual suele situarse entre 277,46 y 5781,09 EUR. En 2019/20, la cuantía media concedida para esta beca fue de 2571,67 EUR. También tienen derecho a una beca extraordinaria los alumnos que tienen un nivel muy bajo de ingresos o carecen de apoyo familiar. Las becas son concedidas por AHOVOKS, una agencia del Ministerio de Educación. Aproximadamente el 36,8 % y el 12,5 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo, respectivamente, recibieron becas o una reducción en el pago de tasas en 2018/19. No se conceden becas en función de los méritos.
- No existe un sistema de **préstamos** a los estudiantes.
- El cabeza de familia recibe **beneficios fiscales** que dependen del número de hijos y familiares dependientes (lo cual incluye a los estudiantes sin ingresos matriculados en educación superior). El umbral mínimo de ingresos exentos de impuestos se eleva en 1650 EUR para uno, 4150 para dos, 9290 para tres, 15 030 para cuatro y 5740 adicionales para cada hijo sucesivo. Los beneficios fiscales están determinados por el Servicio Público Federal de Finanzas. Los estudiantes con ingresos también pueden optar a beneficios fiscales.
- Las **prestaciones familiares** se sitúan entre 93,93 y 259,49 EUR mensuales por hijo (hasta los 25 años), dependiendo del número de hijos nacidos antes del 1 de enero de 2019. El estudiante no debe ejercer profesionalmente, salvo trabajos de estudiantes durante el verano que no superen las 475 horas al año y/u 80 horas al mes si se trata de un contrato de empleo ordinario. Los estudiantes pueden trabajar por cuenta propia siempre que esto no suponga su actividad principal.

⁽²⁴⁾ En el caso de las becas de las necesidades, el valor marcado como «más habitual» hace referencia a la cuantía media.

BULGARIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

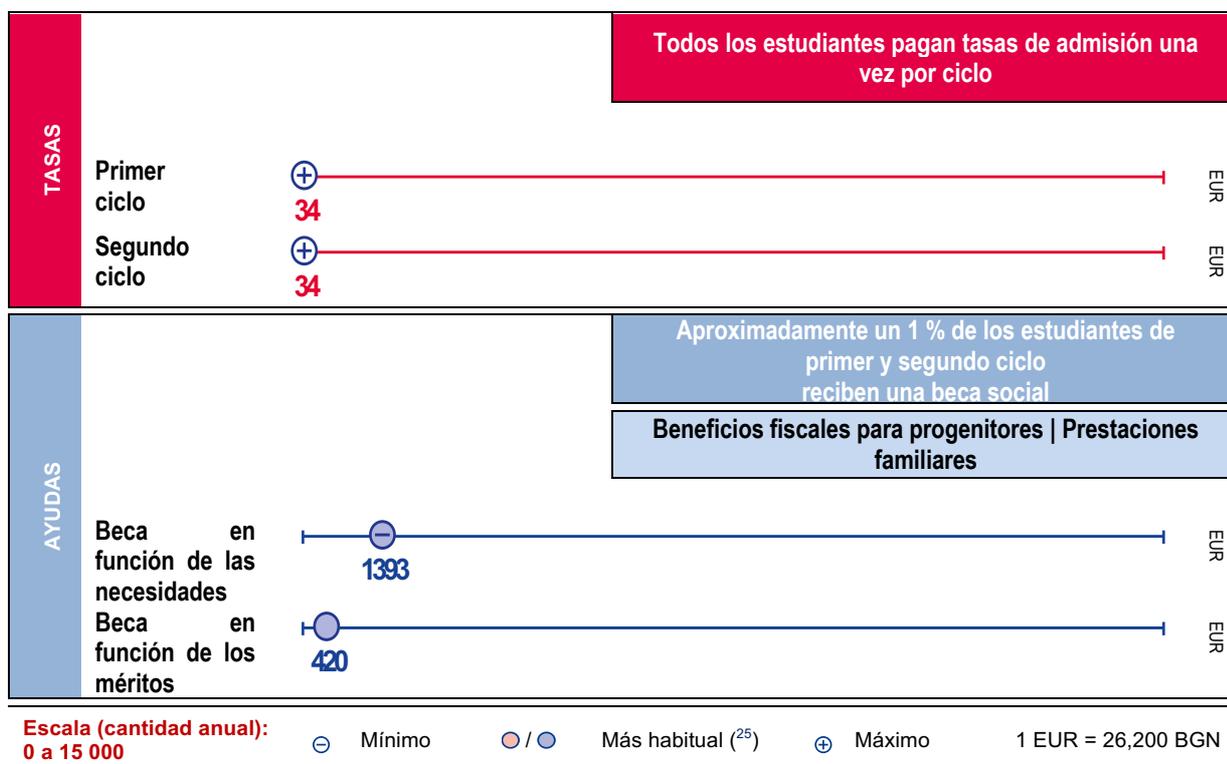
- Las instituciones públicas de educación superior definen sus propias tasas, que no deben exceder las cuantías máximas fijadas en la Ley de Educación Superior, y son aprobadas anualmente por parte del Gobierno. Las tasas que pagan los estudiantes dependen del programa y área de estudio. Las tasas cubren clases, matrícula, admisión, exámenes y administración.
- Las tasas de primer ciclo en las universidades públicas oscilan entre 300 y 1720 BGN al año para los estudios a tiempo completo, y entre 280 y 1300 BGN para los estudios a tiempo parcial (el 20,9 % de los estudiantes de primer ciclo estudió a tiempo parcial en 2019/20). Las tasas anuales para los estudios de segundo ciclo a tiempo completo se sitúan entre 300 y 1910 BGN, y para los estudios a tiempo parcial, entre 280 y 1400 BGN (el 32,5 % de los estudiantes de segundo ciclo estudió a tiempo parcial en 2019/20). Las tasas de los programas integrados (es decir, los programas que conducen directamente a un título de segundo ciclo) oscilan entre 550 y 1500 BGN para los estudios a tiempo completo, y entre 420 y 1020 BGN para los estudios a tiempo parcial.
- La Ley de Educación Superior permite a algunas universidades públicas fijar tasas más bajas de manera excepcional para estudios de áreas profesionales prioritarias y especialidades protegidas. En junio de 2020, el Gobierno determinó los programas en los que los nuevos matriculados en 2020/21 estarían exentos del pago de tasas. Además, los huérfanos, las personas con discapacidades, los inválidos de guerra y los cadetes superiores de las escuelas militares, etc. están exentos del pago de tasas.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Las tasas (de 850 a 6000 EUR para los estudiantes a tiempo completo) que deben abonar los ciudadanos internacionales (no procedentes de UE/EEE/Suiza) son aprobadas por el Gobierno y dependen del área de estudio. Las cantidades entregadas las fijan las instituciones de educación superior.

Ayudas (2020/21)

- Existen **becas** a disposición de los estudiantes a tiempo completo en todos los ciclos de estudio y su distribución corresponde a las instituciones de educación superior en aplicación de criterios de elegibilidad específicos. Las becas en función de las necesidades se ofrecen a estudiantes con discapacidad, estudiantes sin progenitores o cuyos progenitores tienen discapacidad, estudiantes que recibieron cuidado en orfanatos y estudiantes con hijos de hasta 6 años. Las becas en función de las necesidades se conceden durante 12 meses. Las instituciones de educación superior también conceden becas en función de los méritos en base al rendimiento académico. Las cuantías de las becas van desde 70 a 150 EUR al mes y se entregan durante cinco meses al semestre (los estudiantes deben solicitarlas todos los semestres). A partir de 2020, existe una nueva beca para los estudiantes que empiezan sus estudios universitarios el mismo año que su graduación en la escuela secundaria en programas de áreas profesionales específicas y especialidades protegidas. La cuantía de la beca es de 100 BGN al mes. No se ofrecen ayudas a los estudiantes a tiempo parcial.
- Los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo con una edad inferior a 35 años y que no han interrumpido sus estudios pueden solicitar **préstamos** garantizados por el Estado. Hay un préstamo de estudios para los gastos de matrícula y otro para cubrir los gastos de manutención. Los préstamos solo pueden ser concedidos por bancos que ya hayan firmado un acuerdo con el Gobierno y el tipo de interés no puede superar un determinado porcentaje. La devolución del préstamo debe iniciarse transcurrido un año desde la obtención del título y debe finalizarse en el plazo de 10 años. En 2019, menos del 1 % de los estudiantes que pueden optar a becas pidió un préstamo.
- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los progenitores de los estudiantes ni de **prestaciones familiares**.

REPÚBLICA CHECA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

- Los estudiantes (de **primer y segundo ciclo**) que cursan programas impartidos en lengua checa no pagan tasas académicas. La tasa máxima que aparece en el diagrama es la tasa de admisión máxima (869 CZK) fijada por ley y debe abonarse una vez por ciclo. La tasa de admisión pagada más habitualmente se sitúa entre 500 y 800 CZK.
- Cuando los estudiantes superan la duración normal de los estudios en más de un año (a menos que pasen a tener descendencia), están obligados a pagar tasas académicas. La tasa mínima es 13 179 CZK por curso académico y la fija anualmente el Ministerio de Educación. La ley no prevé una tasa máxima. En torno al 15 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo pagó este tipo de tasas académicas en 2019.
- Los estudiantes que cursan programas impartidos en lenguas extranjeras (en torno a un 6 % del total en 2019) tienen que pagar tasas académicas. La cuantía la fija cada institución de educación superior, sin que exista un límite máximo.
- No existe un estatus oficial de estudiante **a tiempo parcial**.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- A los **estudiantes internacionales**, es decir, aquellos que no son ciudadanos de la República Checa, se les aplican las mismas tasas que a los del país.

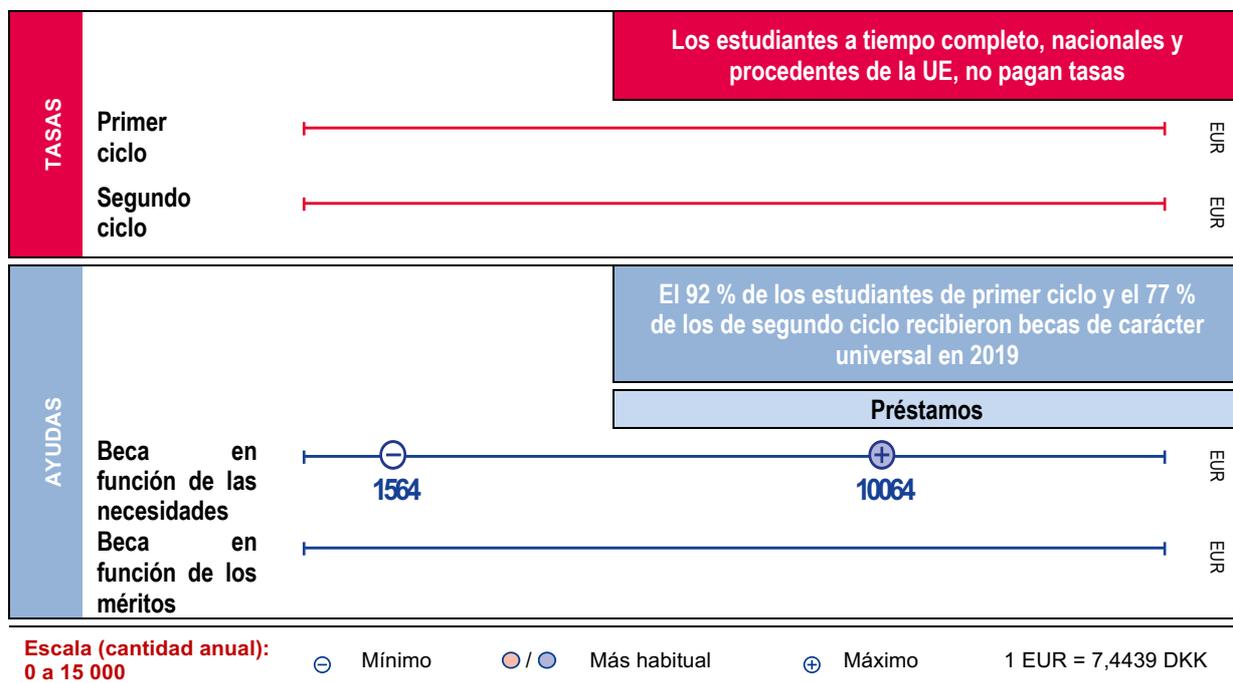
Ayudas (2020/21)

- Existen becas sociales, es decir **becas** en función de las necesidades, a disposición de los estudiantes que atraviesan una situación económica difícil. La cuantía mínima establecida por la legislación, que es también la cuantía pagada más habitualmente, es de 36 500 CZK anuales y el límite de edad es 26 años. La entidad responsable de conceder estas becas es el Ministerio de Educación, Juventud y Deporte.
- Se entregan becas para cubrir gastos de alojamiento (5.000 CZK anuales de media) a los estudiantes procedentes de regiones distintas a aquella en que se encuentra la institución de educación superior; aproximadamente un 69 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo recibió esta ayuda en 2019.
- Se conceden becas para recompensar la excelencia en actividades de estudio, de investigación, artísticas o de otro tipo. Aproximadamente el 7 % de los estudiantes recibió estas becas de excelencia en el rendimiento académico en 2019, y en torno al 7 % la recibió en relación con actividades de investigación, artísticas o de otro tipo. Un único estudiante puede ser beneficiario de ambos tipos de becas. Su cuantía anual media se estima en 11 000 CZK.
- No se conceden **préstamos** de financiación pública para financiar estudios.
- Se ofrecen **beneficios fiscales** a los progenitores en forma de desgravación por cada hijo dependiente (en el caso de los estudiantes, hasta los 26 años). En 2020, se contempla una desgravación de 15 204 CZK por el primer hijo, de 19 404 CZK por el segundo y de 24 204 CZK por el tercero y siguientes. En el caso de que el hijo tenga una discapacidad, la cantidad se duplica. Además, los estudiantes con ingresos pueden optar a un beneficio fiscal de 4 020 CZK (2020).
- Pueden concederse **prestaciones familiares** hasta que el estudiante alcanza los 26 años. Se entrega una bonificación por descendencia de entre 700 y 1000 CZK mensuales si la renta familiar se sitúa 2,7 veces por debajo del nivel de subsistencia.

⁽²⁵⁾ En el caso de las becas en función de los méritos, el valor marcado como «más habitual» hace referencia a la estimación de la cuantía media.

DINAMARCA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

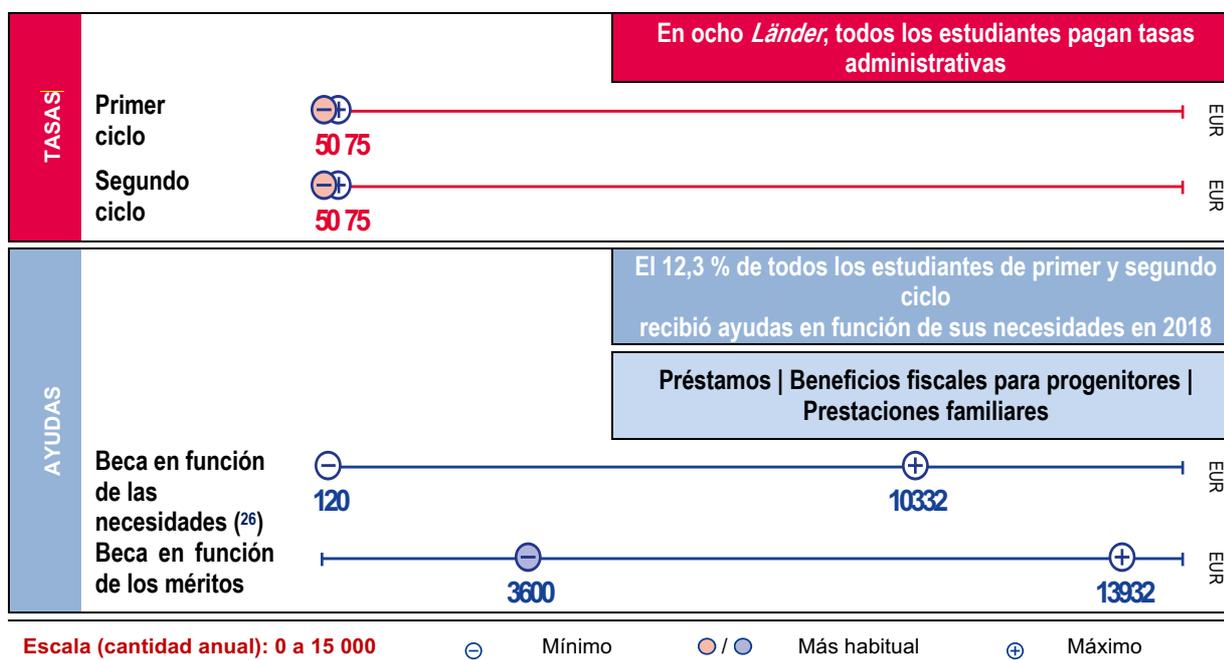
- No pagan tasas los estudiantes a tiempo completo de programas de ciclo **corto**, **primer** y **segundo** ciclo siempre que sean ciudadanos daneses o de un país perteneciente a la UE o el EEE.
- No existe un estatus oficial de estudiante a tiempo parcial para los estudiantes de ciclo corto, primer y segundo ciclo. Los programas a tiempo parcial solo existen en educación para adultos y educación superior permanente, en la que los estudiantes pagan tasas.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países que no pertenecen a la UE o el EEE, abonan las tasas fijadas por las instituciones de educación superior.

Ayudas (2020/21)

- Hay **becas** públicas a disposición de todos los estudiantes daneses a tiempo completo que participan activamente en programas educativos reconocidos y cuya renta no supera una cantidad definida (13 542 DDK al mes en 2020) en el mes en que el estudiante recibe la beca. Para los estudiantes que viven en el hogar familiar, el importe de la beca depende de los ingresos de los progenitores. En 2020, para esos estudiantes, la cantidad mínima es de 970 DDK al mes durante 12 meses al año y la cantidad máxima es de 2691 DDK. La cuantía de la beca para estudiantes que viven de forma independiente es de 6243 DDK al mes durante 12 meses al año. Los estudiantes internacionales (tanto de la UE como de países que no pertenecen a la UE) deben cumplir ciertas condiciones especiales para recibir el mismo tratamiento que los ciudadanos daneses y recibir ayudas públicas a la educación. El 92 % de los estudiantes de primer ciclo y el 77 % de los de segundo ciclo recibieron becas en 2019.
- Existen becas complementarias dirigidas a estudiantes con hijos que viven con otro beneficiario de ayudas a la educación (2494 DDK al mes en 2020), así como a padres o madres solteros (6243 DDK al mes). También hay becas adicionales de 5569 y 8880 DDK mensuales antes de impuestos para estudiantes con discapacidad que no pueden trabajar mientras estudian.
- Debido a la situación de la COVID-19, se emitió un pago adicional único de 1000 DDK en octubre de 2020 para todos los estudiantes que recibieron becas públicas en abril de 2020.
- Las tasas se regulan anualmente; las cantidades actualizadas se aplicarán a partir del 1 de enero de 2021. Todas las becas están sujetas al pago de impuestos; la cantidad a pagar depende de las circunstancias individuales. Las cantidades que se muestran corresponden al año 2020 y son antes de impuestos.
- Existen préstamos públicos de 3194 DDK mensuales a disposición de todos los estudiantes a tiempo completo que tienen derecho a obtener una beca pública. Hay además préstamos complementarios de hasta 1598 DDK mensuales para los estudiantes con hijos. Hay disponibles «préstamos finalistas» de hasta 8241 DDK mensuales destinados a aquellos estudiantes que han empleado todas sus becas públicas y a los que no les quedan más de 12 o 24 meses para finalizar su programa educativo. Durante el período de estudios, se aplica un tipo de interés anual del 4 %. Los estudiantes deben comenzar a devolver el préstamo no más allá de transcurrido un año desde el final del año natural en el que obtuvieron su titulación. Disponen de 15 años para amortizarlo. El 19 % de los estudiantes de primer ciclo y el 25 % de los de segundo ciclo hicieron uso de préstamos públicos en 2019.
- En 2020, los estudiantes que estaban activos en 2019/20 podían obtener préstamos adicionales en ciertas circunstancias debido a la situación de la COVID-19.
- No se contempla la existencia de beneficios fiscales para los progenitores de los estudiantes ni de prestaciones familiares.

ALEMANIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

- En ninguno de los *Länder* alemanes se cobran tasas académicas, ni en el **primer** ni en el **segundo ciclo**. En ocho *Länder*, todos los estudiantes pagan tasas administrativas que van desde 50 hasta 75 EUR. Además, en Sajonia, las instituciones de educación superior pueden cobrar tasas de exámenes de 25 a 150 EUR, y en Baja Sajonia, los estudiantes de más de 60 años pagan 800 EUR al semestre.
- Los estudiantes de seis *Länder* deben abonar tasas de 500 EUR (en Sarre, de hasta 400 EUR) por semestre si superan el periodo de estudio normal.
- No existe un estatus oficial de estudiante a **tiempo parcial**.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Los **estudiantes internacionales** en Baden-Wurtemberg, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE o el EEE, tienen que pagar 1500 EUR por semestre. En otros *Länder*, pagan las mismas tasas que los estudiantes nacionales.

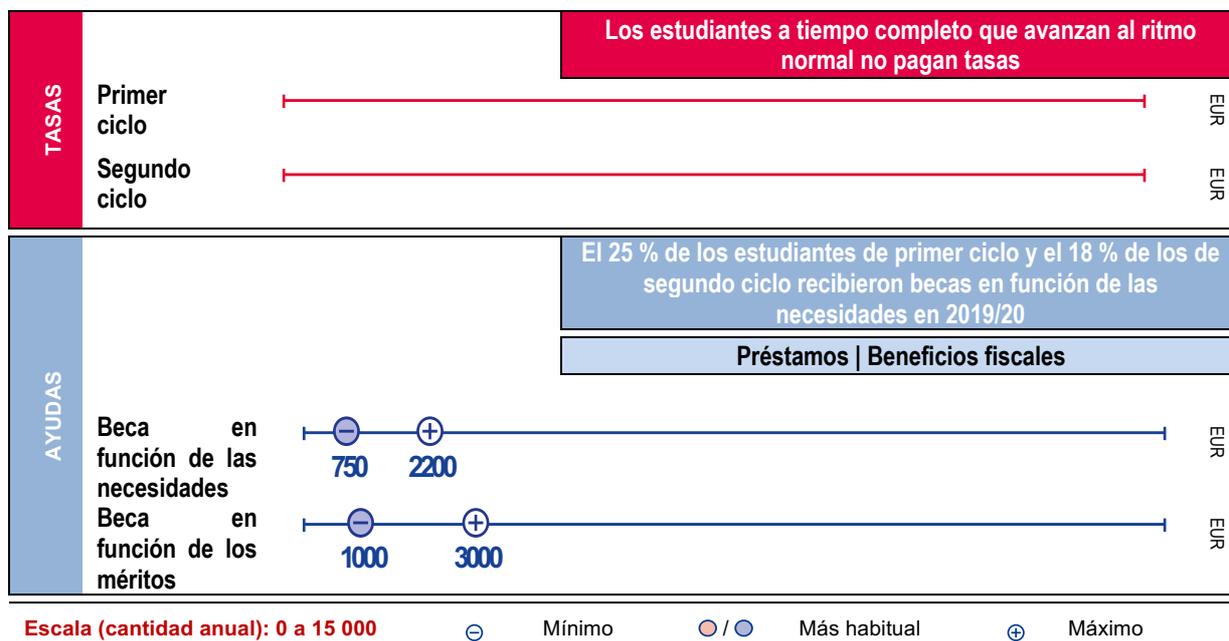
Ayudas (2020/21)

- Se ofrece a los estudiantes una ayuda pública de carácter general (BAföG). La mitad de esta es en forma de **beca**, mientras que la otra mitad se entrega en forma de **préstamo** sin intereses. La cuantía total de la ayuda (beca + préstamo, tal como aparece en el diagrama) se sitúa entre 10 y 861 EUR al mes durante 12 meses al año. La ayuda está disponible para estudiantes a tiempo completo de primer y segundo ciclo, así como para estudios comparables (p. ej., estudios para exámenes estatales de derecho o medicina), que avanzan con un ritmo normal en sus estudios y son menores de 30 años (35 para estudios de máster). La posibilidad de optar a la ayuda y la cuantía de la misma se determina a través de la evaluación de las necesidades del estudiante: renta, situación familiar, situación de la vivienda y discapacidad. Es obligatoria la devolución de un máximo de 77 plazos mensuales de 130 EUR como máximo (10 010 EUR), pero la cantidad puede reducirse en el caso de rentas bajas. La cuantía media concedida en 2018 fue 5916 EUR al año (493 EUR al mes). En 2018, el 12,3 % de todos los estudiantes de primer y segundo ciclo recibió ayudas públicas en función de sus necesidades (BAföG).
- Se ofrecen diferentes tipos de becas en función de los méritos. La cantidad entregada con frecuencia se determina mediante una evaluación de las necesidades del estudiante. La cuantía total de las becas (co)financiadas por el Gobierno federal se sitúa entre 300 y 1161 EUR al mes durante 12 meses al año. La posibilidad de ofrecer una ayuda adicional se determina mediante una evaluación de la situación económica familiar. Independientemente de sus condiciones económicas, los estudiantes reciben un *Deutschlandstipendium* (300 EUR mensuales) y una cantidad fija por los estudios de *Begabtenförderungswerke* (300 EUR mensuales).
- Un préstamo educativo (*Bildungskredit*) cubre los costes de vida que no quedan cubiertos por la BAföG. Su cuantía máxima es de 7200 EUR. La devolución de 120 EUR mensuales debe iniciarse transcurridos cuatro años desde el inicio del préstamo. El Gobierno federal garantiza la devolución de los créditos y los intereses. También existe un préstamo de estudios (*KfW-Studienkredit*) en términos favorables por valor de 54 600 EUR, aunque no cuenta con garantías públicas. Ambos préstamos se pagan en plazos mensuales.
- Los progenitores de los estudiantes reciben una **prestación familiar** mensual (asignación por hijos) de 204 EUR (2021: 219 EUR) por los dos primeros hijos, 210 EUR por el tercero (2021: 225 EUR) y 235 EUR (2021: 250 EUR) por los demás, o un **beneficio fiscal** (desgravación) por una cantidad fija de 3906 EUR anuales, por hijo y por progenitor, hasta que los estudiantes cumplen 25 años.

⁽²⁶⁾ Incluido el préstamo integrado (ver texto).

ESTONIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

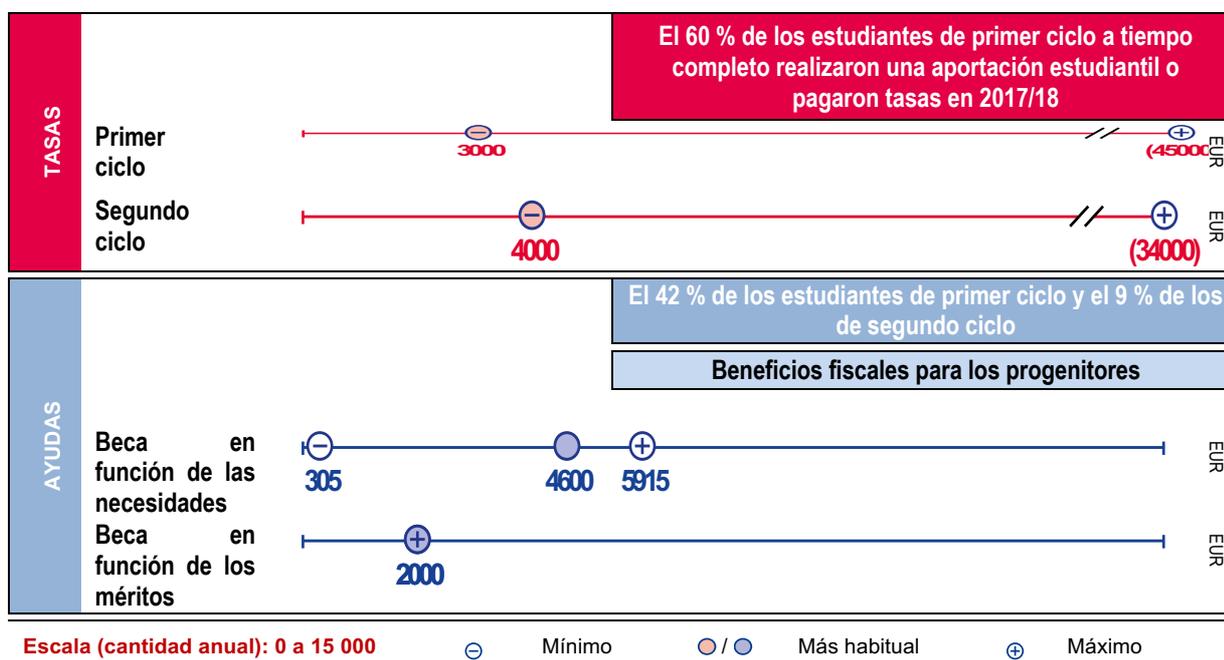
- Todos los estudiantes de **primer y segundo ciclo** a tiempo completo que logran 30 créditos ECTS por semestre o 60 ECTS por año en el plan de estudios en lengua estonia pueden estudiar sin abonar tasa alguna.
- Las instituciones de educación superior tienen derecho a imponer tasas de estudio a los alumnos de primer y segundo ciclo que obtienen menos créditos por cada crédito ECTS no obtenido del total de los estipulados en cualquier programa. El coste máximo de un ECTS es de 50 EUR. Se aplican tasas más elevadas (por crédito) en algunos sectores: artes, medicina, veterinaria, odontología (100 EUR) y aeronáutica (120 EUR). Se realizan ciertas excepciones con determinados grupos de estudiantes, como aquellos que presentan una discapacidad, aquellos que son progenitores o tutores de un menor de 7 años y aquellos que son progenitores de un menor discapacitado. El 13 % de los estudiantes de primer ciclo y el 16,4 % de los de segundo ciclo a tiempo completo pagaron tasas en 2019/20.
- Las instituciones de educación superior tienen derecho a exigir una aportación a los costes de estudio por parte de los estudiantes a **tiempo parcial** (7,3 % de la población estudiantil en 2019/20) o de aquellos que estudian en lenguas distintas al estonio. En 2019/20, abonó tasas el 86,3 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo parcial.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE o el EEE, abonan las mismas tasas que los nacionales.

Ayudas (2020/21)

- El sistema de **becas** incluye ayudas en función de las necesidades y en función de los méritos. Los principales destinatarios son los estudiantes a tiempo completo.
- La cuantía de las becas concedidas en función de las necesidades a estudiantes a tiempo completo varía entre 75 y 220 EUR mensuales durante 10 meses al año, dependiendo de la renta del estudiante y su familia, como se refleja en el diagrama. Los estudiantes a tiempo parcial y completo que tienen una discapacidad y aquellos que han crecido en instituciones de atención social pueden solicitar una beca para cursar educación superior. En el caso de los estudiantes discapacitados, la cuantía de la beca se sitúa entre 60 y 510 EUR al mes.
- Los estudiantes pueden solicitar una beca de 100 EUR mensuales (1000 EUR al año) en concepto de excelencia en los resultados académicos (ver diagrama). Esta beca se concedió al 5 o 6 % de los estudiantes (primer y segundo ciclo, a tiempo completo) en 2019/20. Los estudiantes a tiempo completo de los programas prioritarios a nivel nacional también pueden solicitar una beca especial de 160 EUR al mes (1600 EUR al año) o de 160 a 300 EUR al mes (1600 a 3000 EUR al año) en programas de informática y tecnologías de la información. Aproximadamente el 6 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo recibieron la beca de especialidad en 2018/19.
- El Ministerio de Educación e Investigación organiza la asignación de las becas en función de las necesidades. Las becas en función de los méritos (estipendio por rendimiento), la beca de especialización y la prestación especial en función de las necesidades son asignadas por las instituciones de educación superior. Las becas dirigidas a los estudiantes con necesidades especiales y a aquellos que han crecido en instituciones de atención social son organizadas por la Autoridad de Educación y Juventud o el Ministerio de Educación e Investigación.
- Todos los ciudadanos estonios o personas con permiso de residencia permanente en el país que estudien a tiempo completo o parcial durante nueve meses o más tienen derecho a obtener un **préstamo** de estudios garantizado por el estado. El importe máximo es de 2500 EUR por curso académico, y alrededor del 4 % de los estudiantes de primer ciclo y el 2 % de segundo solicitaron un préstamo de este tipo en 2019/20. El tipo de interés es del 5 %. La amortización debe comenzar dentro del año siguiente a la obtención del título (excepto si el estudiante continúa sus estudios), y debe completarse en el doble del período establecido de estudios. Si los estudios se terminan sin una titulación, la amortización debe hacerse en un plazo que equivalga a una vez y media la duración del período de estudios.
- Todos los estudiantes de menos de 26 años residentes en Estonia y sus progenitores pueden obtener **beneficios fiscales** en forma de deducción de gastos de formación.
- No existen **prestaciones familiares** para los progenitores de los estudiantes.

IRLANDA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

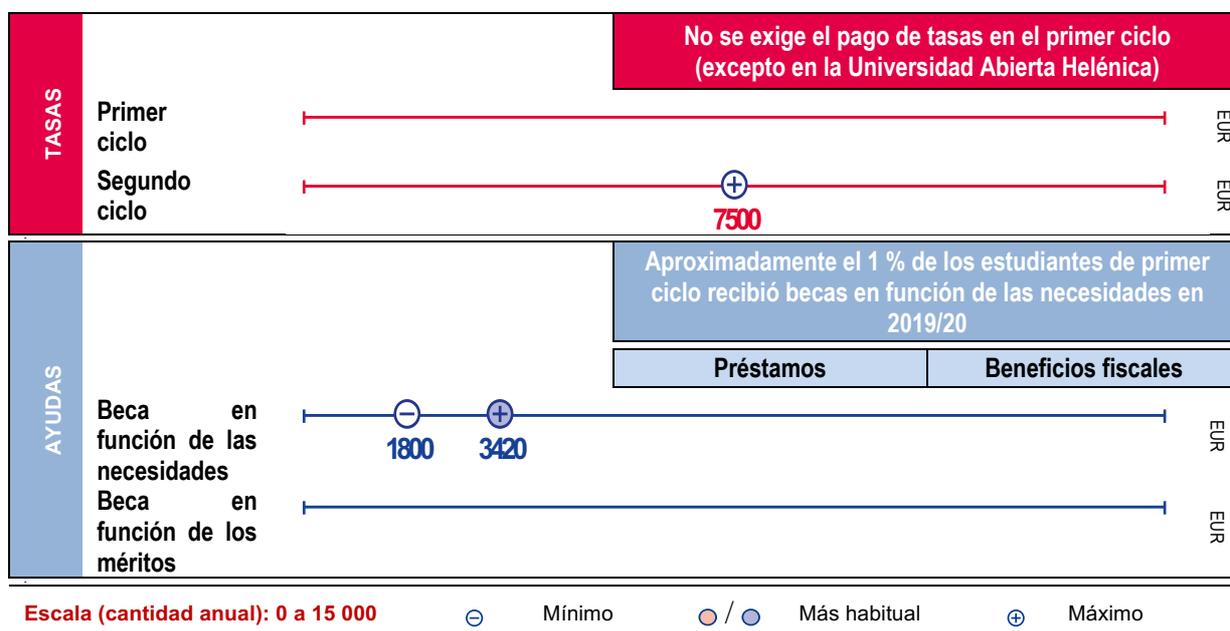
- En principio, todos los estudiantes de **primer ciclo** a tiempo completo deben pagar una tasa fijada por la institución de educación superior. No obstante, aquellos que acceden por primera vez a estudios a tiempo completo y que son ciudadanos de la UE, el EEE, Suiza o Reino Unido o aquellos que poseen ciertos permisos del Ministerio de Justicia e Igualdad y han residido en estos ámbitos geográficos durante al menos tres de los cinco años están exentos del pago de la totalidad de las tasas académicas. Deberán realizar una «contribución estudiantil» de 3000 EUR por curso académico. Aquellos que cumplen los criterios para optar a las becas en función de las necesidades ofrecidas por el Departamento de Educación y Competencias (ver a continuación) verán su contribución estudiantil cubierta (o parte de ella) por el erario público. Aquellos que no cumplen los criterios para acogerse a las «tasas gratuitas» pagan una tasa total fijada por cada institución de educación superior.
- Las tasas aplicables a los estudios a **tiempo parcial** suelen ser la mitad de la tasa consolidada (aportación estudiantil y tasas académicas) que se impone en los programas a tiempo completo. Sin embargo, a diferencia de los estudios a tiempo completo, no hay ayuda económica para los estudiantes a tiempo parcial, lo que significa que los estudiantes que pagan generalmente más que los que lo hacen a tiempo completo.
- En el **segundo ciclo**, todos los estudiantes pagan tasas académicas que son fijadas por las instituciones de educación superior y que pueden ascender a 34 000 EUR anuales.
- En los programas de educación superior de **ciclo corto**, la responsabilidad de fijar las tasas corresponde a cada institución (no hay información disponible sobre los rangos de tasas). Todos los estudiantes de programas de ciclo corto pagan una tasa.
- Las tasas aplicadas a los **estudiantes internacionales** (los procedentes de países no pertenecientes a la UE o el EEE) suelen ser dos o tres veces superiores a las tasas íntegras para los europeos y son fijadas por las instituciones de educación superior.

Ayudas (2020/21)

- El Departamento de Educación y Competencias concede a los estudiantes a tiempo completo **becas** en función de las necesidades. Estas becas dependen de los medios, nacionalidad, residencia, logros académicos anteriores, tamaño de la familia y distancia a la institución a la que se asiste. La cuantía de las becas concedidas a los estudiantes de primer ciclo oscila entre 305 y 5915 EUR por curso académico. Los estudiantes que tienen derecho a beca también están exentos del pago de la aportación estudiantil o de las tasas académicas abonadas en su nombre. Los estudiantes de segundo ciclo cuya renta estimada (por ingresos de los progenitores, del cónyuge o propios) sea inferior a 23 500 EUR e incluya una ayuda de asistencia social a largo plazo podrían beneficiarse de una exención de las tasas académicas de hasta 6270 EUR, así como de una beca especial de manutención de 5915 EUR o 2375 EUR. Los estudiantes de segundo ciclo cuya renta estimada sea inferior a 23 500 EUR y no dispongan de asistencia social a largo plazo podrían beneficiarse de una exención de las tasas académicas de hasta 6270 EUR. Se aplicará una contribución de 2000 EUR en concepto de tasa de segundo ciclo a las personas con una renta estimable de hasta 31 500 EUR. Los estudiantes de ciclo corto no pueden optar a la ayuda de becas de estudios.
- También pueden concederse bolsas de estudios por una cuantía de 2000 EUR siguiendo criterios tanto de necesidad como de méritos. El 0,2 % de los estudiantes de primer ciclo recibió ayuda de estas bolsas 2017/18.
- Existe la posibilidad de conseguir **beneficios fiscales** (desgravación) al tipo impositivo estándar (20 % hasta un máximo de 7000 EUR por persona y curso) en relación con determinados cursos de educación superior realizados a tiempo completo o parcial. Se aplica tanto a los progenitores como a los estudiantes, dependiendo de la situación del solicitante.
- No existen **préstamos** ni **prestaciones familiares** para los progenitores de los estudiantes de educación superior.

GRECIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

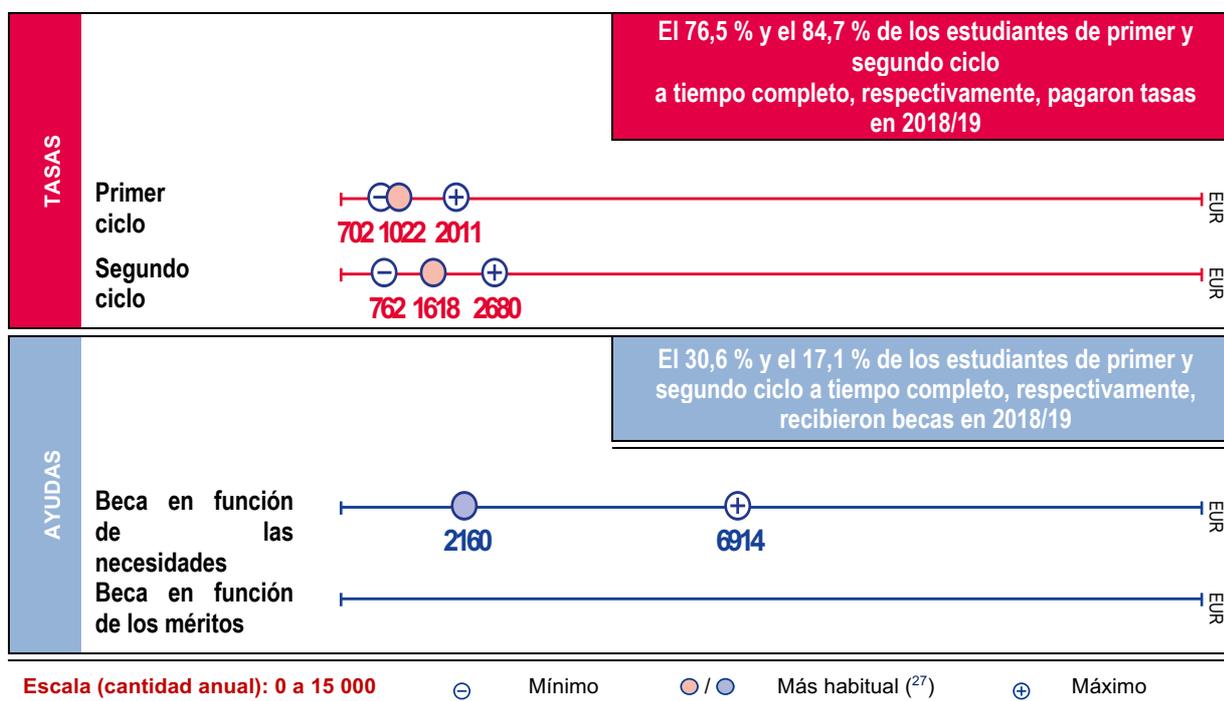
- Los estudiantes de **primer ciclo** a tiempo completo y a tiempo parcial no pagan tasas. Solo los alumnos de la Universidad Abierta Helénica (que solo ofrece programas de estudio a distancia y a tiempo parcial) abonar tasas que se sitúan entre 500 EUR (con un máximo de tres cursos por año) y 1500 EUR anuales.
- Los estudiantes de **segundo ciclo** pagan tasas en torno a los 7500 EUR, conforme a lo especificado por las instituciones de educación superior, aunque en algunos programas de segundo ciclo no hay tasas. Según la legislación, hasta el 30 % de los estudiantes de segundo ciclo (por programa) puede estar exento del pago de tasas en función de su situación económica personal y/o familiar.
- En la mayoría de los casos, no existen diferencias entre los estudiantes a tiempo completo y a **tiempo parcial** en relación con el pago de tasas. No obstante, en algunos programas de **segundo ciclo**, los estudiantes de tiempo parcial pagan tasas superiores.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE, no pagan tasas en sus estudios de primer ciclo en lengua griega. Sin embargo, pueden cobrarse tasas a estudiantes no pertenecientes a la UE que se matriculen en el nuevo programa «Programa de licenciatura en Arqueología, Historia y Literatura de la Antigua Grecia» y, a partir de 2020, en programas de primer ciclo impartidos en un idioma extranjero.

Ayudas (2020/21)

- No existe un sistema normalizado de **becas**. Se publica una convocatoria de solicitud de becas dependiendo de los fondos previstos en el presupuesto del Estado, de los fondos estructurales europeos o de los fondos privados gestionados por la IKY (Fundación de Becas Estatales). En el curso académico 2018/19, la IKY ofreció una beca de nueve meses a 3771 alumnos de primer ciclo (200 EUR mensuales a aquellos que estudiaban en su localidad de residencia y 380 EUR a aquellos que lo hacían en otra localidad; estas se muestran como el mínimo y el máximo en el diagrama). Aunque se tiene en cuenta el rendimiento académico, estas becas se conceden en gran medida en función de las necesidades de los estudiantes. Los estudiantes a tiempo parcial no pueden optar a becas de la IKY. En 2018/19, aproximadamente el 1 % de los estudiantes de primer ciclo recibieron una beca de la IKY.
- También las instituciones de investigación y las organizaciones sin ánimo de lucro ofrecen becas a los estudiantes de primer, segundo y tercer ciclo. Como criterios de selección se emplean tanto la existencia de una necesidad como los méritos.
- El Ministerio de Educación y Asuntos Religiosos gestiona los procedimientos administrativos de las becas en colaboración con el Ministerio de Hacienda. Estas becas corresponden a estudios de grado en Grecia (nueve casos). Las becas suelen ascender a 200 EUR para los estudiantes de grado.
- Las becas que concede la Universidad Abierta Helénica cubren la totalidad o una parte de la cuantía de las tasas si el estudiante satisface una combinación de criterios económicos, sociales y académicos.
- Los estudiantes de segundo ciclo pueden solicitar **préstamos** garantizados por el Estado hasta los 45 años si satisfacen determinados criterios académicos y socioeconómicos. Se exige una garantía de los progenitores para amortizar el préstamo ante las instituciones de créditos. Los tipos de interés pueden estar cubiertos por el Ministerio de Educación y Asuntos Religiosos hasta el 50 %. Las instituciones de crédito determinan los términos del préstamo. No existen datos estadísticos sobre el número de estudiantes que reciben préstamos.
- Beneficios fiscales**: los progenitores de aquellos alumnos menores de 25 años que estudian en universidades públicas griegas y no tienen ingresos personales se benefician de un tipo impositivo inferior debido a un incremento del índice libre de impuestos.
- No existen **prestaciones familiares**, pero los progenitores de los estudiantes de primer ciclo pueden solicitar una prestación anual de 1000 EUR en concepto de alojamiento si estos no residen en su localidad.

ESPAÑA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

- La cuantía de las tasas académicas viene determinada por el área de estudio, el nivel (**primer** o **segundo ciclo**), el número de créditos ECTS cursados y el número de veces que el alumno se ha matriculado en cada asignatura. Además, la cantidad varía de una comunidad autónoma a otra, puesto que cada una tiene una horquilla diferente. Cada universidad impone además diferentes tasas adicionales de carácter administrativo o de otro tipo. Las reducciones y exenciones en el pago de tasas se fundamenta en criterios de necesidad. En 2018/19 pagaron tasas el 76,5 % y el 84,7 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo, respectivamente.
- No existen diferencias entre los estudiantes a tiempo completo y a **tiempo parcial** en relación con el pago de tasas (representando estos últimos un 28 % y un 42 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo respectivamente en el curso académico 2018/19).
- En la mayoría de las comunidades autónomas, los estudiantes de programas de **ciclo corto** están exentos del pago de tasas, pero en otras abonan tasas de hasta 400 EUR.
- Los **estudiantes internacionales** (definidos como aquellos procedentes de países que no pertenecen a la UE o el EEE) que no tienen la condición de residentes en España pueden estar obligados a pagar tasas más elevadas, dependiendo de la región.

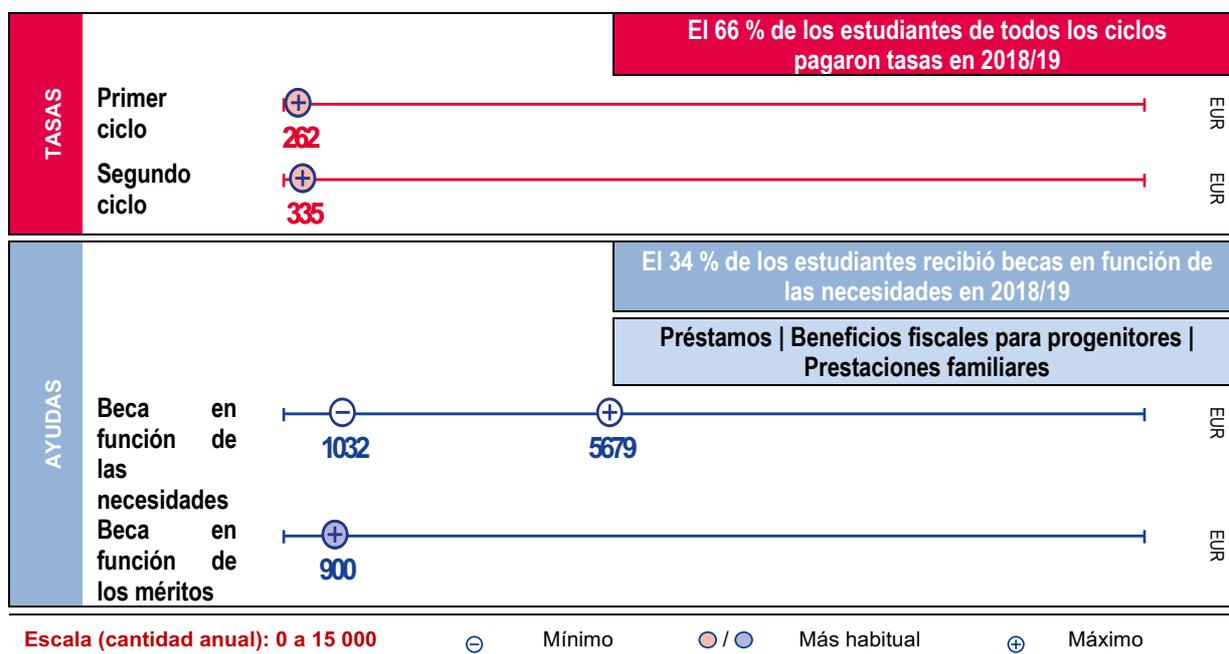
Ayudas (2020/21)

- La beca general de ámbito nacional tiene diversos componentes (cantidades fijas, una cantidad variable, una beca para las tasas académicas y una cantidad vinculada a la excelencia académica). Cada estudiante puede recibir uno o más de los componentes dependiendo de su renta familiar. Estos incluyen una cantidad fija de 1700 EUR basada en la renta de la familia del estudiante; y una cantidad fija de 1600 EUR en concepto de manutención destinada a los estudiantes que viven fuera del hogar familiar durante sus estudios y que satisfacen también ciertos criterios de renta. El componente de mérito, que puede concederse en base al rendimiento académico de los estudiantes, varía entre 50 y 125 EUR al año. También está disponible una cantidad variable, en base a la renta de la familia y el rendimiento académico del estudiante; la cuantía variable mínima es de 60 EUR, mientras que la máxima varía de un año a otro, puesto que resulta de la distribución entre los solicitantes del dinero que resta tras pagar el resto de componentes. Los estudiantes a tiempo completo pueden solicitar todos los componentes. Los que estudian a tiempo parcial solo pueden solicitar la beca para las tasas académicas y la cantidad mínima del componente variable (60 EUR). Los alumnos de educación a distancia pueden solicitar la totalidad de la cuantía del componente variable. También existe un componente dirigido a aquellos estudiantes que tienen su residencia familiar en las Islas Canarias, las Islas Baleares o las ciudades de Ceuta y Melilla y cuya universidad se encuentra en cualquier otro de estos ámbitos geográficos o en la España peninsular. Este componente oscila entre 442 y 937 EUR. Además, los estudiantes de programas de ciclo corto reciben también un componente de «beca básica» de 300 EUR.
- El 30,6 % de los estudiantes de primer ciclo y el 17,1 % de los de segundo ciclo a tiempo completo recibieron una beca en 2018/19. Todos los estudiantes de primer y segundo ciclo que reciben una beca están exentos del pago de tasas. Sin embargo, la beca solo cubre aquellos créditos ECTS que se cursan por primera vez (es decir, si el estudiante tiene que repetir una asignatura, esta no estará cubierta por la beca la segunda y sucesivas veces). Las becas se conceden a nivel individual y, por tanto, cada estudiante recibe una cantidad diferente. Sin embargo, la cuantía media de una beca en 2019/20 fue de 2160,42 EUR (además de la exención del pago de tasas).
- No se contempla la existencia de **préstamos** o **beneficios fiscales** para los progenitores de los estudiantes ni de **prestaciones familiares**.

⁽²⁷⁾ En el caso de las becas, el valor marcado como «más habitual» hace referencia a la cuantía media.

FRANCIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

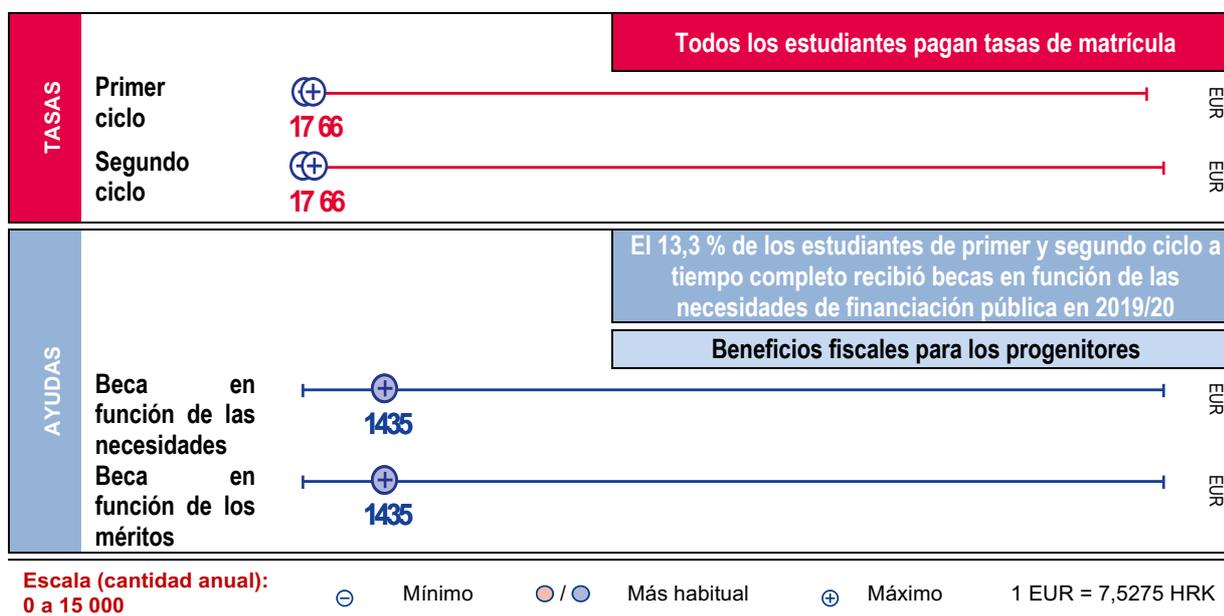
- La cuantía de las tasas académicas anuales la establece el Ministerio de Educación Superior e Investigación. La tasa anual en las universidades públicas es de 170 EUR en el **primer ciclo** (L1, L2, L3) y de 243 EUR en el **segundo ciclo** (M1, M2). Los estudiantes pagan también una contribución anual de 92 EUR (*Contribution vie étudiante et de campus* – CVEC) destinada a cofinanciar sus actividades sociales, culturales y deportivas, así como su asistencia sanitaria (reflejada en el diagrama junto con las tasas mencionadas). Los beneficiarios de becas en función de las necesidades están exentos del pago de las tasas académicas y de la contribución al CVEC (esta última tampoco la pagan algunas otras categorías de estudiantes, incluidos los refugiados y los estudiantes de programas internacionales de intercambio). En 2018/19, pagó tasas en torno al 66 % de los estudiantes a tiempo completo.
- En algunos casos, las universidades pueden cobrar tasas de matrícula superiores a las establecidas por el Ministerio (por ejemplo, para cursos y programas de educación de adultos, incluidos los programas de grado, y para servicios adicionales opcionales).
- Fuera de las universidades públicas, en las *grandes écoles* públicas y en las escuelas de ingeniería, las tasas varían, pero el importe más común es de 601 EUR al año (sin incluir la contribución del CVEC antes mencionada). Las instituciones privadas de educación superior dependientes del Gobierno, incluidas algunas de las *grandes écoles* y escuelas de ingeniería, fijan sus propias tasas y la cuantía varía mucho (los valores no se muestran en el informe).
- No existe un estatus oficial de estudiante a tiempo parcial.
- Las tasas de los estudiantes de programas de **ciclo corto** oscilan entre 0 y 170 EUR.
- Desde 2019/20, algunos **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE o el EEE, pagan las mismas tasas que los nacionales y comunitarios o del EEE.

Ayudas (2020/21)

- Se conceden **becas** a los estudiantes de programas de ciclo corto, primer y segundo ciclo (hasta los 28 años) que tienen una necesidad económica. El importe anual tiene en cuenta el origen socioeconómico de los estudiantes, que se clasifican en ocho categorías en función de la renta familiar (ingresos de sus progenitores). En 2020/21, el importe de la beca anual oscila entre 1032 y 5679 EUR. La cantidad anual pagada más habitualmente en 2019/20 fue 1020 EUR. Existe además una beca adicional (*aide spécifique ponctuelle*) por un total de 1707 EUR al año a disposición de los estudiantes de clases medias bajas más desfavorecidos (según su renta familiar). El organismo que concede las becas es el Ministerio y las gestiona el *Centre Régional des Oeuvres Universitaires et Scolaires* (CROUS). Los receptores de becas según criterios de necesidad quedan exentos del pago de tasas. En 2018/19, el 34 % de los estudiantes recibió una beca en función de las necesidades.
- Los estudiantes de primer ciclo y ciclo corto que reciben una beca en función de sus necesidades también pueden ser beneficiarios de una beca en función de sus méritos (basándose en los resultados del *baccalauréat*) por una cuantía de 900 EUR al año durante un máximo de tres años. También existen ayudas específicas y ocasionales.
- El Estado garantiza **préstamos** por un máximo anual de 15 000 EUR a los que también pueden acceder los estudiantes de países pertenecientes a la UE o el EEE de menos de 28 años. El tipo de interés es el establecido por los bancos. La devolución se inicia transcurridos dos años desde la obtención del título, pero es posible una amortización anticipada de los intereses.
- Los progenitores pueden optar a **beneficios fiscales** si los estudiantes dependen económicamente de ellos y tienen menos de 25 años. La cuantía de la desgravación es proporcional a la renta imponible de la familia. Los estudiantes de edad inferior a 26 años también tienen derecho a una desgravación fiscal.
- Pueden optar a **prestaciones familiares** aquellas familias que tienen dos o más hijos dependientes de edades inferiores a 20 años. La cuantía que se ofrece a las familias con dos hijos es 131,95 EUR mensuales (una cantidad inferior para las familias con un alto nivel de renta).

CROACIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

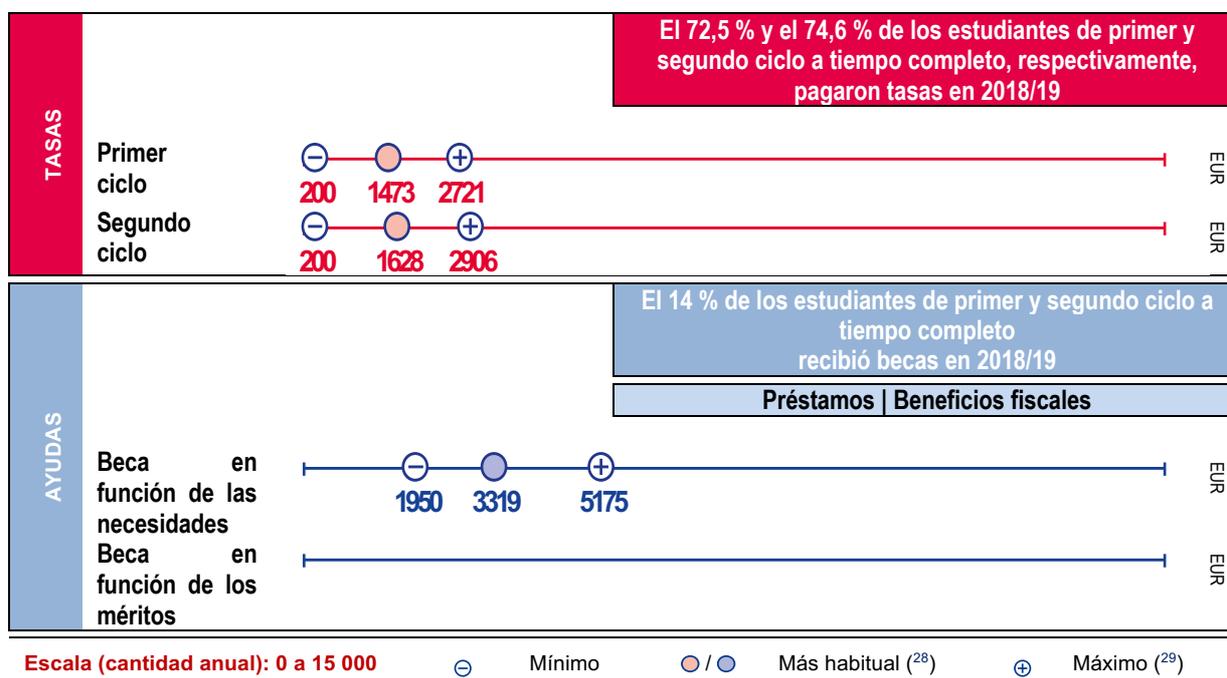
- Todos los estudiantes pagan las tasas de matrícula fijadas por las instituciones de educación superior, cuya cuantía oscila entre 130 y 500 HRK. Las tasas académicas de todos los estudiantes a tiempo completo matriculados por primera vez en el primer año de programas de **ciclo corto**, o de **primer y segundo ciclo** están totalmente cubiertas por el Ministerio de Ciencia y Educación. También están completamente exentos del pago de tasas académicas todos los estudiantes que no son de primer año pero han obtenido 55 créditos ECTS o más en el curso académico anterior y al menos 30 ECTS en el caso de estudiantes con discapacidad. El Gobierno cubrió la totalidad de las tasas académicas del 65 % de los estudiantes de primer ciclo y el 74 % de los de segundo ciclo a tiempo completo en 2019/20.
- Los estudiantes a tiempo completo que no satisfacen los criterios para la exención del pago de tasas académicas deben abonar la totalidad o una parte de las mismas, dependiendo de los criterios fijados por cada institución de educación superior. Los estudiantes que hayan obtenido menos de 30 ECTS deben autofinanciarse sus estudios el año siguiente. Existen diversas categorías de estudiantes desfavorecidos con derecho a diferentes tipos de exenciones o ayudas públicas. El importe máximo de las tasas académicas para estudiantes a tiempo completo establecido por las instituciones de educación superior es de 10 000 HRK para los programas de primer ciclo y de 12 000 HRK para los de segundo ciclo.
- Los estudiantes a **tiempo parcial**, que constituyen el 27 % de la población estudiantil total, pagan la totalidad de las tasas académicas fijadas por las instituciones de educación superior (hasta 75 000 HRK).
- Solo una institución pública y una privada ofrecen programas de educación superior de **ciclo corto** y solo a tiempo parcial. Las tasas en el sistema público siguen la pauta anterior.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE o el EEE, están obligados a abonar la totalidad de las tasas y podrían pagar tasas más elevadas.

Ayudas (2020/21)

- Hay **becas** a disposición de los estudiantes a tiempo completo de programas de ciclo corto y de primer y segundo ciclo. Los estudiantes a tiempo parcial no tienen derecho a obtener dichas ayudas.
- Las becas dirigidas a los estudiantes las ofrece el Ministerio de Ciencia y Educación. Las becas se conceden siguiendo criterios de necesidad, como la renta familiar por miembro del hogar o el tipo y nivel de discapacidad del estudiante. La cuantía total de la beca es de 10 800 HRK (1 200 HRK mensuales durante nueve meses). En 2019/20, el 13,3 % de los estudiantes a tiempo completo en primer y segundo ciclo recibieron becas públicas en función de las necesidades. En el curso académico 2020/21, el Ministerio ofrecerá 10 000 becas.
- El Ministerio de Ciencia y Educación concede becas en función de los méritos a los estudiantes a tiempo completo de los programas CTIM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) de primer ciclo. En 2019/20, el 4 % de los estudiantes a tiempo completo de los programas CTIM de primer ciclo recibieron becas en función de los méritos. En 2020/21 se concederán 3400 becas.
- Las universidades ofrecen a los estudiantes a tiempo completo becas adicionales en función de los méritos, atendiendo, por ejemplo, a las calificaciones y los créditos ECTS obtenidos en los cursos anteriores. La cuantía y los criterios de distribución de las becas los determina cada universidad de forma autónoma.
- Diversos Gobiernos regionales y locales ofrecen otras becas a los estudiantes.
- Los **beneficios fiscales** para los progenitores se conceden en forma de desgravación fiscal por hijos a cargo, si la renta anual imponible de la persona a cargo no es superior a 15 000 HRK. El umbral de ingresos mínimos exentos de impuestos aumenta en función del número de hijos a cargo.
- No se contempla la existencia de **préstamos** ni **prestaciones familiares**.

ITALIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

- **Primer y segundo ciclo:** las instituciones de educación superior definen sus tasas al principio del curso académico, estableciendo diferencias en función del entorno socioeconómico del estudiante, el área de estudio, el ciclo, el estado en el programa de estudios (a tiempo parcial o completo) y el año de matrícula (las cifras incluidas en el diagrama se calculan según los datos reales del curso académico 2018/19). En 2020/21, la tasa mínima es 200 EUR. Las instituciones de educación superior están obligadas a eximir del pago a los estudiantes que se benefician de algún tipo de ayuda y también pueden hacerlo atendiendo a sus méritos. Los ingresos totales obtenidos en concepto de tasas al final del ejercicio no deben ser superiores al 20 % de la financiación pública. En 2018/19 pagaron tasas el 72,5 % y el 74,6 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo, respectivamente.
- Las universidades no pueden solicitar el pago de tasas adicionales. La cuantía de la contribución anual está determinada por un reglamento aprobado por cada universidad con el fin de velar por la aplicación de unas cantidades justas (Ley 232/2016, párrafo 254). En virtud de esta ley, los estudiantes que presentan una declaración ISEE (el indicador de la situación económica equivalente para la evaluación de la situación económica de la unidad familiar) de hasta 13 000 EUR están exentos del pago de tasas en relación con los servicios docentes, administrativos y científicos. El Decreto Ley de 19 de mayo de 2020, n.º 34 (Art. 236, c. 3) «Medidas urgentes en el área de la salud, el apoyo al trabajo y la economía, así como políticas sociales relacionadas con la emergencia epidemiológica de la COVID-19» ha ampliado la exención del pago de tasas a los estudiantes con un ISEE de hasta 20 000 EUR.
- Los estudiantes a **tiempo parcial** pagan proporcionalmente menos que los que estudian a tiempo completo.
- Las tasas de los programas de educación superior de **ciclo corto** varían en función de la institución que los ofrece.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE/EEE/AELC, pagan las mismas tasas que los estudiantes nacionales.

Ayudas (2020/21)

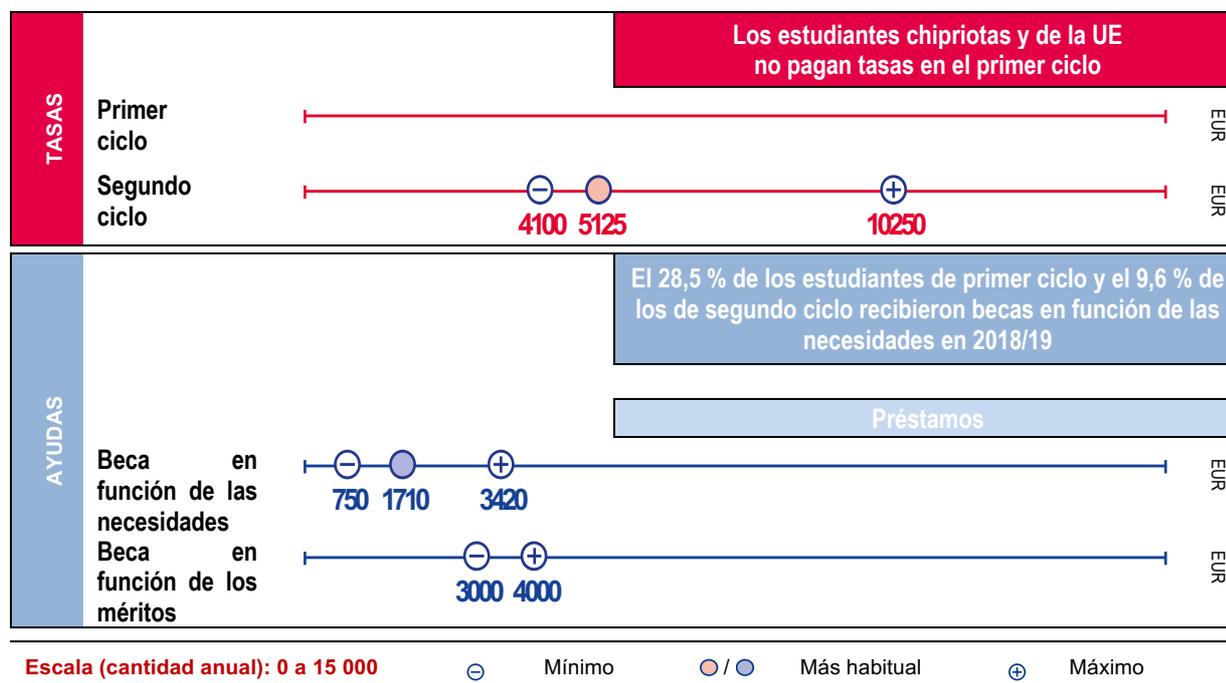
- Las **becas** públicas se adjudican en función tanto de las necesidades económicas como de los méritos académicos. Su cuantía depende de si el estudiante vive con sus progenitores y son las administraciones regionales quienes la definen, dentro de la horquilla mencionada en el diagrama. El Ministerio establece la cuantía mínima y máxima de la beca para cada nuevo curso académico. Para 2020/21, la cuantía mínima es 1981,75 EUR y la máxima, 5257,74 EUR. Desde la Ley 232/2016, el fondo para becas del Ministerio de Universidades e Investigación ha aumentado cada año y, por consiguiente, también el número de becas concedidas a estudiantes. El Decreto Ley de 19 de mayo de 2020, n.º 34 (art. 236, c. 4) ha aumentado el fondo para becas en 40 millones de EUR.
- Existen **«préstamos de honor»** a disposición de los estudiantes que realizan estudios universitarios. Las universidades tienen convenios con los bancos y garantizan los préstamos. Menos del 1 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo suscriben un préstamo.
- Los **beneficios fiscales** son aplicables solo si el estudiante es fiscalmente dependiente de sus progenitores. Se puede aplicar una deducción del 19 % de los gastos de asistencia a cursos de educación superior. Se aplica el mismo beneficio fiscal a los estudiantes con ingresos.
- No existen **prestaciones familiares** para los progenitores de los estudiantes.

⁽²⁸⁾ El valor marcado como «más habitual» hace referencia a la cuantía media de las tasas y las becas.

⁽²⁹⁾ El valor marcado como «máximo» hace referencia al percentil 90, calculado con los datos reales de todos los estudiantes registrados.

CHIPRE

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

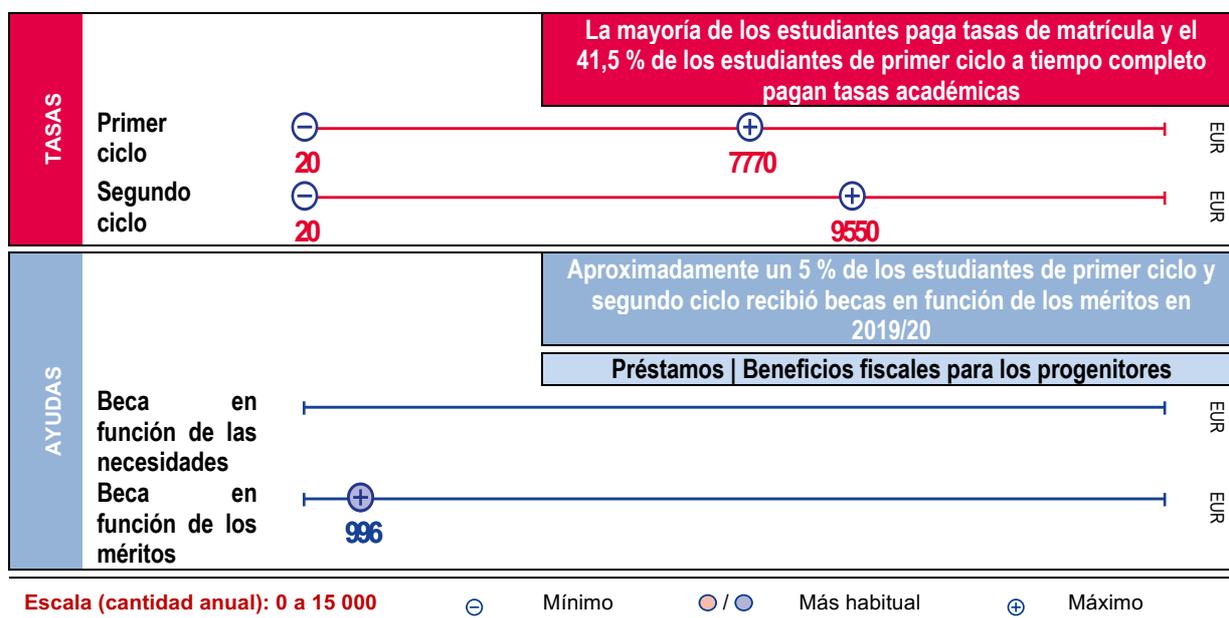
- Los alumnos chipriotas y de países pertenecientes a la UE no pagan tasas en las instituciones de educación superior y universidades públicas en los estudios de **primer ciclo**. Las tasas las cubre el Gobierno de Chipre. Una excepción es el grado de primer ciclo de la Universidad Abierta de Chipre, que es una institución de educación a distancia.
- En el **segundo ciclo**, tanto los estudiantes chipriotas como los de la UE pagan tasas académicas situadas entre 5125 y 10 250 EUR por curso académico, dependiendo del programa de estudio.
- Los alumnos a **tiempo parcial** pagan la misma cantidad que los que estudian a tiempo completo (las tasas se calculan de forma proporcional según los créditos cursados).
- Las instituciones públicas de educación superior ofrecen programas de **educación superior de ciclo corto**. En la mayoría de estos programas, los estudiantes no pagan tasas académicas. En otros, las tasas varían entre 500 y 3000 EUR.
- Los estudiantes internacionales, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE o el EEE, pagan tasas académicas por sus estudios de primer ciclo a tiempo completo (hasta 6834 EUR por curso académico). Las tasas de segundo ciclo varían de 5125 a 10 250 EUR y las de los programas de ciclo corto, de 500 a 11 535 EUR.

Ayudas (2020/21)

- Puede concederse una «**beca de estudiante**» a los alumnos de programas de ciclo corto o de primer y segundo ciclo con el objeto de apoyar sus estudios en Chipre o en el extranjero. Para poder optar a la beca, los estudiantes deben haber residido en Chipre durante, al menos, los cinco años previos a la matriculación. La cuantía de la beca se basa en la renta familiar. El importe anual oscila entre 750 y 3420 EUR.
- La «**bonificación de estudiante**» es una beca entregada en función de las necesidades cuya finalidad es cubrir los costes de manutención, libros, alquiler e informática de los estudiantes de primer ciclo atendiendo a su situación socioeconómica. Su cuantía es 3692 EUR anuales. Quien ofrece las becas es el Servicio de Bienestar de los Estudiantes, que fue creado bajo los auspicios del Ministerio de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, y que es responsable tanto de la «beca de estudiante» como de la «bonificación de estudiante». El 28,5 % de los estudiantes de primer ciclo y el 9,6 % de los de segundo ciclo recibieron becas en función de las necesidades, es decir, «becas de estudiante» o «bonificaciones de estudiante», en 2018/19.
- La Fundación de Becas Estatales concede becas en función del rendimiento académico o tanto en el rendimiento académico como en la situación socioeconómica de los estudiantes. Aquellos que cursan programas de primer ciclo pueden recibir hasta 3000 EUR anuales, mientras que en el caso de los programas de segundo ciclo la cuantía es 4000 EUR anuales. No se dispone de datos sobre el porcentaje de beneficiarios de becas en función de los méritos entre la población estudiantil.
- Hay **préstamos** de estudio a disposición solo de los propietarios de tierras en el norte de Chipre. Se trata de un préstamo público dirigido a los alumnos de primer, segundo y tercer ciclo que estudian en Chipre o en el extranjero. Su cuantía anual se sitúa entre 1700 y 8000 EUR y está destinado a cubrir los gastos académicos y de manutención. La amortización del préstamo se inicia generalmente transcurrido un año desde la obtención del título y debe finalizarse en el plazo de 20 años. Los tipos de interés aplicables son del 1,75 %. En torno al 1,5 % de los estudiantes suscriben este préstamo.
- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los progenitores de los estudiantes ni de **prestaciones familiares**.

LETONIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

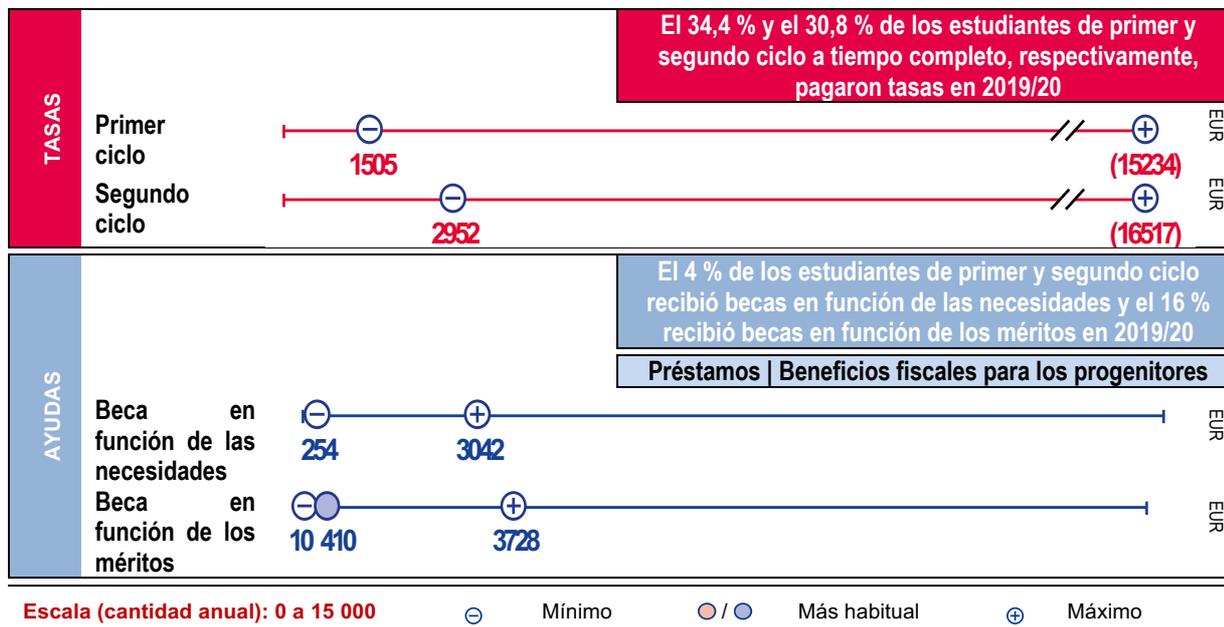
- Los estudiantes del **primer** y **segundo ciclo** suelen pagar una pequeña tasa de matrícula, que varía según las instituciones de educación superior y que suele ser de 20 a 35 EUR, que aparece como la tasa mínima en el diagrama.
- Se puede clasificar a los estudiantes en dos grupos atendiendo a su situación financiera: los alumnos financiados por el Estado y los alumnos autofinanciados. Los estudiantes que ocupan plazas financiadas por el Estado solo abonarán las tasas de matrícula. Estas plazas se asignan en función de los méritos académicos. En la actualidad, hay más plazas financiadas por el Estado en algunas áreas prioritarias: ciencias naturales, informática, ingeniería y medicina.
- Las tasas académicas incluyen los gastos de matrícula y exámenes, así como algunos gastos administrativos. Las instituciones de educación secundaria fijan tasas y podrían ofrecer una reducción de hasta el 100 % en base a la excelencia académica, las condiciones familiares, etc. Las tasas anuales para los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo oscilan entre 700 y 7770 EUR, y para los estudiantes de segundo ciclo a tiempo completo, entre 1070 y 9550 EUR. Los estudiantes financiados por el Estado que presenten un rendimiento académico bajo (p. ej., un número insuficiente de ECTS por año o semestre) podrían reclasificarse como autofinanciados en el siguiente semestre de conformidad con las regulaciones de cada institución de educación superior. Si su rendimiento mejora, podrían recuperar su condición de financiados por el Estado. Los estudiantes que comiencen sus estudios como autofinanciados el próximo año podrían pasar a ser financiados por el Estado si hay plazas disponibles durante los próximos semestres o años. El 41,8 % de los estudiantes de primer ciclo y el 45,8 % de segundo ciclo a tiempo completo se autofinanciaron sus estudios y pagaron tasas en el curso académico 2018/19.
- Las tasas de los programas de educación superior de **ciclo corto** o de escuelas universitarias suelen oscilar entre 700 y 5000 EUR). En 2018/19, aproximadamente el 28 % de los estudiantes de ciclo corto a tiempo completo pagó tasas.
- Los alumnos que estudian a **tiempo parcial** (el 28 % de todos los estudiantes) generalmente pagan tasas que van de los 800 a los 7800 EUR en primer ciclo y de los 900 a los 5500 EUR en el segundo ciclo.
- Las tasas de los **estudiantes internacionales** (aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE o el EEE) son superiores, situándose entre 18 100 y 15 000 EUR, al igual que las de los programas que se ofrecen en inglés.

Ayudas (2020/21)

- Las **becas** públicas, principalmente las entregadas en función de los méritos académicos, se encuentran a disposición solo de los estudiantes a tiempo completo que ocupan plazas subvencionadas por el Estado. Aunque el objetivo principal de estas becas es recompensar el rendimiento académico, se da prioridad a los estudiantes desfavorecidos, p. ej., a estudiantes con discapacidad, huérfanos, con circunstancias familiares específicas (estudiantes de familias numerosas) o con necesidades económicas. La cuantía de las becas es de 99,60 EUR al mes (durante 10 meses) para el primer y segundo ciclo. En 2020/21, la cuantía de las becas públicas para estudiantes se ha aumentado a 200,00 EUR al mes como respuesta a la crisis de la COVID-19. En 2019/20, recibió esta ayuda aproximadamente el 5 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo.
- Los estudiantes a tiempo completo que estudian en plazas financiadas por el Estado pueden solicitar una beca pública especial única por semestre (importe máximo 199,20 EUR) concedida por las instituciones de educación superior.
- A partir del curso académico 2020/21, se ha introducido un nuevo sistema de **préstamos** estudiantiles. Existen dos tipos de préstamos: para tasas académicas y para cubrir los gastos de manutención durante los estudios. A diferencia del sistema anterior, no es necesario un segundo avalista dado que el Estado, como único avalista, garantiza los préstamos concedidos a los estudiantes por los bancos comerciales. El Estado subvenciona los tipos de interés de los préstamos para tasas académicas durante el periodo de estudios. La amortización del préstamo y los tipos de interés se iniciará doce meses después de la obtención del título. Los préstamos estudiantiles en Letonia están disponibles para estudiantes de todos los países de la UE. Tras la obtención del título, el Estado cubrirá el 30 % del préstamo pendiente para gastos de manutención si el graduado tiene o adopta un hijo.
- Se conceden **beneficios fiscales** (máximo EUR 600 al año) a los progenitores por cada hijo menor de 24 que estudie educación superior.

LITUANIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

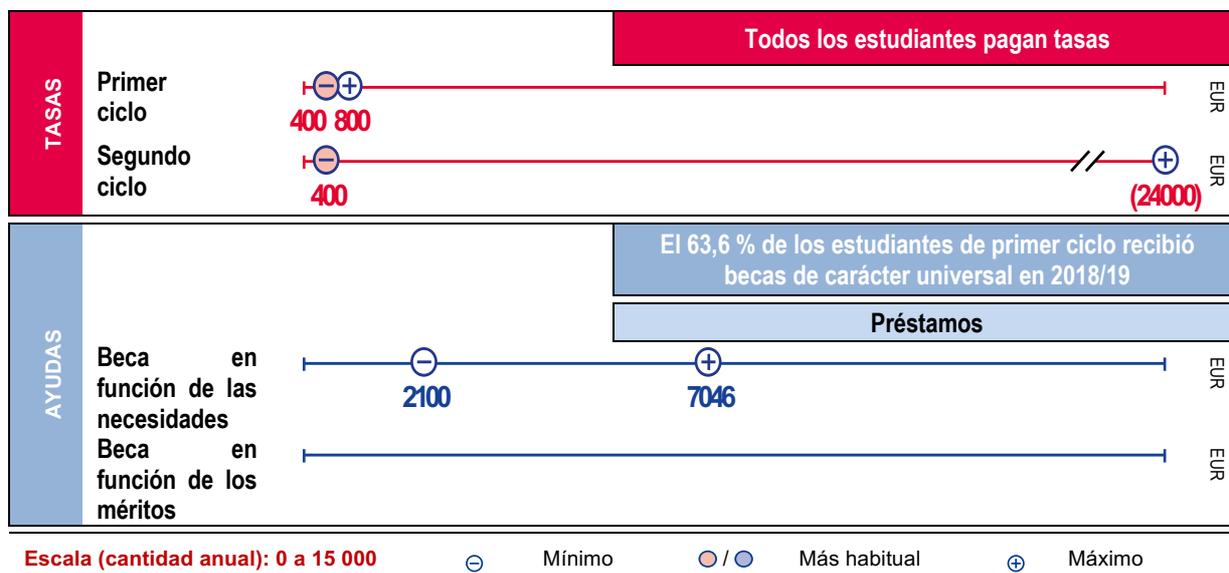
- Los estudiantes de **primer** y **segundo ciclo** son admitidos a cursar estudios ya sea como «financiados por el Estado» o «autofinanciados». El Ministerio de Educación y Ciencia determina la cuantía máxima de las tasas que cubrirán cada área de estudio y modalidad académica (tiempo completo/tiempo parcial). Sin embargo, cada institución de educación superior tiene autonomía para establecer la cuantía de sus propias tasas. Los estudiantes que ocupan plazas financiadas por el Estado no pagan tasas. La horquilla anual de las tasas de primer ciclo a tiempo completo cubiertas por el estado para los estudiantes financiados por el Estado y admitidos en instituciones de educación superior en 2020 se sitúa entre 1505 y 15 234 EUR y entre 2295 y 16 517 EUR para los estudios de segundo ciclo a tiempo completo.
- Los estudiantes autofinanciados de primer y segundo ciclo que han finalizado el curso académico o el resto del programa con los mejores resultados pueden obtener un reembolso de sus tasas académicas. El número máximo de alumnos que reciben esta ayuda no puede superar el 10 % del número de graduados en el año correspondiente. En 2019, en torno al 4 % de los alumnos de primer y segundo ciclo y estudios integrados obligados a pagar tasas recibieron el reembolso. Al mismo tiempo, los estudiantes que presenten un rendimiento deficiente (que no satisfagan los criterios para ser «un buen estudiante») en el primer ciclo y estudios integrados podrían perder sus plazas subvencionadas por el Estado, que podrían pasar a manos de estudiantes con un mejor rendimiento que ocupen plazas no subvencionadas. El procedimiento se denomina «rotación». El 36 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo (incluidos los estudios integrados) a tiempo completo pagó tasas en 2019/20. Las instituciones de educación superior pueden reducir las tasas académicas para los estudiantes socialmente desfavorecidos u otros alumnos.
- Los estudiantes **a tiempo parcial** de plazas autofinanciadas pagan entre 1003 EUR y 10 156 EUR en el primer ciclo y entre 1968 y 11 011 EUR en el segundo ciclo. El 53,4 % y el 61,2 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo, respectivamente, pagaron tasas en 2019/20.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Cada institución de educación superior fija tasas diferentes para los **estudiantes internacionales**, definidos como los procedentes de países no pertenecientes a la UE o el EEE.

Ayudas (2020/21)

- Hay tres tipos principales de **becas** a disposición de los estudiantes tanto de primer como de segundo ciclo:
- En el semestre de otoño de 2019/20 se concedieron becas sociales de 126,75 EUR al mes a un 2,2 % de todos los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo y parcial (incluidos estudios integrados) de bajo nivel socioeconómico, estudiantes discapacitados y huérfanos menores de 25 años. Estas becas tienen una vigencia de hasta 12 meses. Desde el 1 de julio de 2020, la beca social es de 253,5 EUR al mes. Además, el 0,5 % de todos los estudiantes (de primer y segundo ciclo a tiempo completo y parcial, incluidos los programas de estudio integrado) recibieron beneficios destinados a estudiantes con discapacidad (152 EUR al mes).
- Las becas de incentivo al rendimiento académico se sitúan entre 10 y 3728 EUR al año. Se entregan por un periodo de entre 1 y 12 meses. Aproximadamente el 16 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo (incluidos los estudios integrados) a tiempo completo recibió este tipo de beca en 2019/20.
- Las becas de estudio para estudiantes autofinanciados que demuestren un alto rendimiento se conceden a varios estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo en instituciones de educación superior. La cuantía máxima de las becas se determina en función de las tasas máximas que el Ministerio acuerda cubrir para alumnos que reciben el apoyo del Estado. En enero de 2021 se introducirá un nuevo tipo de beca, las «becas específicas», para estudiantes de campos prioritarios determinados por el Gobierno.
- En 2019/20, aproximadamente el 6 % de los estudiantes suscribieron un **préstamo** respaldado por el Estado. Aproximadamente el 80 % de los préstamos fueron entregados con el fin de cubrir las tasas académicas, y el 20 % sirvió para cubrir los gastos de manutención. El importe máximo de préstamo para cubrir las tasas de estudio por año es el de la tasa anual; el importe máximo para los gastos de manutención es de 1950 EUR al año en el caso de los estudios nacionales y de 2340 EUR al año en el caso de los estudios en el extranjero. El importe total de todos los préstamos recibidos y solicitados no debe superar los 15 015 EUR, sin incluir los intereses. El préstamo debe comenzar a amortizarse transcurrido un año desde la finalización de los estudios. El plazo de amortización es de 15 años.
- Beneficios fiscales:** los progenitores de los estudiantes (o los propios estudiantes) que pagan tasas académicas tienen derecho a la devolución del impuesto anual sobre la renta si los estudios cursados conducen a la obtención de un primer título en un ciclo de estudios concreto. La cantidad reintegrada estará determinada por el impuesto anual sobre la renta.
- No existen **prestaciones familiares** para los progenitores de los estudiantes. No obstante, los estudiantes menores de 24 años que viven lejos de sus progenitores y no disponen de suficientes fondos para cubrir sus gastos de manutención tendrán derecho a beneficios sociales.

LUXEMBURGO

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

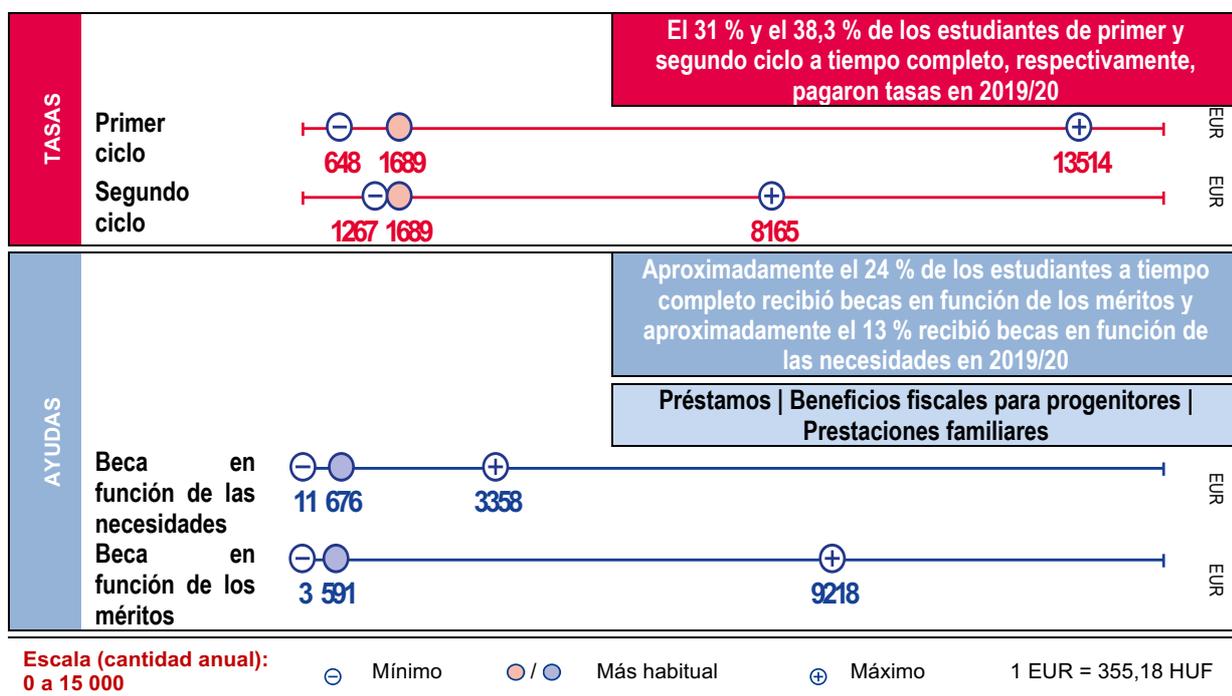
- Todos los estudiantizantes pagan tasas que determinan las instituciones de educación superior. Los alumnos de **primer ciclo** de la Universidad de Luxemburgo abonon una tasa de matrícula de 400 EUR para los semestres 1 y 2 (800 EUR anuales), y de 200 EUR para los semestres 3 a 6 (400 EUR anuales).
- En el **segundo ciclo**, los estudiantes pagan 400 EUR anuales en la mayoría de los programas de la Universidad de Luxemburgo. Las tasas son más elevadas para algunos programas de máster, encontrándose la mayoría de ellas entre 1000 EUR y 5200 EUR por curso académico. La tasa máxima de 24 000 EUR corresponde al título de máster en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro. Hay disponibles becas parciales y préstamos para cubrir los costes de los programas que cobran tasas.
- Los estudiantes **a tiempo parcial** pagan las mismas tasas que los que estudian a tiempo completo, pero la duración de los estudios de tiempo parcial suele ser el doble de la de los estudios a tiempo completo para el mismo programa.
- Las tasas de matrícula de los programas educativos de **ciclo corto** (*Brevet de technicien supérieur*) son de 100 EUR por semestre (200 EUR anuales).
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE/EEE/AELC, pagan las mismas tasas que los estudiantes nacionales.

Ayudas (2020/21)

- La ayuda económica del Estado adopta la forma de un «paquete» que puede incluir solo una **beca**, una beca más un **préstamo** o solo un préstamo. La cuantía máxima de la ayuda económica (beca y préstamo conjuntamente) que un estudiante puede recibir por curso académico es de 16 290 EUR para estudios en Luxemburgo (18 862 EUR si los estudios se cursan en el extranjero). En el primer ciclo, la ayuda dura un año más de lo previsto oficialmente para el programa cursado. En el segundo ciclo, la duración de la ayuda es equivalente a la duración oficial del programa, pero si no se han utilizado los semestres «extra» del primer ciclo, la duración de la ayuda puede ampliarse dos semestres.
- Las becas entregadas en educación superior están abiertas a todos los estudiantes residentes, así como a los no residentes que cumplen los criterios de elegibilidad correspondientes. Las becas las entrega el Ministerio de Educación Superior e Investigación. Los criterios para poder optar a una beca son los mismos para todos los alumnos (ciclo corto y primer y segundo ciclo). La beca básica es de 2100 EUR por curso académico, sin ninguna condición (reflejada en el diagrama como importe mínimo). Existe además una beca académica especial de hasta 1850 EUR que cubre el 50 % las tasas académicas de más de 100 EUR. El otro 50 % de las tasas está cubierto en forma de préstamo especial de hasta 1850 EUR.
- La beca de criterios sociales oscila entre 0 y 3990 EUR (este último importe se añade a la beca de 2100 EUR mencionada anteriormente y se presenta como el importe máximo en el diagrama), en función del nivel de renta de la familia del estudiante. Si el estudiante tiene otros hermanos que puedan optar a ayuda económica del Estado, se conceden 524 EUR adicionales de beca familiar.
- En 2018/19, el 63,6 % de los estudiantes de primer ciclo y el 26,4% de los de segundo ciclo que estudiaban en Luxemburgo recibieron becas sin condiciones (ver información anterior); el 46 % de los estudiantes de primer ciclo y el 18,3 % de los de segundo ciclo que estudiaban en Luxemburgo recibieron becas con criterios sociales (es decir, en función de sus necesidades).
- No se conceden becas en función de los méritos.
- **Préstamo** garantizado por el Estado: cada alumno residente que pueda optar a ayuda económica puede acceder a un préstamo básico de 6500 EUR por curso académico. La cuantía del préstamo aumenta si el estudiante no recibe una beca social completa o parcial. El préstamo debe comenzar a amortizarse transcurridos dos años desde la finalización o interrupción de los estudios o el plazo de amortización es de 10 años.
- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los progenitores de los estudiantes ni de **prestaciones familiares**.

HUNGRÍA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

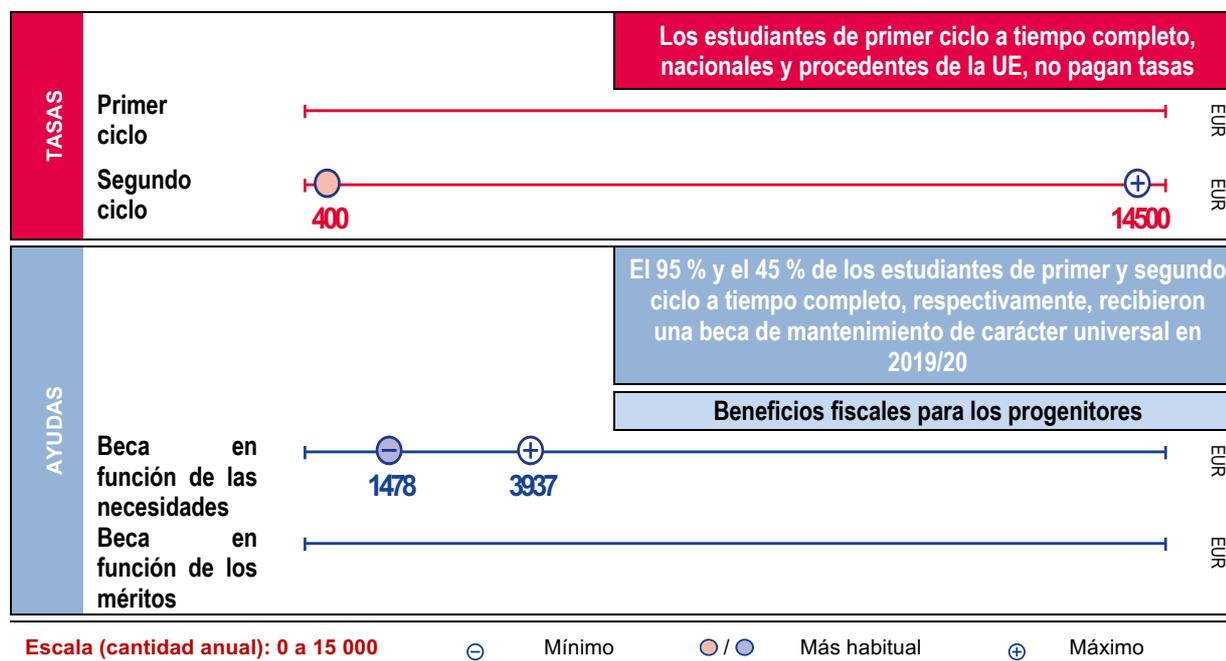
- Se puede clasificar a los estudiantes en dos grupos atendiendo a su situación financiera: los alumnos financiados por el Estado no pagan tasas, mientras que los autofinanciados, sí. Las plazas subvencionadas por el Estado, a las que pueden acceder los estudiantes tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, se adjudican a través de un procedimiento de admisión centralizado que se basa principalmente en el rendimiento académico (pero que otorga cierto peso a los estudiantes desfavorecidos o con discapacidad). En 2019/20 (primer semestre), el 64,4 % de los estudiantes a tiempo completo, de primer y segundo ciclo, se beneficiaron de la financiación estatal.
- Las instituciones de educación superior establecen las tasas para los estudiantes autofinanciados en los diferentes niveles y áreas de estudio dentro de una horquilla que establece el Gobierno. La cuantía de estas tasas oscila entre 230 000 y 4 800 000 HUF en el **primer ciclo** y entre 450 000 y 2 900 000 HUF en el **segundo ciclo**. Los estudiantes financiados por el Estado cuyo rendimiento académico sea pobre o supere la duración normal de los estudios podrían pasar a abonar tasas. De la misma manera, los estudiantes obligados a pagar tasas podrían dejar de abonarlas si presentan resultados académicos excelentes en el mismo programa. En 2019/20 pagaron tasas el 31 % y el 38,3 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo, respectivamente.
- Las tasas anuales que deben abonar los estudiantes a **tiempo parcial** oscilan entre 230 000 y 1 000 000 HUF en los estudios de primer ciclo, y entre 450 000 y 1 280 000 HUF en los de segundo. El 47,5 % y el 40,1 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo, respectivamente, pagaron tasas en 2019/20.
- En los programas de educación superior de **ciclo corto** a tiempo completo y parcial, las tasas varían entre 140 000 y 400 000 HUF.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE o el EEE, suelen pagar tasas. Algunos estudiantes internacionales, según lo establecido en la legislación, podrían tener los mismos derechos que los estudiantes nacionales.

Ayudas (2020/21)

- Las **becas** son concedidas por el Estado y gestionadas por las instituciones de educación superior.
- Las **becas concedidas en función de las necesidades** se pagan durante 10 meses al año. Las instituciones de educación superior pueden decidir si tanto los estudiantes a tiempo completo como parcial pueden optar a ellas. La cantidad anual oscila entre 4000 y 1 192 780 HUF. El 18,7 % y el 17,8 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo, respectivamente, recibieron una beca en función de las necesidades en 2019/20. Según la regulación, en el caso de los alumnos que tienen un solo progenitor vivo y aquellos que se encuentran sujetos a tutoría legal hasta los 18 años, la beca es de un mínimo de 128 520 HUF por año. Para diversos estudiantes desfavorecidos, huérfanos, estudiantes que mantienen a personas a su cargo o de una familia numerosa, es de un mínimo de 257 040 HUF al año.
- Los estudiantes desfavorecidos también pueden solicitar la beca *Bursa Hungarica*, que está financiada conjuntamente por los municipios y las instituciones de educación superior y cuya cuantía media es de 22 000 HUF al semestre. Pueden optar a ella tanto los estudiantes que abonar tasas como los financiados por el Estado. En el otoño del curso académico 2019/20, el 9,16 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo recibieron esta beca. Además, existen becas iniciales y de emergencia que se entregan en un único pago.
- Existen **becas en función de los méritos** a disposición de los estudiantes a tiempo completo financiados por el Estado, pudiendo acceder a ellas un máximo del 50 % de los alumnos. El importe anual oscila entre 1180 y 3 274 000 HUF. El 38 % de los estudiantes financiados por el Estado recibieron becas en función de los méritos (aproximadamente el 24,26 % de todos los

estudiantes a tiempo completo) en 2019/20. Además, algunas becas públicas aspiran a fomentar los estudios en ciertos tipos de programas (tales como programas de formación de docentes y de enfermería de segundo ciclo).

- Hay dos **préstamos** subvencionados por el Estado disponibles para estudiantes de menos de 45 años. El primero es un préstamo de uso general, con un tipo de interés subvencionado por el Estado (1,99 %) y una duración máxima de cinco años y medio. La cuantía máxima de este préstamo es de 350 000 HUF al semestre. El 5,8 % de los estudiantes de primer ciclo y el 4,9 % de los de segundo ciclo suscribieron este tipo de préstamo en 2019/20. El segundo es un préstamo de uso fijo sin intereses para estudiantes obligados a pagar tasas y destinado exclusivamente al pago de las tasas académicas. La cuantía máxima que puede solicitarse es la tasa académica. El 7 % de los estudiantes de primer ciclo y el 3,9 % de los de segundo ciclo accedieron a este tipo de préstamo en 2019/20. Los estudiantes obligados a pagar tasas pueden suscribir ambos préstamos simultáneamente. La devolución de los préstamos debe iniciarse transcurridos cuatro meses desde la finalización de los estudios y amortizarse por completo antes de la edad de 45 años, vinculándose su amortización a la renta personal.
- Existen **beneficios fiscales** para los progenitores de los estudiantes y **prestaciones familiares** si el hijo dependiente está estudiando por primera vez en un programa de primer y segundo ciclo o ciclo corto o de un nivel. Las cantidades fijas (tanto de los beneficios fiscales como de las prestaciones familiares) dependen del número de hijos dependientes. No hay límite de edad.

MALTA**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES****ASPECTOS ESENCIALES****Tasas (2020/21)**

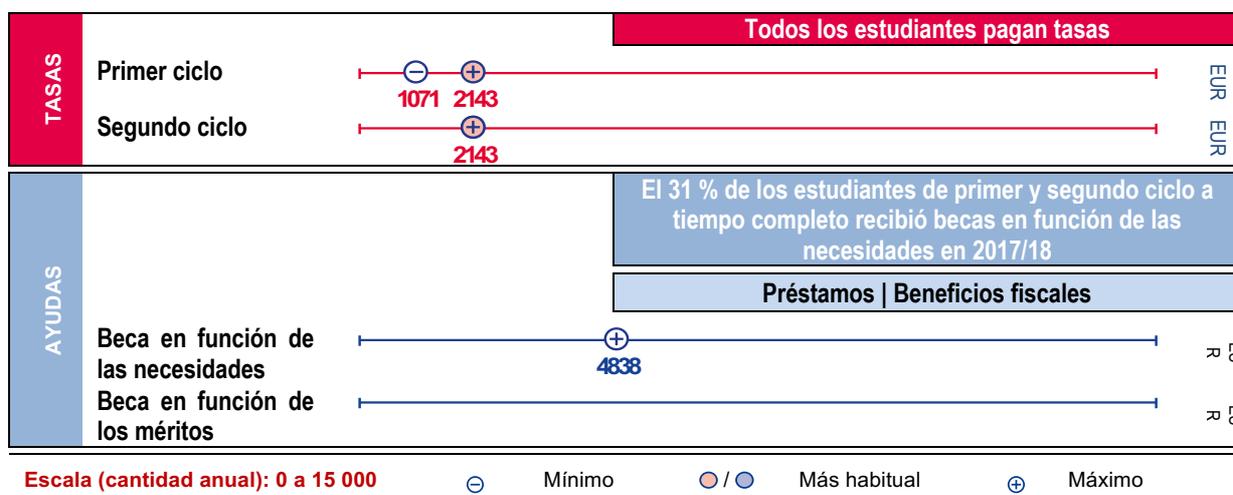
- No se aplican tasas a los estudiantes malteses y de países pertenecientes a la UE/AELC/EEE que siguen programas de **primer ciclo** a tiempo completo y cursos de día a tiempo parcial en la Universidad de Malta y el Malta College of Arts, Science and Technology (MCAST). Los cursos nocturnos a **tiempo parcial** en las mismas instituciones se autofinancian. La tasa a tiempo máxima y más habitual es 900 EUR. El 91,79 % de los estudiantes de primer ciclo sigue un programa de día, mientras que el 8,21 % forma parte de cursos de tarde a tiempo parcial.
- En el **segundo ciclo**, la tasa académica anual más habitual es de 400 EUR para todos los alumnos malteses y de la UE/AELC/EEE de la Universidad de Malta. No se aplican tasas si se exige el programa de segundo ciclo para obtener una cualificación a fin de poder ejercer. Los estudiantes que cursan programas de segundo ciclo ofrecidos conjuntamente con universidades extranjeras pagan tasas más elevadas. Las tasas anuales correspondientes a los programas de tarde a tiempo completo oscilan entre 400 y 14 500 EUR (siendo 400 EUR la cuantía más habitual). Las tasas anuales correspondientes a los programas a tiempo parcial oscilan entre 400 y 3750 EUR (siendo 1600 EUR la cuantía más habitual). El 43,39 % de los estudiantes de segundo ciclo sigue un programa de día a tiempo completo, mientras que el restante 56,61 % estudia a tiempo parcial.
- No se exige el pago de ninguna tasa a los estudiantes de países pertenecientes a la UE/AELC/EEE que realizan programas de **ciclo corto** a tiempo completo en la Universidad de Malta, el Malta College of Arts, Science and Technology (MCAST) y el Institute for Tourism Studies (ITS). Los alumnos de programas de ciclo corto a tiempo parcial pagan 900 EUR anuales. El 52,3 % de los alumnos que realizan un programa de estudios de ciclo corto estudia a tiempo completo, mientras que el 47,7 % lo hace a tiempo parcial.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE, la AELC o el EEE, pagan tasas, y estas son superiores a las que abonan los estudiantes malteses o aquellos procedentes de los países de la UE.

Ayudas (2020/21)

- Todos los alumnos de programas de ciclo corto y primer ciclo a tiempo completo (malteses y pertenecientes a la UE/AELC/EEE) reciben una **beca** de mantenimiento (mostrada en el diagrama) entregada por el Gobierno de Malta. Los estudiantes que realizan «cursos prescritos» (según consta en la Notificación Legal 308 de 2016) obtienen una beca anual de 798,81 EUR y diez pagos fraccionados de 159,12 EUR. Aquellos que realizan programas a tiempo completo («cursos generales») reciben una beca anual de 568,87 EUR más diez pagos fraccionados de 90,93 EUR. Pocos estudiantes de los cursos de «alta prioridad» reciben diez asignaciones de 313,83 EUR y una beca inicial de 798,81 EUR. Al comienzo de los estudios, se concede también a los estudiantes una beca única de 698,81 EUR («cursos prescritos» y «cursos de alta prioridad») o 465,87 EUR («cursos generales»). Las becas de mantenimiento se conceden solo a aquellos alumnos de programas de segundo ciclo que conducen a una profesión regulada. Las becas de manutención se conceden por la duración normal de un programa más un año adicional.
- Los estudiantes que, debido a una dificultad demostrada, tienen derecho a una beca de manutención complementaria reciben una beca anual de 568,87 EUR para un «curso general» o de 798,81 EUR para «cursos prescritos» y diez pagos de 305,29 EUR durante el año. Tanto los alumnos con discapacidades como los residentes en centros religiosos y conservatorios, entre otros, podrán acceder automáticamente a becas de mantenimiento, incluida la ayuda complementaria.
- En 2019/20, el 95 % de los estudiantes a tiempo completo de los programas de primer ciclo recibió una beca de manutención, mientras que el 9,9 % recibió una beca complementaria. En el segundo ciclo, el 45 % recibió una beca de manutención y el 3,1 %, una beca complementaria.
- Los progenitores cuyos hijos cursan educación terciaria tienen derecho a un **beneficio fiscal** anual (reintegro) de entre 150 y 840 EUR anuales hasta que sus hijos tengan 23 años. Los estudiantes a tiempo parcial o aquellos que trabajan no pueden optar a una reducción fiscal.
- No existen **prestaciones familiares** ni un sistema de **préstamos** para los progenitores de los estudiantes.

PAÍSES BAJOS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

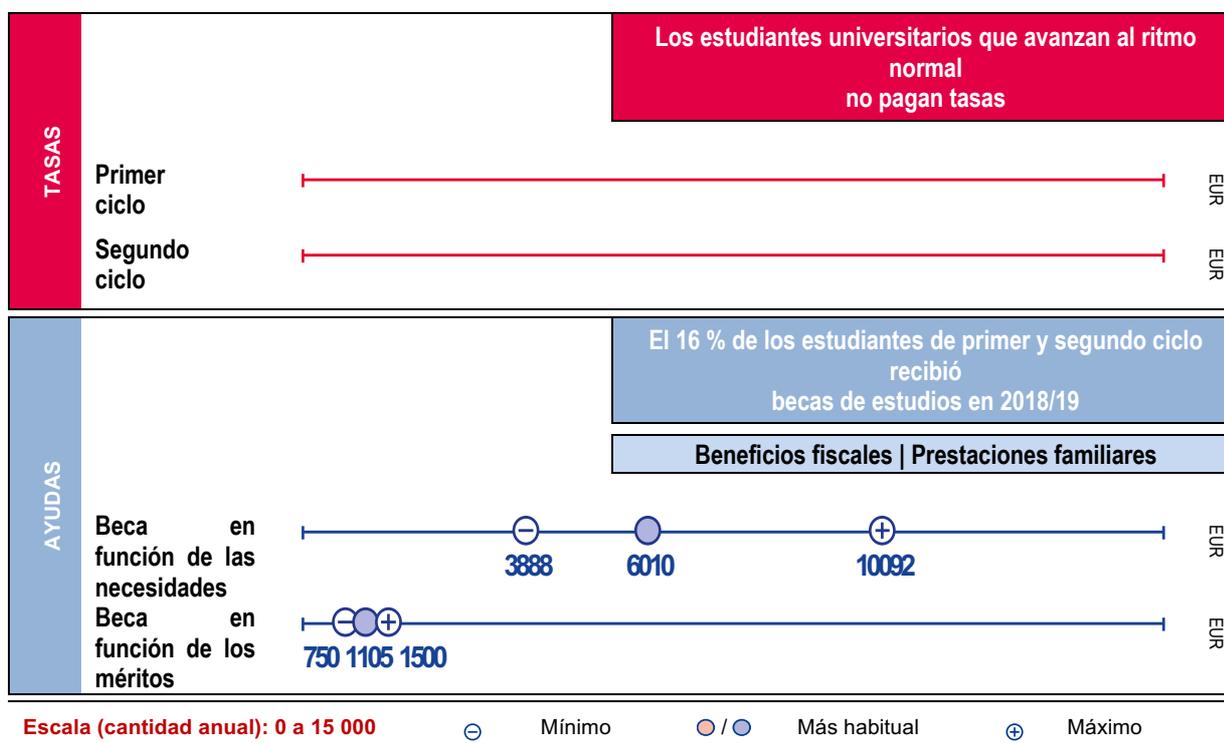
- Las tasas se determinan a nivel central (2143 EUR en 2020/21) y deben ser abonadas por todos los estudiantes de **primer ciclo** (grado) y de **segundo ciclo** (máster). Las tasas cubren la docencia, la matrícula, la admisión, los exámenes, la certificación, etc. Los alumnos de programas **a tiempo parcial** (el 11 % de la población estudiantil en las universidades de Ciencias Aplicadas y el 2 % de las universidades) o de programas que combinan estudio y trabajo (cursos del sistema dual) pagan entre 1276 y 2143 EUR.
- Con el fin de facilitar el acceso de los estudiantes a la educación superior, el Gobierno neerlandés decidió reducir a la mitad las tasas académicas para el primer año de educación superior (dos años en los cursos iniciales de formación del profesorado), 1071 EUR en lugar de 2143 EUR en 2020/21. Las condiciones para la reducción de las tasas académicas son que el estudiante esté accediendo por primera vez a la educación superior holandesa (a tiempo total o parcial) y que se le pueda aplicar la tasa reglamentaria. La tasa más baja también se aplicará a los programas de máster en docencia a partir de 2021/22.
- Las tasas para una titulación posterior de primer o segundo ciclo son determinadas por las instituciones de educación superior. Las tasas institucionales no pueden ser inferiores a las tasas académicas reglamentarias. Las tasas en las universidades de ciencias aplicadas oscilan, como promedio, entre 6500 y 7000 EUR, mientras que, en la universidad las correspondientes a un grado se sitúan en torno a 8000 EUR, con un máximo de 32 000 EUR en Medicina. La cuantía de un segundo máster universitario es de aproximadamente 12 000 EUR, con un máximo de 32 000 EUR para algunos programas.
- Las universidades de ciencias aplicadas ofrecen programas de **ciclo corto** que conducen a un «grado asociado». Las tasas de estos programas son las mismas que para los programas de primer ciclo.
- Los **estudiantes internacionales** (aquellos que no son ciudadanos de Surinam, Suiza o un país perteneciente al EEE) pagan las tasas no obligatorias que determinan las instituciones de educación superior, sin que existan directrices del ministerio al respecto.

Ayudas (2020/21)

- El Estado ofrece, para aquellos estudiantes que inician sus estudios antes de los 30 años, una **beca** de hasta 403,17 EUR al mes (4838,04 EUR al año) para cubrir necesidades económicas, dependiendo de la renta familiar. Pueden optar a ellas los estudiantes de primer y segundo ciclo y ciclo corto a tiempo completo. No es necesario devolver esta beca si el estudiante se gradúa dentro del plazo de 10 años. En 2017/18, todos los estudiantes con una beca en función de sus necesidades, que fue concedida al 31 % de la población estudiantil, recibieron un importe anual de aproximadamente 4838,04 EUR. Aquellos que retrasan sus estudios por motivos de salud tienen derecho a un año complementario de financiación.
- Hay dos tipos de **préstamos** disponibles: uno destinado a cubrir la manutención, por un máximo de 897,65 EUR mensuales, y otro destinado a sufragar las tasas académicas, por una cuantía de 178,58 EUR al mes (septiembre de 2020). Los estudiantes nacionales y los estudiantes del EEE que comiencen sus estudios a tiempo completo antes de los 30 años pueden optar a estos préstamos.
- Los estudiantes matriculados en universidades de ciencias aplicadas o de investigación pueden disponer de un presupuesto total de 1076,14 EUR al mes. Este importe incluye tanto las becas como los préstamos (en el caso de los estudiantes que reciben becas, el préstamo puede reducirse si el importe total de la ayuda supera el importe anterior).
- Los estudiantes pueden suscribir los préstamos desde la fecha de inicio de sus estudios para el periodo de estudio normal y, en caso de retraso, durante otros tres años. El plazo de amortización es de 35 años. La cantidad que se deberá devolver mensualmente depende de la cuantía del préstamo, de la renta personal y de los tipos de interés (0,0 % en 2018). Si la renta es inferior al salario mínimo no se exige la devolución del préstamo. Transcurridos 35 años, la deuda pendiente de pago queda condonada. También es posible reducir los pagos si el nivel de renta disminuye en al menos un 15 %. En 2016/17, el 50 % de los estudiantes recibió un préstamo.
- A fin de fomentar el aprendizaje permanente, cualquier persona menor de 55 años puede solicitar un préstamo de estudios para pagar sus tasas académicas.
- Existen **beneficios fiscales** para estudiantes con ingresos. a través del *Sistema de estudiantes y alumnos*. Los empleadores pueden aplicar este sistema. En estos casos, se deduce un impuesto mínimo sobre la nómina o ninguno en absoluto.
- No se contempla la existencia de **prestaciones familiares**.

AUSTRIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

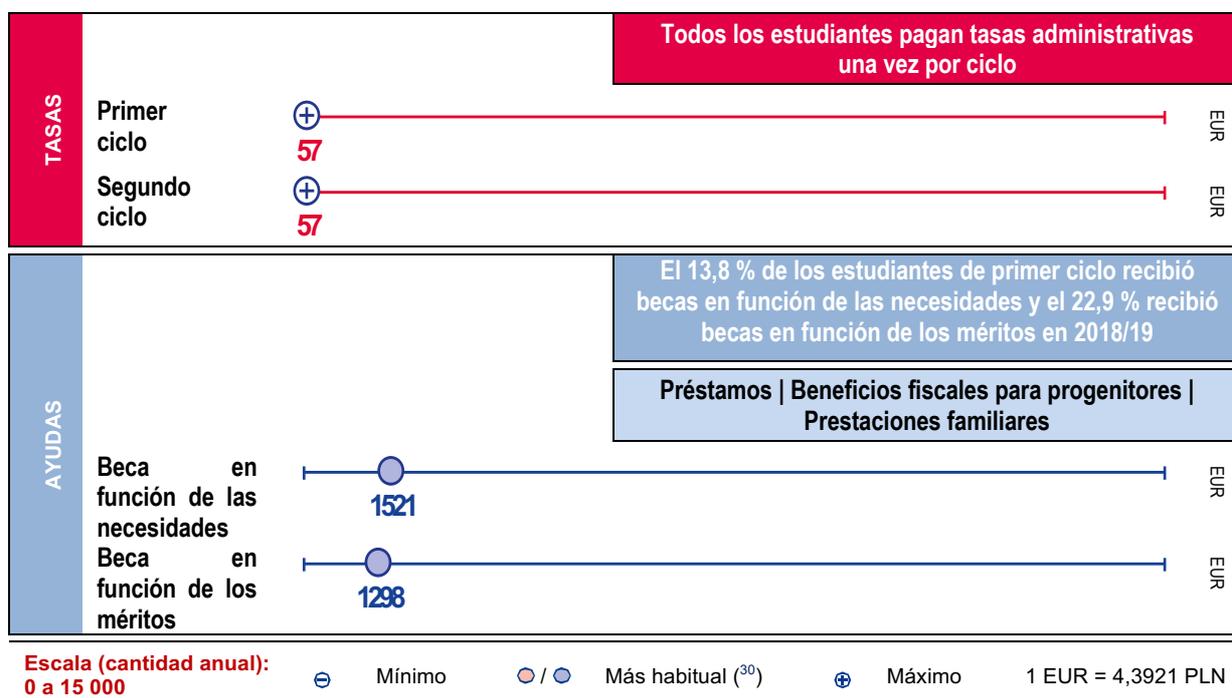
- **Primer y segundo ciclo:** los estudiantes de la UE y aquellos que disfrutan de los mismos derechos están exentos del pago de tasas académicas en las universidades y las *Pädagogische Hochschulen* (escuelas universitarias de formación del profesorado). Tampoco hay tasas administrativas. Aquellos estudiantes que superan el periodo máximo de estudio en más de un año están obligados a pagar 363,36 EUR por semestre (726,72 EUR al año), siendo esta la cantidad máxima fijada por el Gobierno. Puede obtenerse una exención del pago de tasas en determinados casos, como la realización de estudios o prácticas en el contexto de programas de movilidad internacional, en caso de enfermedad o embarazo o si el alumno presenta una discapacidad. Durante el primer semestre de 2019/20, el 23 % de los estudiantes de las universidades públicas y el 3,5 % de los estudiantes de las *Pädagogische Hochschulen* pagaron tasas.
- Las *Fachhochschulen* (universidades de ciencias aplicadas) pueden imponer el pago de tasas por una cuantía máxima de 363,36 EUR por semestre. Durante el primer semestre de 2019/20, el 84 % de los estudiantes de las *Fachhochschulen* pagaron tasas.
- La legislación vigente no contempla la posibilidad de estudiar a tiempo parcial.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Los **estudiantes internacionales** (definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE o el EEE) de cualquier universidad tienen que abonar tasas de 726,72 EUR por semestre (1453,44 EUR al año). Aquellos estudiantes procedentes de los países menos desarrollados están exentos del pago de tasas. Las *Fachhochschulen* tienen derecho a imponer el pago de tasas para cubrir costes, siendo dichas tasas habitualmente superiores a 363,36 EUR por semestre para los alumnos de países no pertenecientes a la UE o el EEE.

Ayudas (2020/21)

- La ayuda directa más importante para los estudiantes es la **beca** de estudios, que se abona en cuotas mensuales por una cuantía de hasta 10 092 EUR al año en función de criterios sociales y si existe un buen rendimiento académico (los estudiantes que pueden optar a ella deben ser menores de 30 o 35 años, dependiendo de su ciclo de estudios y de su situación). La cuantía de estas becas se calcula atendiendo a la renta de los progenitores, el estudiante y su cónyuge y al número de miembros de la unidad familiar. Puede exigirse a los estudiantes la devolución de la beca tras los dos primeros semestres en el caso de que no demuestren un buen rendimiento académico. También se ofrecen becas en función de los méritos que se asignan valorando el rendimiento académico. En 2018/19, el 16 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo recibió una beca de estudios y un 5 %, una beca en función de los méritos.
- A fin de ayudar a los estudiantes a completar el curso académico 2019/20, el semestre de verano de 2020 se considera un «semestre neutral» a efectos de las becas en función de las necesidades. Esto quiere decir que los plazos para la presentación de la prueba de rendimiento académico necesaria para los beneficiarios de becas en función de las necesidades no se aplican durante este semestre. Así pues, los beneficiarios de becas no se verán afectados por ninguna cuestión relativa a la crisis de la Covid-19.
- Los progenitores pueden recibir **prestaciones familiares** (165,10 EUR al mes por hijo) y obtener **beneficios fiscales** (58,40 EUR al mes por hijo) si el estudiante tiene menos de 24 años (en casos excepcionales, hasta los 25 años). También hay disponibles beneficios fiscales para estudiantes con ingresos.
- No existe un sistema nacional de **préstamos** para el estudio.

POLONIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

- Todos los estudiantes pagan una tasa administrativa máxima de 250 PLN en concepto de matrícula por cada ciclo de estudio. Esta incluye además pequeñas tasas administrativas para sufragar la expedición de tarjetas de identificación del alumno, expedientes académicos y diplomas.
- Los estudiantes a tiempo completo (**primer y segundo ciclo**) de las instituciones públicas de educación superior que progresan a un ritmo normal solo pagan tasas administrativas. Aquellos que repitan algún curso o asignatura deberán abonar las tasas establecidas por su institución educativa. Los estudiantes a **tiempo parcial** pagan unas tasas académicas anuales que establecen las instituciones de educación superior. Cada institución puede prever la existencia de exenciones y reducciones, tanto para los alumnos a tiempo completo como para los que estudian a tiempo parcial.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Cada institución de educación superior decide la cuantía de las tasas que serán de aplicación a otros **estudiantes internacionales** (definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE o el EEE).

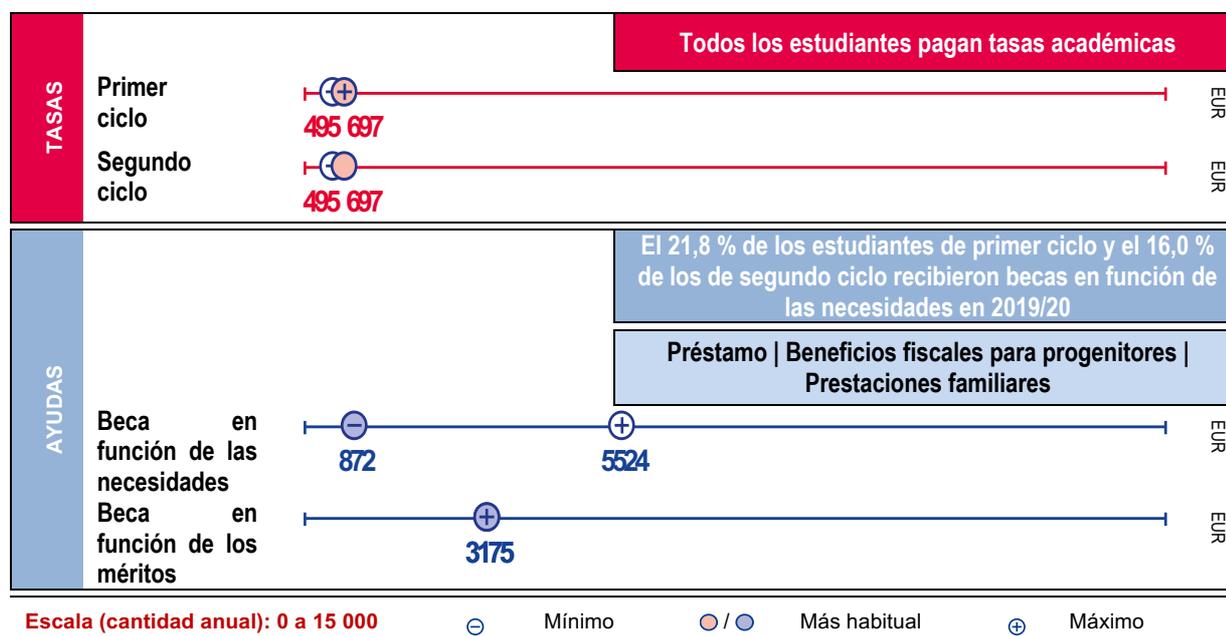
Ayudas (2020/21)

- Todos los alumnos (tanto de primer como de segundo ciclo y que estudien a tiempo completo o parcial) con un bajo nivel de renta personal o familiar, así como aquellos con una discapacidad, pueden solicitar una **beca** en función de sus necesidades. El umbral de renta para poder optar a becas en función de las necesidades, en el caso de los estudiantes procedentes de familias con bajos ingresos, lo decide la institución de educación superior y se sitúa entre 686,40 y 1051,70 PLN por persona y mes. En 2018/19, el 13,8 % de los estudiantes de primer ciclo y el 15 % de los de segundo ciclo recibieron becas en función de sus necesidades. La cuantía media de las becas fue de aproximadamente 6680 PLN anuales (2018/19).
- Los alumnos a tiempo completo y parcial con mejor rendimiento académico pueden obtener becas en función de los méritos concedidas por el ministerio y gestionadas por las instituciones de educación superior. El importe medio de la beca en función de los méritos es de unos 5700 PLN al año (2018/19). En 2018/19, el 22,9 % de los estudiantes de primer ciclo y el 13,9 % de los de segundo ciclo recibieron becas en función de sus méritos.
- La cuantía mensual total de las becas entregadas tanto en función de las necesidades como de los méritos no puede superar el 38 % del salario de un profesor (es decir, 2435,8 PLN al mes, 24 358 PLN al año), el puesto de trabajo de mayor nivel académico en las instituciones de educación superior previsto por la legislación.
- Los alumnos cuya renta personal es inferior a 3000 PLN netos mensuales (en 2020/21) y que hayan iniciado sus estudios antes de los 30 años pueden suscribir un **préstamo** por un máximo de 10 000 PLN al año en cualquier ciclo de sus estudios. El Estado garantiza el 90-100 % del préstamo, dependiendo de la situación familiar del estudiante y de sus ingresos. El préstamo se concede por un periodo de estudio máximo de seis años y la amortización se inicia transcurridos dos años desde la graduación. Mientras se recibe el préstamo y durante los dos años siguientes, es Estado cubre los intereses del mismo, estableciéndose posteriormente un límite a dichos intereses. El tipo de interés es del 1,05 % (junio 2020). El número de años de amortización puede ser el doble que el de los plazos del préstamo. El 10 % de licenciados con el mejor rendimiento pueden obtener una cancelación de entre el 20 y el 50 % de su préstamo. En 2019, los bancos firmaron 2166 contratos con estudiantes, menos del 1 % del total de estudiantes.
- Existe un **beneficio fiscal** (desgravación) de 1112,04 PLN por hijo y año para los progenitores/tutores de estudiantes de hasta 25 años, siempre que su renta no supere un nivel especificado y que los estudiantes no obtengan una renta tributable (incluyendo plusvalías) superior a 3089 PLN al año. No existe una desgravación fiscal dirigida específicamente a los estudiantes.
- Existen **prestaciones familiares** vinculadas a la renta de los progenitores o la discapacidad del alumno.

⁽³⁰⁾ En el caso de las becas en función de las necesidades y los méritos, el valor marcado como «más habitual» hace referencia a la cuantía media.

PORTUGAL

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

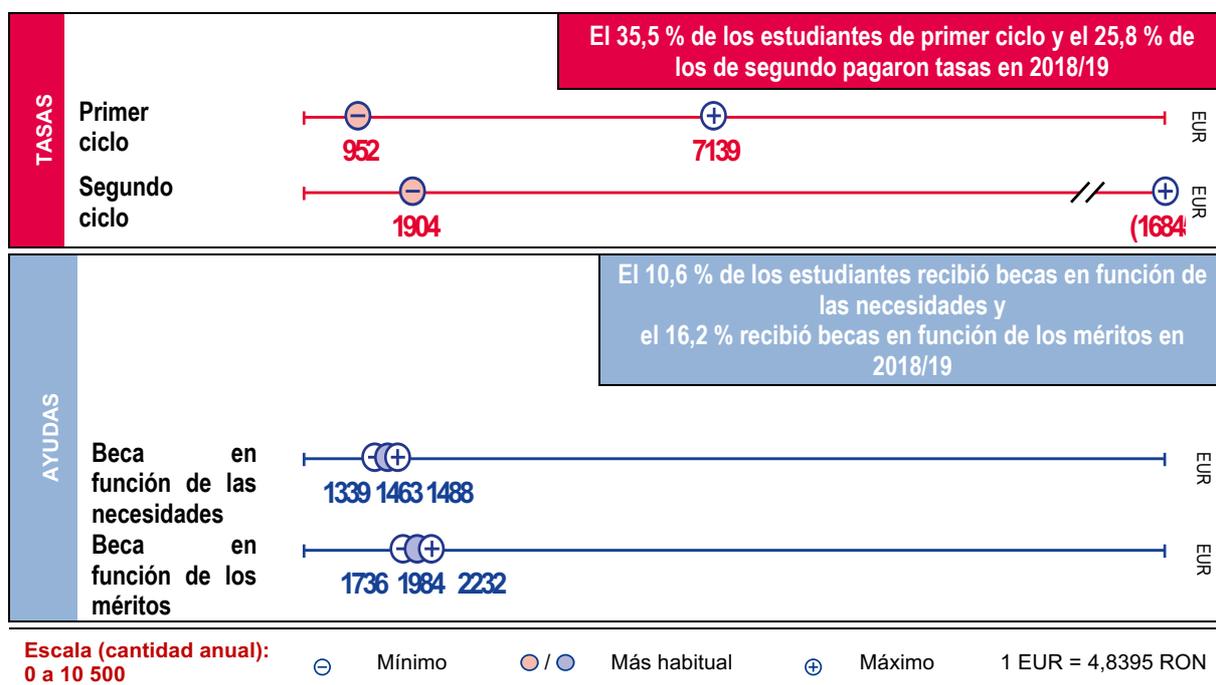
- Cada institución pública de educación superior establece las tasas académicas anuales de los programas de **primer ciclo**, los programas integrados de segundo ciclo (*mestrados integrados*) y los programas de segundo ciclo (*mestrados*) que se exigen legalmente tras un grado de primer ciclo para el ejercicio de una profesión específica, existiendo una cuantía máxima y mínima determinadas por la administración pública. Dichas tasas se sitúan entre 495 y 697 EUR al año.
- En el resto de programas de **segundo ciclo**, las tasas académicas las fija libremente cada institución pública de educación superior, sin que existan límites impuestos. Hay una amplia horquilla de tasas académicas dependiendo del coste y calidad de cada programa de estudios.
- Las tasas de los estudiantes **a tiempo parcial** las define cada institución de educación superior y suelen basarse en el número de créditos ECTS cursados.
- Las tasas académicas anuales de los programas de **ciclo corto** las define cada institución de educación superior de forma independiente, con un límite máximo de 495 a 697 EUR.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE/EEE, y las familias de aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE/EEE que no residen legalmente en Portugal o que no se benefician de la condición de «mismos derechos y obligaciones», pagan tasas superiores a los nacionales, y las instituciones de educación superior disfrutan de autonomía para decidir su cuantía.

Ayudas (2020/21)

- Las **becas** de estudios pueden entregarse en función de las necesidades o de los méritos del estudiante. El derecho a las becas en función de las necesidades está determinado por los ingresos del estudiante y su familia. El importe de las becas en función de las necesidades depende del nivel de las tasas y está entre 872 EUR y 5524 EUR. En 2019/20, el 21,8 % de los estudiantes de primer ciclo y el 16 % de los de segundo ciclo recibieron becas en función de sus necesidades. Los estudiantes con necesidades educativas especiales reciben cantidades adicionales que en el curso académico 2020/21 correspondieron a las tasas académicas pagadas, hasta un máximo de 2750 EUR al año.
- La cuantía de las becas entregadas en función de los méritos es de 3175 EUR anuales en 2020/21. El número de becas de este tipo que puede ofrecer cada institución se determina previamente aplicando una ratio de una beca por cada 500 estudiantes. Para optar a la beca, los estudiantes tienen que haber finalizado todos los estudios del año anterior con buenas calificaciones (más de 16 puntos en una escala de 0 a 20).
- Además, se ofrecen becas adicionales a los estudiantes obligados a trasladarse desde las regiones menos pobladas de Portugal. Su cuantía anual es de 1700 EUR. Varias instituciones de educación superior también conceden becas a sus alumnos.
- Los **préstamos** para estudiantes de educación superior se recuperaron a finales de 2018 tras un periodo de suspensión, pero, debido a dificultades en su implantación, aún no se dispone de datos.
- Los progenitores disfrutan de **beneficios fiscales** en forma de deducción de los gastos educativos. El beneficio fiscal equivale al 30 % de todos los gastos educativos, con un límite de 800 EUR al año. Además, puede haber restricciones adicionales dependiendo de la renta total de la familia (los beneficios fiscales disminuyen a medida que aumenta la renta), así como un aumento del beneficio si existe un gasto adicional en forma de gastos de alojamiento para los estudiantes que viven fuera del hogar familiar.
- Se conceden **prestaciones familiares** (asignaciones por hijo) a las familias que tienen hijos menores de 24 años matriculados en educación superior si la renta familiar no supera 1,5 veces el índice de la ayuda social multiplicado por 14 (2020: 9150,96 EUR) y si los activos de la familia son inferiores a 240 veces dicho índice (2020: 105 314,40 EUR).

RUMANÍA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

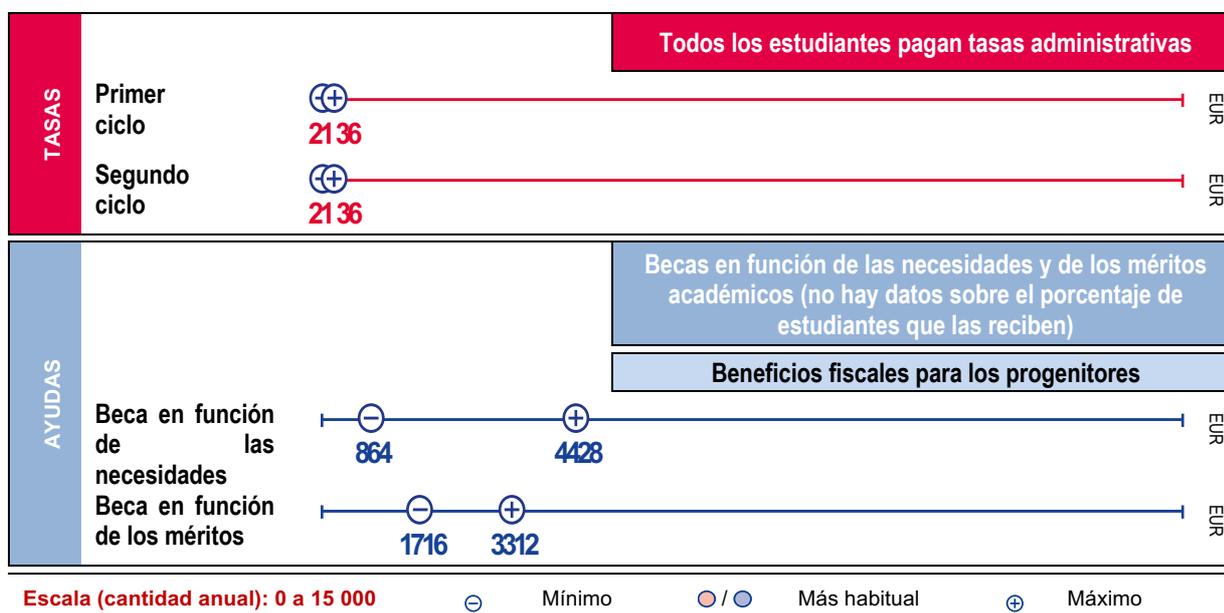
- Se puede clasificar a los estudiantes en dos grupos atendiendo a su situación financiera: los alumnos financiados por el Estado y los alumnos autofinanciados. Cada año el Estado decide el número de plazas financiadas que se ofrecerán. Estas se atribuyen a los estudiantes en función de su rendimiento en educación secundaria y de sus resultados en el procedimiento de admisión. Todos los estudiantes pagan unas tasas de matrícula de entre 100 y 300 RON una vez por ciclo, según lo establecido por cada institución de educación superior. Los estudiantes financiados por el Estado solo pagan tasas de matrícula.
- En el caso de los estudiantes obligados a pagar tasas, que cubren gastos académicos, administrativos, de examen y de certificación, cada consejo de universidad decide el nivel de las tasas de cada programa, así como las exenciones en función de las necesidades o los méritos. Estas exenciones afectan a muy pocos estudiantes (menos del 1 %).
- Las tasas se calculan a partir del número medio de estudiantes a tiempo completo y la cantidad asignada en el presupuesto del Estado. En el **primer ciclo**, las tasas son: 4606 RON para el campo de las ciencias sociales; 8061 RON para el campo de la ingeniería y la informática; y un máximo de 34 550 RON para las artes (cinematografía). En el **segundo ciclo**, las tasas son: 9213 RON para el campo de las ciencias sociales; 16 123,33 RON para el campo de la ingeniería y la informática; y un máximo de 81 522,67 RON para las artes (cinematografía).
- Los estudiantes financiados por el Estado que muestren un rendimiento bajo o superen la duración normal de los estudios podrían perder su plaza financiada y continuar en plazas autofinanciadas. De la misma manera, los estudiantes autofinanciados que presenten un buen rendimiento podrían recibir plazas subvencionadas por el Estado.
- La legislación estipula que aquellos con estatus oficial de estudiantes **a tiempo parcial** y todos los estudiantes a tiempo parcial deben autofinanciarse; no obstante, en la práctica, no existen los estudiantes a tiempo parcial en las instituciones de educación superior públicas y privadas dependientes del Gobierno desde 2012/13.
- En 2018/19, el 35,5 % de los estudiantes de primer ciclo y el 25,8 % de los de segundo ciclo abonaron tasas.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Los **estudiantes internacionales** pagan tasas. El valor de la tasa mínima se fija por ley en cada campo.

Ayudas (2020/21)

- Las **becas** entregadas en función de las necesidades se basan en la situación económica del estudiante. La cuantía se encuentra entre 540 y 600 RON al mes, siendo la más habitual 590 EUR al mes, y se pagan durante 12 meses. El límite de edad se sitúa en los 35 años (de conformidad con la Ley de Educación Nacional n.º 1/2011). En 2018/19, el 10,6 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo recibió becas en función de sus necesidades.
- Las becas en función de los méritos adoptan formas diferentes: bolsas de estudios y ayudas según los méritos (siendo ambas habitualmente de 800 RON al mes durante 12 meses). La cuantía de las becas concedidas para recompensar el alto rendimiento académico (de las que existe una por facultad) puede alcanzar los 1200 RON al mes durante 12 meses. En 2018/19, el 16,2 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo recibió becas en función de sus méritos. No existe límite de edad para optar a las becas en función de los méritos.
- Pueden optar a las ellas los alumnos de primer y segundo ciclo, pero no los que estudian a tiempo parcial.
- No se contempla la existencia de **préstamos** o **beneficios fiscales** para los progenitores de los estudiantes ni de **prestaciones familiares**.

ESLOVENIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

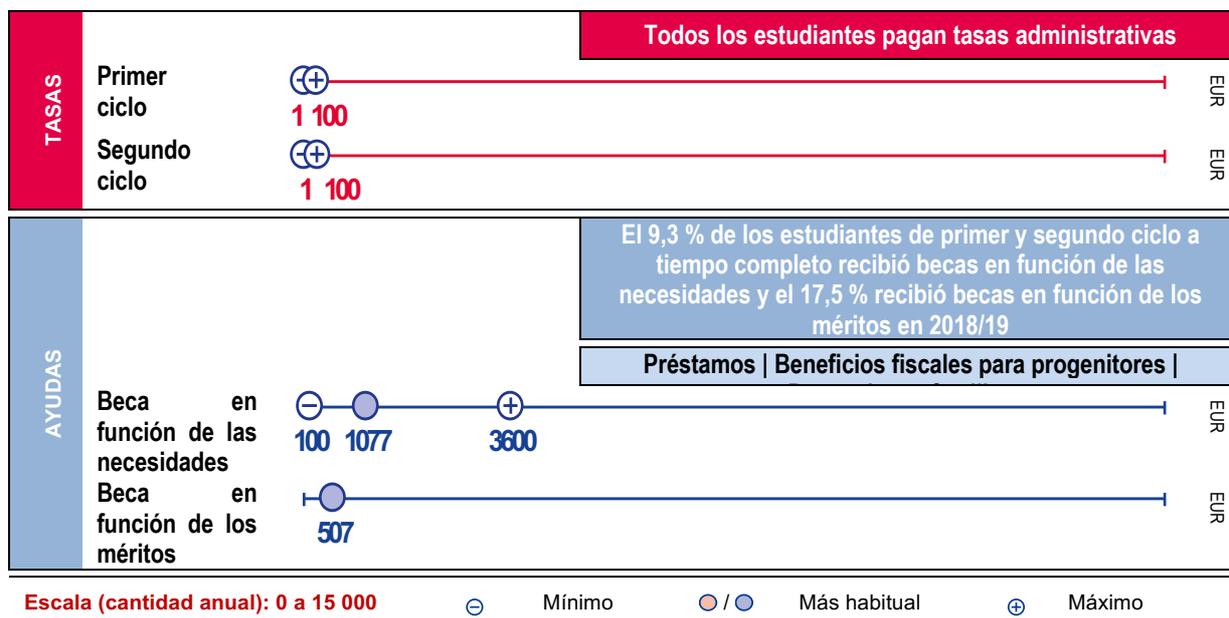
- Todos los estudiantes (**primer y segundo ciclo**) pagan tasas de matrícula de entre 21 y 35,70 EUR. También podría exigirse a los estudiantes que cubran algunos gastos adicionales (trabajo de campo y excursiones, algunos gastos relacionados con los exámenes y la evaluación).
- Los estudiantes que siguen sus estudios a un ritmo normal de «tiempo completo» pagan solo las tasas mencionadas anteriormente. Los que superan la duración normal de los estudios en más de un año o los matriculados en un programa situado en un nivel ya superado, pagan las tasas de matrícula establecidas por las instituciones de educación superior. Estas últimas oscilan entre 2200 EUR y unos 15 000 EUR (primer y segundo ciclo) al año.
- No existe un estatus oficial de estudiante a tiempo parcial. Sin embargo, los estudiantes pueden asistir a programas de primer y segundo ciclo a tiempo parcial (cursos nocturnos y de fin de semana). En este caso, los estudiantes suelen pagar las tasas de matrícula establecidas por las instituciones de educación secundaria (ver el rango anterior).
- La proporción de estudiantes nacionales obligados a pagar tasas en el curso académico 2019/20 fue el 9 % en el primer ciclo y el 6,1 % en el segundo.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Los **estudiantes internacionales** de la UE y los que son ciudadanos de países no pertenecientes a la UE que han firmado acuerdos bilaterales o multilaterales de cooperación educativa con Eslovenia pagan las mismas tasas que los ciudadanos eslovenos. Todos los demás estudiantes internacionales pagan tasas académicas.

Ayudas (2020/21)

- Están disponibles las mismas ayudas para los estudiantes de primer y segundo ciclo y para los estudiantes de programas de formación profesional superior de ciclo corto.
- Existen **becas** que se entregan a los estudiantes desfavorecidos en función de sus necesidades. La cantidad recibida depende de la renta familiar. Además, se pueden ofrecer bonificaciones en función del rendimiento académico o para hacer frente a necesidades educativas especiales o a los gastos derivados de vivir fuera del hogar familiar. Las becas en función de los méritos, gestionadas por el Fondo Público de Becas, Desarrollo, Discapacidad y Manutención de la República de Eslovenia, se conceden a estudiantes con un rendimiento académico excepcional. A la cantidad básica de estas becas pueden sumarse bonificaciones cuya finalidad es permitir al estudiante hacer frente a necesidades educativas especiales o a los gastos derivados de vivir fuera del hogar familiar.
- Pueden optar a todas estas becas aquellos estudiantes que no tengan un empleo, que estén registrados como desempleados o que sean gestores de una empresa o institución privada y que tengan menos de 27 años en la fecha de matrícula en un programa de primer o segundo ciclo. Además, deben ser ciudadanos eslovenos y/o residir en Eslovenia. Las becas se entregan durante un periodo de 12 meses al año. Las becas corporativas ofrecidas por las empresas también pueden ser cofinanciadas con fondos públicos.
- Se ofrecen **beneficios fiscales** para progenitores en forma de desgravación fiscal por cada hijo. Estas se calculan en función del número de hijos dependientes (de 2437 EUR a 7957 EUR anuales en 2020). Pueden optar a estos beneficios los progenitores de alumnos de educación superior que no están empleados o no dirigen un negocio y que estén por debajo de los 26 años en la fecha de matriculación. También existen desgravaciones fiscales para los estudiantes que trabajan temporalmente que se conceden en forma de bono (los estudiantes deben tener menos de 26 años en el momento de la matriculación).
- No existen **préstamos** ni **prestaciones familiares** para los progenitores de los estudiantes.

ESLOVAQUIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

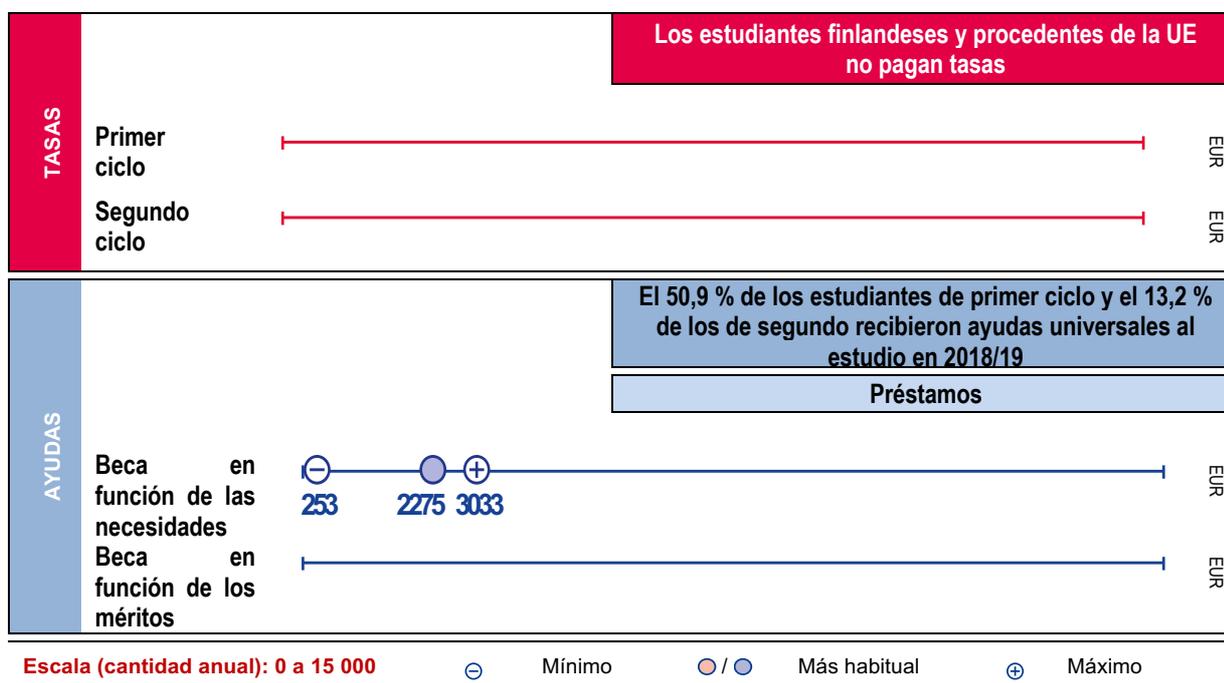
- Todos los estudiantes pagan anualmente las tasas administrativas fijadas por las instituciones de educación superior (hasta 40 EUR) y una tasa de matrícula una vez por ciclo (generalmente entre 1 y 100 EUR). Los alumnos a tiempo completo (**primer y segundo ciclo**) de instituciones públicas de educación superior que no superen la duración «normal» de los estudios para un determinado programa están exentos del pago de tasas académicas.
- Los alumnos a tiempo completo que superan la duración «normal» de los estudios o que estudian dos o más programas simultáneamente en el mismo curso académico están obligados a pagar tasas académicas sin que superen los 2450 EUR por curso académico. El rector puede reducir, eximir o diferir el pago de las tasas académicas en función de los resultados académicos del estudiante, de su situación social y sanitaria o de otras circunstancias que merezcan una consideración especial. En 2019/20, el 18,1 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo parcial pagó tasas académicas.
- Los alumnos admitidos en un programa de estudios «externo», es decir, a **tiempo parcial**, (el 17,9 % de los estudiantes en 2019/20) pagan tasas hasta un máximo anual de 2400 EUR en el primer ciclo y de 3600 EUR en el segundo.
- Los alumnos (tanto nacionales como internacionales) que cursan un programa de estudios que se ofrece exclusivamente en una lengua distinta a la eslovaca pagan tasas académicas establecidas por la correspondiente institución de educación superior. La cantidad suele estar entre 500 y 11 000 EUR.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Los **estudiantes internacionales** (de países no pertenecientes a la UE/EEE) que estudian en una lengua distinta del eslovaco (la lengua estatal) pagan tasas de hasta 11 000 EUR (ver información anterior). Los que estudian en eslovaco pagan las tasas estipuladas en los acuerdos bilaterales o multilaterales o, si no existen acuerdos de este tipo con su país, las tasas fijadas por las instituciones de educación superior.

Ayudas (2020/21)

- Los estudiantes que cumplen determinadas condiciones (sociales) pueden beneficiarse de una **beca** en función de sus necesidades concedida por el ministerio y gestionada directamente por las instituciones de enseñanza superior. El importe mensual de esta ayuda oscila entre 10 y 300 EUR (2020/21; el importe que figura en el diagrama como más habitual se refiere al curso académico 2018/19). La beca se concede durante 10 a 12 meses por curso académico, dependiendo de la situación socioeconómica del estudiante. En 2018/19, el 9,3 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo recibió becas en función de sus necesidades.
- Tanto el estado como las instituciones de educación superior ofrecen becas en función de los méritos, que conceden las propias instituciones a aquellos alumnos que presentan resultados excelentes en el ámbito de los estudios, la investigación y el desarrollo, así como en las actividades artísticas y deportivas. Un 10 % de los estudiantes como máximo recibirá una cantidad media de 500 EUR al año (2020). Además, se conceden becas en función de los méritos en determinadas áreas de estudio que se calculan aplicando el promedio de 1200 EUR por alumno y año para el 15 % de los estudiantes (2020). En 2018/19, el 17,5 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo recibió becas en función de sus méritos. Las cantidades entregadas las fijan las instituciones de educación superior.
- El Fondo de Ayuda a la Educación ofrece **préstamos** de financiación pública a los estudiantes a tiempo completo y parcial durante la duración normal de los programas de estudios. Estos préstamos oscilan entre 500 y 3500 EUR anuales (2020/21) y los suscribe aproximadamente el 1 % de los estudiantes. El vencimiento mínimo y máximo de los préstamos es de 5 y 10 años, respectivamente. La amortización de los mismos suele iniciarse entre el tercer y el séptimo mes natural posterior al mes en que el estudiante realizó el examen estatal (final) o defendió su disertación. El tipo de interés para los préstamos concedidos en 2018/19 fue del 3 %. Existe el derecho a diferir el pago hasta que se finaliza el primer grado de máster y durante el permiso de maternidad o paternidad si este provoca la suspensión de los estudios.
- Los progenitores de los estudiantes menores de 25 años tienen derecho a un **beneficio fiscal** consistente en una deducción fiscal fija de 22,72 EUR al mes. No se contempla la existencia de beneficios fiscales para los estudiantes que trabajan.
- Se entrega una **prestación familiar** de 24,95 EUR al mes a los progenitores de los estudiantes a tiempo completo de hasta 25 años.

FINLANDIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

- Los estudiantes de **primer** y **segundo ciclo** no pagan tasas.
- No existe un estatus oficial de estudiante **a tiempo parcial**.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Los **estudiantes internacionales**, es decir, aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE o el EEE que no tienen la condición de residentes permanentes en la UE o el EEE, deben pagar unas tasas anuales de al menos 1500 EUR en los programas de primer y segundo ciclo en lengua extranjera.

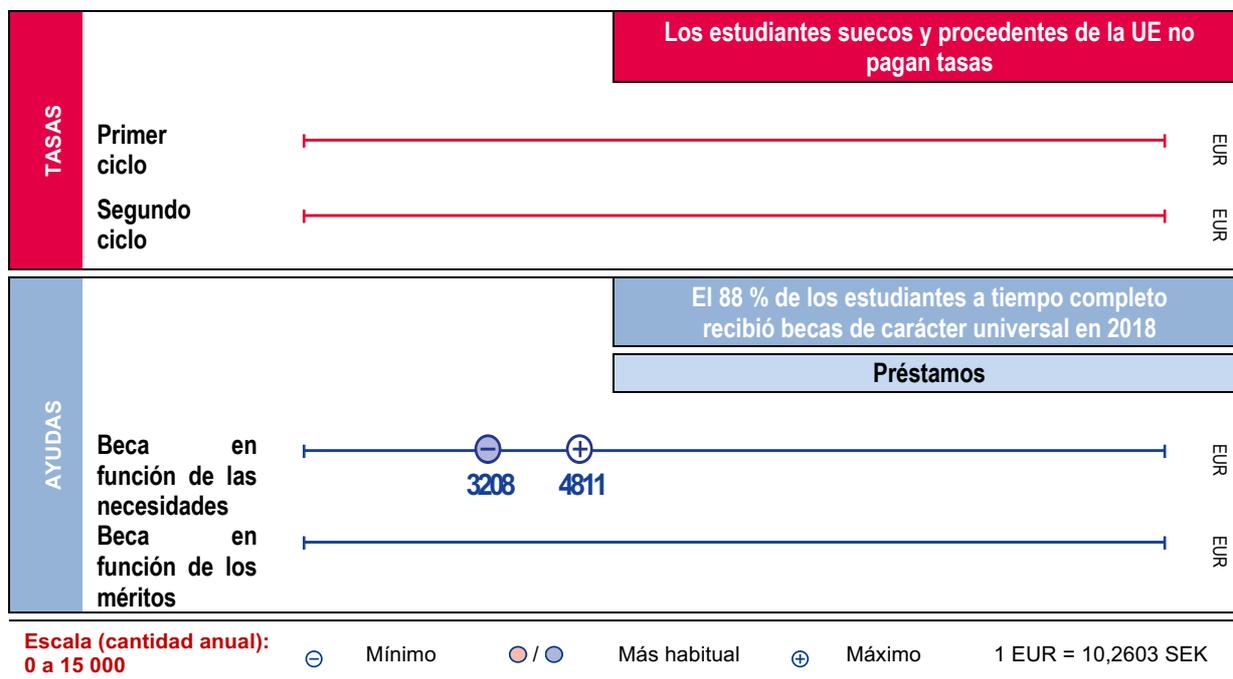
Ayudas (2020/21)

- Las becas de estudio están disponibles universalmente por un máximo de 54 meses (64 meses en la facultad de Medicina). Requieren la finalización de 45 créditos por curso de estudios normal de nueve meses (al menos cinco créditos por mes de estudio). Las cantidades dependen de la edad, del estado civil del estudiante y de si este vive con sus progenitores.
- En el caso de los alumnos que viven en alojamientos de alquiler, el paquete de ayuda mensual consiste en el pago de una beca de estudio de aproximadamente 253 EUR (mostrada en el diagrama), un préstamo estudiantil de 650 EUR y una bonificación para vivienda ⁽³¹⁾ de entre 281 y 416 EUR, dependiendo del municipio en que residan. Los estudiantes pueden optar a becas de estudio si su renta obtenida en cualquier momento del año natural es inferior a 12 498 EUR anuales. La cuantía de la ayuda disminuye en el caso de aquellos estudiantes que no tienen derecho a recibir la bonificación general para vivienda a consecuencia de la renta que percibe su cónyuge, compañero u otro miembro de su unidad familiar. Los estudiantes suelen recibir la beca de estudios durante nueve meses al año. El 50,9 % de los estudiantes de primer ciclo y el 13,2 % de los de segundo ciclo recibieron ayuda económica en 2018/19.
- La cuantía de los **préstamos** concedidos a los estudiantes, que cuentan con la garantía del Estado, aumentó de 400 a 650 EUR al mes. Los alumnos que obtienen su titulación dentro del plazo habitual fijado para ello tienen derecho a una deducción (del 30 % en el caso de los estudios iniciados con anterioridad al 1 de agosto de 2014) o a una compensación (del 40 % en el caso de los estudios iniciados a partir del 1 de agosto de 2014). La compensación de préstamos estudiantiles significa que el Instituto de la Seguridad Social de Finlandia (Kela) reembolsa parte del préstamo estudiantil. En 2019, el importe medio de la compensación de los préstamos estudiantiles fue de 3836 EUR por estudiante. La amortización suele iniciarse entre 1,5 y 2 años después de la obtención del título y debe finalizarse en el doble de tiempo que el empleado en el estudio. Los tipos de interés y las condiciones son acordadas con el estudiante y con el banco. El 49 % de los estudiantes de primer ciclo y el 13 % de los de segundo ciclo recibieron préstamos estudiantiles en 2018/19.
- El importe total más habitual de la ayuda anual es de 13 000 EUR, lo que incluye el importe más habitual de la beca de estudios, el importe más habitual de la prestación general de vivienda y el importe más habitual del préstamo estudiantil.
- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los progenitores de los estudiantes ni de **prestaciones familiares**.

⁽³¹⁾ La bonificación general para vivienda no es solo para estudiantes, pero la mayoría de ellos la recibe, por lo que forma parte del paquete de ayudas.

SUECIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

- Los estudiantes suecos, de la UE, de la AELC y del EEE que cursan estudios de **primer y segundo ciclo y ciclo corto**, independientemente de que estudien a tiempo completo o a tiempo parcial (no existe un estatus oficial de estudiante a **tiempo parcial**), no tienen que pagar ninguna tasa. No obstante, los alumnos suecos o de países de la UE, la AELC o el EEE pueden estar obligados al pago de tasas académicas si participan en programas de grado conjuntos y múltiples, siempre que dichas tasas no vayan a parar a la institución sueca y no tengan relación con el componente educativo organizado por esta.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos de países no pertenecientes a la UE, la AELC o el EEE, pagan tasas. Las instituciones de educación superior determinan la cuantía de las tasas en función del principio de cobertura completa de los costes.

Ayudas (2020/21)

- Los estudiantes pueden recibir una **beca** de 823 SEK a la semana durante 40 semanas al año. Estas están disponibles universalmente para los estudiantes a tiempo completo, independientemente de los ingresos de los progenitores, durante un máximo de seis años, hasta la edad máxima de 56 años. La cantidad máxima anual varía entre 32 920 y 49 360 SEK, dependiendo de si el estudiante tiene hijos y cuántos. Los alumnos que dedican al menos el 50 % de su tiempo al estudio pueden recibir becas proporcionales a su ritmo de estudios. El 88 % de los estudiantes a tiempo completo (ciclos corto, primero y segundo) y el 26 % de los estudiantes con una dedicación inferior a la considerada de tiempo completo recibieron una beca en 2018 (el 71 % de todos los estudiantes). Las becas las entrega el Consejo Sueco de Financiación Estudiantil (CSN), un órgano administrativo bajo la autoridad del Ministerio de Educación e Investigación.
- Existen **préstamos** garantizados por el Estado de 1892 SEK semanales, durante 40 semanas al año, a disposición de todos los estudiantes (de hasta 56 años) a tiempo completo durante seis años. Su cuantía anual máxima suele ser de 75 680 SEK. Los alumnos que dedican al menos el 50 % de su tiempo al estudio pueden recibir préstamos proporcionales a su ritmo de estudios. Su amortización se inicia transcurridos al menos seis meses desde que el alumno recibió el préstamo por última vez, y debe finalizarse en el plazo de 25 años o antes de que el estudiante cumpla los 60. El Gobierno decide el tipo de interés aplicable con carácter anual. El tipo de interés fijado para 2020 es del 0,16 %. El 55 % de todos los estudiantes (ciclo corto, primero y segundo) recibió un préstamo en 2018.
- Los estudiantes con hijos pueden recibir una beca adicional. Además, algunos alumnos pueden tener derecho a préstamos complementarios y a préstamos destinados a sufragar costes adicionales relacionados con sus estudios en las mismas condiciones que los préstamos regulares en cuanto a amortización y tipo de interés. Esto afecta, por ejemplo, a aquellos estudiantes que tienen costes adicionales como tasas académicas derivadas de estudios en el extranjero, alojamiento doble, desplazamientos, instrumentos musicales, etc.
- Los estudiantes de programas de ciclo corto tienen derecho a recibir las mismas ayudas que los que realizan estudios de primer y segundo ciclo.
- Los estudiantes podrán mantener la financiación de sus estudios si su institución cierra debido al coronavirus o si solo puede ofrecer educación a distancia a tiempo parcial en lugar de completo. Asimismo, en 2020 se ha eliminado el límite de ingresos. Si un estudiante tiene dificultades para reembolsar el préstamo debido a la situación causada por el coronavirus, es posible posponer o reducir el pago.
- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los progenitores de los estudiantes ni de **prestaciones familiares**.

REINO UNIDO – INGLATERRA**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES**

		Todos los estudiantes pagan tasas	
TASAS	Primer ciclo	+ 10339	
	Segundo ciclo		
AYUDAS		No hay becas públicas	
		Préstamos	
	Beca en función de las necesidades		
	Beca en función de los méritos		

Escala (cantidad anual): 0 a 15 000 ⊖ Mínimo ○ / ● Más habitual ⁽³²⁾ ⊕ Máximo 1 EUR = 0,8947 GBP

ASPECTOS ESENCIALES**Tasas (2020/21)**

- Todos los estudiantes pagan tasas académicas.
- Las tasas para los estudiantes de **primer ciclo** y de **ciclo corto** a tiempo completo son fijadas por las instituciones y tienen un tope de 9250 GBP al año para las instituciones públicas de educación superior que cuenten tanto con un acuerdo de acceso como con un premio del Marco de Excelencia en la Enseñanza y Resultados Estudiantiles (Teaching Excellence and Student Outcomes Framework (TEF)). (Los acuerdos de acceso tienen por objeto garantizar la igualdad de oportunidades para los estudiantes de bajos ingresos y otros grupos subrepresentados, así como aumentar la retención, mientras que el TEF tiene por objeto reconocer y recompensar la excelencia de la educación superior.) En 2018/19, la tasa media anual de primer ciclo a tiempo completo era de 8643 GBP. Las tasas para los estudiantes de primer ciclo y de ciclo corto a **tiempo parcial** son fijadas por las instituciones y tienen un tope de 6935 GBP para las instituciones que tienen un acuerdo de acceso y un premio TEF.
- En el caso de los programas de **segundo ciclo** a tiempo completo y parcial las tasas no se encuentran reguladas y varían según la institución y el curso. En 2018/19, la tasa media anual para los estudios de segundo ciclo a tiempo completo fue 5149 GBP.
- Se aplican diferentes disposiciones a los estudiantes transfronterizos dentro del Reino Unido (es decir, estudiantes de Gales, Irlanda del Norte y Escocia).
- Las tasas de los **estudiantes internacionales** (aquellos que no son ciudadanos británicos ni proceden de países pertenecientes a la UE o el EEE) no se encuentran reguladas.

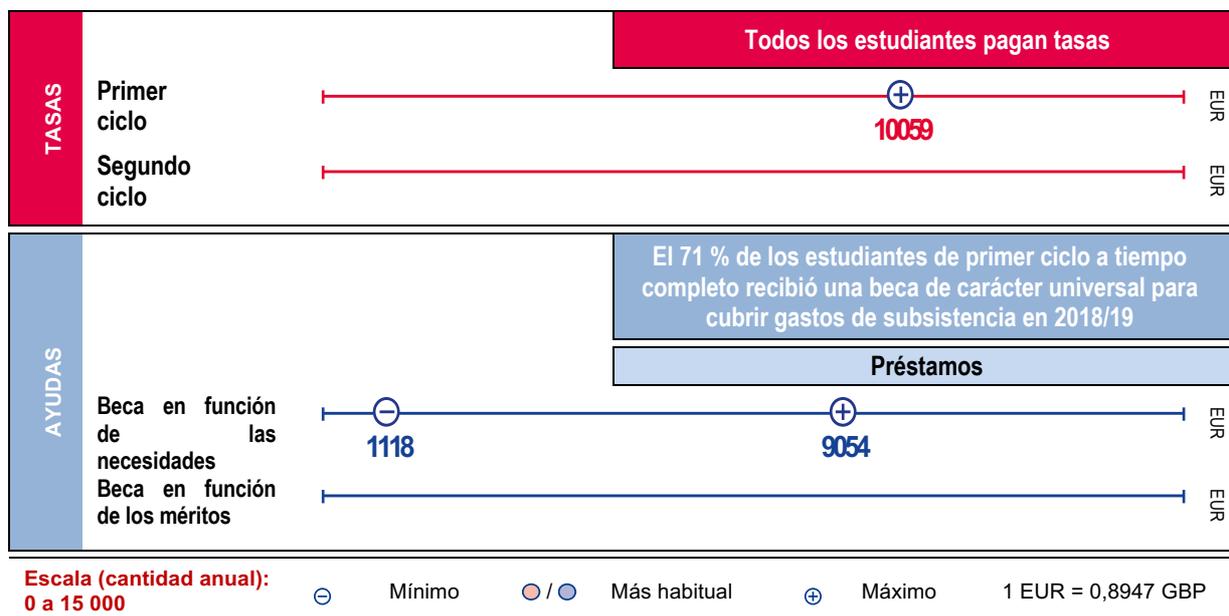
Ayudas (2020/21)

- Los estudiantes de primer ciclo y de ciclo corto a tiempo completo pueden solicitar un **préstamo** para cubrir el coste total de las tasas; no están obligados a pagar las tasas académicas por adelantado. La amortización del préstamo depende del nivel de renta y se establece en el 9 % de los ingresos por encima del umbral de 25 000 GBP; los tipos de interés son los previstos por el Índice de Precios de Consumo (inflación) más el 3 %. En 2017/18, el 94 % de los alumnos a tiempo completo suscribió un préstamo para sufragar las tasas académicas.
- Los préstamos para gastos de manutención (conocidos como préstamos de mantenimiento) están disponibles para los estudiantes de primer ciclo y de ciclo corto a tiempo completo. La cuantía máxima anual en 2020/21 para los estudiantes que viven en el hogar familiar es de 7747 GBP. En el caso de aquellos que viven fuera del hogar familiar, el máximo es de 9203 GBP si viven fuera de Londres y 12 010 si viven en Londres. Los reembolsos son los mismos que para los préstamos para tasas académicas. En 2017/18, el 89 % de los estudiantes que podían optar a la ayuda solicitó un préstamo para cubrir sus gastos de manutención. Además, existen otras ayudas para los estudiantes que tienen hijos o adultos dependientes o que presentan ciertas discapacidades. En 2017/18, el 94 % y el 14 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo, respectivamente, solicitaron uno o ambos préstamos.
- Los alumnos de primer ciclo y de ciclo corto a tiempo parcial que realizan un programa que tiene una carga horaria de al menos el 25 % de la carga horaria exigida pueden solicitar un préstamo para cubrir las tasas académicas. Los estudiantes a tiempo parcial también pueden solicitar préstamos para gastos de manutención, por un valor máximo equivalente al de los estudiantes a tiempo completo, pero prorrateado en función de la carga horaria del curso.
- Segundo ciclo: hay en vigor un sistema de préstamos no condicionados por el nivel de recursos destinados a los alumnos a tiempo completo o parcial de programas de máster de tipo lectivo o de investigación. En 2020/21, este préstamo tiene un valor de 11 222 GBP a lo largo de todo el curso (cada año se paga una parte cuando se trata de cursos de más de un año de duración). El préstamo puede ser utilizado para cubrir las tasas académicas o los gastos de manutención. La amortización del préstamo depende del nivel de renta y se establece en el 6 % de los ingresos por encima del umbral de 21 000 GBP.
- No se contempla la existencia de **subsidios, beneficios fiscales** para los progenitores de los estudiantes ni de **prestaciones familiares**.

⁽³²⁾ El valor marcado como tasa «más habitual» hace referencia a la tasa media.

REINO UNIDO – GALES

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



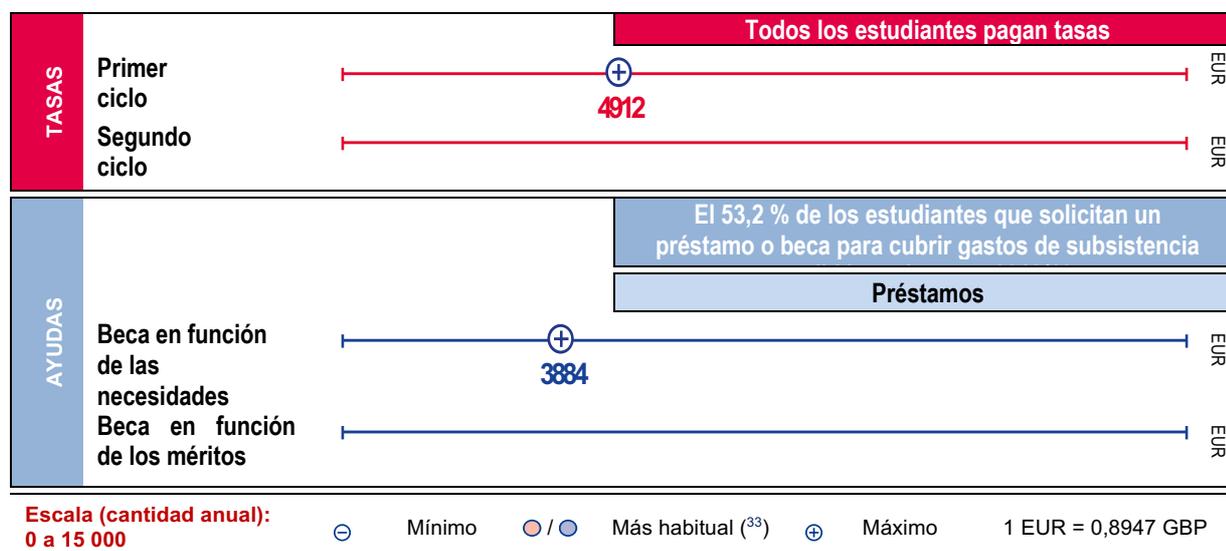
ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

- Todos los estudiantes pagan tasas académicas.
- Las tasas para los estudiantes de **primer ciclo** y de **ciclo corto** a tiempo completo son fijadas por las instituciones y tienen un tope de 9000 GBP al año para las instituciones que cuentan con un plan aprobado de tasas y acceso. Los planes de tasas y acceso tienen por objeto garantizar la igualdad de oportunidades, por ejemplo, para los estudiantes de bajos ingresos y otros grupos de baja representación. En 2018/19, los estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo pagaron 4226 GBP de media.
- Las cuotas para los estudiantes de primer ciclo y de ciclo corto que estudian **a tiempo parcial** son establecidas por las instituciones y no están reguladas.
- En el caso de los programas de **segundo ciclo** a tiempo completo y parcial las tasas no se encuentran reguladas y varían según la institución y el curso. En 2018/19, los estudiantes nacionales de segundo ciclo a tiempo completo pagaron 2739 GBP de media.
- Se aplican diferentes disposiciones a los estudiantes transfronterizos dentro del Reino Unido (es decir, estudiantes de Inglaterra, Irlanda del Norte y Escocia).
- Las tasas de los **estudiantes internacionales** (aquellos que no son ciudadanos británicos ni proceden de países pertenecientes a la UE o el EEE) no se encuentran reguladas.

Ayudas (2020/21)

- Los estudiantes de primer ciclo y de ciclo corto a tiempo completo se benefician de una beca universal para gastos de manutención de 1000 GBP al año. La beca adicional para gastos de manutención depende de los ingresos familiares, con una beca máxima de 8100 GBP anuales para los estudiantes con ingresos familiares iguales o inferiores a 18 370 GBP que viven fuera del hogar familiar, y de 6885 GBP para los estudiantes que viven en el hogar familiar.
- Los estudiantes también pueden solicitar un préstamo para cubrir sus gastos de manutención. El importe máximo del préstamo varía en función de los criterios que dan derecho a ayuda. El paquete de ayuda total de la beca y el préstamo es de hasta 9810 GBP para los estudiantes que viven fuera del hogar familiar y de 8335 GBP para los estudiantes que viven de manera independiente. Las reformas introducidas en 2018/19 aumentaron las ayudas para sufragar los gastos de manutención, pero suprimieron la anterior beca para el pago de tasas académicas.
- Los estudiantes de primer ciclo y de ciclo corto a tiempo completo pueden solicitar un préstamo para cubrir el coste total de las tasas; no están obligados a pagar las tasas académicas por adelantado. La amortización del préstamo para tasas académicas depende del nivel de renta y se establece en el 9 % de los ingresos por encima del umbral de 25 000 GBP; los tipos de interés son los previstos por el Índice de Precios de Consumo más el 3 %.
- Los estudiantes de primer ciclo y de ciclo corto a tiempo parcial que cursen estudios con una carga horaria mínima del 25 % pueden solicitar un préstamo para tasas académicas de hasta 2625 GBP, y una combinación de becas y préstamos para sufragar los gastos de manutención, hasta un máximo de 4987,50 GBP.
- Los estudiantes de segundo ciclo a tiempo completo y a tiempo parcial que cursen estudios de máster en docencia o investigación pueden solicitar una beca máxima de 6885 GBP y un préstamo por valor de 10 604 GBP (para aquellos con ingresos familiares iguales o inferiores a 18 370 GBP) a lo largo de todo el curso. En el caso de los cursos de más de un año de duración, cada año se paga una parte del importe. La amortización del préstamo depende del nivel de renta y se establece en el 6 % de los ingresos por encima del umbral de 21 000 GBP. En total, en 2018/19, el 96,2 % y el 20 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo, respectivamente, solicitaron uno o ambos préstamos.
- No se contempla la existencia de beneficios fiscales para los progenitores de los estudiantes ni de prestaciones familiares.

REINO UNIDO – IRLANDA DEL NORTE**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES****ASPECTOS ESENCIALES****Tasas (2020/21)**

- Todos los estudiantes pagan tasas académicas.
- Las tasas para los estudiantes de **primer ciclo** y de **ciclo corto** a tiempo completo son fijadas por las instituciones, pero no pueden superar las 4395 GBP al año. La tasa media anual para estudiantes nacionales de primer ciclo a tiempo completo fue de 4045 GBP en 2018/19. Las tasas para estudiantes **a tiempo parcial** de primer ciclo y de ciclo corto no están reguladas.
- En el caso de los programas de **segundo ciclo** a tiempo completo y parcial las tasas no se encuentran reguladas y varían según la institución y el curso. La tasa media anual para estudiantes nacionales de segundo ciclo a tiempo completo fue de 2527 GBP en 2018/19.
- Se aplican diferentes disposiciones a los estudiantes transfronterizos dentro del Reino Unido (es decir, estudiantes de Inglaterra, Gales y Escocia).
- Las tasas de los **estudiantes internacionales** (aquellos que no son ciudadanos británicos ni proceden de países pertenecientes a la UE o el EEE) no se encuentran reguladas.

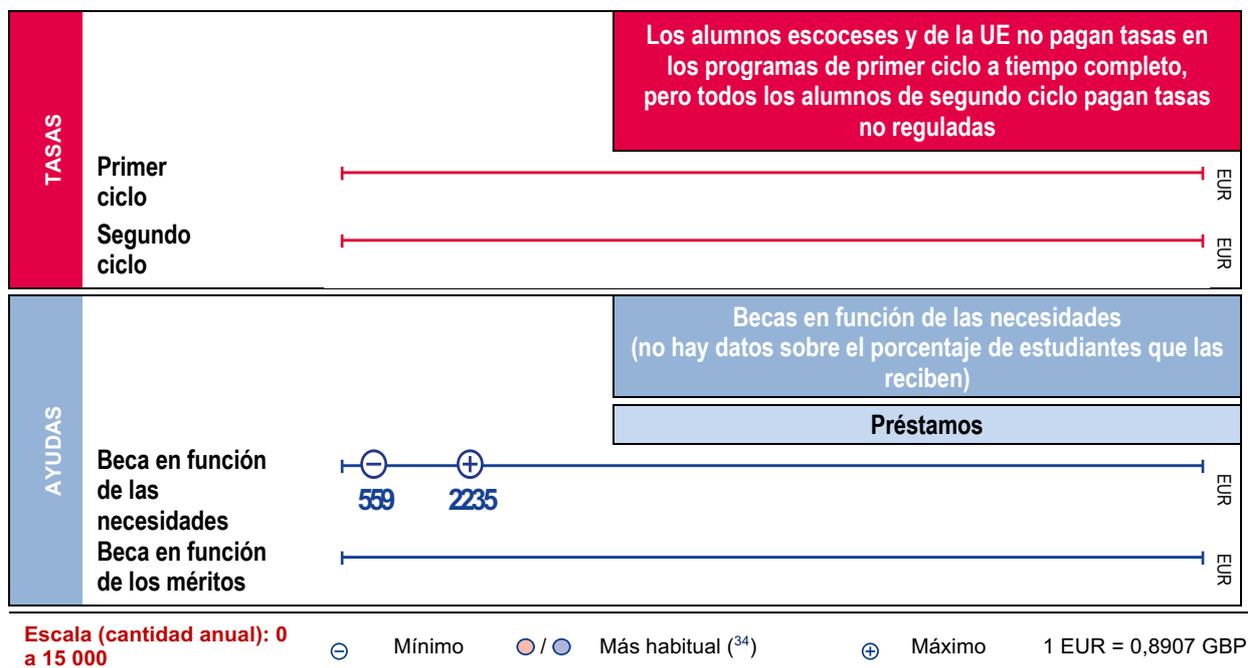
Ayudas (2020/21)

- Los estudiantes de primer ciclo y de ciclo corto con ingresos familiares iguales o inferiores a 19 203 GBP pueden optar a **becas** en función de las necesidades para cubrir los gastos de manutención (conocidas como becas de mantenimiento) por un importe de 3475 GBP al año. También se conceden becas parciales a aquellos estudiantes que tienen una renta familiar de hasta 41 065 GBP. En 2018/19 recibió una beca de mantenimiento el 53 % de los solicitantes (el 32 % recibió una beca completa y el 21 %, una beca parcial).
- Los estudiantes de primer ciclo y de ciclo corto a tiempo completo pueden solicitar un **préstamo** para cubrir el coste total de las tasas; no están obligados a pagar las tasas académicas por adelantado. La amortización del préstamo depende del nivel de renta y se establece en el 9 % de los ingresos por encima del umbral de 19 390 GBP.
- Los préstamos para gastos de manutención (conocidos como préstamos de mantenimiento) están disponibles para todos los estudiantes de primer ciclo y de ciclo corto a tiempo completo. El importe máximo es de 3750 GBP anuales para los estudiantes que viven en su hogar familiar mientras estudian, y de 4840 GBP anuales para los estudiantes que viven fuera del mismo y de Londres (6780 GBP para aquellos que viven fuera del hogar familiar y en Londres). La cantidad disponible puede reducirse para aquellos estudiantes que reciban una beca de mantenimiento otorgada en base a sus necesidades (ver información anterior). Los reembolsos son los mismos que para los préstamos para tasas académicas. En 2017/18, el 94,5 % y el 29 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo, respectivamente, solicitaron uno o ambos préstamos.
- Los estudiantes de primer ciclo y de ciclo corto a tiempo parcial pueden optar a una beca en función de sus necesidades para el pago de las tasas. La cantidad que se paga depende de la carga horaria del curso y de los ingresos familiares; el máximo es de 1230 GBP al año. Los alumnos de primer ciclo a tiempo parcial que estudian programas con una carga horaria mínima del 25 % pueden recibir además un préstamo no vinculado a sus ingresos de hasta 3120 GBP anuales para cubrir sus tasas académicas. La amortización del préstamo depende del nivel de renta y se establece en el 9 % de los ingresos por encima del umbral de 17 775 GBP anuales.
- Los estudiantes de segundo ciclo a tiempo completo y a tiempo parcial pueden recibir un préstamo, no sujeto a la comprobación de sus recursos económicos, de hasta 5500 GBP para tasas académicas (en el caso de los cursos de más de un año de duración, cada año se paga una parte del importe). La amortización del préstamo se establece en función del nivel de ingresos para los estudiantes de primer ciclo a tiempo parcial.
- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los progenitores de los estudiantes ni de **prestaciones familiares**.

⁽³³⁾ El valor marcado como tasa «más habitual» hace referencia a la tasa media.

REINO UNIDO – ESCOCIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

- En los programas de **ciclo corto** y de **primer ciclo** no pagan tasas los alumnos a tiempo completo escoceses o de países pertenecientes a la UE. La Student Awards Agency Scotland (SAAS), un órgano ejecutivo del Gobierno escocés, abona una tasa académica de 1820 GBP anuales a la institución elegida en nombre de los estudiantes. Los alumnos procedentes de Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte deben pagar tasas hasta un máximo de 9250 GBP anuales, de acuerdo con la tasa máxima aplicada en el resto del Reino Unido. Las tasas académicas cubren tanto los costes docentes como todos los gastos administrativos asociados. Algunos alumnos que estudian una segunda titulación de ciclo corto o de primer ciclo no pueden optar a ayuda para el pago de tasas académicas.
- Programas de **segundo ciclo** a tiempo completo y parcial: las tasas no se encuentran reguladas y varían considerablemente.
- Las tasas de los estudiantes **a tiempo parcial** no están reguladas, pero suelen ser proporcionales a la tasa equivalente de los programas a tiempo completo.
- Las tasas de los **estudiantes internacionales** (aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE) no se encuentran reguladas. Son las instituciones de educación superior quienes las determinan.

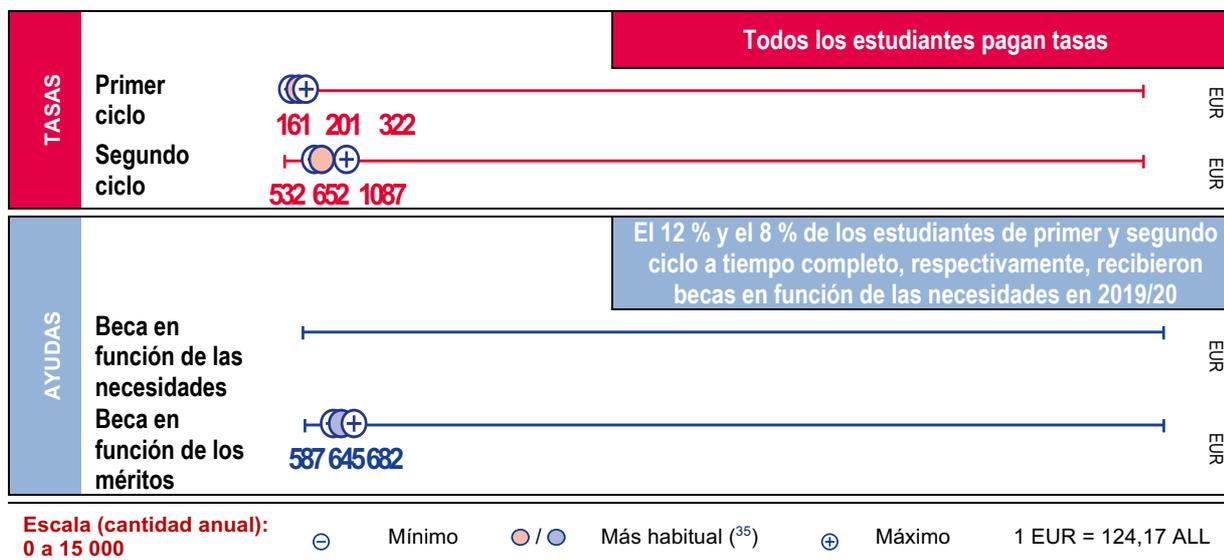
Ayudas (2020/21)

- Existen tanto **becas** como **préstamos** destinados a los alumnos de primer ciclo y de ciclo corto a tiempo completo y únicamente préstamos para los alumnos de segundo ciclo. La elegibilidad y la cuantía dependen del nivel de renta familiar.
- La «Young Student's Bursary» (beca para jóvenes estudiantes) de hasta 2000 GDP anuales está disponible para los estudiantes de primer ciclo que no superen los 25 años al comienzo del curso y cuenten con unos ingresos familiares inferiores a 21 000 GDP. La «Independent Students' Bursary» (beca para estudiantes independientes) de hasta 1000 GBP al año está disponible para estudiantes de al menos 25 años, con hijos a su cargo o casados/en convivencia, y con ingresos familiares inferiores a 21 000 GBP. Además, hay ayuda adicional, en virtud del Disabled Student Allowance (DSA), destinada a los estudiantes (de primer y segundo ciclo y ciclo corto) que tienen que afrontar gastos extraordinarios por motivo de una discapacidad o dificultad del aprendizaje. Las becas están administradas por la Student Awards Agency Scotland (SAAS).
- Dependiendo de la renta familiar, los «estudiantes jóvenes» de primer ciclo pueden suscribir un **préstamo** máximo de 5750 GBP anuales, mientras que en el caso de los «estudiantes independientes» la cuantía máxima es de 6750 GBP al año. Con independencia de su renta, todos los estudiantes con derecho a ayuda pueden solicitar un préstamo de 4750 GBP anuales. La amortización del préstamo se inicia en el mes de abril posterior a la fecha en que el estudiante obtuvo su titulación o abandonó el programa. Aquellos alumnos escoceses que suscribieron un préstamo en 2020/21 están en el plan de amortización 1, al que se aplica un tipo de interés del 1,1 %. Las empresas normalmente deducen de sus ingresos la amortización de los préstamos aplicando un tipo del 9 % a la renta por encima de 19 380 GBP. Los préstamos están disponibles para estudiantes hasta los 60 años. No se dispone de datos sobre la proporción de estudiantes que suscriben préstamos.
- En 2020/21, el paquete de ayuda máximo en el primer ciclo (becas y préstamos combinados) es de 7750 GBP al año.
- Los alumnos escoceses o procedentes de países de la UE que cursan entre 30 y 119 créditos SCQF (equivalentes a 15 y 59,5 créditos ECTS, respectivamente) por curso académico pueden acceder a una beca para cubrir tasas de estudio a tiempo parcial. El nivel de la beca se calcula de forma prorrateada al número de créditos SCQF cursados y al nivel de la beca que se concede a los estudiantes a tiempo completo (1820).
- Los estudiantes de segundo ciclo pueden solicitar un préstamo de hasta 5500 GBP durante la realización del curso (2250 GBP para programas a tiempo parcial). Además, los estudiantes de segundo ciclo que cumplan los requisitos también pueden optar a un préstamo de hasta 4500 GBP para cubrir sus gastos de manutención durante la duración del curso. El 64 % de los estudiantes de segundo ciclo solicitó un préstamo para el pago de tasas en 2018/19.
- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los progenitores de los estudiantes ni de **prestaciones familiares**.

⁽³⁴⁾ En el caso de las becas, el valor marcado como «más habitual» hace referencia a la cuantía media.

ALBANIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

- Todos los estudiantes pagan tasas. El Gobierno fija el importe máximo de las tasas académicas para cada programa de estudios en las instituciones públicas de educación superior, de acuerdo con la propuesta presentada por las instituciones.
- En el **primer ciclo**, la tasa anual oscila entre 20 000 y 40 000 ALL, dependiendo del perfil de estudio. La tasa más común es de 25 000 ALL. Las tasas son determinadas por los consejos de administración de las instituciones de educación superior, dentro de los límites establecidos por el Gobierno.
- Las tasas de los programas de **segundo ciclo** dependen del tipo de programa. En el caso de los programas de máster profesional (que corresponden a un curso académico; 60 créditos), las tasas oscilan entre 1000 y 1420 ALL por crédito y año, dependiendo del perfil de estudio (es decir, entre 60 000 y 85 200 ALL para la carga de trabajo anual de 60 créditos que se considera la dedicación a tiempo completo). La cuantía de tasas más habitual es de 1250 ALL por crédito y año (es decir, 75 000 ALL por 60 créditos al año). Las tasas de los programas de Máster en Ciencias o de Bellas Artes (correspondientes a dos cursos académicos; 120 créditos; reflejados en el diagrama) se sitúan entre los 1100 y 2250 ALL por crédito y año, dependiendo del perfil de estudio (es decir, entre los 66 000 y 135 000 ALL por 60 créditos al año). La cuantía de tasas más habitual para estos programas es de 1350 ALL por crédito y año (es decir, 81 000 ALL por 60 créditos al año).
- Aunque todos los estudiantes pagan tasas, los incluidos en algunas categorías se benefician de reducciones de tasas (p. ej., los estudiantes discapacitados, los huérfanos, los estudiantes socialmente desfavorecidos o los estudiantes con un rendimiento excelente). Estas reducciones se hacen en forma de reembolso parcial de las tasas abonadas. La cuantía exacta de la reducción de la tasa la especifican las instituciones de educación superior (no hay datos a nivel central sobre la cantidad de becas y el porcentaje de beneficiarios).
- Las instituciones de educación superior pueden fijar tasas específicas (adicionales) para los estudiantes que no aprueben los exámenes y tengan que repetirlos.
- No existe un estatus oficial de estudiante **a tiempo parcial**.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Los **estudiantes internacionales** abonan las mismas tasas que los albaneses.

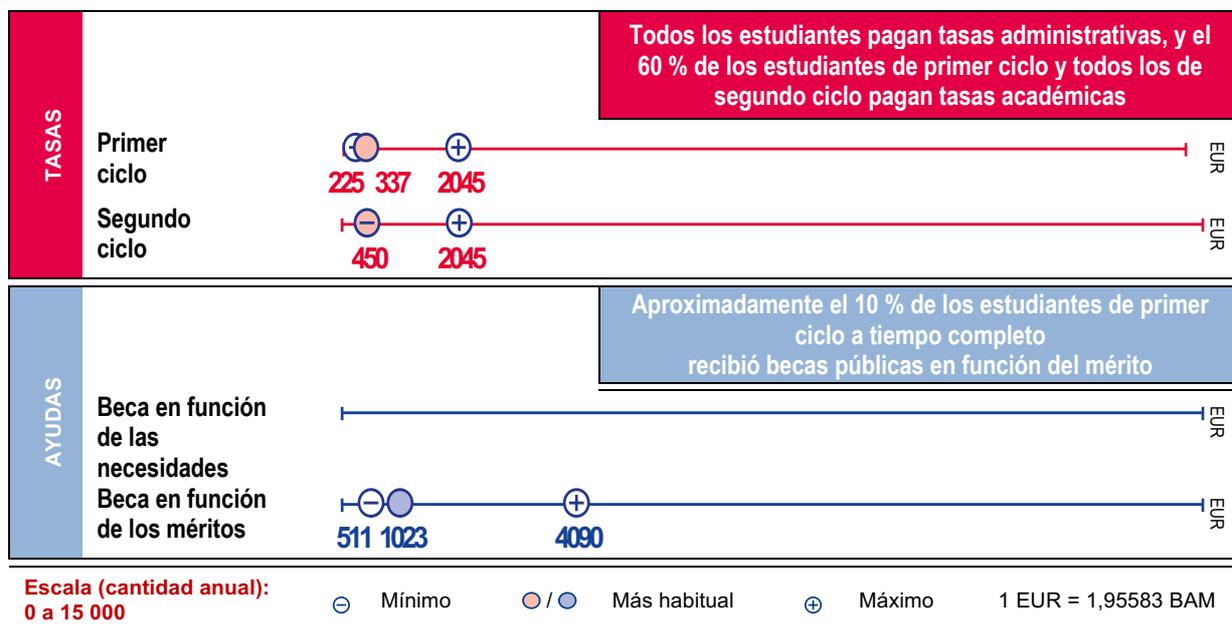
Ayudas (2020/21)

- La ayuda económica a los estudiantes consiste en diferentes tipos de **becas**.
- Becas en función de los méritos: los estudiantes excelentes que estudian en instituciones públicas o privadas pueden recibir una beca pública (en función de sus méritos). El importe medio de la beca es de 8900 ALL al mes, pagado en nueve plazos al año. La cuantía máxima de la beca es de 9410 ALL al mes. Solo pueden optar a este programa los estudiantes que aprueben todos sus exámenes (generalmente con una nota media de 8 o más sobre 10) y que no prolonguen sus estudios más allá de la duración esperada. El 12 % y el 8 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo, respectivamente, recibieron una beca en función de los méritos en 2019/20.
- Existen becas para estudios en áreas de estudio específicas definidas en los documentos de orientación del más alto nivel (p. ej., agricultura, gestión del agua, energía y TIC). Estas son gestionadas por las instituciones de educación superior (aún no se dispone de datos sobre el importe de estas becas). En 2019/20, el 10 % de los estudiantes recibió una beca de este tipo. Las instituciones de educación superior también pueden conceder becas a estudiantes necesitados. Éstas son gestionadas íntegramente por las instituciones de educación superior (no se dispone de datos).
- No se contempla la existencia de **préstamos** o **beneficios fiscales** para los progenitores de los estudiantes ni de **prestaciones familiares**.

⁽³⁵⁾ En el caso de las becas en función de los méritos, el valor marcado como «más habitual» hace referencia a la cuantía media.

BOSNIA Y HERZEGOVINA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

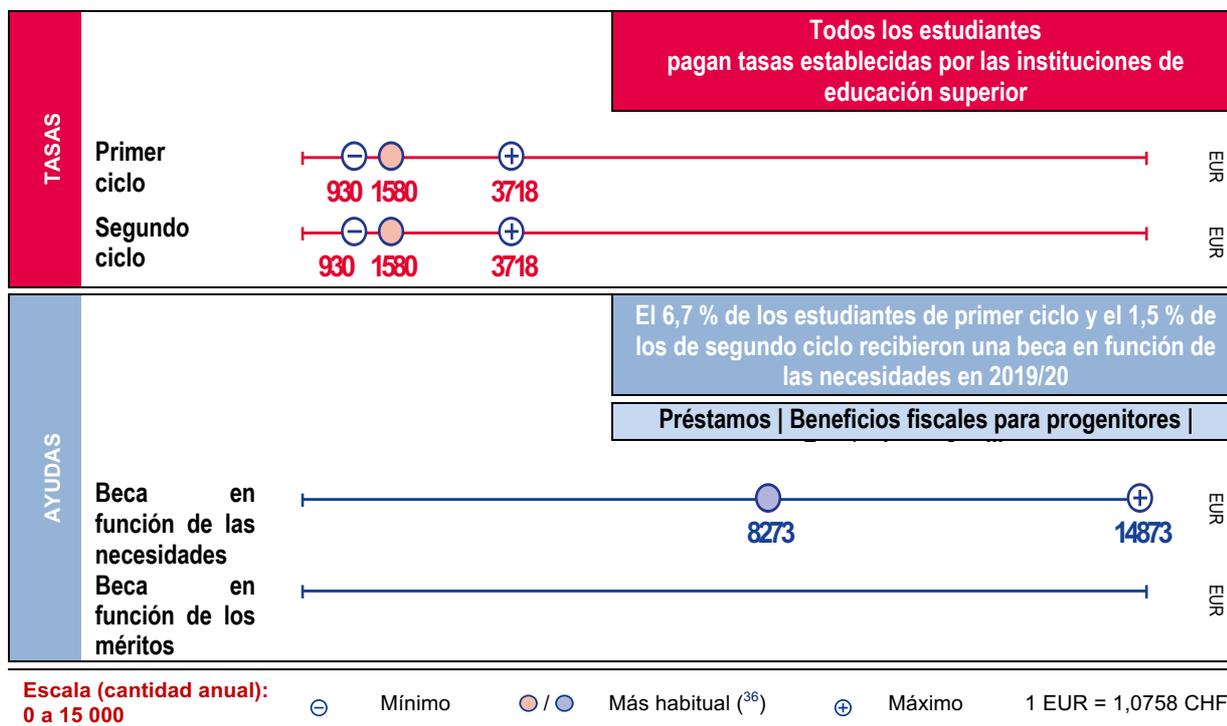
- En el **primer ciclo**, se puede clasificar a los estudiantes en dos grupos atendiendo a su situación financiera: los financiados por el presupuesto del Estado y los autofinanciados. Los estudiantes financiados por el presupuesto del Estado se seleccionan en función de su rendimiento en educación secundaria y en el examen de acceso. Sus tasas académicas corren de cuenta del Ministerio de Educación, pero los propios estudiantes deben pagar tasas administrativas y de otro tipo (tasas de matrícula y solicitud de acceso, tasa de expedición del título y el suplemento al título, etc.), cuyo monto total es de 200 BAM. En 2019/20, aproximadamente el 40 % de los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo de las ocho universidades públicas y de dos instituciones de educación superior de Bosnia y Herzegovina fue financiado por el presupuesto del Estado.
- Los estudiantes autofinanciados pagan tasas académicas y administrativas. Las tasas varían de una facultad a otra y están limitadas a un máximo establecido por la administración. En algunos cantones hay tasas reducidas para algunas categorías de estudiantes. La tasa mínima anual para los estudiantes autofinanciados de primer ciclo es de 440 BAM, con un máximo de 4000 BAM, más tasas administrativas. La tasa anual más habitual en el primer ciclo es de 660 BAM. En 2019/20, aproximadamente el 60 % de los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo de las universidades se autofinanció.
- Todos los estudiantes de **segundo ciclo** pagan tasas administrativas y académicas. Las tasas anuales oscilan entre 880 y 4000 BAM. La cantidad más habitual es de 880 BAM.
- Los estudiantes con unos resultados académicos insuficientes suelen pagar 200 BAM por cada curso académico que repitan y 100 BAM por cada examen que no aprueben.
- Todos los estudiantes **a tiempo parcial** pagan tasas académicas y administrativas. Tanto en el primer ciclo como en el segundo, las tasas anuales oscilan entre 1500 y 4000 BAM; la tasa anual más habitual para los estudiantes a tiempo parcial es 1500 BAM.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos que no son ciudadanos de Bosnia y Herzegovina, pueden estar obligados a abonar tasas académicas superiores, mientras que el resto de los gastos son iguales a los de los estudiantes nacionales. Dichas tasas están dentro del rango de las abonadas por los estudiantes a tiempo parcial.

Ayudas (2020/21)

- No hay una provisión sistemática de ayudas en función de las necesidades.
- Los ministerios de educación responsables a nivel cantonal y de entidad conceden becas en función de los méritos a los alumnos a tiempo completo de las universidades públicas que son ciudadanos de Bosnia y Herzegovina. Para conceder estas becas se atiende tanto a las necesidades como a los méritos; por ejemplo, que la nota mínima obtenida sea 8/10, haber participado (ocupando un puesto entre los tres primeros) en competiciones nacionales o internacionales, la renta de los progenitores del estudiante o su situación laboral. El límite de edad se sitúa en los 25 años. La cuantía de la beca oscila entre 100 y 800 BAM mensuales y puede disponerse de ella durante 10 meses cada año hasta la obtención del título (los estudiantes deben solicitarla cada año). La cantidad mensual más habitual fue de 200 BAM. En 2019/20, en torno al 10 % de los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo recibió una beca pública en función de sus méritos. (No se dispone de datos sobre los beneficiarios de la beca en el segundo ciclo.) Además, también los Gobiernos locales ofrecen becas a los estudiantes.
- Los estudiantes a tiempo parcial no tienen derecho a solicitar una beca financiada por el Estado.
- No se contempla la existencia de **préstamos** o **beneficios fiscales** para los progenitores de los estudiantes ni de **prestaciones familiares**.

SUIZA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

- En principio, todos los alumnos (de **primer** y **segundo ciclo**) pagan tasas. Las instituciones de educación superior definen sus propios sistemas de tasas. Las tasas suelen incluir los gastos administrativos (admisión, matrícula y certificación) y académicos. Puede exigirse además el pago de aportaciones para exámenes, bibliotecas, instalaciones deportivas e instituciones sociales y culturales.
- Pagan tasas reducidas los estudiantes en excedencia, los alumnos de Medicina durante su año de prácticas y los alumnos de doctorado. Los alumnos que atraviesan circunstancias económicas difíciles pueden solicitar una exención o reducción de las tasas académicas en la mayoría de las instituciones de educación superior.
- En algunas instituciones de educación superior, los estudiantes que superan la duración normal de los estudios pagan unas tasas superiores que aquellos que avanzan a un ritmo normal. La cuantía máxima de las becas en este caso es de 4000 CHF.
- No existe un estatus oficial de estudiante a **tiempo parcial**.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- **Estudiantes internacionales:** algunas instituciones de educación superior imponen tasas superiores a los estudiantes procedentes de la UE o de otros países.

Ayudas (2020/21)

- Cada cantón tiene sus propias normas en relación con la oferta de **becas** y **préstamos** a los estudiantes residentes en Suiza (sistema descentralizado). En todos los cantones, su cuantía depende de la situación económica del solicitante y su familia.
- Además de la legislación cantonal, el Acuerdo Intercantonal de Becas y Préstamos define principios comunes y normas mínimas (p. ej., criterios de elegibilidad, importe mínimo para una beca completa) para la prestación cantonal de ayudas a los estudiantes.
- Se ofrecen ayudas en forma de becas en función de las necesidades o préstamos, o una combinación de ambos. El límite de edad se sitúa en los 35 años al principio del programa (estándar mínimo a nivel nacional, los cantones pueden establecer límites de edad superiores). La mayoría de los beneficiarios recibe únicamente becas. En 2019/20, el 6,7 % de los estudiantes de primer ciclo y el 1,5 % de los de segundo ciclo recibieron una beca, mientras que el 0,8 % de los de primer ciclo y el 0,4 % de los de segundo ciclo recibieron un préstamo. Durante el mismo año, el préstamo más habitual fue de 7100 CHF, mientras que la beca más habitual fue de 8900 CHF.
- Algunas instituciones de educación superior tienen sus propios fondos para proporcionar ayuda adicional a los estudiantes. Los estudiantes solo pueden solicitar estas ayudas si ya han solicitado becas o préstamos cantonales.
- Los progenitores que ayudan económicamente a sus hijos pueden deducirse 6500 CHF de su impuesto sobre la renta a nivel federal. Tanto la posibilidad de los progenitores de optar a **beneficios fiscales** como su cuantía varía dependiendo del cantón.
- Existe una **prestación familiar** para gastos en educación de al menos 250 CHF mensuales para familias con hijos estudiantes de entre 16 y 25 años. Los cantones pueden asignar prestaciones familiares superiores a este mínimo legal.

⁽³⁶⁾ El valor marcado como «más habitual» hace referencia a la cuantía media de las tasas y las becas.

ISLANDIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

TASAS	Todos los estudiantes pagan tasas de matrícula		
	Primer ciclo	⊕ 459	EUR
	Segundo ciclo	⊕ 459	EUR

AYUDAS	No hay becas públicas		
	Préstamos		
	Beca en función de las necesidades		EUR
	Beca en función de los méritos		EUR

Escala (cantidad anual): 0 a 15 000 ⊖ Mínimo ○ / ● Más habitual ⊕ Máximo 1 EUR = 163,5 ISK

ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

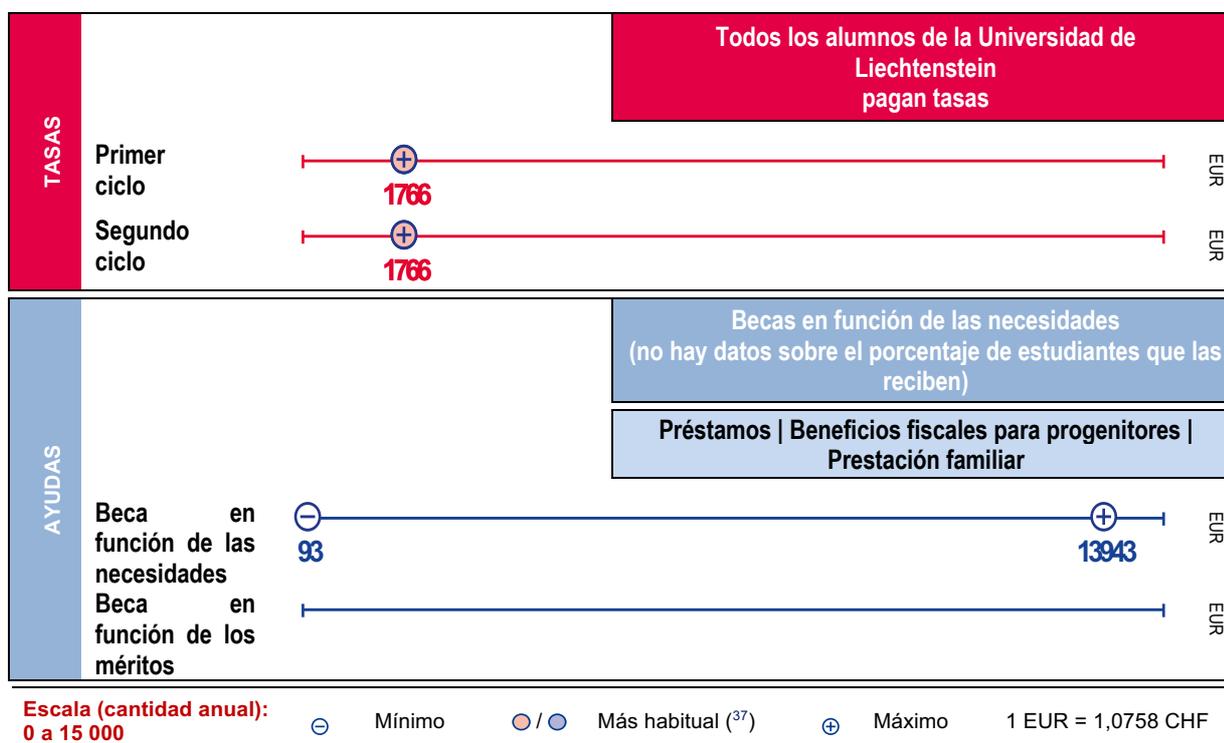
- Todos los estudiantes (**primer y segundo ciclo**) de las instituciones públicas de educación superior pagan una tasa administrativa de matrícula de 75 000 ISK por curso académico, con independencia del programa de estudios. La cuantía de las tasas la determina el Parlamento de Islandia. Las personas con discapacidad pueden solicitar acogerse a una tasa reducida de 55 000 ISK por curso académico.
- No existe un estatus oficial de estudiante **a tiempo parcial**.
- En los programas de educación superior de **ciclo corto**, los estudiantes pagan la misma tasa administrativa de matrícula de 75 000 ISK por curso académico que en el primer y segundo ciclo.
- Los **estudiantes internacionales** reciben el mismo trato que los estudiantes nacionales, por lo que pagan una tasa de matrícula anual de 75 000 ISK, pero no tienen que pagar ninguna otra tasa académica.

Ayudas (2020/21)

- Algunas universidades ofrecen un número muy limitado de becas en función de los méritos a sus estudiantes nuevos de primer ciclo a tiempo completo.
- El Fondo Islandés de Préstamos para Estudiantes ofrece **préstamos** a los alumnos de programas de ciclo corto y primer y segundo ciclo a tiempo completo. Su cuantía depende fundamentalmente de las circunstancias del propio estudiante y su familia, incluido el nivel de renta. Las ayudas individuales básicas para estudios a tiempo completo para el curso académico 2019/20 fueron de 177 107 ISK al mes. Podrán concederse préstamos a estudiantes que cursen estudios a tiempo completo (60 ECTS por curso académico) en centros de enseñanza reconocidos que impartan programas de educación superior que conducen a la obtención de títulos universitarios. También se pueden conceder préstamos para cubrir las tasas académicas de las instituciones privadas de enseñanza superior, pero no se conceden préstamos para cursos preparatorios, para estudios que forman parte de un empleo remunerado en el marco de un contrato de trabajo o para programas de desarrollo profesional.
- De conformidad con el nuevo marco jurídico que rige los préstamos estudiantiles (Ley 60/2020), la amortización anual de los préstamos para todos aquellos que los suscriban a partir de 2020/21 comienza un año después de la obtención del título. Podrán concederse exenciones del reembolso anual, total o parcial, en caso de que se cursen estudios que den derecho a un préstamo, se padezca una enfermedad, se incurra en situación de desempleo y/o imposibilidad de trabajar por enfermedad, discapacidad, embarazo, cuidado de los hijos u otras circunstancias similares. La nueva ley estipula también que los préstamos estudiantiles pueden convertirse parcialmente en becas no reembolsables (30 % de la suma total prestada) al final del plazo del préstamo si los estudiantes avanzan a un ritmo normal en sus estudios. En el momento de redacción de este informe aún no se han publicado los detalles sobre cómo se implementará.
- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los progenitores de los estudiantes ni de **prestaciones familiares**.

LIECHTENSTEIN

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

- **Primer y segundo ciclo:** en la Universidad de Liechtenstein, que es la única institución de educación superior del país, los estudiantes con ciudadanía del EEE/UE o de Suiza pagan una tasa anual de 1900 CHF (950 CHF por semestre). Además, en el momento de la solicitud se cobra una tasa no recurrente de 100 CHF. Las tasas son las mismas para todos los ciclos de estudios.
- No existe un estatus oficial de estudiante a tiempo parcial.
- No hay programas de educación superior de ciclo corto.
- Los **estudiantes internacionales** de países no pertenecientes al EEE/UE (terceros países) pagan una tasa anual de 2500 CHF (1250 CHF por semestre), más una tasa de solicitud no recurrente de 100 CHF.

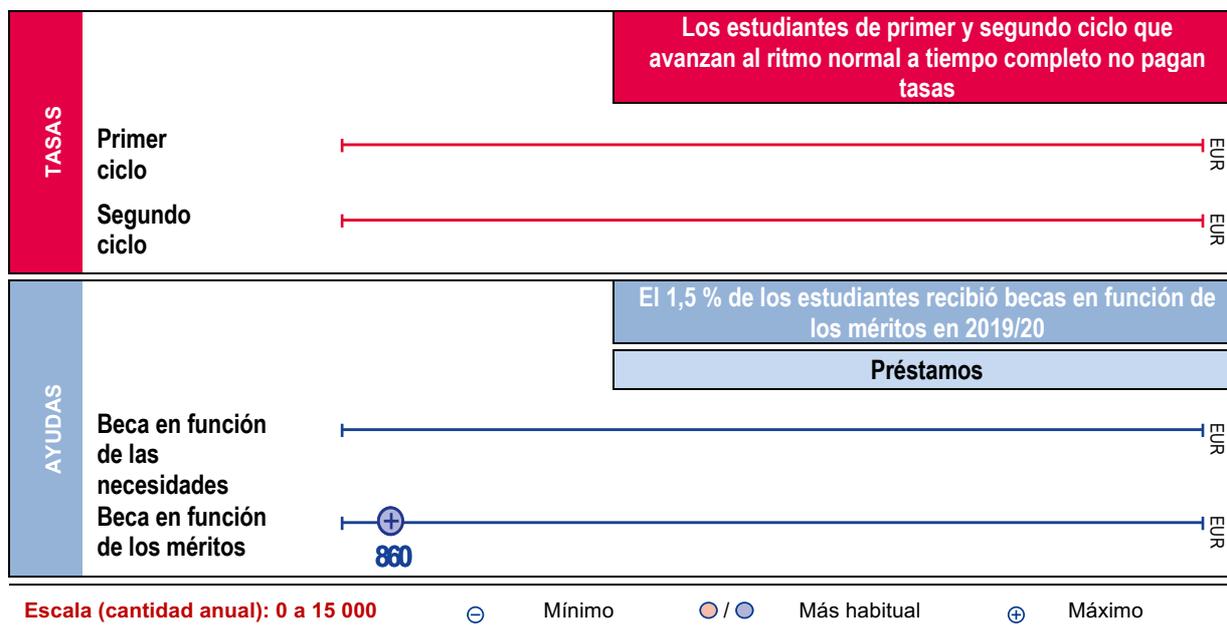
Ayudas (2020/21)

- Las ayudas públicas consisten en una combinación variable de **becas** y un **préstamo** sin intereses. El proveedor de becas es la autoridad educativa nacional (división de becas y préstamos del Estado). La cuantía total de las ayudas es de 25 000 CHF, de lo cual el 40-60 % es una beca, mientras que el resto es un préstamo. A partir de los 32 años, la ayuda económica del Estado consiste solamente en la entrega de préstamos sin intereses.
- Los alumnos deben haber residido de forma permanente en Liechtenstein durante un mínimo de tres años al solicitar la ayuda pública. Además, su derecho a obtenerla también depende de su renta y activos (principio de subsidiariedad/sistema en función de las necesidades). La cuantía se calcula a partir de los costes admisibles y las expectativas razonables de autofinanciación. En la valoración y cálculo de la ayuda que han de recibir los alumnos menores de 25 años que no hayan trabajado a tiempo completo durante al menos dos años se toma en consideración la renta y patrimonio de los progenitores.
- Se pueden solicitar becas y ayudas estatales para todos los programas de educación terciaria, y son totalmente transferibles para permitir la movilidad (el 90 % de los estudiantes de Liechtenstein estudia en el extranjero, principalmente en Suiza y Austria). No existen ayudas económicas destinadas a los estudiantes internacionales.
- La amortización de los préstamos se inicia transcurridos 18 meses desde la finalización del programa de estudios. El pago se realiza a plazos fijos en seis cuotas anuales. La tasa de amortización puede aplazarse una vez a petición del interesado.
- Se ofrecen **beneficios fiscales** de hasta 12 000 CHF anuales para costes relacionados con la educación. Los propios estudiantes o sus progenitores pueden solicitar la ayuda (esto último se aplica si los estudiantes siguen viviendo con sus progenitores y tienen menos de 25 años).
- Los progenitores pueden solicitar **prestaciones familiares** en relación con los hijos dependientes de menos de 20 años que cursen estudios de educación superior.

⁽³⁷⁾ El valor marcado como «más habitual» hace referencia a la cuantía media de las tasas y las becas.

MONTENEGRO

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

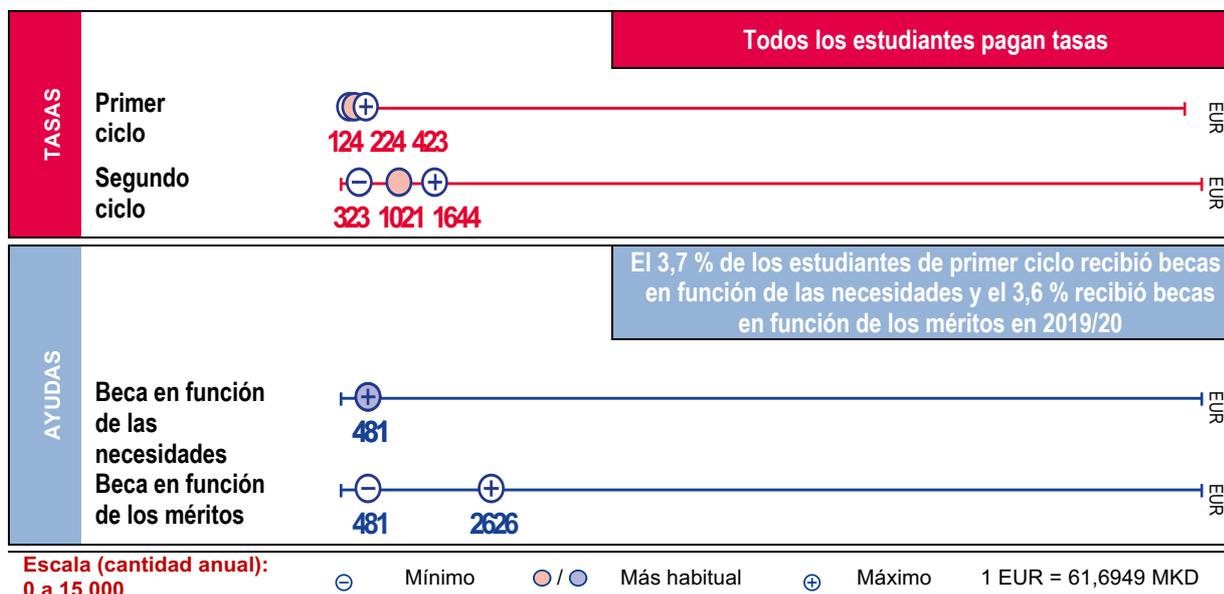
- A partir del curso académico 2017/18, los alumnos que acceden por primera vez a programas de **primer ciclo** no pagan tasas. Según lo dispuesto en la Ley de Educación Superior, los alumnos que obtienen 45 créditos ECTS o más mantienen la subvención, mientras que el resto puede continuar sus estudios ocupando plazas autofinanciadas en los años posteriores.
- El importe de la tasa que deben pagar los estudiantes que se autofinancian lo determinan los órganos rectores de las instituciones de educación superior, previa aprobación del Ministerio de Educación. Los estudiantes autofinanciados que iniciaron sus estudios antes de 2017/18 pagan tasas de matrícula de entre 400 y 1000 EUR al año, dependiendo del perfil de estudio. La tasa más habitual es de 800 EUR. Aquellos alumnos autofinanciados que aprueban todos los exámenes y tienen un buen rendimiento académico pueden obtener una subvención del Estado si existen plazas disponibles en su programa de estudios.
- A partir de 2020/21, todos los estudiantes de la Universidad de Montenegro y de la Escuela de Lengua y Literatura Montenegras (todas instituciones públicas de educación superior) que se matriculen en estudios de segundo ciclo están exentos del pago de tasas académicas. Otros estudiantes matriculados en el segundo ciclo pagan tasas de matrícula, que oscilan entre 1500 y 2000 EUR al año. La tasa más común es de 1 700 EUR.
- El 26,63 % de los estudiantes de primer ciclo y todos los de segundo ciclo de las instituciones públicas de educación superior pagaron tasas académicas en 2019/20. Los estudiantes con discapacidad están exentos del pago de tasas.
- No existe un estatus oficial de estudiante **a tiempo parcial**.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Los **estudiantes internacionales**, todos aquellos procedentes de otros países, pueden estudiar en las mismas condiciones que los nacionales cumpliendo siempre lo establecido por la Ley de Educación Superior y los estatutos de cada institución.

Ayudas (2020/21)

- No hay **becas** en función de las necesidades. Las becas en función de los méritos se conceden a los alumnos nuevos de primer ciclo que obtienen los mejores resultados en el segundo año de estudios y en los años siguientes, sobre la base del concurso convocado por el Ministerio de Educación al menos un mes antes del comienzo de un curso académico. Los beneficiarios de préstamos de estudios no tienen derecho a solicitar becas en función de los méritos. La cuantía máxima de las becas es de 86 EUR al mes y se abona en diez plazos mensuales. En 2019/20 el 1,5 % de los estudiantes de primer ciclo recibió una beca en función de sus méritos.
- Mientras que las becas se conceden únicamente a los estudiantes de primer ciclo, el Ministerio de Educación también proporciona financiación a los estudiantes de segundo y tercer ciclo (500 EUR y 1000 EUR, respectivamente) con el fin de cofinanciar sus tasas académicas (en 2019/20 se recibieron 46 solicitudes de segundo ciclo y 30 de tercer ciclo, y se concedieron ayudas de este tipo a 26 y 15 estudiantes, respectivamente).
- Los **préstamos** sin intereses y garantizados por el Estado están disponibles, en función del rendimiento, para los estudiantes de primer ciclo. El préstamo medio es de 45 EUR/mes y se entrega en diez pagos mensuales a lo largo del año. La amortización del mismo debe iniciarse como máximo 18 meses tras la finalización de los estudios. Los mejores alumnos pueden quedar exentos de devolver el préstamo o recibir descuentos. En 2019, el 14,5 % de los estudiantes suscribió un préstamo.
- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los progenitores de los estudiantes ni de **prestaciones familiares**.

MACEDONIA DEL NORTE

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

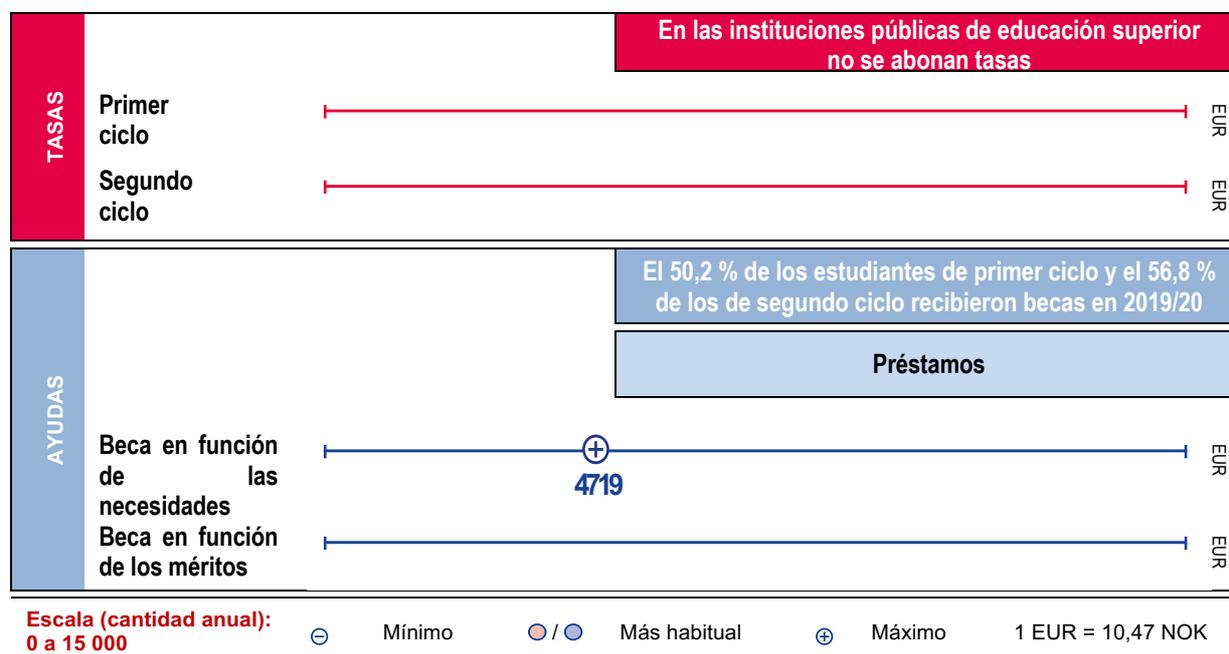
- Todos los estudiantes de primer y segundo ciclo pagan tasas académicas. Su cuantía la define el Gobierno para cada universidad pública y programa de estudio, partiendo de propuestas presentadas por las universidades. También hay gastos administrativos (bibliotecas, laboratorios de informática, etc.) y de exámenes, que son definidos directamente por cada universidad.
- En el **primer ciclo**, la tasa anual (que abarca todos los elementos anteriores) oscila entre 7650 y 26 100 MKD, dependiendo del perfil de estudio y de si el estudiante está financiado por el Estado o es autofinanciado. La tasa para los estudiantes financiados por el Estado oscila entre 7650 y 13 800 MKD y para los autofinanciados, entre 13 800 y 26 100 MKD. La tasa más habitual para los estudiantes a tiempo completo es de 13 800 MKD. Hay exenciones o reducciones de las tasas académicas para categorías específicas de estudiantes, incluidos los huérfanos y los estudiantes con discapacidad.
- En el **segundo ciclo**, las tasas para los estudiantes a tiempo completo se sitúan entre 19 950 y 101 400 MKD anuales, dependiendo del perfil de estudio. La tasa más habitual para los estudiantes de segundo ciclo a tiempo completo es de 63 000 MKD anuales.
- Las tasas anuales de los programas de **ciclo corto** oscilan entre 7650 y 26 100 MKD, dependiendo del perfil de estudio. La tasa más habitual para los estudiantes a tiempo completo es de 13 800 MKD.
- Los estudiantes **a tiempo parcial** (alrededor del 8,9 % de los estudiantes en 2019/20) pagan tasas más altas que los estudiantes de ciclo corto y primer ciclo a tiempo completo (26 100 MKD) y las mismas tasas que los estudiantes de segundo ciclo a tiempo completo.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos que no son ciudadanos de Macedonia del Norte, pagan tasas superiores: entre 63 000 y 216 750 MKD anuales, con independencia del ciclo de estudio. Las tasas las define cada universidad.

Ayudas (2020/21)

- El Gobierno ofrece a los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo (excepto aquellos en su primer año de estudios) **becas** en función de sus necesidades. Los criterios empleados para entregar estas becas son la renta familiar (60 % del peso), el rendimiento académico (20 % del peso), la pertenencia a una familia monoparental (10 % del peso) y la matriculación en una universidad técnica, médica o de ingeniería (10 % del peso). Los estudiantes que no han aprobado al menos el 80 % de los exámenes correspondientes a su programa de estudio son automáticamente descalificados. La cuantía de la beca es de 3300 MKD al mes, en nueve mensualidades (29 700 MKD al año). En el curso académico 2016/17 se distribuyó un total de 147 000 becas en función de las necesidades (el 3,7 % de los estudiantes de primer ciclo recibió una beca).
- Se conceden becas en función de los méritos a los estudiantes de primer ciclo que destaquen en su rendimiento artístico o de investigación. Existen cuatro tipos de becas de distintas categorías. Las becas se conceden a través de un concurso anunciado por el Ministerio de Educación y Ciencia dos o tres meses tras el inicio del curso académico. El importe de la beca varía entre 3300 y 18 000 MKD al mes para los estudiantes de Física, Química y Matemáticas, y se reparte en nueve mensualidades. En el curso académico 2019/20 se ha distribuido un total de 1428 becas en función de los méritos en universidades públicas (el 3,6 % de los estudiantes recibió una beca).
- En 2019, el Ministerio de Educación y Ciencia introdujo un grupo adicional de becas destinadas a estudiantes de programas de formación de docentes a tiempo completo para su futura contratación como personal docente en educación infantil, primaria y secundaria. Su cuantía anual es de 54 450 MKD.
- No existen ayudas para los alumnos de segundo ciclo y de programas de ciclo corto.
- No se contempla la existencia de **préstamos** o **beneficios fiscales** para los progenitores de los estudiantes ni de **prestaciones familiares**.

NORUEGA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

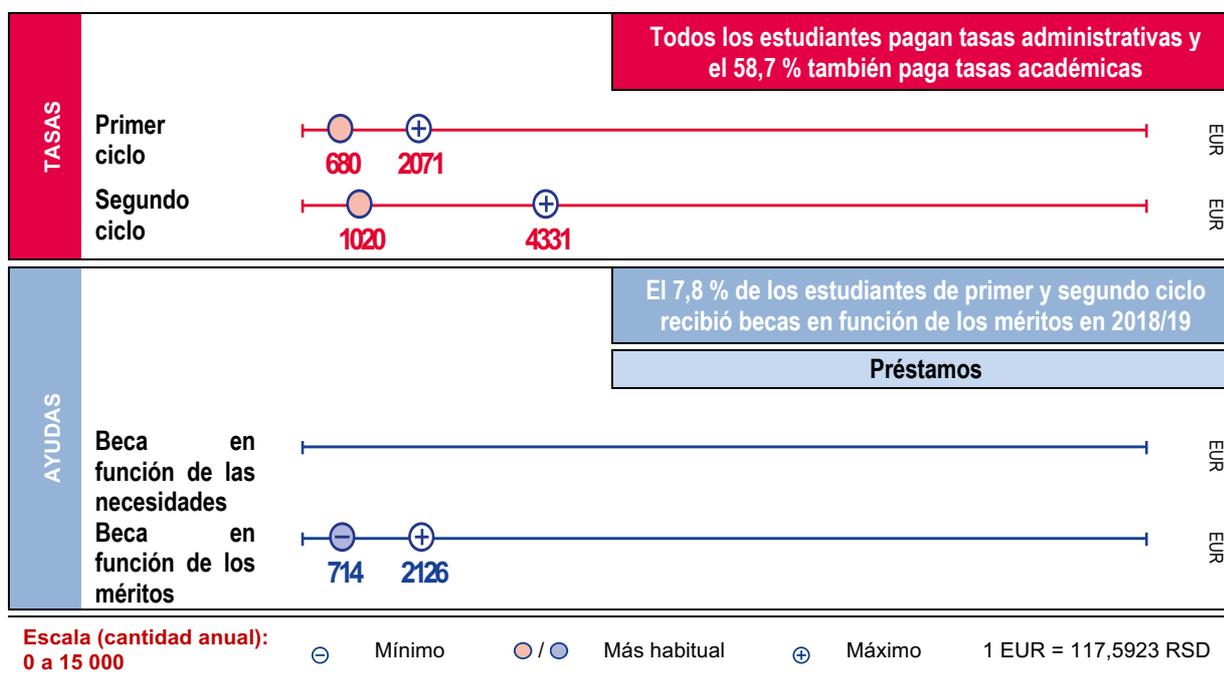
- **Ciclo corto, primer y segundo ciclo:** los estudiantes a tiempo completo o **parcial** no abonan tasas en las instituciones de educación superior públicas. No obstante, las instituciones pueden imponer el pago de tasas en determinados programas especializados de formación continua dirigidos a trabajadores en activo.
- Las instituciones privadas de educación superior dependientes del Gobierno pueden suelen cobrar tasas académicas. En 2019, las tasas de estas instituciones variaron entre 4000 y 93 000 NOK. Estas deben invertirse de manera beneficiosa para los estudiantes. Lo mismo se aplica a la financiación que estas instituciones reciben del Ministerio. En 2019, en torno al 16 % de todos los estudiantes de ciclo corto y primer y segundo ciclo se matriculó en instituciones privadas de educación superior dependientes del Gobierno y pagó tasas.
- Los **estudiantes internacionales** reciben el mismo tratamiento que los del propio país, por lo que no pagan tasas en las instituciones públicas de educación superior.

Ayudas (2020/21)

- Los estudiantes noruegos (tanto a tiempo parcial como completo) tienen derecho a recibir una ayuda básica (en forma de **préstamos** y **becas**) del Fondo Estatal de Préstamos Educativos (NSELF). La ayuda básica máxima es de 11 229 NOK al mes y se concede inicialmente como un préstamo. En 2020/21, los estudiantes de escuelas de educación superior y formación profesional a tiempo completo reciben ayudas a la educación durante 11 meses. El préstamo está disponible hasta los 65 años (los estudiantes mayores de 45 años reciben un préstamo reducido para garantizar su amortización antes de los 65 años).
- El 40 % del préstamo puede convertirse en una «beca educativa del Estado» para aquellos estudiantes que viven fuera del hogar familiar y que aprueban todos los exámenes. La beca se reduce si los ingresos del estudiante superaron las 188 509 NOK en 2020 y 195 295 NOK en 2021, o si sus activos superaron las 428 861 NOK en 2020 y 444 300 NOK en 2021. La cuantía máxima de la beca es de 49 408 NOK por curso académico en 2020/21. En 2019/20, la cuantía anual máxima y más habitual fue 48 288 NOK para los estudiantes a tiempo completo y 24 244 NOK para los estudiantes a tiempo parcial.
- Aquellos alumnos que tienen hijos a su cuidado pueden recibir una beca por cada hijo menor de 16 años (1750 NOK al mes). Los estudiantes que tienen un permiso de maternidad o paternidad pueden recibir una beca durante un máximo de 49 semanas. Aquellos que no pueden estudiar por motivo de enfermedad pueden convertir el préstamo en una beca durante un tiempo máximo de cuatro meses y 15 días por curso académico. Los estudiantes con alguna discapacidad física pueden recibir una beca extraordinaria (3834 NOK al mes) si no pueden trabajar durante sus estudios y pueden optar también a percibir la ayuda básica durante 12 meses al año.
- Tras obtener la titulación, el estudiante recibe un programa de devolución en el que se estipula cuánto tiene que pagar y un estudio del periodo de amortización. El tipo de interés se calcula desde el primer día del mes tras la obtención del título. Normalmente, el proceso de amortización se inicia en plazos mensuales transcurridos siete meses desde la obtención del título. La cuantía varía en función del tamaño de la deuda y la longitud del periodo de amortización. El plazo más habitual en el caso de un alumno con una deuda de 300 000 NOK es de 20 años.
- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los progenitores de los estudiantes ni de **prestaciones familiares**.

SERBIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2020/21)

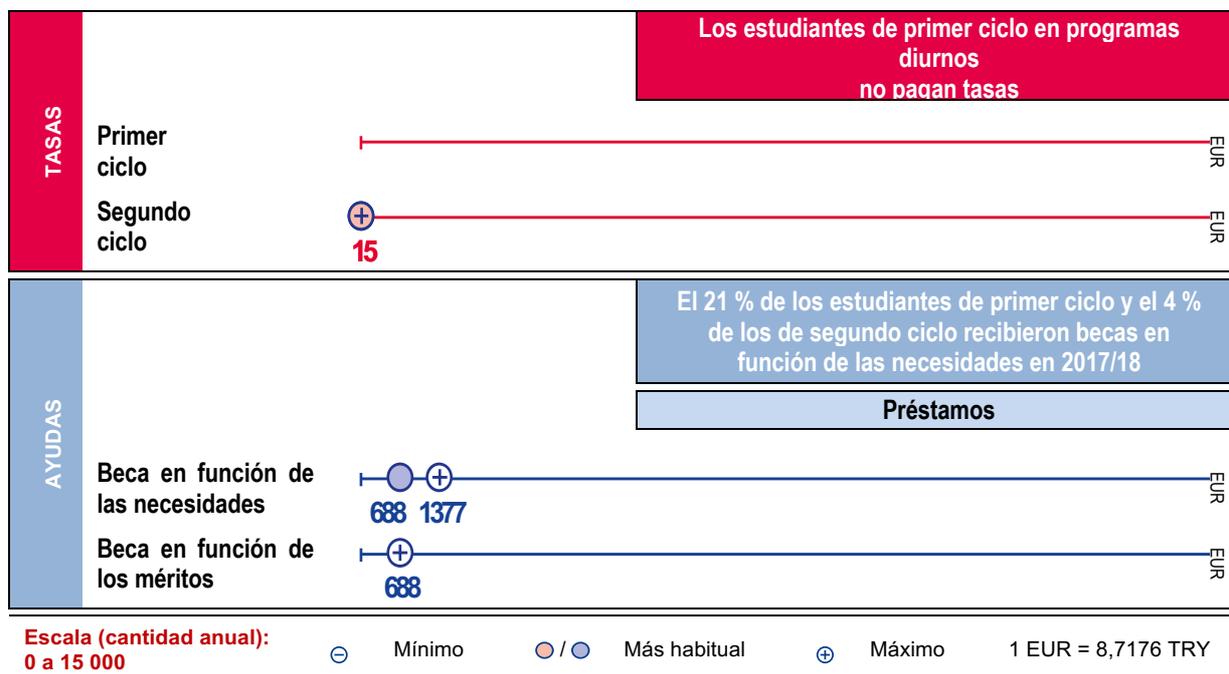
- Los alumnos de las instituciones públicas de educación superior (aquellos que estudian en universidades y en facultades de estudios aplicados) pueden ser «financiados por el presupuesto del Estado» o «autofinanciados». Los estudiantes «financiados por el presupuesto del Estado» (el 41,3 % en 2018/19) se seleccionan a la entrada, según la puntuación del examen de acceso y los resultados de la educación secundaria, y en el transcurso de sus estudios, según su rendimiento académico. Sus tasas académicas están cubiertas por el Estado, pero los estudiantes deben pagar costes administrativos y de otro tipo (tasas de acceso y solicitud, tasas de expedición de título y suplemento al título, etc.).
- Los alumnos «autofinanciados» pagan tasas tanto administrativas como académicas, que pueden ascender a 243 500 RSD anuales para el **primer ciclo** y a 509 268 RSD para el **segundo ciclo**, lo cual incluye tanto los estudios académicos como los aplicados. En 2019/20, la tasa más habitual fue de 80 000 RSD para los estudios de primer ciclo y de 120 000 RSD para los de segundo ciclo (mostrado en el diagrama).
- Los estudiantes con discapacidad, los pertenecientes a la comunidad romaní y aquellos que finalizaron la educación secundaria en otro país pueden solicitar una exención de pago de tasas.
- No existe un estatus oficial de estudiante a **tiempo parcial**.
- Los programas de educación superior de **ciclo corto** se introdujeron con la Ley de Educación Superior de 2017. En la actualidad, no existen datos oficiales sobre las tasas de estos programas.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos que no son serbios, suelen pagar tasas académicas más elevadas.

Ayudas (2020/21)

- El Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico ofrece **becas** solo a los estudiantes de primer y segundo ciclo «financiados por el presupuesto». El sistema de adjudicación de becas del Estado se basa en los méritos, por lo que solo pueden solicitarlas los alumnos que tienen una nota media de al menos 9 puntos (de 10). Una beca estatal asciende a 84 000 RSD anuales, pagados en diez mensualidades. En 2018/19, el 7,8 % de los estudiantes de primer y segundo ciclo recibió alguna de las becas en función de los méritos del Gobierno estatal o local disponibles.
- Un plan adicional concebido por el Ministerio de Juventud y Deporte tiene por objeto apoyar a los estudiantes de hasta 25 y 27 años que presentan el mejor rendimiento académico al final de los estudios de primer y segundo ciclo, respectivamente. En 2019/20, un total de 950 estudiantes de primer ciclo y 410 de segundo ciclo recibieron este tipo de ayuda, que asciende a 250 000 RSD.
- El Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico ofrece **préstamos** a los estudiantes principalmente en función de sus méritos, utilizando su situación social como criterio adicional. El tipo de interés es de aproximadamente el 4 %, con un periodo de gracia de 18 meses. Están exentos de devolver el préstamo todos los estudiantes con una nota media estipulada que finalicen sus estudios sin perder un solo año. La cuantía de los préstamos es la misma que la de las becas: 84 000 RSD abonados en diez mensualidades. En 2018/19, el 1,3 % de todos los estudiantes recibió un préstamo.
- Los Gobiernos locales ofrecen becas, préstamos y otros beneficios a los estudiantes de sus municipios/ciudades, mientras que las universidades estatales y los Gobiernos de las ciudades provinciales y universitarias también proporcionan fondos para apoyar a los estudiantes de mayor talento.
- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los progenitores de los estudiantes ni de **prestaciones familiares**.

TURQUÍA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2019/20)

- Los alumnos de universidades públicas que realizan programas de día de **primer ciclo** no pagan tasas. Las universidades públicas pueden imponer el pago de tasas por los programas de tarde, dentro de una horquilla de 770 a 2134 TRY al año. Los estudiantes que aprueban el examen de acceso universitario de primer ciclo con resultados excelentes pueden quedar exentos del pago de la mitad o cinco octavos de las tasas (algo que puede variar en función de la universidad de que se trate).
- En el **segundo ciclo**, las universidades públicas cobran a los estudiantes 129 TRY anuales en los programas de día (mostrados en el diagrama), mientras que las tasas de los programas de tarde varían de una universidad a otra. La cuantía máxima, fijada por el Gobierno, oscila entre 770 y 4628 TRY anuales.
- No se impone el pago de tasas por participar en programas de día de **ciclo corto** a tiempo completo en las instituciones públicas de educación superior. En los programas de tarde, los alumnos pagan tasas (entre 770 y 4268 TRY al año).
- No existe un estatus oficial de estudiante a **tiempo parcial**.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos que no tienen la ciudadanía turca, pagan tasas superiores que determina el Gobierno.

Ayudas (2019/20)

- La Institución de Educación Superior de Créditos y Residencias entrega **becas** en función de las necesidades. Los estudiantes de primer y segundo ciclo, tanto en programas de día como de tarde, pueden recibir becas en función de sus necesidades. Las becas se otorgan a estudiantes cuyos ingresos mensuales son inferiores a 1500 TRY y se basan en su rendimiento académico. En 2019, los estudiantes de primer ciclo recibieron 500 TRY mensuales (6000 TRY al año), mientras que los de segundo ciclo recibieron 1000 TRY al mes (12 000 TRY al año). En 2019/20, el 21 % de los estudiantes de primer ciclo y el 4 % de los de segundo ciclo recibieron becas en función de sus necesidades.
- La Dirección General de la Institución de Educación Superior de Créditos y Residencias, las universidades, los municipios y las ONG ofrecen a los estudiantes destacados becas en función de sus méritos. La cuantía de la beca estatal (que se entrega a través de la Dirección General) es de 500 TRY al mes para los estudiantes que cumplen los requisitos establecidos (el 10 % de mejores resultados). La cuantía del resto de las becas varía en función de la institución. En 2019/20, el 25 % de los estudiantes de primer ciclo y el 2 % de los de segundo ciclo recibieron becas en función de sus méritos.
- Préstamos:** todos los estudiantes pueden suscribir un préstamo. En 2019, los estudiantes de primer ciclo recibieron 500 TRY, mientras que los de segundo ciclo recibieron 1500 TRY al mes. La amortización comienza dos años después de la obtención del título y se realiza en cuotas mensuales. El pago debe ser completado en un periodo de tiempo igual al que el estudiante estuvo disfrutando el préstamo. La cuantía de la amortización se calcula en función del índice de precios de los productos domésticos. Se trata de un préstamo garantizado por el Estado, que en 2019/20 suscribieron el 21 % de los estudiantes de primer ciclo y el 4 % de los de segundo ciclo.
- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los progenitores de los estudiantes ni de **prestaciones familiares**.

REFERENCIAS

Referencias generales

EACEA/Eurydice, 2011. *Modernisation of Higher Education in Europe. Funding and the Social Dimension*. Bruselas: Eurydice.

Comisión Europea, 2015. *ECTS Users' Guide*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Comisión Europea/EACEA/Eurydice, 2018. *El Espacio Europeo de Educación Superior en 2018: Informe sobre la implantación del Proceso de Bolonia*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Comisión Europea/EACEA/Eurydice, 2020. *El Espacio Europeo de Educación Superior en 2020: Informe sobre la implantación del Proceso de Bolonia*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), 2020. *Resourcing Higher Education: Challenges, Choices and Consequences*. París: OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/735e1f44-en>

UNESCO-UIS (Instituto de Estadística de la UNESCO), 2012. *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE 2011*. [pdf] Disponible en: <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/isced-2011-sp.pdf> [Visitado el 5 de febrero de 2018].

Winter-Ebmer R. y Wirz A., 2002, Public Funding and Enrolment into Higher Education in Europe. Documento de trabajo n.º 0202. Abril de 2002. Universidad Johannes Kepler de Linz. [pdf] Disponible en: <http://www.econ.jku.at/papers/2002/wp0202.pdf> [Visitado el 20 de octubre 2020].

Fuentes de estadísticas nacionales

En esta sección se presentan las fuentes de las estadísticas nacionales que se recogen a lo largo del informe. Los datos y sus fuentes han sido suministrados por las Unidades Nacionales Eurydice. Las fuentes de datos se visitaron en junio de 2020 a no ser que se especifique lo contrario.

Bélgica – Comunidad francófona

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Ministère de la Fédération Wallonie-Bruxelles, Direction générale de l'Enseignement supérieur, de l'Enseignement tout au long de la vie et de la Recherche scientifique [Ministerio de la Federación Valonia-Bruselas, Dirección General de Educación Superior, Educación Permanente e Investigación Científica (BE)], *Population étudiante 2018/19* [Población estudiantil 2018/19]. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ver información anterior.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ministère de la Fédération Wallonie-Bruxelles, Direction générale de l'Enseignement supérieur, de l'Enseignement tout au long de la vie et de la Recherche scientifique; Direction des Allocations et Prêts d'Etudes [Ministerio de la Federación Valonia-Bruselas, Dirección General de Educación Superior, Educación Permanente e Investigación Científica, Dirección de Becas y Préstamos Estudiantiles (BE)] *Rapport d'activités Direction des Allocations et Prêts d'Etudes 2017-2018*. [pdf] Disponible en: https://allocations-etudes.cfwb.be/index.php?eID=tx_securedownloads&p=2443&u=0&g=0&t=1605009504&hash=c341d36a11bc8b78d18f7ee7c856b7cc5139a8d5&file=/fileadmin/sites/dape/uploads/documents/Rapport_d_activites_DAPE_2017-2018.pdf [Visitado en junio de 2020].

Bélgica – Comunidad germanófona

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Ministerium der Deutschsprachigen Gemeinschaft [Ministerio de la comunidad germanófona (BE)], junio de 2020. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ministerium der Deutschsprachigen Gemeinschaft [Ministerio de la comunidad germanófona (BE)], agosto de 2020. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No aplica (no existen préstamos de subvención pública).

Bélgica – Comunidad flamenca

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Vlaams Ministerie van Onderwijs en Vorming [Ministerio flamenco de Educación y Formación (BE)]. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

AHOVOKS Sterk in cijfers en data, 2018/19. [Base de datos AHOVOKS de tasas y becas estudiantiles (BE)] [En línea] Disponible en: <http://www.ahovoks.be/sterk-in-cijfers-en-data> [Visitado en junio de 2020].

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No aplica (no existen préstamos de subvención pública).

Bulgaria

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Centar za informacionno osiguriavane na obrazovaniето [Centro de Información de Educación (BG)], 2019/20. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ministerstvo na obrazovaniето i naukata [Ministerio de Educación y Ciencia (BG)], 2019/20. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ministerstvo na obrazovaniето i naukata [Ministerio de Educación y Ciencia (BG)], 2019. Datos no publicados.

República Checa

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Ministerstvo školství, mládeže a tělovýchovy [Ministerio de Educación, Juventud y Deporte (CZ)], 2020. Datos estimados.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ver las fuentes de datos anteriores.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No aplica (no existen préstamos de subvención pública).

Dinamarca

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No aplica (no se cobran tasas en la educación superior a tiempo completo).

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Uddannelses- og Forskningsministeriet [Ministerio de Educación Superior y Ciencia (DK)], 2019. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Uddannelses- og Forskningsministeriet [Ministerio de Educación Superior y Ciencia (DK)], 2019. Datos no publicados.

Alemania

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Datos no disponibles (solo se cobran tasas en algunos Länder).

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Statistisches Bundesamt [Oficina Federal de Estadística (Destatis) (DE)]. Ausbildungsförderung nach dem Bundesausbildungsförderungsgesetz (BAföG) [Ley Federal de Fomento a la Educación Superior], Fachserie 11, Reihe 7, 2018. [pdf] Disponible en: https://www.statistischebibliothek.de/mir/receive/DEHeft_mods_00128363 [Visitado el 2 de diciembre de 2020].

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ver datos referentes a la ayuda pública de carácter general para estudiantes (BAföG) mencionada anteriormente.

Estonia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Eesti hariduse infosüsteem [Sistema de Información sobre Educación de Estonia (EE)], 2019/20. Ministerio de Educación e Investigación de Estonia (Sistema de Información sobre Educación de Estonia) [En línea] Disponible en: <http://www.ehis.ee/> [Visitado en junio de 2020].

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ver las fuentes de datos anteriores.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ver las fuentes de datos anteriores.

Irlanda

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Autoridad de Educación Superior (IE) [En línea] Disponible en: <https://hea.ie/statistics/data-for-download-and-visualisations/data-for-download/2017-18-enrolment-data-for-download-1/> Datos estimados basados en números de estudiantes en el curso académico 2017/18.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

HEA (Autoridad de Educación Superior), 2018. *Cifras y datos clave 2017/18*. [pdf] Disponible en: <https://hea.ie/assets/uploads/2019/01/Higher-Education-Authority-Key-Facts-Figures-2017-18.pdf> [Visitado en diciembre de 2018].

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No aplica (no existen préstamos de subvención pública).

Grecia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No se cobran tasas en el primer ciclo y no hay datos sobre la proporción de estudiantes que pagan tasas en el segundo ciclo.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ethniko Diktyo Ypodomon Technologias kai Erevnas (EDYTE A.E.) GRNET [National Infrastructures for Research and Technology (EL)]. Datos no publicados.

Idryma Kratikon Ypotrofon (I.K.Y.) [Fundación Nacional de Becas (IKY) (EL)] [En línea] Disponible en: www.iky.gr [Visitado en junio de 2020].

Datos estimados a partir de las dos fuentes anteriores (GRNET para el número de estudiantes; IKY para el número de beneficiarios de becas), 2019/20.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Datos no disponibles.

España

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Primer y segundo ciclo:

Ministerio de Universidades, Subdirección General de Actividad Universitaria, Secretaría General de Universidades (ES), 2018/19. Datos no publicados.

Ciclo corto:

Ministerio de Educación y Formación Profesional, Subdirección General de Estadísticas y Estudios, Secretaría General Técnica (ES), 2018/19. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ministerio de Universidades, Subdirección General de Actividad Universitaria, Secretaría General de Universidades (ES), 2018/19. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No aplica (no existen préstamos de subvención pública).

Francia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Ministère de l'Enseignement supérieur, de la recherche et de l'innovation [Ministerio de Educación Superior, Investigación e Innovación (FR)], 2020. État de l'Enseignement supérieur, de la Recherche et de l'Innovation en France n°13 [pdf] Disponible en: https://publication.enseignementsup-recherche.gouv.fr/eesr/FR/T687/l_aide_sociale_aux_etudiants/ (cf. fiche 03.01) [Visitado el 10 de noviembre de 2020].

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ver la fuente anterior.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Datos no disponibles.

Croacia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

ISVU (Informacijski Sustav Visokih Učilišta) [Sistema de Información sobre las Instituciones de Educación Superior (HR)], 2020. [En línea] Disponible en: <https://wiki.srce.hr/display/TUT/ISVU+Otvoreni+podaci> [Visitado en junio de 2020].

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ministarstvo znanosti i obrazovanja [Ministerio de Ciencia y Educación (HR)]. [En línea] <https://mzo.gov.hr/istaknute-teme/odgoj-i-obrazovanje/visoko-obrazovanje/drzavne-stipendije/162>. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No aplica (no existen préstamos de subvención pública).

Italia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

MIUR (Ministero dell'Istruzione, dell'Università e della Ricerca) [Ministerio de Educación (IT)]. Oficina de Estadística. 2018/19. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ver la fuente anterior.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ver la fuente anterior.

Chipre

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No aplica (no se cobran tasas en el primer ciclo y en el segundo se aplican tasas universales).

Los datos del segundo ciclo son una estimación de Ypoyrgeio Paideias, Politismou, Athlitsmou kai Neolaias [Ministerio de Educación (CY)]. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Student Welfare Service. Departamento de Educación Superior. Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No aplica (no existen préstamos de subvención pública).

Letonia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Izm (Izglītības un zinātnes ministrija) [Ministerio de Educación y Ciencia (LV)], 2019. Pārskats par Latvijas augstāko izglītību 2018.gadā [Informe anual sobre Educación Superior en Letonia 2018]. [pdf] Disponible en: <https://www.izm.gov.lv/lv/publikacijas-un-statistika/statistika-par-izglitibu/statistika-par-augstako-izglitibu> [Visitado el 20.07.2020].

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Izm (Izglītības un zinātnes ministrija) [Ministerio de Educación y Ciencia de Letonia (LV)], 2019/20. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Izm (Izglītības un zinātnes ministrija) [Ministerio de Educación y Ciencia (LV)], año 2019, presupuesto. Datos no publicados.

Lituania

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

ŠVIS (Švietimo valdymo informacinė sistema) [Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación (LT)], 2020. [En línea] Disponible en: <http://www.svis.smm.lt/> [Visitado el 22 de junio de 2020].

Proporción de estudiantes que reciben becas:

ŠVIS (Švietimo valdymo informacinė sistema) [Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación (LT)], 2020. [En línea] Disponible en: <http://www.svis.smm.lt/> [Visitado el 22 de junio de 2020].

VSF (Valstybinis studijų fondas) [Fundación de Estudios Estatales (LT)], 2020.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Lietuvos statistika [Estadística de Lituania (LT)], 2020. [En línea] Disponible en: <https://osp.stat.gov.lt/pradinis> [Visitado el 17 de junio de 2020].

VSF (Valstybinis studijų fondas) [Fundación de Estudios Estatales], 2020. [Visitado el 17 de junio de 2020].

Luxemburgo

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

MESR (Ministère de l'enseignement supérieur et de la recherche) [Ministerio de Educación Superior e Investigación (LU)]. Datos no publicados. Datos estimados.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ver la fuente anterior.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Datos no disponibles.

Hungría

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

FIR (Felsőoktatási Információs Rendszer) [Base de datos de registros personales de Educación Superior, base de datos institucional (HU)], 2019/20. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ver la fuente anterior.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Diákhitel Központ [Centro de préstamos estudiantiles (HU)], 2020. Datos no publicados.

Malta

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Datos obtenidos directamente de las instituciones de educación superior, en concreto de la Universidad de Malta, el Malta College of Arts, Science and Technology (MCAST) y el Institute of Tourism Studies (ITS). Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Datos basados en las listas de estudiantes reales (instituciones mencionadas) y en información de nóminas. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No aplica (no existen préstamos de subvención pública).

Países Bajos

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No aplica (política de tasas universales).

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Onderwijs in cijfers. [La educación en cifras], 2020. [En línea] Disponible en: <https://www.onderwijsincijfers.nl/kengetallen/onderwijs-algemeen/studiefinanciering/gebruikers-studiefinanciering> [Accessed September 2020].

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ver la fuente anterior.

Austria

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

BMBWF (Bundesministerium für Bildung, Wissenschaft und Forschung) [Ministerio Federal de Educación, Ciencia e Investigación (AT)], 2019. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

BMBWF (Bundesministerium für Bildung, Wissenschaft und Forschung) [Ministerio Federal de Educación, Ciencia e Investigación (AT)], 2018/19. Datos no publicados.

Studienbeihilfenbehörde [Autoridad de Becas de Estudios de Austria], 2018/19. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No aplica (no existen préstamos de subvención pública).

Polonia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No hay datos disponibles sobre los estudiantes que pagan tasas más allá de los gastos administrativos que pagan todos los estudiantes.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Zintegrowany System Informacji o Szkolnictwie Wyższym POL-on (MNiSW) [Sistema integrado de información sobre Educación Superior del Ministerio de Ciencia y Educación Superior POL-on (PL)], 2018/19. [En línea] Disponible en: <https://polon.nauka.gov.pl/polon/> (registro necesario para acceder).

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Datos no disponibles.

Portugal

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No aplica (política de tasas universales).

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ministério da Educação. Ministério da Ciência, Tecnologia e Ensino Superior. DGEEC (Direção-Geral de Estatísticas da Educação e Ciência) [Ministerio de Educación. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Educación Superior. DGEEC (Dirección General para Estadísticas de Investigación y Educación) (PT)], 2020. [En línea] Disponible en: <https://www.dgeec.mec.pt/np4/EstatVagasInsc/> [Visitado el 12 de junio de 2020].

Ministério da Ciência, Tecnologia e Ensino Superior. DGES (Direção-Geral do Ensino Superior) [Ministerio de Ciencia, Tecnología y Educación Superior. DGES (Dirección General para la Educación Superior) (PT)], 2020. *Informação Estatística - Bolsas de Estudo para Estudantes do Ensino Superior*. [En línea] Disponible en: <https://www.dges.gov.pt/pt/pagina/informacao-estatistica-bolsas-de-estudo-para-estudantes-do-ensino-superior?plid=373> [Visitado el 12 de junio de 2020].

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Datos no disponibles.

Rumanía

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Platforma nationala de colectare a datelor statistice pentru invatamantul superior [Plataforma ANS - plataforma de recopilación de datos sobre educación superior (RO)]. [En línea] Disponible en: <https://date.invatamant-superior.ro/> [Visitado el 18 de junio de 2020].

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ver la fuente anterior.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No aplica (no existen préstamos de subvención pública).

Eslovenia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No hay datos disponibles sobre los estudiantes que pagan tasas más allá de los gastos administrativos que pagan todos los estudiantes.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Datos no disponibles.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No aplica (no existen préstamos de subvención pública).

Eslovaquia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

CVTI SR (Centrum vedecko-technických informácií SR) [Centro Eslovaco de Información Científica y Técnica (SK)], 2019. Informe resumido de las universidades en SK. Datos recopilados el 31.10.2019. [pdf] Disponible en: https://www.minedu.sk/data/files/9323_skol_11-01_2019.pdf [Visitado el 18 de junio de 2020].

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ver la fuente anterior.

CVTI SR (Centrum vedecko-technických informácií SR) [Centro Eslovaco de Información Científica y Técnica (SK)], 2018. Informe resumido de las universidades en SK. Datos recopilados el 31.10.2018. [pdf] Disponible en: https://www.minedu.sk/data/files/8338_sv11-01_2018.pdf [Visitado el 18 de junio de 2020].

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Fond na podporu vzdelávania [Fondo para Ayudas al Estudio (SK)], 2019/20. Datos no publicados.

Finlandia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No aplica (no se cobran tasas).

Proporción de estudiantes que reciben becas:

OKM (Opetus- ja kulttuuriministeriö) [Ministerio de Educación y Cultura (FI)], 2018/19. Datos no publicados.

KELA (Kansaneläkelaitos) [Instituto de la Seguridad Social (FI)], 2018/19. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

KELA (Kansaneläkelaitos) [Instituto de la Seguridad Social (FI)], 2018/19. Datos no publicados.

Suecia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No aplica (no se cobran tasas).

Proporción de estudiantes que reciben becas:

CSN (Centrala studiestödsnämnden) [Junta Sueca de Finanzas para el Estudio], 2020. *Studiestödet 2019* [Informe financiero anual 2019]. [pdf] Disponible en: <https://www.csn.se/download/18.25c8284616ffa19f1e7c6c/1587366629198/Studiestödet%202019> [Visitado el 21 de junio de 2020].

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ver la fuente anterior.

Reino Unido – Inglaterra

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No aplica (política de tasas universales).

Hubble, S. y Bolton, P., 2018. Documento informativo n.º 8151 de la Casa de los Comunes - *Higher Education Tuition Fees in England* [Tasas Académicas en la Educación Superior en Inglaterra]. [pdf] Disponible en: <https://researchbriefings.files.parliament.uk/documents/CBP-8151/CBP-8151.pdf> [Visitado el 9 de junio de 2020].

Proporción de estudiantes que reciben becas:

No aplica (no existen becas públicas).

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Bolton, P., 2019. Documento informativo n.º 1079 de la Casa de los Comunes, 28 de junio de 2019 - Student Loan Statistics [Estadísticas de Préstamos Estudiantiles] [pdf]. Disponible en: <https://researchbriefings.files.parliament.uk/documents/SN01079/SN01079.pdf> [Visitado el 9 de junio de 2020].

Reino Unido – Gales

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No aplica (política de tasas universales).

Universidades de UK, 2019. *Higher Education in Facts and Figures in 2019* [Datos y Cifras de la Educación Superior en 2019]. [pdf] Disponible en: <https://universitiesuk.ac.uk/facts-and-stats/data-and-analysis/Documents/higher-education-facts-and-figures-2019.pdf> [Visitado el 16 de junio de 2020].

Proporción de estudiantes que reciben becas:

National Statistics: Student Support for Higher Education in Wales 2019. [En línea] Disponible en: <https://www.gov.uk/government/statistics/student-support-for-higher-education-in-wales-2019> [Visitado el 11 de junio de 2020].

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ver la fuente anterior.

Reino Unido – Irlanda del Norte

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No aplica (política de tasas universales).

Universidades de UK, 2019. *Higher Education in Facts and Figures in 2019* [Datos y Cifras de la Educación Superior en 2019] [pdf]. Disponible en: <https://universitiesuk.ac.uk/facts-and-stats/data-and-analysis/Documents/higher-education-facts-and-figures-2019.pdf> [Visitado el 16 de junio de 2020].

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Student Support for Higher Education in Northern Ireland 2019. [En línea] Disponible en: <https://www.gov.uk/government/statistics/student-support-for-higher-education-in-northern-ireland-2019> [Visitado el 16 de junio de 2020].

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ver la fuente anterior.

Reino Unido – Escocia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Student Awards Agency Scotland (SAAS) [Agencia Escocesa de Ayudas a Estudiantes], 2019. *Higher Education Student Support in Scotland 2018-19*. [pdf] Disponible en: <https://www.saas.gov.uk/files/384/saas-statistics-2018-19.pdf> [Visitado en julio de 2020].

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Student Awards Agency Scotland (SAAS) [Agencia Escocesa de Ayudas a Estudiantes], 2018/ 19. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ver la fuente anterior.

Albania

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No aplica (política de tasas universales).

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Drejtoria e Buxhetit dhe Menaxhimit Financiar, Ministria e Arsimit, Sportit dhe Rinisë. [Dirección de Presupuestos del Ministerio de Educación, Deportes y Juventud (AL)], 2020. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No aplica (no existen préstamos de subvención pública).

Bosnia y Herzegovina

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Odsjek za statistiku, analitiku i izvještavanje, Sektor za obrazovanje, Ministarstvo civilnih poslova BiH [Departamento de Estadísticas, Análisis y Presentación de Informes; Sector Educativo; Ministerio de Asuntos Civiles B&H (BA)], 2020. Datos estimados.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Datos estimados. Ver la fuente anterior.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No aplica (no existen préstamos de subvención pública).

Suiza

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No aplica (política de tasas universales).

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Bundesamt für Statistik [Oficina Federal de Estadística]. Kantonale Stipendien und Darlehen 2019 [Becas y préstamos cantonales 2019]. [pdf] Disponible en: <https://www.bfs.admin.ch/bfs/de/home/statistiken/bildung-wissenschaft/bildungsfinanzen.assetdetail.14387349.html> [Visitado el 10 de noviembre de 2020].

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ver la fuente anterior.

Islandia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No aplica (política de tasas universales).

Proporción de estudiantes que reciben becas:

No aplica (no existen becas públicas).

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Lánasjóður íslenskra námsmanna [Fondo de Préstamos Estudiantiles de Islandia], 2020. Datos no publicados.

Liechtenstein

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

No aplica (tasas universales en la Universidad de Liechtenstein).

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Datos no disponibles.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Datos no disponibles.

Montenegro

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Ministarstvo prosvjete, Direktorat za visoko obrazovanje [Ministerio de Educación, Dirección de Educación Superior (ME)], 2019/20. [En línea] Disponible en: <http://www.mpin.gov.me/rubrike/stipendije> [Visitado el 3 de junio de 2020].

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ver la fuente anterior.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ministarstvo prosvjete, Direktorat za visoko obrazovanje [Ministerio de Educación, Dirección de Educación Superior (ME)], 2019/20. [En línea] Disponible en: <http://www.mpin.gov.me/rubrike/kredit> [Visitado el 3 de junio de 2020].

Macedonia del Norte

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Datos estimados.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

DZS (Drzaven zavod za statistika na Republika Makedonija) [Oficina Estatal de Estadística de la República de Macedonia], 2019/20. [Estudiantes matriculados en escuelas superiores y facultades de la República de Macedonia en el curso académico 2019/20, (primer ciclo de estudios)]. [pdf] Disponible en: http://www.stat.gov.mk/pdf/2020/2.1.20.26_mk.pdf [Visitado el 7 de julio de 2020].

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

No aplica (no existen préstamos de subvención pública).

Noruega

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Tilstandsrapport for høyere utdanning 2020. Rapportserie Nr. 3 | 2020. [Informe de estado anual sobre el sector de la educación superior en Noruega. Serie de informes n.º 3]. [pdf] Disponible en: <https://diku.no/content/download/2364/file/Tilstandsrapport%20for%20h%C3%B8yere%20utdanning%202020%20-%20Diku%20rapportserie%203-2020.pdf> [Visitado el 10 de noviembre de 2020].

Proporción de estudiantes que reciben becas:

SSB (Statistisk Sentralbyrå) [Statistics Norway], 2019/20. Datos no publicados.

NSELF (Lånekassen) [Fondo Noruego para Préstamos de Educación Estatal], Registro estadístico, 2019/20. Datos no publicados.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

NSELF (Lånekassen) [Fondo Noruego para Préstamos de Educación Estatal (NO)], Registro estadístico, 2019/20. Datos no publicados.

Serbia

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

SORS (Oficina Estadística de la República de Serbia), 2019. *Higher Education 2018/19* [Educación Superior 2018/19]. [pdf] Disponible en: <https://publikacije.stat.gov.rs/G2019/Pdf/G20196011.pdf> [Visitado el 20 de junio de 2020].

Proporción de estudiantes que reciben becas:

Ver la fuente anterior.

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ver la fuente anterior.

Turquía

Proporción de estudiantes que pagan tasas:

Los estudiantes en cursos diurnos no pagan tasas. Tasas universales en el segundo ciclo.

Proporción de estudiantes que reciben becas:

KYK (Kredi ve Yurtlar Genel Müdürlüğü) [Institución de Créditos y Alojamiento (TR)], 2020. [En línea] Disponible en: <https://kygm.gsb.gov.tr/Sayfalar/2441/2390/GenelBilgiler> [Visitado el 27 de octubre de 2020].

Proporción de estudiantes que suscriben préstamos:

Ver la fuente anterior.

GLOSARIO

Códigos de países

BE	Bélgica	PL	Polonia
BE fr	Bélgica – Comunidad francófona	PT	Portugal
BE de	Bélgica – Comunidad germanófona	RO	Rumanía
BE nl	Bélgica – Comunidad flamenca	SI	Eslovenia
BG	Bulgaria	SK	Eslovaquia
CZ	República Checa	FI	Finlandia
DK	Dinamarca	SE	Suecia
DE	Alemania	UK	Reino Unido
EE	Estonia	UK-ENG	Inglaterra
IE	Irlanda	UK-WLS	Gales
EL	Grecia	UK-NIR	Irlanda del Norte
ES	España	UK-SCT	Escocia
FR	Francia		
HR	Croacia	Países EEE y países candidatos	
IT	Italia	AL	Albania
CY	Chipre	BA	Bosnia y Herzegovina
LV	Letonia	CH	Suiza
LT	Lituania	IS	Islandia
LU	Luxemburgo	LI	Liechtenstein
HU	Hungría	ME	Montenegro
MT	Malta	MK	Macedonia del Norte
NL	Países Bajos	NO	Noruega
AT	Austria	RS	Serbia
		TR	Turquía

Definiciones

Beca

Ayuda económica pública proporcionada directamente a los estudiantes que no necesita ser reintegrada. No se tienen en cuenta las becas para estudios en el extranjero (becas de movilidad).

Existen tres tipos diferentes de becas:

Becas universales

Becas que no se dirigen a ninguna categoría específica de estudiantes y que, en principio, están abiertas a todos los estudiantes, es decir, están «universalmente disponibles». Estas becas se otorgan como una contribución de un importe fijo (es decir, no sujeta a condiciones de recursos), o su importe se calcula en función de los ingresos del estudiante (los ingresos de los progenitores pueden tenerse en cuenta cuando los estudiantes viven con sus progenitores o tutores).

Becas en función de las necesidades

Becas que se conceden teniendo en cuenta las dificultades económicas y los antecedentes socioeconómicos de los estudiantes, lo que se evalúa habitualmente en función de los ingresos de los progenitores (también se pueden tener en cuenta los ingresos de los estudiantes).

Becas en función de los méritos

Becas que se conceden tras evaluar el rendimiento académico de los estudiantes.

Beneficios fiscales

Cualquier tipo de desgravación fiscal concedida a los progenitores cuyos hijos cursan estudios superiores o, en algunos casos, a los propios estudiantes.

Ciclo de estudios (en la educación superior)

Uno de los compromisos clave de la Declaración de Bolonia de 1999⁽³⁸⁾ fue la adopción de un sistema basado en dos ciclos principales: grado y posgrado. En 2003, los ministros expresaron otro compromiso: la inclusión del nivel de doctorado como tercer ciclo en el Proceso de Bolonia⁽³⁹⁾. Durante ese mismo año, también invitaron al Grupo de Seguimiento de Bolonia (BFUG) a explorar si la educación superior más corta podría vincularse a los programas de educación superior de primer ciclo y de qué manera⁽⁴⁰⁾. Así pues, el Proceso de Bolonia ha promovido una estructura de tres ciclos que consiste en programas de grado (primer ciclo), posgrado (segundo ciclo) y doctorado (tercer ciclo), con la posibilidad de cualificaciones intermedias (ciclo corto) vinculadas al primer ciclo.

Este informe examina las tasas y las ayudas en el primer y segundo ciclo, así como en los programas de ciclo corto reconocidos (por los marcos nacionales de cualificaciones y/o los documentos de orientación de alto nivel) como parte del sistema de educación superior. No se incluyen los programas de ciclo corto no reconocidos como programas de educación superior o doctorado.

⁽³⁸⁾ Declaración de Bolonia del 19 de junio de 1999.

⁽³⁹⁾ Realización del espacio europeo de la enseñanza superior. Comunicado de la Conferencia de Ministros Europeos responsables de la Educación Superior, Berlín, 19 de septiembre de 2003.

⁽⁴⁰⁾ *Ibid.*

Crédito (ECTS)

Los créditos ECTS expresan el volumen de aprendizaje basado en los resultados de aprendizaje definidos y su carga de trabajo asociada. 60 créditos ECTS se asignan a los resultados de aprendizaje y la carga de trabajo asociada de un curso académico a tiempo completo o su equivalente, que normalmente comprende una serie de componentes educativos a los que se asignan los créditos (sobre la base de los resultados de aprendizaje y la carga de trabajo). Los créditos ECTS se expresan generalmente en números enteros (Comisión Europea 2015, pág. 68).

Instituciones de educación superior

Una institución que presta servicios en el campo de la educación superior y/o terciaria, tal como se define en los documentos de orientación nacionales. Se distinguen tres tipos de instituciones de educación superior (las dos primeras están incluidas en el presente informe):

Instituciones públicas de educación superior

Instituciones de educación superior administradas directamente por una agencia/autoridad gubernamental o por un órgano rector, la mayoría de cuyos miembros es designada por una autoridad pública o elegida por sufragio público.

Instituciones privadas de educación superior dependientes del Gobierno

Instituciones de educación superior administradas directamente por una organización no gubernamental o cuyo consejo de administración está integrado por miembros no seleccionados por un organismo público pero que reciben el 50 por ciento o más de su financiación básica de organismos gubernamentales o cuyo personal docente es remunerado por un organismo gubernamental.

Instituciones privadas de educación superior

Instituciones de educación superior que no son públicas ni dependientes del Gobierno (ver información anterior).

Prestación familiar

Pagos de la seguridad social para los progenitores/tutores de los estudiantes de educación superior. Estas ayudas económicas solo se muestran si afectan a la mayoría de los estudiantes de educación superior (por ejemplo, no se tienen en cuenta las prestaciones familiares que solo están disponibles hasta que el hijo cumple los 18 o 19 años).

Préstamo

Ayuda financiera reembolsable en la que el Gobierno sufraga una parte de los costes. Esto puede hacerse en forma de garantía pública, cuando los préstamos estudiantiles están garantizados o asegurados por los Gobiernos contra el riesgo de impago y pérdida. No se tienen en cuenta los préstamos privados sin garantía pública.

Tasa

Todos los costes que se cobran a los estudiantes de educación superior, incluyendo la enseñanza, la matrícula, la admisión y la certificación, quedando excluidos los pagos a los sindicatos de estudiantes.

**AGENCIA EJECUTIVA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO,
AUDIOVISUAL Y CULTURAL**

Análisis de Políticas de Educación y Juventud

Avenue du Bourget 1 (J-70 – Unit A6)
B-1049 Bruselas
(<http://ec.europa.eu/eurydice>)

Autores

Anita Krémó

con la contribución de Daniela Kocanova

Maquetación y gráficos

Patrice Brel

Coordinación de la producción

Gisèle De Lel

UNIDADES NACIONALES EURYDICE

ALBANIA

Eurydice Unit
European Integration and Projects Department
Ministry of Education and Sport
Rruga e Durrësit, Nr. 23
1001 Tiranë
Contribución de la unidad: Eggest Gjokuta

ALEMANIA

Eurydice-Informationsstelle des Bundes
Deutsches Zentrum für Luft- und Raumfahrt e. V. (DLR)
Heinrich-Konen Str. 1
53227 Bonn
Eurydice-Informationsstelle der Länder im Sekretariat der
Kultusministerkonferenz
Taubenstraße 10
10117 Berlin
Contribución de la unidad: Thomas Eckhardt

AUSTRIA

Eurydice-Informationsstelle
Bundesministerium für Bildung, Wissenschaft und
Forschung
Abt. Bildungsstatistik und –monitoring
Minoritenplatz 5
1010 Wien
Contribución de la unidad: responsabilidad conjunta

BÉLGICA

Unité Eurydice de la Communauté française
Ministère de la Fédération Wallonie-Bruxelles
Direction des relations internationales
Boulevard Léopold II, 44 – Bureau 6A/001
1080 Bruxelles
Contribución de la unidad: responsabilidad conjunta
Eurydice Vlaanderen
Departement Onderwijs en Vorming/
Afdeling Strategische Beleidsondersteuning
Hendrik Consciencegebouw 7C10
Koning Albert II-laan 15
1210 Brussel
Contribución de la unidad: Sanne Noël
Eurydice-Informationsstelle der Deutschsprachigen
Gemeinschaft
Ministerium der Deutschsprachigen Gemeinschaft
Fachbereich Ausbildung und Unterrichtsorganisation
Gospertstraße 1
4700 Eupen
Contribución de la unidad: Clara Jacquemart

BOSNIA Y HERZEGOVINA

Ministry of Civil Affairs
Education Sector
Trg BiH 3
71000 Sarajevo
Contribución de la unidad: en cooperación con expertos de
los Ministerios de Educación de la República Srpska,
10 cantones en la Federación de Bosnia y Herzegovina y
las Divisiones de Educación del Distrito de Brčko

BULGARIA

Eurydice Unit
Human Resource Development Centre
Education Research and Planning Unit
15, Graf Ignatiev Str.
1000 Sofia
Contribución de la unidad: responsabilidad conjunta

CHIPRE

Eurydice Unit
Ministry of Education and Culture
Kimonos y Thoukydidou
1434 Nicosia
Contribución de la unidad: experto: Antonis Antoniou

CROACIA

Agency for Mobility and EU Programmes
Frankopanska 26
10000 Zagreb
Contribución de la unidad: responsabilidad conjunta

DINAMARCA

Eurydice Unit
Ministry of Higher Education and Science
Danish Agency for Science and Higher Education
Haraldsgade 53,
DK-2100 Copenhagen Ø
Contribución de la unidad: responsabilidad conjunta

ESLOVAQUIA

Eurydice Unit
Slovak Academic Association for International Cooperation
Křížkova 9
811 04 Bratislava
Contribución de la unidad: responsabilidad conjunta

ESLOVENIA

Eurydice Unit
Ministry of Education, Science and Sport
Department of Educational Development and Quality
Masarykova 16
1000 Ljubljana
Contribución de la unidad: responsabilidad conjunta

ESPAÑA

Eurydice España-REDIE
Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE)
Ministerio de Educación y Formación Profesional
Paseo del Prado 28
28014 Madrid
Contribución de la unidad: responsabilidad conjunta

ESTONIA

Eurydice Unit
Analysis Department
Ministry of Education and Research
Munga 18
50088 Tartu
Contribución de la unidad: responsabilidad conjunta

FINLANDIA

Eurydice Unit
Finnish National Agency for Education
P.O. Box 380
00531 Helsinki
Contribución de la unidad: Hanna Laakso

FRANCIA

Unité française d'Eurydice
Ministère de l'Éducation nationale, de la Jeunesse et des
Sports (MENJS)
Ministère de l'Enseignement supérieur, de la Recherche et
de l'Innovation (MESRI)

Direction de l'évaluation, de la prospective et de la performance (DEPP)
Mission aux relations européennes et internationales (MIREI)
61-65, rue Dutot
75732 Paris Cedex 15
Contribución de la unidad: Anne Gaudry-Lachet

GRECIA

Hellenic Eurydice Unit
Directorate for European and International Affairs
Directorate-General for International and European Affairs,
Hellenic Diaspora and Intercultural Education
Ministry of Education and Religious Affairs
37 Andrea Papandreou Street (Office 2172)
15180 Amarousion (Attiki)
Contribución de la unidad: Nicole Apostolopoulou

HUNGRÍA

Hungarian Eurydice Unit
Educational Authority
19-21 Maros Str.
1122 Budapest
Contribución de la unidad: responsabilidad conjunta

IRLANDA

Eurydice Unit
Department of Education and Skills
International Co-operation Unit
Marlborough Street
Dublin 1 – DO1 RC96
Contribución de la unidad: responsabilidad conjunta

ISLANDIA

Eurydice Unit
The Directorate of Education
Víkurbílagi 3
203 Kópavogur
Contribución de la unidad: Hulda Skogland

ITALIA

Unità italiana di Eurydice
Istituto Nazionale di Documentazione, Innovazione e Ricerca Educativa (INDIRE)
Agenzia Erasmus+
Via C. Lombroso 6/15
50134 Firenze
Contribución de la unidad: Erica Cimò

LETONIA

Eurydice Unit
State Education Development Agency
Valņu street 1 (5th floor)
1050 Rīga
Contribución de la unidad: Viktors Kravcenko

LIECHTENSTEIN

Informationsstelle Eurydice
Schulamt des Fürstentums Liechtenstein
Austrasse 79
Postfach 684
9490 Vaduz
Contribución de la unidad: responsabilidad conjunta

LITUANIA

Eurydice Unit
The National Agency for Education
Katkauskas str. 44
09217 Vilnius

Contribución de la unidad: responsabilidad conjunta

LUXEMBURGO

Unité nationale d'Eurydice
ANEFORÉ ASBL
eduPôle Walferdange
Bâtiment 03 - étage 01
Route de Diekirch
7220 Walferdange
Contribución de la unidad: experto nacional: Patrick Hierthes (MENJE)

MACEDONIA DEL NORTE

National Eurydice Unit
National Agency for European Educational Programmes and Mobility
Boulevard Kuzman Josifovski Pitu, No. 17
1000 Skopje
Contribución de la unidad: responsabilidad conjunta

MALTA

Eurydice National Unit
Directorate for Research, Lifelong Learning and Employability
Ministry for Education and Employment
Great Siege Road
Floriana VLT 2000
Contribución de la unidad: Joanne Bugeja

MONTENEGRO

Eurydice Unit
Vaka Djurovica bb
81000 Podgorica
Contribución de la unidad: responsabilidad conjunta

NORUEGA

Noruega
Eurydice Unit
Diku - Norwegian Agency for International Cooperation and Quality Enhancement in Higher Education
Fortunen 1
P.O. Box 1093
5809 Bergen
Contribución de la unidad: responsabilidad conjunta

PAÍSES BAJOS

Eurydice Nederland
Ministerie van Onderwijs, Cultuur en Wetenschap
Directie Internationaal Beleid
Rijnstraat 50
2500 BJ Den Haag
Contribución de la unidad: responsabilidad conjunta

POLONIA

Polish Eurydice Unit
Foundation for the Development of the Education System
Aleje Jerozolimskie 142A
02-305 Warszawa
Contribución de la unidad: Magdalena Górowska-Fells y Michał Chojnacki en consulta con el Ministerio de Educación Nacional

PORTUGAL

Unidade Portuguesa da Rede Eurydice (UPRE)
Direcção-Geral de Estatísticas da Educação e Ciência (DGEEC)
Av. 24 de Julho, n.º 134
1399-054 Lisboa
Portugal

Contribución de la unidad: Isabel Almeida en cooperación con Pedro Abrantes

REINO UNIDO

Eurydice Unit for England, Wales and Northern Ireland
Department for Education (DfE),
Sanctuary Buildings
Great Smith Street
London, SW1P 3BT
Contribución de la unidad: responsabilidad conjunta
Eurydice Unit Scotland
Learning Directorate
Scottish Government
2-C North
Victoria Quay
Edinburgh EH6 6QQ
Contribución de la unidad: Alina Dragos

REPÚBLICA CHECA

Eurydice Unit
Czech National Agency for International Education
Dům zahraniční spolupráce
Na Poříčí 1035/4
110 00 Praha 1
Contribución de la unidad: Andrea Turynová

RUMANÍA

Eurydice Unit
National Agency for Community Programmes in the Field of
Education and Vocational Training Universitatea Politehnică
București
Biblioteca Centrală
Splaiul Independenței, nr. 313
Sector 6
060042 București
Contribución de la unidad: Veronica – Gabriela Chirea en
cooperación con el experto Ciprian Fartușnic (Instituto de
Ciencias de la Educación)

SERBIA

Eurydice Unit Serbia
Foundation Tempus
Ruze Jovanovic 27a
11000 Belgrade
Contribución de la unidad: responsabilidad conjunta

SUECIA

Eurydice Unit
Universitets- och högskolerådet/
The Swedish Council for Higher Education
Box 4030
171 04 Solna
Contribución de la unidad: responsabilidad conjunta

SUIZA

Eurydice Unit
Swiss Conference of Cantonal Ministers of Education (EDK)
Speichergasse 6
3001 Bern
Contribución de la unidad: Alexander Gerlings

TURQUÍA

Eurydice Unit
MEB, Strateji Geliştirme Başkanlığı (SGB)
Eurydice Türkiye Birimi, Merkez Bina 4. Kat
B-Blok Bakanlıklar
06648 Ankara
Contribución de la unidad: responsabilidad conjunta

Sistemas Nacionales de Tasas y Ayudas a los Estudiantes en la Educación Superior Europea – 2020/21

Este informe presenta un resumen comparativo de las características principales de los sistemas nacionales de tasas y ayudas a los estudiantes en la educación secundaria europea en el curso académico 2020/21. Ofrece enfoques relativos al cobro de tasas al alumnado de educación superior, qué estudiantes tendrían que pagar dichas tasas y a cuánto ascienden. También presenta las herramientas de apoyo financiero disponibles para el alumnado, incluidos becas y préstamos, así como para sus familias, en forma de beneficios fiscales para los progenitores de los estudiantes y prestaciones familiares. Asimismo, conoceremos qué estudiantes pueden beneficiarse de becas y qué criterios deben satisfacer para acceder a ellas.

El resumen comparativo se complementa con 43 fichas informativas nacionales que describen brevemente cada sistema nacional de tasas y ayudas a los estudiantes en las instituciones de enseñanza superior pública y privada dependientes del Gobierno. Incluye información relativa a programas de ciclo corto, primer ciclo (a nivel de grado) y segundo ciclo (a nivel de máster).

La pandemia de la COVID-19 ha dificultado que los estudiantes puedan acceder a la educación superior y estén rodeados de las condiciones adecuadas para estudiar y prosperar en la educación superior. Este informe también aspira a reflejar algunas medidas administrativas y económicas en el ámbito de las tasas y el apoyo al alumnado adoptadas por el Gobierno en 2020 para ayudar a los estudiantes a mejorar.

La información analiza 38 países, e incluye los 27 Estados miembros de la UE, así como el Reino Unido, Albania, Bosnia y Herzegovina, Suiza, Islandia, Liechtenstein, Montenegro, Macedonia del Norte, Noruega, Serbia y Turquía.

La labor de la red Eurydice es entender y explicar cómo se organizan y funcionan los distintos sistemas educativos europeos. La red ofrece descripciones de sistemas educativos nacionales y estudios comparativos dedicados a temas, indicadores y estadísticas concretos. Todas las publicaciones de Eurydice están disponibles de manera gratuita en la página web de Eurydice o en papel bajo solicitud. A través de su labor, Eurydice pretende promover el entendimiento, la cooperación, la confianza y la movilidad a nivel europeo e internacional. La red consta de unidades nacionales ubicadas en países europeos y está coordinada por medio de la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural de la UE. Para más información sobre Eurydice, ver <http://ec.europa.eu/eurydice>.

